BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, lunes 21 de marzo de 2005

Año CXIII
Número 30.616

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 8

1.4. Otras Sociedades 8

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 9
Anteriores 40

2.2 Transferencias
Nuevas 10
Anteriores 45

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 10
Anteriores 45

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 45

2.5. Balances 14

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevos 32
Anteriores 47

3.2 Sucesiones
Nuevas 35
Anteriores 53

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 36
Anteriores 55

4. PARTIDOS POLITICOS
Anteriores 59

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARIJE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15-03-2005, ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 143 Registro 1132 se modificaron los artículos 2º, 3º y 9º de los estatutos sociales. Plazo: 90 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia que lo fue el 5 de diciembre de 2000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, demoliciones, construcciones civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura tales como refacciones, reparaciones, mejoras y remodelaciones de edificios. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y el ejercicio de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Autorizado por escritura Nº 67 del 15-03-2005 Fº 143 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2005. Número: 050316091484/5. Matrícula Profesional N°: 2108.

N° 68.504

AUTOINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 1.726.924). Se comunica que por asamblea del 02.12.2004 se reformó el artículo 8 del estatuto, en cuanto a que la representación legal y uso de la firma social corresponderán al Presidente o al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Asimismo, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Augusto König; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo, Directora Titular: María Isabel Francos; Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel. Todos los Directores fijan domicilio especial en Avenida Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2004, transcripta a fs. 9 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de AUTOINVEST S.A., Rubricado Con Fecha 18 de septiembre de 2003, Bajo el N° 78908-03, en la Inspección General de Justicia.

Abogado - Martin A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/2005. Tomo: 67. Folio: 192.

N° 36.365

BEDFIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación del 24/1/05 Número 34030 se modificó el artículo tercero así: Artículo Tercero: Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Abogada autorizada en escritura número 20 del 18/1/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 36.368

BURGWARDT MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública número 340 del 1/12/2004 obrante al Folio 1183 del Registro 1517, Escribana María Roberts, se constituyó la Sociedad BURGWARDT MINERA S.A. 1) Accionistas: Lilly Elena Josefina Burgwardt, argentina, viuda, comerciante, nacida el 26/09/1942, Libreta Cívica 4.416.369, domiciliada en Castex 3655, Ciudad de Buenos Aires; Juan Carlos Burgwardt, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29/04/1939, Libreta de Enrolamiento 5.177.542, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 690, piso 8, Ciudad de Buenos Aires y Burgwardt y Compañía Sociedad Anonima, Industrial, Comercial y Agroganadera, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 690, piso 8, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, el 29/07/1953 al folio 73, bajo el Número 144 del Libro 1; 2) Denominación: BURGWARDT MINERA S.A.; 3) Domicilio: Leandro N. Alem 690, piso 8, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: (i) Prestar servicios de toda índole a empresas mineras, o a sociedades con actividad minera, incluyendo la provisión de bienes, la prestación de servicios de prospección y exploración mineras, de sondaje, de construcciones de caminos, sendas, campamentos mineros, su abastecimiento, servicios accesorios y vinculados con extracción de minerales y su beneficio, participar en el ciclo completo de prospección, exploración y extracción de minerales de cualesquiera categoría del Código de Minería, siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa y no taxativa de otros servicios que puedan presentarse en el ámbito minero, los cuales estarán comprendidos, todo ello dentro de las actividades contempladas en la Ley 24.196, y sus modificatorias, especialmente en su art. 21; (ii) Prospección, exploración y explotación, extracción, compraventa, locación, adquisición, por cualquier título que fuere, de recursos minerales en el territorio de la República Argentina y en el exterior, incluyendo todas las actividades mineras, como cateo, prospección, desarrollo, extracción y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, ya sean orgánicos o inorgánicos y sus derivados; (iii) Elaboración, transformación u obtención del beneficio mineral de cualquier materia prima, productos, subproductos, trituración, molienda, beneficio, pelletización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de sustancias minerales, afines y derivados, mencionados en el inciso (ii) precedente; (iv) Compra y venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivadas mencionadas en el inciso (iii) precedente; (v) Efectuar inversiones mediante aportes de capitales a particulares, empresas y en general a personas físicas o jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades formadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal y otorgar créditos en general, sean garantizados o no, a personas físicas o jurídicas ya constituidas o a constituirse en Argentina o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto, incluso para contraer préstamos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier otro instrumento. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y en toda otra que regule la intermediación en el mercado de capitales y/o el ahorro público; 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 1 ejercicio. 8) Director Titular y Presidente: Juan Carlos Burgwardt, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29/04/1939, Libreta de Enrolamiento 5.177.542; Director Titular y Vicepresidente: Gastón Hitters, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 27/09/1969, DNI 21.1.09.753; Directores Suplentes: Lilly Elena Josefina Burgwardt, argentina, viuda, comerciante, nacida el 26/09/1942, Libreta Cívica 4.416.369 y Lilly Burgwardt, argentina, casada, abogada, nacida el 10/01/1970, DNI 21.464.323. Todos los directores con domicilio especial en Leandro Alem 690, piso 8, Ciudad de Buenos Aires; 9) Representación legal: Presidente. En caso de ausencia, impedimento o incapacidad del mismo, el Vicepresidente; 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. La que suscribe Sheila Böhm, Tomo 85, Folio 719, ha sido autorizada por Escritura Pública número 340, obrante al folio 1183 del Registro 1517, Escribana María Roberts, del 1/12/2004. La Apoderada."

Abogada/Apoderada - Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 85. Folio: 719.

N° 36.372

CEREALES NUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 10 de marzo de 2005. Socios: Jorge Hugo Schadt, argentino, soltero, de 56 años de edad, comerciante, DNI.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

N° 8.217.202, domicilio real Castañares 4897 Ciudad; y Abel Horacio Cepeda, argentino, soltero, de 48 años de edad, comerciante. DNI. N° 13.495.386, domiciliado en Honduras 3846 Ciudad. Domicilio Social: Castelli 263, C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agraria: Producción y/o arrendamiento, explotación de campos, importación exportación. Venta al por mayor, en comisión o consignación, cereales, eleaginosas y legumbres secas, acopio de los mismos, representación, distribución y depósito de toda clase de productos y subproductos elaborados o semielaborados, cereales, oleaginosas y legumbres secas, venta al por mayor de materias primas agropecuarias; compra, venta al por mayor de cereales, oleaginosas y legumbres secas, mercadería relacionada con la actividad agraria, canjeadora de bienes y/o servicios por granos, usuario de industria, industrialización de granos, propios o de terceros o de propia producción no siendo propietarios ni arrendatario de las instalaciones. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, ictícolas, forestales, frutículas, cabañas, tambos, semilleros, silos, actuando por derecho propio, bajo comisión o representación directa o indirecta. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Dividido en 1200 acciones de $ 10 cada una. Administración. Directorio, integrado de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Abel Horacio Cepeda. Director Suplente: Jorge Hugo Schadt, domicilio especial de los directores: el Sr. Cepeda calle Honduras 3846 C.A.B.A. y el Sr. Schadt, en Av. Castañares 4876, piso 6º departamento "A" de C.A.B.A. Roberto Ghio, DNI N° 93.700.005, y/o Lionel Norberto Acquarone, DNI N° 27.592.938. Autorizados por Escritura N° 38, pasada al folio 70, Registro N° 209, a cargo del Escribano J. M. Reynal, O´Connor, estatuto social del 10/03/05.

Certificación emitida por: Escribano J. M. Reynal O´Connor. N° Registro: 209. N° Matrícula: 2434. Fecha: 15/3/2005. N° Acta: 66. Libro N°: 50.

N° 68.513

CUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 575 del 14/03/05, folio 2186, Registro Notarial 1296, se constituyó la sociedad anónima "CUIS S.A.". Socios: Los cónyuges Lorenzo Ezcurra Bustillo, nacido el 11/03/52, D.N.I. 10.134.077 y Carol Patricia Flynn Cullare, nacida el 02/06/64, D.N.I. 18.675.570, empresaria, ambos argentinos, domiciliados en la calle Posadas 1262, 10° Piso, Departamento "B" de Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 100.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte. Podrá asimismo realizar construcciones particulares y comerciales. Sede Social: Viamonte 1348, 4° Piso, Departamento "F", Capital Federal. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Lorenzo Ezcurra Bustillo. Director suplente: Carol Patricia Flynn Cullare. Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial (artículo 256, ley 19.550) en Posadas 1262, 10° Piso, Departamento "B" de Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Firmante autorizado por escritura número 565, del 14/03/05, Registro Notarial 1296.

Marcela Aída Miguelez

Certificación emitida por: Martin Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 14/3/2005. N° Acta: 003. Libro N°: 189.

N° 68.498

DORKING

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 190.257/53416. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 7/5/2003, resolvió ampliar el objeto, modificando el artículo Tercero: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos y metálicos. Importación y exportación. Industrial. Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos y metálicos. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industriales, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional general económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse y para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Firmó la Presidente con firma certificada, acreditando el carácter invocado con los Estatutos y con las Actas de Asamblea y Directorio del 16/2/2004.

Certificación emitida por: Escribano Raul L. Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 14/3/2005. N° Acta: 94. Libro N°: 12.

N° 36.399

EMPRENDIMIENTOS ABASTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carmelo Antonio De Napoli, 13/05/67, argentino, D.N.I. 18.277.050, C.U.I.T. 20-18277050-8, abogado, soltero, Larrea 790 piso 2° Oficina 2 Cap. Fed., Deborah Isabel Hanono, 10/01/73, argentina, abogada, D.N.I. 23.126.375, C.U.I.T. 27-23126375-1, casada, Av. Del Libertador 5933 piso 7° Cap. Fed. y Pessaj Maim Alejandro Ronny, 24/08/78, Cédula Identidad uruguaya 2590724-5, C.D.I. 20-60304047-4, uruguayo, empresario, casado, Luis María Campos 323 piso 2° Departamento A Cap. Fed. 2) Escritura 28 Registro 1121 Cap. Fed. del 17/02/05. 3) EMPRENDIMIENTOS ABASTO S.A. 4) Larrea 790 piso 2° Oficina 2 Cap. Fed. 5) a) Asesoramiento y consultoría en construcciones civiles; b) Compraventa y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles, afectados o no la ley de propiedad horizontal, c) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Presidente: Carmelo Antonio De Napoli y Director Suplente: Deborah Isabel Hanono. Los directores fijan domicilio en Larrea 790 piso 2° Oficina 2, Cap. Fed. 9) 1 a 9 miembros por 3 años Presidente o Vicepresidente o en su caso el Director Suplente. Sin Sindicatura. 10) 31/1. Jorge Natalio Kleiner Autorizado en Escritura 28 Registro 1121 Cap. Fed. del 17/02/05.

Autorizado - Jorge Natalio N. Kleiner

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. N° Registro: 1121. N° Matrícula: 3124. Fecha: 14/3/2005. N° Acta: 127. Libro N°: 25.

N° 34.474

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS TAYLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 40 del 14/03/2005. 1) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS TAYLOR S.A. 2) comparecen Pierpaolo Sebastiano Triulzi, italiano, soltero, de 33 años de edad, titular del Pasaporte de la República Italiana número 790690W, CDI 20-60321292-5, empresario, con domicilio real y legal en Tucumán 540 piso 2° oficina 11 de esta ciudad; y Horacio Luis Rolla, argentino, divorciado, de 53 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.129.675, CUIT 20-10129675-0, abogado, con domicilio real y legal en la Avenida Callao 500 piso 9° departamento "R" de esta ciudad; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a transacciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, construcción, fraccionamientos, urbanización, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio: 1/5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Pierpaolo Sebastiano Triulzi. Director Suplente: Horacio Luis Rolla. 7) Presidente. 8) Tucumán 540 piso 2° oficina 11 de esta ciudad. 9) 31/01 de cada año. El que suscribe el presente lo hace en su carácter de autorizado por escritura 40 del 14/03/2005, Registro 72 Cap.

Escribano - Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2005. Número: 050316092300/8. Matrícula Profesional N°: 2556.

N° 68.567

GAMMA ESTUDIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 20 de fecha 15-03-05, Fabio Hernán Naveiro y Juan Pablo Di Pierro, rescinden el contrato de constitución formalizado por Escritura de fecha 17/06/04, quedando sin efecto la publicación de fecha 25/06/04, Recibo N° 0076-00021529. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 20 de fecha 15/03/05. Escribano: Federico José Guglietti, Registro Notarial 884.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 36.424

GUICRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Alberto Senger, 14-4-49, DNI 5.078.406, y Guido Senger, 17/2/81, DNI 28.752.710, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados Chacabuco 78, Piso 1° Departamento 4, Cap. Fed. 2) 7/3/05; 3) "GUICRIS S.A."; 4) Chacabuco 78, Piso 1°, Departamento 4, Cap. Fed. 5) Comercialización, compra, venta, faenamiento, troceo, abastecimiento, importación y exportación de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor, distribuyendo medias reses, dedicándose a la elaboración e industrialización de subproductos chacinados, conservas, menudencias, recuperos y todos los subproductos y derivados de su explotación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000 8 y 9) Presidente: Rubén Senger, Director Suplente: Guido Senger; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 28/2 cada año. Domicilio especial del Presidente y Vicepresidente: Chacabuco 78, 1° Piso, Departamento 4, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. del 7/3/05 por ante el Escribano Horacio Exequiel Cano Vázquez de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Horacio Exequiel Cano Vázquez. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2465. Fecha: 9/3/2005. N° Acta: 189. Libro N°: 26.

N° 36.392

JAEMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Transcripción Acta de "JAEMEL S.A.", sociedad inscripta al N° 401, L° 27, de Sociedades por Acciones el 7/1/05. Por Asamblea unánime del 14/2/05, protocolizada por escritura del 15/2/05, se amplió el objeto social: "ferrosos y no ferrosos, su importación y exportación". Autorizado por Escritura Pública N° 41, F° 125 del 15/2/2005 por ante el Escribano Eduardo Daniel González, Registro N° 2024 de Cap. Fed.

Autorizado - Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2026. N° Matrícula: 4079. Fecha: 3/3/2005. N° Acta: 191. Libro N°: 15.

N° 36.390

KOTTABOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 03/03/05 recibo N° 35504. El artículo 3° queda redactado de esta manera: "Compra, venta de vinos y bebidas alcohólicas en general. Expendio de bebidas y comidas". Mariela Perugini autorizada en acta del 23/2/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 36.346

MARNIFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Adriano Navilli, casado, DNI: 12.657.137, Las Heras 41, Presidente; Adriana Elba Navilli, viuda, DNI: 11.398.465, Pellegrini 10, Vicepresidente; Adriano Carlos Novilli, casado, LE: 6.623.502, Las Heras 45, Titular y Elba Regina Norando, casada, LC: 7.791.347, Las Heras 45, Suplente, todos argentinos, empresarios, mayores de edad y todos los domicilios son reales y especiales y pertenecen a Laboulaye, Prov. de Córdoba. 1) 99 años. 2) actividades agropecuarias, agricultura, ganadería, siembra, cultivo, forestación, pastoreo, cría, engorde, de hacienda en terreno, propio o ajeno, administración, locación, silos, campos, arriendos de cualquier índole vinculada con la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, urbanos y rurales inclusive bajo el régimen de la ley propiedad horizontal, intermediación, celebración de contratos de locación, administración inmuebles propios o de terceros, Inclusive consorcios de propietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamientos cualquier índole, ejecución desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante figuras admitidas la legislación inclusive fideicomiso, leasing, aporte capital a sociedades por constituir o constituídas, construcción, reparación obras civiles, edificios, consorcios. Edificación, construcción, remodelación obras en terrenos propios o ajenos, contratos locación obras, ejecución planes urbanísticos. Financiera: otorgamiento préstamos a largo, corto, mediano plazo con sin garantías reales o personales, intereses, cláusulas ajuste diversos destinos exluyéndose operaciones Ley Entidades Financieras. 3) Pesos veinte mil. 4) Uno a siete por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.03. José Mangone autorizado Esc. Púb. 58/09.03.05. Constitución.

Certificación emitida por: Norberto N. Benseñor. N° Registro: 819.

N° 36.416

NAMIBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación del 17/1/05 Número 33700 se modificó el artículo tercero así: Artículo Tercero: Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Abogada autorizada en escritura número 13 del 13/1/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 36.370

NUEVAS OFICINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea general extraordinaria de fecha 9-9-2004 se aumentó el capital a $ 2.010.000, se reformaron artículos 4 y 8 y se cambió la sede social a calle Reconquista 358, piso 7 de la Cap. Fed. Firmado Escribano Rómulo Zemborain titular del Registro 85, autorizado por escritura pública de fecha 8-3-2005 sobre aumento de capital.

Escribano - Rómulo Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2005. Número: 050315090503/A. Matrícula Profesional N°: 2133.

N° 36.389

PATAGONES INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 2-3-2005 se constituyó la sociedad PATAGONES INTEGRAL S.A. 1) Lorenzo De Vedia, nacido el 30-3-31, divorciado, ingeniero, DNI 4.245.701, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 902, Localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; César Antonio Sola, nacido el 22-2-31, agrimensor, viudo, DNI 4.071.126, domiciliado en Díaz Velez 4024, piso 8°, departamento "D", Cap. Fed.; 2) 99 años desde su inscripción. 3) Tiene por objeto y como única finalidad encarar económica y financieramente la realización y el equipamiento total del emprendimiento, turístico, científico, cultural y comercial, del "Proyecto Patagonia" desarrollado por la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Aries Integral S.A.", identificado como ARI-04-401, constituyéndose PATAGONES INTEGRAL S.A. como la única propietaria y explotadora de todos los servicios turísticos, científicos, culturales, comerciales y de hotelería que desarrolla ese Emprendimiento como así también sus ampliaciones futuras. Asimismo la totalidad de las Obras, Montajes, Elementos a Fabricar, Provisiones y puesta en marcha del Complejo serán encomendados a la sociedad "Aries Integral S.A.". La totalidad de las operaciones de funcionamiento y mantenimiento del Complejo será subcontratada con la Empresa "Golfo Nuevo S.A.", como así también respecto a nuevos servicios que pueda encarar el Complejo en el futuro, relacionados con el presente emprendimiento. 4) 12.000. 5) Cierre de Ejercicio 30/6. 6) Sede: 25 de Mayo 195, piso 7° de Cap. Fed. 7) Presidente: Lorenzo De Vedia - Vicepresidente: Guillermo Peral - Director Suplente: Horacio Jorge García del Corro, todos con domicilio especial en la sede social. Firmado escribano Rómulo Zemborain, titular del registro 85, autorizado por escritura pública del 2-3-2005 sobre constitución.

Escribano - Rómulo Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2005. Número: 050315090502. Matrícula Profesional N°: 2133.

N° 36.391

PIEDRA ECHADA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 1/03/05 ante el Escribano Tristán D. Pombo, titular del Red. 602 de la Cap. Fed. se elevó a escritura pública el acta de la Asamblea Extraordinaria unánime de Sociedad Anónima Ganadera y Financiera San Rafael en la que se resolvió reorganizar la misma mediante la escisión patrimonial parcial y crear una nueva sociedad cuyos datos son los siguientes: Socios: José Ignacio de Mendiguren, argentino, nacido 23/8/1950, casado, L.E. 8.406.697, industrial, vecino de Martínez, Provincia de Bs. As., domiciliado en la calle Vélez Sarsfield 3180 y Patricia Laura Gutiérrez, argentina, nacida 17/3/1954, casada, D.N.I. 11.529.133, comerciante, vecina de Martínez, Provincia de Bs. As., domiciliada en Vélez Sarsfield 3180. Denominación: PIEDRA ECHADA S.A. Domicilio: Rivadavia 755 piso 5° oficina 21 ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de establecimientos agrícolas ganaderos, cabañas, bosques, fincas y terrenos urbanos y rurales; la compra, venta, exportación e importación de productos agrícola ganaderos, la compra, locación o leasing de maquinarias, herramientas y equipos para su uso en las actividades señaladas precedentemente. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. Capital social: 270.000 $. Organo de Administración: Directorio domicilio especial: Presidente Patricia Laura Gutiérrez. Director Suplente: Agustina de Mendiguren. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro N° 602 Cap. Fed. Matricula 3475 por escritura N° 22 del 1/3/05, al folio 53 del citado Registro. Se deja constancia que los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 755 piso 5° oficina 21 ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2005. Número: 050315089671/F. Matrícula Profesional N°: 3475.

N° 68.518

POINT TRANSACTION SYSTEMS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 04-01-05, la sociedad cambió su denominación por "POINTPAY ARGENTINA S.A." y reformó el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado Octavio Miguel Zenarruza por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04-01-05.

Octavio Miguel Zenarruza

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 15/3/2005. N° Acta: 055. Libro N°: 006.

N° 68.552

PUBLISPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública N° 139 del 09-03-05, pasada ante el Registro Notarial N° 841 de la Capital Federal. Socios: Fabián Orlando Cainzos, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de noviembre de 1966, con Documento Nacional de Identidad 18.318.052, CUIT 20-18318052-6, domiciliado en la calle Teodoro García 1856, 2° piso, Capital Federal y Constancio Carlos Vigil (h), argentino, casado, empresario, nacido el 15 de diciembre de 1963, con Documento Nacional de Identidad 16.891.738, CUIT 20-16891738-5, con domicilio en Blanco Encalada 1073, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La comercialización de espacios publicitarios en los distintos medios existentes o a crearse; la realización de actividades publicitarias y la producción, explotación y distribución de programas radiales y televisivos, así como también de material gráfico, discográfico y fílmico. Mandatarias: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, todo ello relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Presidente: Fabián Orlando Cainzos, Vicepresidente: Constancio Carlos Vigil (h), Directores Titulares: Carlos José Garcia y Santiago Cotter; Directores Suplentes: Diego Andrés Granda y Rubén Daniel Crespo, dejándose constancia que el Sr. Diego Andrés Granda sólo podrá reemplazar a los Sres. Fabián Orlando Cainzos y Constancio Carlos Vigil (h) y que el Sr. Rubén Daniel Crespo sólo podrá reemplazar a los Sres. Carlos José García y Santiago Cotter. Sede social y domicilio especial de los Directores: Marcelo T. de Alvear 684, 2° piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública N° 139 del 09-03-05, Escribano Martín R. Arana (h.), Interinamente a cargo del Registro Notarial N° 841 de Capital Federal.

Escribano - Martin R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2005. Número: 050314087636/A. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 68.562

SEABIRD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Por Escritura Nro. 63 Folio 232 del 9/3/05 pasada en el Registro 398 de C.A.B.A. los socios han resuelto modificar los Artículos Primero y Octavo del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: Artículo Primero: La sociedad que se constituyó con la denominación de Cobra Shipping S.A. continuará funcionando con el nombre "SEABIRD ARGENTINA S.A.", siendo ésta continuadora de Cobra Shipping SA, manteniéndose en consecuencia el nexo de continuidad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno a más directores suplentes será obligatoria. El suplente no integra el directorio. En caso de que deba asumir el cargo titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por éste denunciado y aceptar expresamente el cargo. Desde la aceptación del cargo tiene derecho a percibir honorarios y asume las responsabilidades del miembro del directorio. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien en efectivo o su equivalente en títulos públicos. para el supuesto de que entraren en vigor normas reglamentarias que modificaren de pleno derecho esta obligación; los miembros titulares automáticamente deberán constituir una póliza de caución por pesos 10.000 como garantía del ejercicio en sus cargos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir de denuncias y querellas penales; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. 2. Los accionistas resuelven modificar la fijación de la sede social determinando la nueva ubicación en la Av. Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, departamento 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Se designa nuevo Directorio el que queda conformado del siguiente modo: Presidente: Sr. Federico Manuel Descalzo, DNI 26.046.735. Domicilio real: Ayacucho 1417 9° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, departamento 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Director, Suplente: Srta. Erica Lilian Franzoy. DNI 28.110.060 Domicilio real: Ayacucho 1417 9° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, departamento 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe Esteban Vignale autorizado a firmar el presente por Escritura 63 Folio 232 del 9/3/05 pasada ante Escribano Claudio Caputo Registro Notarial 398 C.A.B.A

Autorizado - Esteban Vignale

Certificación emitida por: Escribano Claudio Caputo. N° Registro: 398. N° Matrícula: 3534. Fecha: 14/3/2005. N° Acta: 00157258. Libro N°: 20.

N° 36.360

SERVIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes Retus S.A. Art. 60 y Reforma: Retus S.A. Inscripción tomo 774, Libro 114, año 1994 Escritura 60, Bs. As. 14 marzo 2005, Escribana Niedzwiecki. Directorio: Carlos Alberto Conde, argentino, divorciado, DNI 13.670.361, analista de sistemas, nacido 5 julio 1960, domicilio real y especial: Basavilbaso 1378, Bs. As. CUIT 20-13870361-5. Director Suplente: Andrés Leonardo Stangalini, argentino, casado, DNI 23.698.892, nacido 10 agosto 1976, comerciante, domicilio real y especial en Pedro Goyena 1790 Piso 1° Departamento "A" Bs. As. CUIT 20-23698892-5. Nombre: SERVIFARMA 24 S.A. Objeto: a) asesoramiento, presentación y cobertura de servicios médicos asistenciales, de rehabilitación, sanatorial, farmacéuticos, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la atención de la salud; b) instalación y exportación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios, establecimientos farmacéuticos e institutos médicos-asistenciales con sujeción a lo que establezcan las reglamentaciones especiales en vigor; c) compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículo de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, oftalmológicos, insumos Médicos materiales descartables; d) investigación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas medico-asistenciales sanitarios, epidemiológicos, sociales y psicológicos; e) actividades de difusión y formación profesional mediante la organización y ejecución de cursos, conferencias, congresos, seminarios y el otorgamiento de becas de estudio para profesionales y no profesionales relacionados con la salud. A los fines del cumplimiento del objeto la sociedad deberá, en lo que las leyes y reglamentaciones lo requieran, actuar a través de profesionales habilitados en la materia respectiva. c) agropecuaria, adquirir, arrendar y/o administrar inmuebles y/o establecimientos con destino a la explotación agropecuaria en todas sus características, todos sus productos y derivados de la más amplia acepción. d) comerciales, compra, venta, importación y exportación, depósito almacenaje, consignación y traslado, con unidades automotores propias o de terceros, de cereales oleaginosos, frutos del país, semovientes, semillas, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, productos veterinarios y maquinarias agrícolas, pudiendo tener comisiones y/o representaciones en relación con los mismos. e) Ganaderas; tareas relacionados con la cría, compra y venta de ganado ovino, porcino, bovino, caprino y equino. f) inmobiliarias compra, venta, permuta, alquiler y administración de inmuebles en general, urbanos y rurales construcción de edificios por cuenta propia o de terceros y comercialización de todo artículo relacionado directamente con la construcción y/o amoblamiento de inmuebles. Autorizada a publicar escribana Niedzwiecki, Matrícula 2570, Registro 1257 por escritura 60 del 14 de marzo 2005.

Escribana - Mónica Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2005. Número: 006417898. Matrícula Profesional N°: 2570.

N° 68.546

SERVINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 8-3-2005. Artículo 4: El capital social es de quinientos sesenta mil noventa y nueve pesos, representado por quinientas sesenta mil noventa y nueve acciones de un Peso valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. Rectifica edicto publicado el 17/3/2005. Boleta de pago 005900068399. Natalia Mariel Bardallo. Autorizada en escritura 27 del 10-3-2005. Escribana Mónica Cecilia Rouan.

Autorizada - Natalia Mariel Bardallo

Certificación emitida por: Mónica Cecilia Rouan. N° Registro: 1804. N° Matrícula: 3999. Fecha: 16/3/2005. N° Acta: 017. Libro N°: 15.

N° 68.555

SIMELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 15/3/05. Socios (argentinos, casados, empresarios): Alberto Claudio Yatche, 20/8/64, DNI 17.363.424, domicilio real/especial Jaramillo 2159, Cap. Fed. (Presidente); Salomón Alejandro Yatche, 20/8/62, DNI 16.304.677, domicilio real/especial Mendoza 2227, piso 5, Cap. Fed., (Director Suplente); y Elías Yatche, 14/12/36, DNI 18.298.948, domicilio Juan de Garay 2761, piso 5, Olivos, Prov. Bs. As. Sede: Malabia 2387, piso 1, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de perfumería, cosmética, tocador, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, podológicos, protésicos, y de productos químicos en general, incluyendo productos básicos, subproductos de origen animal, vegetal y/o químico, y abarcando actividades preparatorias o derivadas necesarias para realizar este objeto; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización o fabricación, elaboración, envasado, fraccionamiento, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.

Por profesionales con título habilitante, si correspondiera. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, Indistinta. Sin Sindicatura. Cierre: 31/1. (Autorizada escritura 80, 15/3/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001431093.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 15/3/2005. N° Acta: 183.

N° 36.396

TECNOGEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 316 del 9.03.2005 y con referencia a: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria número 1 del 15.10.2004, María Florencia Ballada renunció a su cargo de Presidente, asumiendo en su reemplazo Virginia Haydée Burki; quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Virginia Haydée Burki, Directora Suplente: María Laura Noguero ambas con domicilio especial en Colombres 192, 7° piso Departamento "C" Cap. 2) Acta de Directorio número 4 del 7.02.2005, la sociedad trasladó la sede social a la calle Colombres 192, 7° piso, Departamento "C" de Cap. Fed. 3) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/2/2005 la sociedad reformó el artículo décimo del estatuto social. Carlos Patricio Magrane, Escribano Titular del Registro Notarial 539 de Capital Federal, autorizado en la Escritura número 316 del 9 de marzo de 2005, pasada al folio 808 del Registro Notarial a mi cargo.

Escribano - Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2005. Número: 050315089978/8. Matrícula Profesional N°: 2337.

N° 34.506

TONATA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 9 del 15-3-05. Registro 1300 —Capital Federal— Marco Antonio Bustos Barros, chileno, casado, 30 años, DNI 92.738.673, domicilio Bragado 1781, Castelar, Provincia Buenos Aires; y Arnaldo Jorge Furmanski, argentino, casado, 66 años, L.E. 4.284.072, domicilio Callao 353, 5° B, Capital Federal, ambos comerciantes. Plazo: 99 años Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos de electrónica, computación, electrodomésticos y juguetes. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre 31/3. Presidente: Marco Antonio Bustos Barros. Director Suplente: J. Arnaldo Jorge Furmanski. Fijan domicilio especial en Sede Social: Montevideo, 418, Piso 11, Capital Federal. Escribana Estela Furman autorizada en escritura 9 del 15-3-05.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2005. Número: 050316091887/E. Matrícula Profesional N°: 3734.

N° 36.412

VERSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas 3/3/04, y 20/10/04 y escritura 15/3/05: Se designó: Presidente: Raúl Horacio Prats, domicilio real/especial Balboa 1968. Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Héctor Hugo Martínez, domicilio real/especial Malvinas 338, Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; y se aumentó capital en $ 288.000. Reformó art. 4: Capital: $ 300.000. (Autorizada en escritura 77, 15/3/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001431090.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 15/3/2005. N° Acta: 180.

N° 36.394

VIAJES TRANSTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 109, pasada al folio 762, el 14/03/2005, Registro 276, del cual soy Adscripto, se constituyó la sociedad. Socios: Adolfo Santiago Fiorito Samper, español, casado, nacido el 27/02/1945, sociólogo, con Documento Nacional de Identidad /NIF número 2.615.668-Q, domiciliado en la calle Barquillo número 15, de Madrid, España; y María Antonia Velez Cevallos, española, soltera, nacida el 03/04/1952, con Documento Nacional de Identidad /NIF número 13.886.816-Z, directora financiera, domiciliado en Avenida de América número 45, de Madrid, España. Domicilio de la Sociedad: Libertad 836, 2° piso, oficina 37, de la C.A.B.A. Objeto: "Artículo Tercero: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: i) Intermediación en la reserva o contratación o locación de medios de transporte, de servicios hoteleros y de turismo en general, en el país o en el extranjero, incluso utilizando para ello la Internet; ii) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, contingentes, incluyendo o no, los servicios propios de los viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. iii) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. iv) La representación de otras agencias, ya sean nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. v) La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales, regionales e internacionales, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. vi) La formación por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 pesos, representadas por 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Silvia Graciela Telechea, argentina, casada, nacida el 09/11/1948, licenciada en Sociología, L.C. 5.964.955. Director Suplente: César Vettori, argentino, casado, nacido el 30/06/1975, abogado, D.N.I. 24.694.593; ambos con Domicilio constituido: Libertad 836, 2° Piso, oficina 37, C.A.B.A. mandato: por 2 años. Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. Cierre Ejercicio: 31/12. La Sociedad prescinde de Sindicatura. La presente se expide y firma en virtud a la escritura 109, folio 762, del 14/03/2005, Registro 276 del cual soy Adscripto.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2005. Número: L006418381. Matrícula Profesional N°: 4767.

N° 68.536

VIAMARAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 12-03-2005, Folio 14, Registro 710 de Capital Federal, se constituyó "VIAMARAI S.A.". Socios: Mariana Aisenson, nacida 25-09-1960, empresaria, DNI 14.014.817 y Pablo Darío Taraciuk, nacido 13-11-1954, ingeniero, DNI 11.450.027, argentinos, casados y domiciliados en calle José Antonio Cabrera 4744, Capital Federal. Objeto: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; organización, reservas y ventas de viajes y excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales de interés turístico; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país, de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 12.000, 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 10 c/u valor nominal, 1 voto por acción. Mariana Aisenson: 840 acciones, Pablo Darío Taraciuk: 360 acciones. Directorio: 1 a 7 Directores, 3 ejercicios. Presidente: Mariana Aisenson. Director Suplente: Pablo Darío Taraciuk. Ambos con domicilio especial en sede social. Aceptaron cargos. Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede: calle José Antonio Cabrera 4758, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Escribana Autorizada por Escritura del 12-03-2005, Folio 14, Registro 710, Capital Federal.

Escribana - Susana M. E. de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2005. Número: 050315090326/6. Matrícula Profesional N°: 2700.

N° 34.514

WFI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública Número 187 del 16 de marzo de 2005 pasada al Folio 590 del Registro Notarial N° 132 de Capital Federal: Socios: a) Marsili, Miguel Angel, nacido el 15/8/48, argentino, casado, D.N.I 5.076.906, abogado, con domicilio en Olazábal 3228, 7° piso, Capital Federal; y b) Soares Gache, Jorge María, nacido el 8/3/41, empresario, D.N.I. 4.372.117, con domicilio en Agüero 2116, Piso 3 Departamento "B", Capital Federal, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Denominación social: La sociedad se denomina WFI ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires 2) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la prestación de servicios de consultoría, desarrollo, gerenciamiento, implementación y ejecución de proyectos, obras civiles y de ingeniería de todo tipo, incluyendo pero no limitándose a la diagramación, construcción, montaje, mantenimiento y reparación de estructuras de todo tipo y material, incluyendo las relativas a la industria de las telecomunicaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: El capital social asciende a pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una. 6) Directorio: uno a cinco miembros, estando la Asamblea de Accionistas facultada para designar igual o menor número de directores suplentes, los que ocuparán las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad no tenga sindicatura; la Asamblea de Accionistas estará obligada a designar uno o más directores suplentes. Los directores durarán en sus cargos el término de un ejercicio; Presidente Marsili, Miguel Angel. Director Suplente: Soares Gache, Jorge María Sindicatura: Prescinde; 7) Representación legal: Presidente del directorio. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Daniel Bugallo, autorizado por Escritura 187 del 16 de marzo de 2005 Folio 590 del Registro Notarial 132.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 86. Folio: 889.

N° 36.414

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&T COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Clara De Pirro, argentina, nacida el 10 de junio de 1962, Técnica en administración de Empresas, D.N.I. 16.126.638, C.U.I.T. 27-16126638-3, casada, y Gloria Laura Bonacchi, argentina, nacida el 17 de julio de 1929, ama de casa, D.N.I. 4.328.720, C.U.I.T. 27-04328720-1, viuda, ambas domiciliadas en Pardo número 746, Muñiz, Provincia de Buenos aires: 2) 15/03/05: 3) A&T COMUNICACIONES S.R.L.; 4) Talcahuano número 750 piso 9, Capital Federal; 5) Ofreciendo servicios para empresas de telecomunicaciones, Internet, Servicios de Valor Agregado y proveedores tecnología, en las siguientes actividades 1) Consultoría en Telecomunicaciones: a) Estudios de mercado, b) Proyectos de Ingeniería, c) Desarrollo de Servicios, d) Planes de Negocio, e) Capacitación sobre planificación de proyectos, productos y servicios, relacionados con el área de telecomunicaciones. 2) Desarrollo de Productos y Sistemas de Telecomunicaciones: a) Desarrollo de Software, b) Desarrollo de Hardware, c) Desarrollo de Sistemas, d) Desarrollo de productos, e) Representación de Productos y servicios de terceros. 3) Servicios de Telecomunicaciones: a) instalaciones de sistemas, b) puesta en marcha, c) mantenimiento preventivo y d) mantenimiento correctivo. 4) Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, adquisición, uso y explotación en cualquier forma de marcas, patentes de invención y procesos. 5) Ejercer la Explotación de Locutorios, cabinas telefónicas y toda actividad relacionada con comunicaciones, Internet, telefonía, comunicación celular y transmisiones de datos; la instalación y soporte técnico de todo tipo de equipos relacionados con telefonía, y comunicaciones en general. d) Actividad financiera realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 20 años desde su inscripción, 7) Capital social: $ 5.000. 8) Gerente: María Clara De Pirro, domicilio constituido en Pardo número 746, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma individual e indistinta; 10) 31/12. Barbara Lorena Rey, D.N.I. 27.950.346, apoderada según escritura N° 23, del 15/3/05, pasada al folio 63 del registro 1782 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Elizabeth V. Ezernitchi. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 15/3/05. Acta N°: 194. Libro N°: 34.

N° 68.543

AZA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública de fecha 9-3-2005 se constituyó la sociedad AZA TRANSPORTES S.R.L. 1) Antonio Ubaldo Zanardi, argentino, casado, D.N.I. 22.558.617, comerciante, 4-12-71, domicilio Antártida Argentina 645, General Pacheco, Buenos Aires y Carlos Enrique Arhncet, argentino, casado, 9-10-61, comerciante, D.N.I. 14.610.385, domicilio Avenida Cabildo 376, 12° piso, departamento "B", Capital Federal. 2) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Transporte Nacional e Internacional: Mediante la explotación de la industria del Transporte, en todas sus facetas y variantes, incluyendo el transporte por vías marítimas, fluviales y aéreas, y en especial mediante el transporte terrestre a granel por carretera, ruta, autovía, autopista o similar de productos derivados del petróleo, cargas frigoríficas, así como el transporte de cargas secas, y de cualquier otro tipo, en todo el territorio nacional así como también en el territorio internacional, tanto horizontal como vertical, traslados, instalaciones industriales y comercio de máquinas correlativas, teniendo también como objeto el apoyo logístico a la actividad operativa de transporte nacional e internacional, comprendiendo la reparación y manutención técnica de vehículos y equipos propios, así como sus operaciones de carga, descarga, almacenamiento y traslado de cargas destinadas tanto al mercado nacional como al internacional, además de la atención de los clientes. 4) $ 6.000. 5) Cierre de Ejercicio; 31/12. 6) Sede: Moldes 1435, 10° piso, departamento "E", Capital Federal. 7) Gerente: Antonio Ubaldo Zanardi, constituyendo domicilio especial en la sede social. Firmado: Escribano Autorizante José Luis De Andreis, según escritura de fecha 9-3-2005, N° 150 del Registro 1069.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/05. Número: 050315089804/2. Matrícula Profesional N°: 3231.

N° 34.531

CASA BERGMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 14/1/05 se resolvió transformar la sociedad: CASA BERGMAN S.R.L. se transforma en CASA BERGMAN S.A. Socios: Lázaro Bergman, 2/12/35, D.N.I. 4.173.338, C.U.I.T. 20-041173338-2, domicilio real y especial Camaro-

nes 2965, Capital, Dolores Lea Huberman, 21/6/36, D.N.I. 3.040.209, C.U.I.T. 27-03040209-5, domicilio real y especial Camarones 2969, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes, dura 99 años, Objeto: A) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, relacionadas con la explotación del negocio de cartonería e imprenta y sus anexos. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta o locación de inmuebles actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. C) Financiera: Toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000. Presidente: Lázaro Bergman, Directores titulares: Dolores Lea Huberman, Gerardo Adrián Bergman. Director Suplente: Sergio Alejandro Bergman. Sin Síndico. Sede: Camarones 2965, Capital. Cierre: 31/12. Gerardo Adrián Bergman 6/8/63, D.N.I. 16.493.032, C.U.I.T. 20-16493032-8, Sergio Alejandro Bergman 23/1/62, D.N.I. 14.744.064, CUIT 20-14744064-3, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Camarones 2965, Capital.

Autorizada - Analía Fernández

Autorizada por Escritura número 15 del 14/1/05. Folio 66. Registro 1927, Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Martín Diego Gutman. N° Registro: 1927. N° Matrícula: 4222. Fecha: 14/3/05. Acta N°: 007. Libro N°: 14.

N° 34.457

COMPANY TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Adrián Ceci, argentino, 9/9/61, divorciado, empresario, D.N.I. 14.901.465. Mariana Julieta Macias, argentina, soltera, D.N.I. 26.756.945. 25/9/78, empresaria, ambos con domicilio real y especial en Crisólogo Larralde 6376 Cap. Fed. 2) 11/3/05. 3) Crisólogo Larralde 6376 Cap. Fed. 4) Administración y explotación de vehículos propios o de terceros para el transporte de pasajeros y mercaderías en general, mediante el servicio de taxis, radio taxi y remises, Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de automotores y sus repuestos y accesorios, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) y 8) Gerente: Claudio Adrián Ceci, en forma individual e indistinta. 9) 30/9 de cada año. Autorizado por escritura N° 471 del 11/3/05 ante el escribano Andrés J. Bello.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 4675. Fecha: 15/3/05. Acta N°: 23. Libro N°: 11.

N° 36.364

CONSULTORA STG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ignacio Velasco, argentino, casado, economista, 16/11/1973, D.N.I. 23.644.224, y María Dolores Lavaque, argentina, casada, consultora, 26/10/1974, D.N.I. 24.235.693; ambos con domicilio real y especial en la calle Demaría 4450, 2° piso, de Capital Federal. 1) CONSULTORA STG S.R.L. 2) 99 años. 3) Objeto Capacitación a todo nivel, dictado de cursos, organización de eventos, conferencias, talleres y seminarios. Búsqueda y selección de personal. Servicios en la hotelería, empresas de servicio, gastronomía, atención al público, testeo de productos de todo tipo (perfumería, alimentos, bebidas con y sin alcohol, etc.). Comunicación y prensa, información. Desarrollo de información, newsletters, houseorgans, desarrollo editorial, e información integral sobre mercado vitivinícola, comercio exterior, gastronomía, alimentos y bebidas en general. 4) Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 5) Administración: 1 o más gerentes por un plazo de 2 años. 6) Ejercicio: 31/12 cada año. 7) Socios Gerentes: Ignacio Velasco y María Dolores Lavaque. 8) Domicilio Social: Cerrito 348, 1° piso, departamento "A" de Capital Federal. Autorizado por escritura 165 registro 461 de la Cap. Fed. del 1/3/05.

Santiago Roque Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 36.381

COORPORACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/03/2005, Beatriz Cristina Freda, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1959, con Documento Nacional de Identidad número 12.928.941 y C.U.I.T. 23-12928941-4, viuda, empresaria, domiciliada en Riobamba 669, piso 10, departamento "P" de esta Ciudad, cedió vendió y transfirió a Rafael Pedro Buratti, argentino, nacido el 21 de octubre de 1943, comerciante, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.475.372 y C.U.I.T. 20-04745372-1, domiciliado en Lima 615, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, 1.500 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, representativas del 50% del Capital Social. Como consecuencia la distribución de las cuotas sociales queda de la siguiente forma: Rafael Pedro Buratti: 1.500 cuotas con un porcentual de 50% y Nélida Alba Cosenza: 1.500 cuotas con un porcentual del 50%. Los Socios acuerdan: a) designar Gerente de la sociedad a Rafael Pedro Buratti, b) mantener la sede social y el domicilio especial en la calle La Rioja 520, piso 1, departamento "A" de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a presentar el edicto: Soledad Susana Ibañez González, D.N.I. 24.765.022, según instrumento privado de cesión de cuotas sociales de fecha 11 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. N° Registro: 1919. N° Matrícula: 4188. Fecha: 15/03/05. Acta N°: 112. Libro N°: 038.

N° 34.518

CREDIBANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Roberto Luis Iglesias, argentino, casado con Aída Margarita Morvillo, D.N.I. 4.139.481, Venancio Flores 89, Cap. Fed; Adrián Roberto Iglesias, argentino, soltero, D.N.I. 22.644.559, Otamendi 412, Piso 6°, departamento "B", Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia o en representación y/o asociada a terceros: actuar como representante o intermediaria en operaciones de comercialización de artefactos electrodomésticos (heladeras, lavarropas, etc.), o de artefactos a gas (cocinas, estufas, etc.), o de artefactos electrónicos ("DVD", minicomponentes, computadoras, etc.), percibiendo en cada caso lo que se estipule contractualmente por su intervención; comprar, vender, importar y exportar artefactos electrodomésticos, electrónicos y/o a gas; intervenir en la compra, venta, importación y exportación de aves de corral (pollos, patos, codornices, perdices, etc.) y sus derivados; comprar, vender, importar y exportar productos elaborados en cueros de distintos tipos y calidades. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Piedras 1088, Piso 8°, departamento "B" Cap. Fed. Gerentes, indistinta: Roberto Luis Iglesias y Adrián Roberto Iglesias, ambos con domicilio especial en Piedras 1088, Piso 8°, departamento "B" Cap. Fed. Autorizada Inés Irene Muzzupappa por Instrumento privado del 03/03/05.

Inés Irene Muzzupappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/05. Tomo: 41. Folio: 574.

N° 36.395

4G CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado del 15/03/2005. Socios: Ana María Alicia Benchimol, argentina, nacida: 16/06/1944, D.N.I. 4.834.003, C.U.I.L 27-04834003-8, soltera, domicilio real Rubens 589, Haedo, Provincia de Buenos Aires, Guillermo Hugo Bramuglia, argentino, nacido: 5/1/1957 D.N.I. 12.789.393, C.U.I.T. 20-12789393-5, casado, domicilio real Navarro 1638, Castelar, Provincia: Buenos Aires, domicilio especial Tacuarí 704, 3° Piso, Departamento E, Capital Federal. Denominación: 4G CONSULTORES S.R.L., Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría y la realización de trámites y gestiones ante organismos y empresas, públicas o privadas, nacionales y extranjeras, en todo lo vinculado con las normas ISO, gestiones de calidad y acreditación de laboratorio. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes, o Estatuto. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas, valor nominal $ 1 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. Administración, representación, uso firma social: uno o más socios gerentes, indistintamente. Permanencia en cargo: plazo de duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de diciembre. Gerente: Guillermo Hugo Bramuglia, Sede social: Tacuarí 704, 3° piso, departamento "E" Capital Federal: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en instrumento privado del 15/03/2005.

Autorizada - Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Escribana Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 15/03/05. Acta N°: 182. Libro N°: 22.

N° 36.410

ECLIPSE CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/03/05 Registro 614 Capital Federal. Constitución. "ECLIPSE CEREALES S.R.L.". Domicilio legal y especial de los socios y gerentes Esmeralda 819 piso 1, departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Socios: Norberto Antonio Bosco, argentino, casado, empresario, nacido 10/2/1962, D.N.I. 14.730.381, domicilio Córdoba 740, Camilo Aldao, provincia Córdoba; y Daniel Alberto Peralta, argentino, casado, empresario, nacido 03/1/1959, D.N.I. 13.113.550, domicilio Sargento Cabral sin número esquina Hipólito Yrigoyen, Camilo Aldao, provincia de Córdoba. Objeto: Tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de máquinas agrícolas, sus implementos y accesorios. Representación y servicio técnico para la maquinaria. Comercial: Mediante la compra-venta, alquiler, leasing, comercialización, importación y exportación de los elementos relacionados en el rubro comercial. Compraventa de químicos y semillas para el agro. Capital: $ 10.000. Representado por 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 28/2. Gerente designado: Norberto Antonio Bosco. El autorizado Angel H. Pini, D.N.I. 17.499.604.

Escribano - Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/05. Número: 050314087608/C. Matrícula Profesional N°: 4737. Folio: 317.

N° 68.545

ECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 11/3/05, N° 6, F° 8, Registro 563 el Socio Sergio Alejandro Fuchs, vende, cede y transfiere a favor de Dora Graciela Fuchs y ésta acepta, dos mil cuotas de 1 $ c/u., de las que es titular en la referida Sociedad. Dora Graciela Fuchs es argentina, divorciada, empresaria, nacida 9/10/42, D.N.I. 4.506.535, domicilio Cramer 2967, Capital. Sergio Alejandro Fuchs renuncia a su cargo de Gerente. El Artículo Cuarto del Contrato Social, convienen en modificar y reformar, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos, divididos en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto José Fuchs: 8.000 cuotas; y Dora Graciela Fuchs: 2.000 cuotas. Es aceptada la renuncia al cargo de Gerente de Sergio Alejandro Fuchs. Apoderadas por escritura N° 6, F° 8, del 11/3/05, Registro 563.

Corina Harreguy - María Angela M. Díscoli

Certificación emitida por: Escribano Luis Horacio Clementi. N° Registro: 563. N° Matrícula: 2680. Fecha: 11/03/05. Acta N°: 89. Libro N°: XVII.

N° 68.519

EL PICCOLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 94, folio 169, 14/3/2005, Registro 170, Capital. Socios: Oscar Pedro Alvaro Ferrigno, argentino, soltero, actor nacido el 21/2/1962, D.N.I. 14.452.690; y Valeria Lorca, argentina, divorciada, nacida el 8/5/1968, D.N.I. 20.202.450. Ambos con domicilio en Fitz Roy 2056, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "EL PICCOLINO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Realizar manifestaciones artísticas que signifiquen espectáculos en participación real y directa de intérpretes, en cualquiera de sus modalidades, sea comedia, drama, teatro musical, lírico, de títeres, leído, de cámara, espectáculos musicales y/o de danzas y en los que se tomen en cuenta únicamente la calidad del espectáculo o el interés del mismo como vehículo difusor de cultura. B) Funcionar como galería de comercio, de arte, salones de exposiciones, de conferencias, centros culturales, estudios profesionales, cineclub, clubes e instituciones de enseñanza y todo local que sea utilizado como manifestaciones de arte y/o cultura. C) Adquirir la propiedad de salas teatrales ya construidas y/o hacerlas construir en inmuebles que a ese efecto adquiera y arrendarlas como locadora o ceder la utilización de dichas salas teatrales como empresas de teatro a terceras personas que actúen como empresa de compañía y/o coproducir y/o producir sus propios espectáculos teatrales en sus dichas salas propias; adquirir derechos de autor, o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar, y transferirlos a terceros si así lo decidiera, o utilizarlos para su propia producción y/o coproducción. D) La explotación dentro del teatro independiente de bar, confitería, pub. Capital Social: $ 10.000, totalmente suscripto en partes iguales, 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración: gerentes en forma indistinta por el plazo de duración Gerente: Valeria Lorca. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: y domicilio especial gerente Fitz Roy 2056, Ciudad de Buenos Aires. Autorización Alejandro Mario Ruiz Schulze, D.N.I. 25.745.463, conforme escritura 94 de constitución del 14/3/2005 ante Registro 170 Capital Federal.

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 170 interina. N° Matrícula: 3995. Fecha: 15/3/2005. Acta N°: 60. Libro N°: 47.

N° 68.533

ENTRENAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta número veinte del quince de febrero de dos mil cuatro Libro Actas, folio diecinueve, Patricia Mariana Castiñeiras, argentina, soltera, nacida el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, comerciante, Documento Nacional de Identidad trece millones ciento sesenta y cinco mil doscientos setenta domiciliada en Callao mil trescientos cuarenta y ocho Capital, y Ernestina Martínez, argentina, nacida el diecisiete de julio de mil novecientos veintitrés, Libreta Cívica dos millones ciento cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, domiciliada en Lima mil seiscientos treinta y cinco, Capital, cedieron el cien por ciento de las cuotas sociales a Joel Silvera, Uruguayo, soltero, comerciante, nacido el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, Documento Nacional noventa y dos millones seiscientos treinta mil ochocientos veinticuatro, domicilio S. Ortiz dos mil ciento noventa y ocho, y Pedro Ernesto Domínguez, argentino, soltero, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, Documento Nacional ocho millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno, por partes iguales, designándose como nuevo socio gerente por renuncia de ambas socias gerentes instrumentada en idéntica acta, al Sr. Pedro Ernesto Domínguez con domicilio especial en Lavalle mil cuatrocientos cuarenta y siete, piso quinto, departamento "L", Capital. Domicilio Legal: Thames 1263, Capital: Impugnaciones/observaciones. Dr. Pezzi Michaelsson, Alejandro, apoderado de ENTRENAT S.R.L., según acta veintiuno del veintiuno de mayo de dos mil cuatro. Lavalle mil cuatrocientos cuarenta y siete, Capital (43732360/8385).

Abogado - Alejandro C. Pezzi Michaelsson

Certificación emitida por: Francisco José Chaine. N° Registro: 4. Fecha: 20/12/2004. Acta N°: 86. Libro N°: 33.

N° 34.535

ESPERANZA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó reformar el contrato social en artículo 4: Capital: pesos doce mil. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 76/07.10.04. Reunión socios.

Certificación emitida por: Jorge F. Maschnist. N° Registro: 1051. Fecha: 16/03/05. Acta N°: 046. Libro N°: 15.

N° 36.417

FOOD STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 16/03/05. Socios: Felipe Alberto Boutureira, argentino, casado, comerciante, 08/03/69, D.N.I. 20.406.609, domiciliado en forma real y especial en la calle Quesada N° 3911, Departamento "A" Capital Federal y María Victoria Davison, argentina, casada, comerciante, 27/02/72, D.N.I. 22.675.252, Quesada N° 3911, Departamento "A" Capital Federal. Plazo: 50 años. Objeto Social: La explotación del rubro gastronómico en predios propios y/o de terceros a través de la prestación de servicios integrales de toda clase de productos alimenticios, de artículos y utilería destinados al rubro gastronómico, mediante la fabricación y/o elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores en hospitales e instituciones sanitarias públicas o privadas, comedores escolares, institutos y empresas, compraventa por mayor y menor de productos vinculados con el objeto detallado precedentemente. Administración: El socio Felipe Alberto Boutureira en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 28/02. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Quesada N° 3911, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 16/03/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 36.423

INGEMAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado del 21/02/05. Socios: Augusto Feliciani, argentino, nacido el 23/11/50, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Entre Ríos 937, Piso 4° departamento 19 de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.503.020 y Manuel Humberto López, argentino, nacido el 9/12/35, comerciante, casado, domiciliado en Córdoba 2328, Olivos, Libreta de Enrolamiento 5.602.534. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, instalación, representación, reparación y mantenimiento de sistemas y/o aparatos de aire acondicionado y sus accesorios. Duración: 15 años desde 1/3/05. Capital: $ 8.000. Administración y representación legal: Augusto Feliciani, con carácter de socio gerente con domicilio especial en la sede social, autorizado por instrumento privado del 21/2/05. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede social: Avenida Entre Ríos 1055, Local 22, Ciudad de Buenos Aires.

Socio Gerente - Augusto Feliciani

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 15/3/05. Acta N°: 010. Libro N°: 046.

N° 34.479

INTERLINK COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado del 15/03/2005, los socios resuelven: a) Sebastián Martínez Christensen Carlos Adrián Castro ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a Jorge Luis Scalise: 2550 cuotas sociales, a Luis Eduardo Salmain 1275 cuotas sociales y a Cristian Schweizer: 1275 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una; b) Carlos Adrián Castro renuncia al cargo de Gerente y es designado Luis Eduardo Salmain, que acepta el cargo, y fija domicilio real en Teniente General Juan Domingo Perón 318, 4°, oficina "29"; Cap. Fed. y domicilio especial en Gingko 19, Barrio La Alameda, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires: c) Establecer la sede social en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 318, 4° oficina "29" CPC1038AAH, Cap. Fed. d) En consecuencia se modifican los Arts. 4 y 5, del Contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.100, dividido en 5100 cuotas de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Jorge Luis Scalise, 2550 cuotas sociales, o sea, un capital de $ 2.550; Luis Eduardo Salmain: 1275 cuotas sociales, o sea, un capital de $ 1.275 y Cristian Schweizer: 1275 cuotas sociales, o sea, un capital de $ 1.275. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Luis Eduardo Salmain, quien queda designado Gerente por todo el término que resta de duración de la sociedad y quien deberá prestar una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20/04 de $ 2.000 mediante la contratación de un seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El gerente de la sociedad tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil, especialmente intervenir en licitaciones o concursos de precios públicos o privados; actuar ante entidades bancarias o financieras; dar y revocar poderes generales, especiales, judiciales u otros, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales, actuar como empresa proveedora del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Autorizado: Marcelo Rojas Panelo. D.N.I. 28.384.067 Instrumento Privado de fecha 15/3/2005.

Marcelo Rojas Panelo

Legalización emitida por: Ernesto C. Mendizabal. Fecha: 10/03/2005. Número: F-001591238. Matrícula Profesional N°: 2207.

N° 34.539

INTERNATIONAL PREMIER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/3/5; se autorizó a Martín Lufrano a Suscribir el presente y Guo Sung Kuo, D.N.I. 92.514.321, 5/10/73, chino-taiwanes, soltero, contador, Plaza 1181 Capital Federal; Li Ming Hsu, D.N.I. 92.720.040, 12/6/73, chino-taiwanes, casado, comerciante, Zuviría 3298 Capital Federal; INTERNATIONAL PREMIER SERVICE S.R.L.; 99 años; actividades: a) Servicios de Transporte: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: recepción, almacenaje, embalaje, empaquetamiento, expedición, consolidación, desconsolidación, transporte de cargas, encomiendas y correspondencia desde y hacia el exterior por la vía aérea, terrestre y marítima; como así también la entrega de las mismas a destinatario final en la República Argentina y/o en el exterior. Efectuar el despacho aduanero de exportaciones e importaciones por la propia empresa o por terceros, Brindar el servicio de Depósito Fiscal de Courier particular y/o general, como así también de Depósito Fiscal General. Brindar el servicio de recupero de impuesto al valor agregado ante la AFIP-DGI, ya sea como concesionario y/o contratado por ésta repartición y por terceros. Brindar el servicio de giros y transferencias postales y monetarias, desde y hacia el exterior, entre particulares y/o empresas. b) Representación, Mandato y Gestión de Negocios: a) Representación: Ejercicios de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, almacenaje, embalaje, empaquetamiento, expedición, consolidación, desconsolidación, transporte de cargas, encomiendas y correspondencia; despacho de pasajes; el ejercicio de comisiones, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos comerciales, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionados con el presente objeto.; $ 38.000; 31/12; Gerentes: Guo Sung Kuo y Li Ming Hsu; fijan domicilio especial en la sede: Lima 711, piso 8 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 36.367

LA J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 103 del 14/3/05 registro 1210 de esta Ciudad Socios: Gerente: José Alfredo Núñez, (900 cuotas) 8/2/33 L.E. 5.360.128, productor agropecuario y Beatriz Bernarda García, (100 cuotas) 8/7/40 L.C. 3.890.106, productora tambera, ambos argentinos, cónyuges y con domicilio en la calle Mariano Roldán 90, Ciudad de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social de La Rioja 293 piso 3, oficina 13 de esta Ciudad 1) 99 años. 2) objeto: a) Agrícolas, ganaderas y productivas mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas, incorporación y recuperación de tierras áridas, servicios de preparación del suelo, siembra, servicios conexos y recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, importación y exportación de todas la materias primas y productos derivados de la explotación agrícola, ganadera y tambera. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de, $ 10. 4) 31/5. 5) Se prescinde de fiscalización. Escribana María Josefa Colombo, autorizada por escritura número 103 del 14/3/05.

Escribana - María Josefa Colombo de Oliveros +

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2005. Número: 050316091610/4. Matrícula Profesional N°: 2516.

N° 68.538

LA NUOVA GIOCONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 11/03/05. 2) Josefina Giorgetti, argentina, nacida 26/07/83, D.N.I. 30.409.321, CDI 27-30409321-3, soltera, estudiante, y Mauricio Pascual Giorgetti, nacido el 24/02/61; D.N.I. 14.375.941; C.U.I.T. 20-14375941-6; divorciado en 1ras. Nupcias de Rosana García, comerciante, ambos domiciliados en Santiago del Estero 686, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 3) LA NUOVA GIOCONDA S.R.L. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Sede Social: Wenceslao Villafañe 446 1er. Piso, Capital Federal. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación, extracción y laboreo de arenales, canteras, y/o depósitos y/o yacimientos de arena, conchilla, piedras duras y blandas, canto rodado, arcilla, calcio; b) Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y en especial de arena, canto rodado, pedregullo, piedra, granza y adoquines de granito; c) Al transporte de toda clase de mercaderías, frutos del país, materias primas, y en especial al transporte de los elementos extraídos indicados en este objeto, y su almacenamiento, utilizando para ello cualquier medio de transporte propio o de terceros, ya sea por vía terrestre, marítima o fluvial, como así también las actividades relacionadas con la navegación, como armador, cargador o agente marítimo; d) Comprar, vender, ceder, transferir, arrendar, bienes inmuebles, maquinarias y vehículos. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 7) $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas, V.N. $ 10 c/u y con derecho a un voto c/u. 8) Representación Legal: uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerente Mauricio Pascual Giorgetti quien constituye domicilio especial en Wenceslao Villafañe 446 1er. Piso, Capital Federal. 9) Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Sandra Rosa Sanjurjo. Abogada autorizada por instrumento de fecha 11/03/2005.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/05. Tomo: 61. Folio: 502.

N° 36.348

LI-MARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11 de marzo de 2005. 2) Hernán Diego Litvak, C.U.I.T. 20-23303578-6, argentino, nacido el 19 de marzo de 1973, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 23.303.578, domicilio en Barrio Privado Santa Barbara, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Damián Martín Litvak, C.U.I.T. 20-24445185-4, argentino, nacido el 8 de febrero de 1975, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 24.445.185, domicilio en Céspedes 2442 5° Piso Departamento "A", Capital Federal y Matías Daniel Litvak, C.U.I.T. 20-27183227-4, argentino, nacido el 28 de febrero de 1979, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 27.183.227, domicilio en Rodríguez Peña 1057 4° Piso Departamento "B", Capital Federal; 3) "LI-MARCOS S.R.L.". 4) Sarmiento 3843 4° Piso Departamento "C" Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ha sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: proyecto y fabricación de relojes, repuestos y accesorios conexos de ellos, como así también su reparación. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y distribución de los elementos referidos en el apartado precedente, como así también de mercaderías relacionadas con su objeto social. 7) Pesos diez mil quinientos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre ejercicio 28 de febrero de cada año. 10) Gerente: Hernán Diego Litvak, con domicilio especial en Sarmiento 3843 4° Piso Departamento "C" Capital Federal. 11) Autorizada: Viviana Concepción Márquez, Documento Nacional de Identidad 92.855.039, según escritura número 48, de fecha 11 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. N° Registro: 1734. N° Matrícula: 4144. Fecha: 16/03/05. Acta N°: 136. Libro N°: 14.

N° 34.538

LOS CHANGUITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Rubén Sciacca, casado, 23/9/1956, D.N.I. 12.277.282 con domicilio en la calle Beethoven 3557, de la Ciudad de Buenos Aires y Gladys Zunilda Paiva, casada, 19/3/1959, D.N.I. 13.442.718, con domicilio en la calle Lavalleja 47, piso 2 "B", de la Ciudad de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes. 2) Instrumento Privado 9/02/2005 con firmas certificadas. 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación comercial del negocio de venta de mercaderías y productos comestibles. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social $ 3.000. 5) Suscripción del capital: Ricardo Rubén Sciacca $ 1.500 y Gladys Zunilda Paiva $ 1.500. 6) Sede Social: Av. Alvarez Thomas 2175, de la Ciudad de Buenos Aires. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Socios Gerentes: Ricardo Rubén Sciacca y Gladys Zunilda Paiva. Domicilio especial de los gerentes Av. Alvarez Thomas 2175 Ciudad de Buenos Aires. María Luján Amschlinger autorizada a suscribir el presente por Acta N° 2 de fecha 16-3-2005.

Amschlinger María Luján

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 65. Folio: 588.

N° 36.355

MANTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, por instrumento privado del día 11 de marzo de 2005, se constituye MANTAL S.R.L. 1) Socios Deborah Dolores Manassero, D.N.I. 25.682.710, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle España 1218 de la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; y loav Talmi Engelman, soltero, Cédula de Identidad N° 3.703.006-6, de nacionalidad Uruguaya, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1764 Departamento "B" de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Sede Social: España 1218 de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de repostería, gastronomía, panadería, pastelería, cafetería, bar, restaurant y ramos anexos a los nombrados incluidos la pre-

paración y venta de los productos referidos a los rubros enumerados; b) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados; c) Establecimiento de sucursales, franquicias u otro tipo de emprendimientos relacionados con las actividades nombradas en los puntos precedentes. d) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Asimismo se deja asentado que los socios acuerdan la posibilidad de establecer en el extranjero sucursales o filiales de la presente Sociedad a cuyo fin se concederá poder especial a la persona que oportunamente se designe como representante de la Sociedad en el exterior. 4) Capital Social $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 y un voto distribuidas de manera equitativa entre los socios. 5) Duración: 99 años. 6) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. 7) Representación Social: en cabeza de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de 5 años pudiendo ser reelegidos. Se designa como Gerente a la Srta. Deborah Dolores Manassero, D.N.I. 25.682.710, quien constituye domicilio especial en la calle España 1218 de la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, quien en el acto constitutivo acepta el cargo. Por las demás cláusulas la Sociedad se rige por la Ley de Sociedades Comerciales. Silvana M. Yanichevsky, Autorizada conforme documento otorgado el 11/03/05.

Abogada - Silvina M. Yanichevski

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 8490. Fecha: 16/03/05. Acta N°: 196. Libro N°: 041.

N° 34.513

MC EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 11 del 4/3/05 Folio 23 Registro Notarial 959, Capital Federal. Socios: Cecilia Isabel Valcarce, argentina, D.N.I. 13.976.469, C.U.I.L. 27-13976469-8, nacida el 19/11/57, viuda, domiciliada en Bruno de Zabala 1611, Castelar, Prov. Bs. As., arquitecta; y Mónica Graciela Rodríguez, argentina, D.N.I. 12.430.976, C.U.I.L. 2712430976-5, nacida el 8/3/58, divorciada, domiciliada en General Paz 2374, Villa Ballester, Prov. Bs. As., Contadora Pública Nacional. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o las siguientes actividades: a) proyecto y dirección o gerenciamiento de obras de arquitectura e ingeniería y consultorías relacionadas al desarrollo de las mismas, b) control de mantenimiento edilicio de todo tipo de edificios (comercial, administrativo, industrial) de orden público o privado incluyendo trabajos de obra civil, instalaciones, pintura, de saneamiento ambiental, seguridad, limpieza diaria y periódica, control de plagas. c) prestación de asistencia técnica, administrativa, contable y/o impositiva e intervención en cualquier forma de negocio fiduciario y de fideicomiso, control y gestión, relacionado con los incisos a) y b). Capital: $ 10.000. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres por tres ejercicios. Sede social: Bouchard 644 piso 1 oficina "D", Capital Federal. Gerente: Mónica Graciela Rodríguez, con domicilio especial en Bouchard 644 piso 1 oficina "D", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 11 del 4/3/05 Folio 23 Registro Notarial 959 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Paula Speroni. N° Registro: 959. N° Matrícula: 4738. Fecha: 15/3/05. Acta N°: 103. Libro N°: 2.

N° 34.525

MICRO CUBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 11-03-05, escritura 72, Registro 1781 Capital Federal. 2) Marcelo Oscar Lerra, argentino, nacido el 11/06/1966, casado, ingeniero de sistemas; D.N.I. 17.769.282, C.U.I.L. 20-17769282-5, domiciliado en la calle 59 número 1980, Necochea, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo Samuel Luciano, argentino, nacido el 06/12/1968, casado, empresario, D.N.I. 20.493.712, C.U.I.L. 20-20493712-6, con domicilio en la calle San Lorenzo número 2527, piso 2, departamento C, General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 3) "MICRO CUBE S.R.L.".4) Sede: Pacheco 2198 piso 5 departamento C, Capital Federal. 5) a) Fabricación y Comercialización: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de: sistemas, programas, y equipos, de informática, así como su servicio técnico; b) Servicios: de Diseño, armado, instalación, verificación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de protección de contenido de datos, procesamiento electrónico de datos, control electrónico de procesos, procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; c) Asesoramiento y capacitación: para la organización de empresas en el relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos y otros conexos, procesamiento electrónico de datos, programación y servicios relacionados a la ingeniería de sistemas. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación referidos a ello. 6) Capital Social $ 11.960. 7) Gerente: Marcelo Oscar Lerra; domicilio especial en Pacheco 2198 piso 5 departamento C, Capital Federal. 8) 99 años. 9) Cierre 30/04. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 72 del 11-03-2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/03/2005. Número: 050314088617/4. Matrícula Profesional N°: 4402.

N° 34.509

MONTOYA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Art. 10 ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, del 12/02/2005, Martín Daniel Rosales cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 4000, a los restantes socios, 2000 cuotas sociales a Dalmiro Walfisch, D.N.I. 27.011.155, edad 25 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Helguera 1775, Capital Federal, y 2000 cuotas sociales a Mariana Walfisch, D.N.I. 24.882.101, edad 29 años; soltera, argentina, empresaria, domiciliada en Helguera 1775, Capital Federal, reformándose la cláusula cuarta del contrato social. También se modificó la cláusula quinta del contrato social; quedó redactada como sigue: "Quinta: Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, por lo menos uno de ellos socio, en forma indistinta, designados por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad; mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales; acciones de responsabilidad". Autorizada por instrumento privado de fecha 12/2/2005.

Abogada - María Josefina Buzeki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 77. Folio: 667.

N° 36.420

MOZART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura N° 52, del 07/03/2005, pasada al folio 137, ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, Registro Notarial 234, los socios resuelven: a) Ceder las Cuotas Sociales: Néstor Rey cede y transfiere a Silvana Marcela Rey, 7750 cuotas sociales, de valor nominal $ 1 cada una; Alejandra Vanesa Rey renuncia al derecho de preferencia que le confiere el Art. 153 de la Ley 19.550; b) Reordenar y reformar el Estatuto Social modificando los Artículos 3, 4 y 5 que quedan redactados de la siguiente manera: "Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, service, centro de pruebas hidráulicas, venta y comercialización de extintores contra incendio; cilindros de acero sin costura para gases licuados y permanentes y trabajos de precisión sobre planos, pudiendo para el cumplimiento de tales cometidos, importar, exportar mercaderías y productos, tomar representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones". "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ciento diez mil pesos, representado por ciento diez mil cuotas partes de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Rey suscribe 41.800 cuotas sociales por valor de pesos 41.800, Alejandra Vanesa Rey suscribe 34.100 cuotas sociales por valor de pesos 34.100 y Silvana Marcela Rey suscribe 34.100 cuotas sociales por valor de pesos 34.100. "Quinto: La Dirección y la Administración de la sociedad estará a cargo de Alejandra Vanesa Rey y de Silvana Marcela Rey, quienes revistiendo el carácter de gerentes tienen la representación legal de la sociedad y uso de la firma social indistintamente y con la sola limitación de no emplearla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o prestaciones extrañas a la sociedad. En tal carácter, y actuando en la forma indicada, desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, siendo designados por la mayoría de los socios y reelegibles, pudiendo ser removidos anticipadamente únicamente por justa causa. Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9 del Titulo X del Código de Comercio, con la única limitación que para otorgar toda clase de poderes a terceros será necesaria la firma de la totalidad de los socios, y en ningún caso podrán ser otorgados en forma individual por un solo gerente. Los gerentes deberán prestar una garantía de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20/04 de $ 10.000. mediante la contratación de un seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. c) Néstor Rey renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Alejandra Vanesa Rey fija su domicilio real en la calle Tuyutti 508, séptimo piso, Cap. Fed. y Silvana Marcela Rey, en la calle Mario Bravo 1239, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Ambas aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1455, quinto piso, departamento "C", Cap. Fed. Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizábal, Registro 234, Matrícula 2207. Escritura Pública 52, Folio 137 de fecha 07/03/2005.

Escribano - Ernesto Carlos Mendizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2005. Número: 050316091062/2. Matrícula Profesional N°: 2207.

N° 34.503

NEO RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 18/2/05, recibo 0076-00035055, donde figuraba como socia Alicia Jasen, debiendo figurar Andrés Sebastián Bezem, argentino, soltero, empresario, 11/6/71, con D.N.I. 22.276.839; domiciliado en Marcelo T. de Alvear 952, piso 10 departamento M de la Capital Federal. Autorizado por escritura N° 120 registro 461 de la Cap. Fed. el 14/2/05.

Autorizado - Santiago Roque Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 58. Folio: 544.

N° 36.380

PETER'S HOT DOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 9-2-2005, Fabián Esteban Susmano, cedió y transfirió sus cuotas a favor de Gastón Octavio Hernández, casado, argentino, nacido 26-9-1974, empresario, DNI 23.701.232, domiciliado San Blas 7° "A". Capital; Lucas Hernández, soltero, argentino, nacido 21-5-1978, D.N.I. 26.577.251, domiciliado Camarones 3179, Capital; Juan Antonio Hernández, separado, argentino, nacido 31-12-1946, empresario, D.N.I. 7.595.869, domiciliado Nueva York 4010, Capital y Lydia Cristina Marquez, separada, argentina, nacida 27-1-1947, comerciante, D.N.I. 5571397, domiciliada Camarones 3179, Capital. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designa en su reemplazo a Juan Antonio Hernández, quien actuará en forma conjunta con el gerente Gastón Octavio Hernández, ambos con domicilio especial San Blas 3168, planta baja, Capital. Francisco Marcial Cichello, autorizado en contrato del 9-2-2005.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 3678. Fecha: 8/3/05. Acta N°: 103. Libro N°: 45.

N° 34.484

SABROSO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día - 1) Lisandro Márquez, 15/2/74, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 23.855.101, Copina 2844, Córdoba, empresario; Waldermar Antonio Nicolás Mercado, 22/7/73, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 23.241.335, Francisco López Correa 2430, Córdoba, empresario. 2) Instrumento Privado: 16/3/05. 3) SABROSO PRODUCCIONES S.R.L. 4) San Martín 655, Piso 1° Oficina B, Capital Federal. 5) Objeto: Explotación actividad artística, realizando y produciendo actuaciones artísticas, musicales, actorales, compra venta y locaciones de salas, estadios, cines y teatros, grabación de discos, videos, cine, televisión, merchandaising, publicaciones, representación y comercializaciones contratos de artistas, comercialización de materiales electrónicos relacionados a la actividad artística. 6) 20 años desde inscripción. 7) Capital $ 11.800. 8) Administración: Gerente: socio Lisandro Márquez, con domicilio especial en el mismo que la Sede Social, 3 ejercicios. Fiscalización: Artículo 55 Ley 19.550. 9) Representante Legal: Gerente. Uso de firma, Gerente o conjunta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de cada año. Fabián Longhi. Abogado. Autorizado por Instrumento Privado de Constitución de fecha 16/3/05.

Abogado - Carlos Fabian Adelqui Longhi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 49. Folio: 785.

N° 36.363

SECCION VIII

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Ernesto Nadal, 53 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I.: 8.608.739, Gutenberg 3132, Capital Federal; Eduardo Alberto Nadal, 51 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 10.620.694, Hipólito Yrigoyen 1486, 4° Piso, Departamento "C", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Mónica Graciela Gauna, 55 años, argentina, casada, comerciante, C.I. (Mercosur): 6.038.789, Ciudad de la Paz 203, Capital Federal; María Angélica Chacar, 82 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I.: 0.430.075, Hipólito Yrigoyen 1486, 4° Piso, Departamento "C", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SECCION VIII S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, procesamiento, elaboración, transformación montajes, fundición, laminación, trafilación, rectificación, mecanización, explotación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos metalúrgicos y materiales para la construcción, hierros, maquinarias de uso industrial y agrícola. Montajes y construcción de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: María Angélica Chacar, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Gutenberg 3132, 4° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann. Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 14/02/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.377

TALLERES ALVEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios unánime del 18/10/04. se decidió reactivar la sociedad y prorrogar el plazo de duración, modificando la cláusula tercera del estatuto, la que quede redada así; "Tercera: La duración de la sociedad se fija en el término de diez (10) años a contar a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Se ratifican las demás cláusulas del estatuto vigente. La autorización de Gustavo Costa, D.N.I. 20.694.732 surge del instrumento del 18/10/04.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/05. Tomo: 62. Folio: 794.

N° 68.522

TAMBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 27 del 14/3/2005. Folio 76 Registro 2075 Ciudad de Buenos Aires, Escribana Beatriz S. Alvarez. Socios: Rosa María Mandanici, argentina naturalizada, nacida el 22/7/45, Documento Nacional de Identidad 5.430.076, domiciliada en Lascano 2071, departamento "1", Ciudad de Buenos Aires y Marcelo Aldo Dugour, argentino, nacido el 12/10/61, Documento Nacional de Identidad 14.689.957, domiciliado en Chiclana 13, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos casados y comerciantes. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: comercialización, importación, exportación, armado e instalación bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos y electrónica de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware y conectividad, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, pudiendo prestar servicio de reparación y mantenimiento de los aparatos y equipos de computación. Capital social $ 35.000 divididos en 3.500 cuotas de valor nominal $ 10. Administración y representación legal: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Garantía de las funciones de los gerentes: $ 10.000 o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Cierre de ejercicio social: 28/2. Sede social: Lascano 2071, departamento "1", Ciudad de Buenos Aires. Gerente: Rosa María Mandanici, quien aceptó el cargo, con domicilio especial en Lascano 2071, departamento "1", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 14/03/2004. F° 76. R° 2075.

Fernanda Sokol

Certificación emitida por: Beatriz Silvia Alvarez. N° Registro: 2075. N° Matrícula: 4410. Fecha: 16/03/05. Acta N°: 094. Libro N°: 15.

N° 68.530

THERY-VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Christian Jorge Thery, Juan José Grillo Vidal y Sandra Fabiana Acdu Escis, únicos socios de "THERY-VIDAL S.R.L." resuelven: Juan José Grillo Vidal, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000. y en partes iguales a Christian Jorge Thery y Sandra Fabiana Acdu Escis; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia de Gerente y Modificación, Acto Privado del 4/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.376

VILAXOAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Daniel Bruno Taccone y Mónica Neuenburg, únicos socios de "VILAXOAN S.R.L." resuelven: aumentar el capital social de $ 25.000. a $ 535.000. y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital: El capital se fija en la suma de $ 535.000, dividido en 535.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Aumento de Capital y Modificación, Acto Privado del 11/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.375

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ARMONIA LIMITADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por instrumento privado de fecha 16/3/2005, resolvió reformar el artículo 2°: "La duración de la sociedad será de 50 años a partir del 1 de abril de 2005". Apoderado por Acta N° 29 del 11/2/05.

Abogado – Manuel Oscar Milberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 8. Folio: 714.

N° 36.371

1.4. OTRAS SOCIEDADES

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARIA; PETROLERA ARGENTINA LIMITED; PETROLERA PATAGONICA S.A. E INTER-RIO HOLDINGS ESTABLISHMENT AREA "PUESTO HERNANDEZ"

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1.553.120 comunica que por Acuerdo suscripto con fecha 22 de diciembre de 2004, se resolvió: 1) el cambio de denominación social al de "PETROBRAS ENERGIA S.A. - YPF SOCIEDAD ANONIMA - "PUESTO HERNANDEZ" - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS", 2) Inscripción de domicilio especial en Maipú 1, Piso 22°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 3) Inscripción como representante de la U.T.E. a PETROBRAS ENERGIA S.A.

Suscribe el presente la Dra. María Cristina Antúnez (DNI 5.652.096) en su carácter de apoderada de PETROBRAS ENERGIA S.A. en virtud del Poder General Judicial conforme Escritura 109 pasada al Folio 364 del 5 de febrero de 2001, por ante Escribana María B. Hayes, Adscripta al Registro 282, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - María Cristina Antúnez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 1/03/05. Acta N°: 183. Libro N°: 38.

N° 34.511

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. N° 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas de AERO VIP S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 11 de abril de 2005 en la sede social Ricardo Rojas 401 piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento y consideración de la renuncia presentada por el Director Eduardo Aulet. Consideración de su gestión.
3°) Ratificación de la presentación en concurso de la sociedad. Se informa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550.

Presidente - Sebastián Marcelo Agote elegido por Asamblea del 5/5/03, cargos distribuidos por Directorio del 3/3/03 y ratificado por Directorio del 7/3/05.
Presidente – Sebastián M. Agote

Certificación emitida por: Erica Holtmann. N° Registro: 91. N° Matrícula: 4607. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 164. Libro N°: 024.
e. 21/3 N° 20.728 v. 29/3/2005

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL SOCIALIZADA AMIS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Avenida Callao 1175, piso 1, oficina 21, para el 9 de abril de 2005 a las 18 horas para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y anexos del Ejercicio Cerrado el 30/09/2004. Retribución del contador certificante de los Estados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, aprobación y su retribución.
4°) Ratificación de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20 de octubre de 2004.
5°) Estado de situación de la explotación asociativa de la clínica médica.
6°) Resoluciones de la Inspección General de Justicia.
7°) Designación de apoderados.

Asistencia Médica Integral Socializada AMIS S.A., Lucía María Rosa Pereira, Presidente según Asamblea del 20 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 6. Libro N°: 33.
e. 21/3 N° 68.620 v. 29/3/2005

ASOCIACION MUTUAL "31 DE MARZO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 de abril del 2005, a las 9,00 horas, la que tendrá lugar en la Sede de la Av. Corrientes 2621, 12 piso, oficina 123, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nro 6, cerrado el 30/12/2004.
2°) Considerar modificación valor cuota social.
3°) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario de la Mutual.
El Presidente fue designado por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro 5, de fecha 26/04/03.
Buenos Aires, 16 de marzo del 2005.
Presidente -Roberto Arduino

Certificación emitida por: Raúl Hryniewiecki. N° Registro: 548. N° Matrícula: 2702. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 51. Libro N°: 17.
e. 21/3 N° 68.510 v. 21/3/2005

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por los arts. 20 y 29 al 38 de los Estatutos, se cita a los asociados a la 38ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 28 de Abril de 2005, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 36 de los Estatutos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización correspondientes al 38° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Elección de 10 (diez) miembros del Consejo Directivo, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y 5 (cinco) Vocales Suplentes como así también 3 (tres) Titulares y 1 (un) Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos ellos por 2 (dos) años, según los artículos 39 al 42 de los estatutos;
3°) Aprobar o rectificar toda retribución fijada a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización;
4°) Consideración y aprobación o rectificación de la cuota anual de socios;
5°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

El Dr. Mario Brodsky fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 41 de fecha 29/4/04.
Presidente – Mario Brodsky

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. N° Registro: 1624. N° Matrícula: 4041. Fecha: 16/3/05. N° Acta: 036. Libro N°: 40.
e. 21/3 N° 68.551 v. 21/3/2005

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, sita en Av. Tomás A. Edison 2151 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos I a IV, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Reseña Informativa e Informe del Comité de Auditoría, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 475.529) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración del Presupuesto para el Funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio 2005.
7°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
9°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa Comercio de Buenos Aires.
Director – Philippe Rochoux

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2004, según consta en Acta N° 28, Folio 12 a 16 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 85028-01.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la ficha fijada para la Asamblea.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 181. Libro N°: 18.
e. 21/3 N° 20.701 v. 29/3/2005

CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado del Centro Lituano: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos y Reglamento Social, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del CENTRO LITUANO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL, que se llevará a cabo el domingo 24 de abril de 2005 a las 18 hs. en nuestra sede social: Tabaré 6950, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, correspondiente al año 2004 e Informe del Organo de Fiscalización.
5°) Aceptación de nuevos socios.
6°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el período 2005 2006.
7°) Cierre de la Asamblea.

Susana E. Tamasiunas, secretaria electa en Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de abril de 2003. Julio Miciudas, presidente electo en Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de abril de 2003.
Presidente – Julio Miciudas
Secretaria – Susana E. Tamasiunas

De los Estatutos del CENTRO LITUANO ASOC. DE SOCORROS MUTUOS Y CULTURAL:
El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo casos de renovación de mandato contemplado en el Art. 17 o en los que el presente Estatuto Social fija una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Certificación emitida por: Escribana Luisa Palma. N° Registro: 1063. N° Matrícula: 2905. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 039. Libro N°: 136.
e. 21/3 N° 68.505 v. 21/3/2005

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, sita en Av. Tomás A. Edison 2151 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos I a IV, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2005.
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Presidente – Philippe Rochoux

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de abril de 2004, según consta en Acta N° 34, Folio 27 a 31 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 38948-00.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Certificación emitida por: Mario Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 180. Libro N°: 18.
e. 21/3 N° 20.700 v. 29/3/2005

"I"

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los miembros de la IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día martes 5 de abril de 2005 a las 18.00 hrs., en la calle Perú 352, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.
2°) Considerar la adquisición por cesión de derechos hereditarios de la tercer parte faltante para completar el dominio de las casas ubicadas en Villegas 848 y 852 de Remedios de Escalada.

Pastor Jorge Lumsden Presidente designado según Acta de reunión de Comisión Administrativa celebrada el 05 de octubre de 2004.
Presidente – Jorge R. Lumsden

Certificación emitida por: Rodolfo Mendonça Paz. N° Registro: 1961. N° Matrícula: 2456. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 067. Libro N°: 58.
e. 21/3 N° 34.523 v. 21/3/2005

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril del 2005 En su sede social de Varela 140/2, Capital Federal a las 20.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración del motivo por el cual la asamblea se efectúa fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y gestión del Directorio. Por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2004.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Asignación de honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1ro. de octubre del 2004. El Directorio.

Asignación de cargos según Acta de Directorio Nro. 77 de fecha 2 de marzo del 2004.

Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. N° Matrícula: 3358. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 26. Libro N° 63.

e. 21/3 N° 68.497 v. 29/3/2005

"T"

TRACSAT S A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRACSAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13/04/2005, a las 9:00 horas en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7° de Capital Federal, donde se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico número 6 cerrado el 31/12/2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, designación y remoción de directores.
5°)Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2004. Según Acta de Directorio número 32 del 19/4/2004.

Director suplente – Manuel Sebastián Basaldúa

Certificación emitida por: Marta S. Maure. N° Registro: 1649. N° Matrícula: 4068. Fecha: 16/3/05. N° Acta: 038. Libro N°: 25.

e. 21/3 N° 68.547 v. 29/3/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Angel Orlando Vera, martillero público y corredor con domic. Pte. José Evaristo Uriburu N° 578, 2° piso, Of. 11 de Cap. Fed. avisa que deja nula y sin efecto la transferencia de fondo de comercio de edicto N° 67.072 publicado el 22/2 al 28/2/2005, Factura 0059-00067072 de AVDA. SAN MARTIN 1224, PB y ST, Cap. Fed. Reclamos de ley en su oficina.

e. 21/3 N° 68.506 v. 29/3/2005

RAM S.R.L. Intermediaria, representado por el Sr. Antonio Carella, martillero público, Mat. N° 11, F° 84, con oficina en Callao 420, 3° "C", Capital Federal, avisa que el Sr. Germán Darío Finochietti, domiciliado en la calle Malaspina 891, Hurlingham, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro kiosco y varios, sito en la calle AV. LAS HERAS 2365, Capital Federal al Sr. Julio Fabio Roldán, domiciliado en la calle Malabia 2090, piso 5, Dto. "A", Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 21/3 N° 34.536 v. 29/3/2005

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L., representada mart. púb. José María Quesada, of. Belgrano 1852, Cap. avisa: Su Hsia Chien, dom. Av. Congreso 2870, Cap. vende a Liu Yu Ying, dom. Gallo 1064, Cap. con retroactividad al 31/5/2002 su hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617, Cap. Libre deuda y gravamen. Recl. ley en n/of.

e. 21/3 N° 68.568 v. 29/3/2005

"C"

La Sra. Blanca Pedraza, con domicilio en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 4662, de Capital Federal, avisa que transfiere a Guido Puchulu, con domicilio en Martín Haedo 2364, de Florida, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio habilitado como establecimiento geriátrico, sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE N° 4662 (habilitación Municipal N° 41681/98). Reclamos de ley en Manuel Savio 450, piso 1, Of. 4 de Capital.

e. 21/3 N° 34.462 v. 29/3/2005

"T"

Antonio Julio Perrone, martillero público, domicilio Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Mario José Lovosolo, domicilio Tacuarí 1314, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TACUARI 1314, 2° piso, Capital, a Marcelo Ramón Lovisolo, domicilio Humaitá 7008, Capital. Reclamos de ley en Tacuarí 1314, 2° piso, Capital.

e. 21/3 N° 68.514 v. 29/3/2005

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Mario José Lovisolo, domicilio en Tacuarí 1314, Capital, transfiere el hotal (SSC) ubicado en TACUARI 1314, PB a Marcelo Ramón Lovisolo, domicilio Humaitá 7008, Capital. Reclamos de ley en Tacuarí 1314, PB, Capital.

e. 21/3 N° 68.515 v. 29/3/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADCOIN ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 29/12/2004 se aceptó renuncia del Presidente Claudio Miguel Callea y del director Suplente Pedro Callea. La autorización surge de Escritura pública 288 del 30/12/2004 Registro 1741 de Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Esc. Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 187. Libro N°: 12.

e. 21/3 N° 34.466 v. 21/3/2005

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Sede social inscripta Avenida Córdoba 991 piso 6° Capital Federal, inscripta en I.G.J. el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 30/6/04 $ 12.000, patrimonio neto $ 17.664.216. Por asamblea del 11/2/02 la Sociedad resolvió inscribirse en el registro especial artículo 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo y presentar un programa global de emisión de dichos valores por monto máximo de hasta $ 10.000.000, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 96 Normas CNV, delegando en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las sucesivas emisiones, forma de los valores, monto de las emisiones y de los valores, tasas de interés, plazos de amortización y de pago de intereses y demás condiciones de las sucesivas emisiones. El 12/03/02 la CNV registró bajo el número 4 la solicitud presentada por la Sociedad a tales fines. El 11/2/02 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la primera Emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales. El 20/3/2003 la Sociedad pagó la totalidad de capital e intereses correspondientes a la primera Emisión. El 9/5/02 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la segunda Emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales. El 23/5/03 la Sociedad pagó la totalidad de capital e intereses correspondientes a la segunda Emisión. El 13/3/03 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la tercera Emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales. El 9/5/03 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la cuarta Emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de certificado global. El 5/12/03, por Asambleas de Obligacionistas de la tercera y cuarta emisión, se resolvió: (a) modificar la tasa de interés de ambas en 12% anual y (b) rescatar en ambos casos la suma de $ 1.500.000 (capital e intereses). El 12/12/03 se efectivizaron dichos rescates de la siguiente forma: (1) tercera Emisión: $ 1.211.283 por capital y $ 288.717 por intereses devengados al 05/12/03; (2) cuarta Emisión: $ 1.350.185 por capital y $ 149.815 por intereses devengados al 5/12/03. El 15/3/04 el Directorio de la Sociedad resolvió lanzar la quinta Emisión por $ 3.500.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales. El 26/3/04 la Sociedad pagó la totalidad de capital e intereses correspondientes a la tercera Emisión. El 10/6/04 el Directorio de la Sociedad resolvió: (i) rescatar anticipadamente y en forma total la cuarta Emisión (cuyo rescate efectivizó el día 16 de junio de 2004) por la suma total de $ 4.301.955, 24 imputándose $ 3.649.815 a amortización de capital y $ 652.140 a intereses; (ii) lanzar la sexta Emisión por $ 3.600.000, bajo la forma de certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 20/6/05, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad. El 10/3/05 la Sociedad pagó la totalidad de capital e intereses correspondiente a la quinta Emisión. El 8/3/05 el Directorio de la Sociedad resolvió: (i) lanzar la séptima Emisión por $ 4.000.000, bajo la forma de certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 2/03/06, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Lydia E. Croci y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Mirta Silvia Maletta para firmar instrumentos de emisión y prospecto. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 95 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la séptima Emisión fue calificado como categoría "BBB" el 14 de marzo de 2005 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo. Esteban E. Castrillón - Apoderado - ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A. El Sr. Esteban E. Castrillón fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María F. Pratolongo. N° Registro: 1684. Fecha: 16/03/05. N° Acta: 092. Libro N°: 258.

e. 21/3 N° 68.565 v. 21/3/2005

"B"

BASF ARGENTINA S.A.

Por esc. 52 del 25/2/05, Folio 150, del Registro 310 de Cap. Fed., Escribano Carlos Enrique Monckeberg, deja Revocados, los siguientes poderes: a) Poder General a Carlos Alberto Lichtenfels, otorgado escritura N° 279 del 27-5-87, Folio 880 del citado registro, inscripta el 14-7-87, N° 419, Libro 79 de Poderes; b) Poder General a Jorge Federico Bendomir, otorgado escritura 432 del 12-6-03, Folio 1279 del citado registro, inscripta el 16-7-03, N° 9775, Libro 22 de Sociedades por Acciones. Autorizado por esc. 52 del 25/2/05, Folio 150, Registro 310 de Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/03/05. Número: 050315090115/D. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 21/3 N° 36.366 v. 21/3/2005

BEST MARKET SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso publicado con fecha 23/07/04 con recibo N° 16.294. Se informa que los Directores mencionados en el edicto antes citado han constituido domicilio en Avenida de Mayo 654, 12° piso, Cap. Fed, con excepción del Director Ricardo Zabala Hevia que ha constituido domicilio en Bartolomé Mitre 530 Cap. Fed. Mariana Spanggemberch, tomo 52, Folio 265 del C.P.A.C.F. autorizada por Escritura N° 149, Folio 447 del 08/02/2000.

Abogada - Mariana N. Spanggemberch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/05: Tomo: 52. Folio: 265.

e. 21/3 N° 20.712 v. 21/3/2005

BIGSUR ARGENTINA S.A.

Asamblea Unánime 07/03/05, F° 158, Registro 1913, Renuncian: Moisés Lew y Silvina Valeria Lew. Presidente: Diana Patricia Lew Weisl, casada, 04/04/67, D.N.I. 18.287.095, 3 de febrero 2000, 1° piso, C.A.B.A. Director Suplente: Norberto Claudio Freyre, argentino, casado, Contador, 27/02/64, D.N.I. 16.737.069, Montevideo 368 piso 1 departamento D, C.A.B.A. Domicilio Especial: Ambos en Clay 2836 piso 15 departamento D, C.A.B.A. Apoderada por Esc. 59, 11/3/05, Registro 1913: Dra. Norma Zapata.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 75. Folio: 100

e. 21/3 N° 36.388 v. 21/3/2005

"C"

CASA BERGMAN S.R.L.

Por Escritura N° 15 del 14/1/05 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000, dicho aumento es de $ 11.999,9999997. Autorizada por escritura N° 15 del 14/1/05 folio 66, registro 1927 Capital Federal.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Escribano Martín Diego Gutman. N° Registro: 1927. N° Matrícula: 4222. Fecha: 14/03/05. N° Acta: 008. Libro N°: 14.

e. 21/3 N° 34.456 v. 21/3/2005

COMBINED INSURANCE COMPANY DE ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 21/9/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: David R. Scott; Vicepresidente: Pablo Dolabjian; Director Titular: Laura Cecilia Suero; Directores Suplentes: Mariano Florencio Grondona, Florencia Wernicke. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/9/04. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/3 N° 68.516 v. 21/3/2005

COMERCIAL MONTRES S.A.

En Asamblea unánime 30/06/04 y distribución cargos igual fecha su Directorio quedo constituido: Presidente Moisés Aarón Smolarz, Vicepresidente Silvio Rosemberg. Director titular Aída Ester Smolarz. Director Suplente Pablo Zifferman, hasta Asamb. Ord. Balance 31/03/05. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1386 Piso 11 Cap. Fed. Autorizado por Asamblea 30/06/04 Dr. Rubén Darío Barragán T° 2 F° 247.

Abogado/Autorizado - Rubén Darío Barragán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/05. Tomo: 02. Folio: 247.

e. 21/3 N° 36.356 v. 21/3/2005

COMPAÑIA PREVISIONAL CITI SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso publicado con fecha 23/07/04 con recibo N° 16.295. Se informa que los Directores mencionados en el edicto antes citado han constituido domicilio en Avenida de Mayo 654, 12° piso, Cap. Fed., con excepción del Director Ricardo Zabala Hevia que ha constituido domicilio en Bartolomé Mitre 530, Cap. Fed. Mariana Spanggemberch, Tomo 52, Folio 265 del C.P.A.C.F. autorizada por Escritura N° 149, Folio 447 del 08/02/2000.

Abogada - Mariana N. Spanggemberch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/03/05. Tomo: 52. Folio: 265.

e. 21/3 N° 20.711 v. 21/3/2005

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

Reg. 801.614. Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/12/2004 se resolvió elevar el capital social de v$n 8.762.354 a v$n 24.337.566, mediante la emisión por suscripción de 15.575.212 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 1 y 1 voto cada una. Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 15/03/05. N° Acta: 53. Libro N°: 9.

e. 21/3 N° 68.569 v. 21/3/2005

"D"

DALKA ARGENTINA S.A.

Informa que por Asamblea General de Accionistas del 15.04.2004 se ha designado Directores a los Sres. Enrique José Olivera, Pablo Iturbe Ales-

sio, Jorge Mario Pan y Director Suplente al Sr. Carlos Andrés Pan, fijando todos ellos domicilio legal en la calle 25 de Mayo 457, Piso 5, Capital Federal. Marina Elsa Campanelli. Autorizada en acta de asamblea de fecha 15.04.2004.

Abogada - Marina E. Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 21/3 N° 36.352 v. 21/3/2005

DOLPHIN FUND MANAGEMENT S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 2004, se resolvió el cambio de la sede social a la calle Bouchard 547, Piso 26, de la Ciudad de Buenos Aires. El presidente. Marcos Marcelo Mindlin. Lo hace en su carácter de Presidente de DOLPHIN FUND MANAGEMENT S.A. según así lo acredita con el Acta de Asamblea del 16 de julio de 2004, que designa y distribuye los cargos.

Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 184. Libro N° 3.

e. 21/3 N° 68.517 v. 21/3/2005

"E"

EDISON 2000 S.A.

Por Asamblea 31/1/05; escritura 15/3/05: Se aceptó renuncia del Presidente Néstor Daniel Pucheta y Director Suplente Julio Federico Steger. Se designó: Presidente; Eduardo Luis Angel Santisteban, domicilio real/especial 14 de Julio 2170 y Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Oscar Fabián Dionicio, domicilio real/especial Montevideo 49, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Se cambio Sede a Tucumán 513, piso 6, unidad "B", Cap. Fed. (Autorizada escritura 79, 15/3/05): Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001431091.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 181.

e. 21/3 N° 36.397 v. 21/3/2005

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07/06/2004, que designa autoridades, pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 10/05/2004, bajo el número 35101-04, pasada en fojas 2 y 3; protocolizada por escritura 639, folio 7331, Registro 276, el 29/11/2004; en el Segundo Punto del Orden del Día se acepta Renuncia al Cargo de Presidente: Esteban Benjamín Zorraquín Nazar; y al de Director Suplente: Carlos Manuel Vidal Bentolita. La presente se expide en virtud de la autorización establecida por escritura 639, folio 7331, del 29/11/2004, Registro 276, de mi adscripción. Inscripta en la IGJ el 1/4/2004 N° 4080, L° 24, T° de Sociedades por Acciones.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/05. Número: L006418380. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 21/3 N° 68.535 v. 21/3/2005

ESTANCIAS V.P. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/10/2004 y Acta de Directorio del 1/11/2004 se resolvió designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Susana María Teresa de Bary Pereda, Director Suplente: Eduardo Alfonso Paz. Asimismo los directores electos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 587, 6° piso oficina 62 de Capital Federal. Designada por acta de asamblea de fecha 27/10/2004 y acta de directorio del 1/11/2004.

Presidente - Susana María Teresa de Bary Pereda

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 28/02/2005. N° Acta: 85.

e. 21/3 N° 68.521 v. 21/3/2005

"F"

FLEGUI S.A.

En cumplimiento del art. 60 ley 19.550 se informa que por Asamblea General Ordinaria unánime del 22 de diciembre de 2004 se resolvió designar el nuevo directorio que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Guido Naya, argentino, 3 de noviembre de 1972, soltero, D.N.I. 22.809.411, domiciliado en Avenida Santa Fe 882, 3er. Piso, departamento "F", Capital Federal, Vicepresidente: Juan Bautista González Saborido, argentino, casado en primeras nupcias, 14 de julio de 1970, D.N.I. 21.786.907, 3, domiciliado en Avenida Santa Fe 882, 6to Piso departamento "A", Capital Federal, Director suplente: Florencia Naya, argentina, casada en primeras nupcias, 8 de mayo de 1971, D.N.I. 22.201.485, Avenida Santa Fe 882, 4to Piso departamento "D" Capital Federal. Todos fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 882 3, departamento "F" Capital Federal. Escribana María Carla Zatta. Registro notarial 1828. Matrícula 4477. Autorizada por Escritura 38, Folio 125, 9 de marzo de 2005. Registro 1828.

Escribana - María Carla Zatta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/3/2005. Número: 50311085569. Matrícula Profesional N°: 4477.

e. 21/3 N° 68.554 v. 21/3/2005

FRAVIDISTE S.A.

Por Asambleas Ordinarias Unánimes del 03/04/96, 07/04/97, 23/04/98, 10/12/99, 23/05/00, 20/06/01, 22/03/02, 26/05/03 se resolvió reelegir a los Señores Pedro Alano Gordon Cressall como Director Titular y Presidente de la Sociedad y Francisco Alan Cressall como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Maipú 1300, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Analía Mabel D'Oria, Tomo 60, Folio 372, ha sido autorizada según surge del Acta de Directorio del 18/11/04.

Abogada - Analía D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 21/3 N° 36.373 v. 21/3/2005

"G"

G'DEON S.R.L.

IGJ N° 1729223. Hace saber: Por contrato de cesión de cuotas, renuncia y designación de Administrador del 14/01/2005 se resolvió que: 1) Evelyn Luciana Ostertag renuncia a su cargo de Gerente. 2) Se designa como Gerente a Miguel Eduardo Palermo, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, 1° piso, oficina "19" de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe está autorizada por el mencionado contrato del 14/01/2005.

Abogada - Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/3/05. Tomo: 62. Folio: 912.

e. 21/3 N° 34.478 v. 21/3/2005

GLOBAL SYS S.A.

Art. 60 y cambio de Sede Social: Por Escritura número 114 de fecha 8-3-05 Folio 215 y por Asamblea General Extraordinaria del 4-1-05 se reúnen los accionistas de GLOBAL SYS S.A. y por unanimidad se aceptan las renuncias presentadas de Lidia Esther García a su cargo de presidente y del Señor Miguel José Logarzo Azua a su cargo de director suplente. Por unanimidad se resuelve designar como nuevo Presidente a Juan Cirilo Bordon, argentino, casado, nacido el 19-11-57, D.N.I. 13.678.052, domicilio real en Ushuaia 339, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente a Jorge Alberto Garabedian, argentino, viudo, nacido el 29-3-45, D.N.I. 4.518.890, domicilio real en San Pedro 4740, Capital. Por unanimidad deciden el cambio de la sede social siendo en la calle Rivadavia 6802 esquina Membrillar de la Capital Federal. Siendo éste el domicilio especial de los directores. Margarita Andrada Apoderada por Esc. N° 114 del 8-3-05 F° 215 del Reg. 1464 ante Escribana Araceli M.G.S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 15/03/05. N° Acta: 022. Libro N°: 66.

e. 21/3 N° 68.499 v. 21/3/2005

"H"

HERRAJES SAN MARTIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 25.02.05 se fijó en 2 la cantidad de directores titulares, designándose como directores titulares a Abraham Szlifman y Marcelo Szlifman y a María Gersztein de Szlifman como directora suplente. Por Acta de Directorio del 25.02.05, se distribuyeron los cargos y se designó Presidente a Abraham Szlifman y a Marcelo Szlifman como director titular, ambos con domicilio especial en Avenida San Martín 1950, Ciudad de Buenos Aires. Martín H. Torres, abogado, T. 52, F. 307 C.P.A.C.F., autorizado por Acta de Directorio del 25.02.05.

Abogado - Martín H. Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 52. Folio: 307.

e. 21/3 N° 36.383 v. 21/3/2005

"I"

INSTITUTO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL S.R.L.

I.G.J. N° 1732101. Hace saber: Por contrato de cesión de cuotas, renuncia y designación de Administrador del 14/01/2005 se resolvió que: 1) Evelyn Luciana Ostertag Renuncia a su cargo de Gerente. 2) Se designa como Gerente a Daniel Armando Martorelli, con domicilio especial en Viel 975, Planta Baja, departamento "1" de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe está autorizada por el mencionado contrato del 14/01/2005.

Abogada - Cecilia I. Marchisio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/03/05. Tomo: 62. Folio: 912.

e. 21/3 N° 34.477 v. 21/3/2005

"K"

KLEIBER S.A.

Por Acta de Directorio del 28.04.04 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Marcelo Schottlaender al cargo de Director Titular. Marcelo Leandro Oster, autorizado por Carta de Autorización de fecha 15.03.05, abogado, T. 73, F. 567 C.P.A.C.F.

Abogado - Marcelo Leandro Oster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 73. Folio: 567.

e. 21/3 N° 36.384 v. 21/3/2005

KOMETAL S.A.

Por Asamblea 30/12/04; escritura 14/3/05: Se aprobó cesación del Presidente Alejandro Roberto Alonso y Director suplente Víctor Echtel se designó Presidente Víctor Echtel, domicilio real/especial Paysandú 1603, piso 5, unidad 11, Cap. Fed.; y Director Suplente Miguel Angel Rodríguez, domicilio real/especial Los Andes 93, Benavídez, Prov. Bs. As.; y se cambió Sede a Suipacha 670, piso 3, unidad "D", Cap. Fed. Autorizada escritura 74, 14/3/05: Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001431092.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 182.

e. 21/3 N° 36.398 v. 21/3/2005

"L"

LINETEX S.A.

Por escritura número 29 del 3 de marzo de 2005 folio 93 Registro 1519 de Capital Federal se transcribió Acta de Asamblea General ordinaria número 31 del 26 de mayo de 2004 en la que se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Italo Bessi con Documento Nacional de Identidad 98.349.392; Vicepresidente: Edith Noemí Pires con Libreta Cívica 3.298.752; Directores suplentes: Rodolfo Osvaldo Bessi, con Documento Nacional de Identidad 11.172.976; Gladys Edith Bessi, con Documento Nacional de Identidad 12.299.799; Mario Italo Bessi con Documento Nacional de Identidad 14.816.320 y Marcela Daniela Bessi con Documento Nacional de Identidad 24.037.303, todos con domicilio especial en Lavalle 750 piso 17 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autorizó a publicar edictos a la Escribana Natalia Beatriz Jamus por escritura número 29 del 3 de marzo de 2005 folio 93 Registro 1519 de Capital Federal.

Escribana - Natalia B. Jamus

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/05. Número: 050314087910. Matrícula Profesional N°: 4750.

e. 21/3 N° 68.549 v. 21/3/2005

LUZ CAVE S.R.L.

Instrumento: 30/4/04. Rectificación del aviso N° 0076-00035447, publicado el día 24/2/05, **donde dice:** "renuncia de Germán Rubén Héctor Lacave como gerente", **debe decir**: "renuncia de Leopoldo Pedro Castelli como gerente. Abogado Autorizado según instrumento privado del 30/4/04.

Abogado - Germán R. H. Lacave

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 15. Folio: 441.

e. 21/3 N° 36.359 v. 21/3/2005

"M"

MEDICINA GERENCIADA S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia del 28/10/03 y por Reunión de socios del 15/12/03, se resolvió disolver la sociedad en lo términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y designar como liquidadores a los Sres. Juan Carlos Metrebian y Oscar Alfredo Filippini quienes a sus efectos constituyen domicilio en la calle Viamonte 1634, piso 1°, oficina "12", de la Ciudad de Bs. As. Autorizado por reunión de socios del 15/12/03.

Autorizado Especial - Laura L. Filippi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 70. Folio: 355.

e. 21/3 N° 36.393 v. 21/3/2005

MITLAND S.A.

Comunica que por acta número 1 del 2/8/04 designó Presidente: Gustavo Benítez Cruz. Director Suplente: Eduardo Benítez Cruz por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina y la sociedad se trasladó a Leandro N. Alem 1002, 8° piso, Cap. Fed.; domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 2/8/04. Expediente 1.726.080.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 21/3 N° 36.369 v. 21/3/2005

MOBLES NOGUER S.L.

Sociedad extranjera comunica que el 28-2-05 resolvió inscribirse en la República Argentina, a tenor de lo normado por los arts. 118 y 123 de la Ley 19.550 (apertura de sucursal en la República Argentina, sin asignación de capital e inscripción a los fines de participar en sociedades argentinas) y designó representantes legales a los señores Francesc Noguer Figueras y Enric Noguer Figueras quienes resolvieron constituir domicilio legal para la sucursal en calle Florida 1, piso "26" de Capital Federal. Autorizado por escritura 132 del 9-3-05 Registro 820 de Cap. Fed. de titularidad de la Escribana Silvina A. Calot.

Apoderado - José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 15/03/05. N° Acta: 113. Libro N°: 19.

e. 21/3 N° 68.553 v. 21/3/2005

"N"

NEC ARGENTINA S.A.

Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 5°, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por NEC ARGENTINA S.A. el día 6 de diciembre de 2004, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 6 de diciembre de 2004, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jun Yoshida, Directores Titulares: Sr. Kazunori Kosaka, Sr. Yasuhisa Teramoto y Sr. Carlos Ernesto Martí-

nangeli; Director Suplente: Sr. Koichiro Fujimura. Constituyendo todos domicilio especial en: Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 5°, Capital Federal. Firman: Sres. Kazunori Kosaka y Yasuhisa Teramoto como Directores Titulares designados por Asamblea General Ordinaria del 06.12.04.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 47. Libro N°: 39.

e. 21/3 N° 36.413 v. 21/3/2005

"O"

OPTIMISA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio Número 12 de Fecha 15/03/2005, el Señor Gastón Valmadre, Presidente de la sociedad OPTIMISA ARGENTINA S.A., resuelve trasladar la sede social sita en Valentín Gómez 2845, 4° Piso, Departamento 20, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Laprida 1578, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Doctora Stella Maris Blanco, Tomo 41, Folio 204 C.P.A.C.F., según Acta de Directorio Número 12 del 15/03/2005.

Stella Maris Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/05. Tomo: 41. Folio: 204.

e. 21/3 N° 34.527 v. 21/3/2005

"P"

PRATO SOCIEDAD DE SERVICIO S.A.

Continuadora de

BESSI HERMANOS S.A.

Por escritura número 25 del 17 de febrero de 2005 folio 85 Registro 1519 de Capital Federal se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria número 23 del 10 de julio de 2004 en la que se resolvió: Designación de Directorio: Presidente: Italo Bessi con Documento Nacional de Identidad 98.349.392; vicepresidente: Edith Noemí Pires con Libreta Cívica 3.298.752; Directores suplentes: Rodolfo Osvaldo Bessi, con Documento Nacional de Identidad 11.172.976; Gladys Edith Bessi, con Documento Nacional de Identidad 12.299.799; Mario Italo Bessi con Documento Nacional de Identidad 14.816.320 y Marcela Daniela Bessi con Documento Nacional de Identidad 24.037.303, todos con domicilio especial en Lavalle 750 piso 17 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autorizó a publicar edictos a la Escribana Natalia Beatriz Jamus por escritura número 25 del 17 de febrero de 2005 folio 85 Registro 1519 de Capital Federal.

Escribana - Natalia B. Jamus

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/3/05. Número: 050314087911. Matrícula Profesional N°: 4750.

e. 21/3 N° 68.550 v. 21/3/2005

"S"

SAIHUEQUE S.A.

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nro. 26 de fecha 28/12/2004 y Acta de Directorio Nro. 50 de fecha 28/12/2004 se designó nuevo Directorio de la Empresa con mandato por un año. Siendo los Directores salientes Roberto Omar Isusi y Liliana Ethel Mantero y los Directores entrantes Bienvenido Grez con domicilio real y especial en Tucumán 3881-Lanús-Provincia de Buenos Aires y Mónica Liliana Grez con domicilio real y especial en Tucumán 3881-Lanús-Provincia de Buenos Aires. Firmado Bienvenido Grez Presidente, designado según Acta de Asamblea Extraordinaria Nro.26 de fecha 28/12/2004, pasada al folio 29 del Libro Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado en la IGJ con el Nro.15355 el 12/07/1978 y designación de autoridades Acta de Directorio Nro. 50 pasada al folio Nro. 64 del Libro Actas de Directorio Nro., 1, rubricado en la IGJ el 12/07/1978.

Presidente - Bienvenido Grez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. N° Registro: 403. N° Matrícula: 3743. Fecha: 29/12/04. N° Acta: 167. Libro N°: 17.

e. 21/3 N° 68.539 v. 21/3/2005

SCHOBUR S.A.

Por Acta de Directorio del 28.04.04 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Marcelo Schottlaender al cargo de Director Titular. Marcelo Leandro Oster, autorizado por Carta de Autorización de fecha 15.03.05, abogado, T. 73, F. 567 C.P.A.C.F..

Abogado - Marcelo Leandro Oster

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 73. Folio: 567.

e. 21/3 N° 36.382 v. 21/3/2005

SERER S.A.

Por 1 día. Artículos 10 y 60-Ley 19.550. Se hace saber que acta del directorio de fecha 2/03/2005 se resolvió trasladar la sede social de la firma a el inmueble sito en la calle Concepción Arenal 3425 piso 4° departamento N° "8" de Capital Federal. Se hace saber además que por Asamblea General Ordinaria unánime del 2/03/2005 el Sr. Horacio Gabriel García (D.N.I. 17.233.128) renunció a su cargo; en el Directorio, designándose en su reemplazo Presidente a la Dra. María Josefina Buzeki (D.N.I. 25.397.436) y Directora Suplente a las Señorita Erica Valeria Llabres (D.N.I. 24.171.521) fijando domicilio especial ambas en la calle Concepción Arenal 3425 piso 4° departamento N° "8" de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 2/03/2005.

Abogada - María Josefina Buzeki

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/05. Tomo: 77. Folio: 667.

e. 21/3 N° 36.421 v. 21/3/2005

"U"

UBANET S.A. en Liquidación

Por acta de directorio del 24 de noviembre de 2004, se ha resuelto el cambio de la sede social de UBANET S.A. en liquidación a la Avenida Córdoba N° 669, 10 piso, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires Sofía Trevisan, abogada, CPACF T° 81 F 133, autorizada en Acta de directorio N° 5, pasada al folio 80/82 del libro de Actas de Directorio N° 1.

Abogada - Sofía Trevisan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/05. Tomo: 81. Folio: 133.

e. 21/3 N° 36.357 v. 21/3/2005

"V"

VALENA SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio número 302 del 17/06/2003 se trasladó la sede social a Charcas 4580 2° piso departamento "B" Código Postal (C1425BNP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por el presidente del directorio Valentín Marro designado por Acta de Directorio número 305 de fecha 31/10/2003 obrante al folio número 7 y 8 del libro de actas de directorio numero 4 rubricado en la inspección general de justicia el 02/10/2002 bajo el número 57951-02.

Certificación emitida por: Juan José Guillot. N° Registro: 18. Fecha: 07/03/2005. N° Acta: 395. Libro N°: 24.

e. 21/3 N° 34.469 v. 21/3/2005

VISSOR S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 3 de marzo de 2005 se cambió la sede social de Cachimayo 107, piso 3° Departamento "12" de Capital Federal a Rocha 1651, Piso 13°, departamento "F" de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 3 de marzo de 2005.

Autorizada - Myriam Lorena Bianchi

Certificación emitida por: Esc. Marcelo S. Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3869. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 106. Libro N°: 75.

e. 21/3 N° 36.387 v. 21/3/2005

"W"

WEBGAMES S.A.

Por Asamblea del 5 de noviembre de 2004 se aceptó la renuncia del Presidente Ignacio Curat y del Vicepresidente Carlos Javier Levit y se designó nuevo directorio: Presidente María Silvina Alonso Documento de Identidad 21.093.977, Vicepresidente Javier Hernán Garimberti Documento Nacional de Identidad 21.762.819 y Director Suplente Matías Sarasola Documento Nacional de Identidad 20.461.679 todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 991 Piso 6° Oficina "A" de Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 2004.

Autorizada - Myriam Lorena Bianchi

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 16/3/05. N° Acta: 192. Libro N°: 1.

e. 21/3 N° 36.385 v. 21/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 47; Secretaría Unica, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4° P., Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CORALES, SOFIA CARMEN s/Ej. Esp. Ley 24.441, Expte. N° 90.191/01"; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 1 de abril de 2005 a las 10 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed; el inmueble sito en Localidad y Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. As, con frente a la calle Patricios 235, Torre 2, U.F 307, Dto. 5 y U.C G según expediente del BHSA en el piso 14° y s/PH Torre II, piso 15°. Nom. Cat: Circ: I; Secc: N Mza: 74 C; Parc: l a; U.F 307, Pol: 15-11; U.C G: Pol 00-07. Mat: 1462/307. Pda: 116.978 y 117.981. Sup. s/Tit: U.F 307:43.86m^2 y U.C G: 15.35m^2 s/PH 4-146-97. Porc.: 0.0705 p/U.F 307 y 0.0169 p/U.C G. Según constatación notarial consta de: 2 ambientes, cocina y baño. En buen estado de conservación. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 122.218. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda a: Rentas $ 1.661.10 y $ 685 por UC al 28/2/05; Mun. $1.213.59 al 4-3-05. Expensas: $ 10.109.49 al 28-2-05, Feb/05 $ 86,76. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibánez, martillero.

e. 21/3 N° 68.566 v. 23/3/2005

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 31; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 5° P., Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A c/MARTINEZ MATILDE FROILANA s/Ej. Esp. Ley 24.441, Expte. N° 113.005/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 1 de abril de 2005 a las 10:30 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed; el inmueble sito en Localidad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As, con frente a la calle Chacabuco 549 U.F 3 Pol 00-03 entre las de Arenales y Lavalle. Nom. Cat: Circ: VI; Secc: A Mza: 94; Parc: 52 A; Subparc: 3 Mat: 1884/3. Pda: 063-198.654. Sup. s/Tit: 107,45 m^2 s/PH 63-21-72. Porc: 11,30%. Según constatación notarial consta de: 1 dormitorio, 2 baños, living comedor, cocina comedor, patio cubierto y otro descubierto con lavadero y en regular estado de conservación. Ocupado con intimación a desocupar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 43.776. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado; 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda a: Rentas $57,10 al 28/2/05; Mun. $ 2.100 al 28/2/05 A.A.S.A: $ 1020,86 al 7-3-05, OSN (e/l): $ 892,26 al 7-3-05. Expensas: se trata de un consorcio de sólo 4 U.F sin administrador ni expensas. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibánez, martillero.

e. 21/3 N° 68.563 v. 23/3/2005

El martillero público Miguel Carrera Baliero con oficinas en Tucumán 1545, P.B. "C", Cap. Fed. (Tel. 4372-1012) designado por BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el miércoles 30 de marzo de 2005 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., ante escribano público, rematará en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, el inmueble de propiedad de Tobal, Enrique y otra ubicado en Capital Federal frente a la Avenida del Libertador 3650/52 esq. Arquitecto J. Buschiazzo 3095, Unidad Funcional N° 12 ubicada en el piso 11°, con 286,22 m2; unidad complementaria XI, ubicada en el entrepiso, con 6,33 m2 y la 1/15 ava parte indivisa (6,49%) de la Unidad Funcional N° uno, de 414,84 m2 ubicada en planta baja y planta sótano. El inmueble según constatación posee palier privado, hall, living con balcón al frente sobre Av. del Libertador, comedor, dormitorio principal con vestidor, toilette, 2 dormitorios sobre Buschiazzo, baño completo con yacuzzi, comedor de diario, cocina, 2 dependencias de servicio y baño de servicio; todo en buen estado de uso y conservación, una cochera en planta baja sin identificación entre la cochera N° 10 y la calle Buschiazzo y una baulera en entrepiso (Unidad Complementaria N° XI). Ocupado por los demandados y una hija mayor de edad. Adeuda: expensas al 11/3/2005 $ 70.000,50 más U$S 4.1475,91: a O.S.N. al 4/4/03 $ 1.557,63; a Aguas Argentinas al 4/4/03 $ 5.591,75; al G.C.B.A. al 26/5/03 $ 26.153,02. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 269.091,05, seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postor se realizará el lunes 11 de abril de 2005 a las 14 hs. en el mismo salón de ventas una nueva subasta con Base $ 201.818,28. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los ocho días hábiles de realizada la subasta directamente al acreedor en el domicilio a designar en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cód. Proc. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Exhibición: lunes 28 y martes 29 de marzo de 2005 de 16 a 17:30 horas, de efectuarse la segunda subasta, la exhibición será los días 7 y 8 de abril de 2005 de 16 a 17:30 horas. Los autos "BANKBOSTON N.A. c/TOBAL, ENRIQUE Y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Esp. Ley 24.441", Expte. N° 4241/02, tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, sito en Uruguay 714, piso 4°, Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 21/3 N° 68.558 v. 23/3/2005

El martillero público Miguel Carrera Baliero con oficinas en Tucumán 1545, P.B. "C", Cap. Fed. (Tel. 4372-1012) designado por BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el jueves 31 de marzo de 2005 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., ante escribano público, rematará en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, el inmueble de propiedad de Aguayo, Diego Martín ubicado en Capital Federal frente a la calle Manuel Artigas 5106/08/22/24 esquinas Escalada 715/19/43- y Guardia Nacional S/N, Unidad Funcional N° 612 ubicada en el piso 17 "H", con 44,31 m2. El inmueble según constatación posee hall, living-comedor con balcón, un dormitorio, baño, cocina con lavadero; en buen estado de uso y conservación. Ocupado a título gratuito por Wadimir Perovich y su esposa en calidad de abuelos del demandado. Adeuda: expensas al 10/3/2005 $ 9.025; a O.S.N. al 7/1/02 $ 3.186,81; a Aguas Argentinas al 21/12/02 $ 9.375,76; al G.C.B.A. al 11/3/02 $ 419,45. No

corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 68.386,26, Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postor se realizará el lunes 11 de abril de 2005 a las 15 hs. en el mismo salón de ventas una nueva subasta con Base $ 51.289,69. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los ocho días hábiles de realizada la subasta directamente al acreedor en el domicilio a designar en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cód. Proc. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Exhibición: lunes 28 y martes 29 de marzo de 2005 de 10 a 12 horas, de efectuarse la segunda subasta, la exhibición será los días 7 y 8 de abril de 2005 de 14:30 a 16 horas. Los autos "BANKBOSTON N.A. c/AGUAYO, DIEGO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria, Esp. Ley 24.441", Expte. N° 105.696/01, tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, sito en Uruguay 714, piso 1°, Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 21/3 N° 68.559 v. 23/3/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel-Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 6° piso de esta Ciudad, autos "BAUMBACH LUCIA RICARDA c/ALARCON MARIO JORGE Y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 108.426/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 31 de marzo de 2005 a las 11:30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la Localidad y Pdo. de San Martín Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 176 Corrientes 6245, entre las calles 139 —Bmé. Mitre y 141— Fleming, designado s/Plano 47-230-66 L: 6 de la manz. 65ª N.C.: Circ. III; Sec: R; Mza: 56-a; Parc: 6, Pda n° 185.764. Matrícula: 11.984. Sup. Total s/Tit: 273,15 m^2. Según acta Notarial de constatación: Ocupado por el sobrino del propietario y flia. en calidad de préstamo. Consta de jardín al frente, living-comedor, 2 amplios dormitorios, baño grande compartimentado, cocina, amplio patio, quincho cubierto, una habitación y amplio garage. Faltan algunas terminaciones por su reciente construcción, pero su estado es excelente. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base. $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicio Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. adeuda a: Municipalidad: $ 1714,76 al 14-3-05. Rentas: $ 3.322,50 al 28-2-05; A.A.S.A.: $ 21,47 al 11-3-05. Exhibición: 29 y 30 de marzo de 14 a 16 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Cuidad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibánez, martillero.

e. 21/3 N° 68.561 v. 23/3/2005

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 107; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P., Cap. Fed., autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A C/GONZALEZ OMAR DANIEL s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 103.984/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 1 de abril de 2005 a las 10,15 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en Localidad y Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As., con frente a la calle Triunvirato 2245 antes n° 1361, U.F 2 Pol 00-02, entre las de Ricardo Rojas y Joaquín V. González. Nom. Cat: Circ: III; Secc: F Mza: 30; Parc: 13; Subparc: 2 Mat: 29.899/2. Pda: 226.342. Sup. s/Tit: 181,32 m2 s/ PH 86-21473. Porc: 32,50%. Según constatación notarial consta de: 3 ambientes, cocina y baño, 2 patios. En buen estado de conservación. Ocupado con intimación a desocupar. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, —en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico— y jurídico en que se encuentra. Base: $ 64.731. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se Rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda a: Rentas $139,40 al 28/2/05; Mun. $1.575.47 al 4-3-05. A.A.S.A: $ 5.87 al 2-3-05. Expensas: se trata de un consorcio tipo casa sin administrador ni expensas. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibánez, martillero.

e. 21/3 N° 68.564 v. 23/3/2005

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prendas, subastará el martes 29 de marzo de 2005 desde las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) VW Polo Classic 1.6 MI 1999 CRR346; 2) Ford Fiesta CLX 1.4 5 Ptas 16V (LN) 1996 AXA493; 3) VW Gol GLD 1.6 5 Ptas 1998 CFF776; 4) VW Polo Classic 1.9 SD AA 1997 BRG830; 5) Fiat 147 Spazio TR 1994 TEL579; 6) VW Gol Plus MI 1.6 1999 COS824; 7) Fiat 147 Spazio TR 1994 B 2.368.325; 8) VW GOL 1.9 SD 3 PTAS DUB/LAM 2000 DLC673; 9) VW Polo Classic 1.9 TDI TC 1999 DBU600; 10) VW Polo Classic 1.6 MI 1998 BXC990; Exhibición: los días 23 y 28 de marzo de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. y el 29 de marzo de 9 a 12 hs. en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.) Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 21/3 N° 68.580 v. 21/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 31 de marzo de 2005 a las 13.15 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Portela n° 79/81, U.F. 7 de pta. baja y 1er. piso, entre las de Cnel. Ramón L. Falcón y Avda. Rivadavia, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 206, Parc. 31. Matrícula 1-28112/7. Superficie 116,73 m2. Porcentual 10,85%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se accede por entrada común por el n° 79, por pasillo largo y consta de 2 ambientes, baño y cocina. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y dos hijos, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 79.864,86. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 219,28 al 5.11.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 19,44 al 7.10.04; a O.S.N. sin deuda al 14.9.04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de abril de 2005 a las 13.15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 59.898,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 44 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PEREZ LUIS ANTONIO s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires 7 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/3 N° 20.719 v. 23/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 31 de marzo de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito entre las calles Azcurrain, Villa Adalgisa, Villa Najera y Villa José Jorge Hall, U.F. n° 325 del 3° piso (edificio 10), localidad y Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. Vlll, Parc. 77, Subp. 325. Políg. 03-57. Superficie 64,25 mt2. Matrícula 4782/325. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de 2 dormitorios, cocina, baño, living-comedor y lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 40.852,09. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.833,20 al 28.2.05; a la Municipalidad de San Fernando la suma de $ 1042,29 al 17.3.04; a O.S.N. sin deuda al 16.3.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 744,42 al 18.3.04. Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4636 a marzo/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de abril de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 30.639,06 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 91 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARRONE CARLOS LEONEL s/ Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005,

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/3 N° 20.718 v. 23/3/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de marzo de 2005 a las 13.30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Roque Sáenz Peña n° 5797, Barrio Pecora, Distrito Capilla del Rosario, Depto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza. Nom. Cat.: 04-08-09-0031-0031-000008, Matrícula 01938/4. Superficie 265 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, en el inmueble las ventanas se encuentran cerradas con cortinas y papeles. En regular estado de conservación y deshabitado. Base $ 49.806,91. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.771,55 al 11.11.03; a la Municipalidad de Capilla del Rosario la suma de $ 1.864,09 al 19.11.03; a Obras Sanitarias de Mendoza la suma de $ 3.169,95 al 12.12.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de abril de 2005 a las 13.30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 37.355,18 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 72 caratulada: "BANCO BANSUD S.A. c/VALSAS PATRICIA HAYDEE Y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/3 N° 68.590 v. 23/3/2005

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 B (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 13, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950 P. 5 en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/GURGONE ELBIO D. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Exp. 39.366-03, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 7 de abril de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Público, el inmueble de Av. C. Larralde 2250 y s/n. Torre C3 U.F. 112, 10° Piso "d", Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C. 1. S. C M. 370 Parc. 1. Subp. 112. Matríc. 50.831/112. Políg. 10-03. Sup. u.f. y pol. 40,59 m2. Porc. 0,01938%. Consta de living comedor dormitorio, cocina y baño. Buen estado. Ocupada c/intimación a la desocupación. Exhibicion: 5 y 6 de abril de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 59.833,64. De no haber postores en la base establecida a la medía hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%, todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos " Servicios Eficientes S.A .c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 698,70 a 24-2-05, c/Municip. $ 2.016,60 a 3-3-05, Ags. Args. sin deuda a 3-3-05 y Expensas $ 4.654,48 a 7-3-05. Ult. Exp. $ 135,34.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 21/3 N° 34.595 v. 23/3/2005

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P.10 B (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 63, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950 P. 4 en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RIZZO ANA MARIA s/Ej. de Hip. Ley 24.441" Exped. 97762/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 30 de marzo de 2005 a las 11 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Público, el inmueble de Pasaje: Arquimides 2285 e/Salvigny y Somellera , Cap. Fed. c/Nom. Cat.: C. 1. S. 38. M. 62 B. Parc. 19. Matrícula FR-1-46508. Casa antigua que consta de comedor, 2 dormitorios, baño, habitación pequeña , cocina, patio c/toldo y en terraza: 2 habitaciones chicas. Buen estado. Ocupada s/constatacion p/la demandada y esposo, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 121.723,75, de no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A . c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 643,27 a 2-3-05, c/Ags. Args. $ sin deuda a 2-3-05.

Buenos Aires 17 de marzo de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 21/3 N° 34.594 v. 23/3/2005

2.5. BALANCES

FIAT CREDITO

COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Estados contables al
31 de diciembre de 2004
Informes de los auditores y
de la Comisión Fiscalizadora

Nombre del Auditor firmante	Miguel C. Maxwell
Asociación profesional	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2004	3

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

ACTIVO	2004	2003
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	24	30
Bancos y corresponsales	840	7,185
	864	7,215
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (ANEXO A)		
Tenencias en Cuentas de Inversión	126,050	123,903
Previsiones [ANEXO J]	(20,093)	(45,319)
	105,957	78,584
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	9,501	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Prendarios	5,457	22,308
Otros [Nota 4.a)]	5,200	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	682	2,558
Subtotal [ANEXOS B, C y D]	20,840	24,866
Previsiones [ANEXO J]	(2,425)	(13,492)
	18,415	11,374
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	-	2,075
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores [ANEXOS B, C y D]	667	2,449
Subtotal	667	4,524
Previsiones [ANEXO J]	(268)	-
	399	4,524
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros [Nota 4.b)]	2,811	2,028
Previsiones [ANEXO J]	(750)	(750)
	2,061	1,278
H. BIENES DE USO [ANEXO F]	854	1,099
I. BIENES DIVERSOS [ANEXO F]	1	260
J. BIENES INTANGIBLES [ANEXO G]		
Gastos de Organización y Desarrollo	705	2,158
	705	2,158
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	52
TOTAL DE ACTIVO	**129,256**	**106,544**

PASIVO	2004	2003
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA [ANEXO I]		
Bancos y Organismos Internacionales	-	6,002
Otras [Nota 4.c)]	525	683
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	34
	525	6,719
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras [Nota 4.d)]	968	1,995
	968	1,995
O. PREVISIONES [ANEXO J]	1,527	3,661
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22	57
TOTAL DE PASIVO	**3,042**	**12,432**
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	**126,214**	**94,112**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**129,256**	**106,544**

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003
DEUDORAS	**112,615**	**124,412**
CONTINGENTES	**5,146**	**20,711**
Garantías recibidas	5,146	20,711
DE CONTROL	**107,469**	**103,701**
Créditos clasificados irrecuperables	107,469	103,656
Otras	-	45
ACREEDORAS	**112,615**	**124,412**
CONTINGENTES	**5,146**	**20,711**
Cuentas contingentes acreedoras por contra	5,146	20,711
DE CONTROL	**107,469**	**103,701**
Cuentas de control acreedoras por contra	107,469	103,701

Las notas 1 a 16 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

	2004	2003
Intereses por disponibilidades	24	19
Intereses por prestamos al Sector Financiero	79	
Intereses por adelantos	-	17
Intereses por préstamos prendarios	951	3,723
Intereses por otros préstamos	146	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	1,897	1,661
Ajustes por cláusula C.E.R.	4	117
Ajustes por cláusula C.V.S.	984	1,981
Otros [Nota 4.e)]	1,766	-
	5,851	7,518
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	28	1,482
Otros [Nota 4.f.)]	196	13,920
	224	15,402
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION- GANANCIA / (PERDIDA)	5,627	(7,884)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (1)	1,508	3,747
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros [Nota 4.g.)]	1,206	2,984
	1,206	2,984
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	215	285
Otros	-	114
	215	399
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	-	(417)

(1) Al 31 de diciembre de 2004, cargo directo a resultados.

	2004	2003
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	2,093	2,775
Otros honorarios	4,686	5,533
Propaganda y publicidad	17	-
Impuestos	140	131
Otros gastos operativos	2,858	4,888
Otros	141	1,157
	9,935	14,484
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	-	2
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(4,825)	(23,945)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	934	2,001
Créditos recuperados y previsiones desafectadas (2)	35,445	56,074
Otras	1,258	4,723
	37,637	62,798
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	7	-
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (3)	425	1,824
Otras [Nota 4.h)]	274	129
	706	1,953
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	-	16
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	32,106	36,916

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

(2) Al 31 de diciembre de 2004, incluye 6.010 de creditos recuperados
(3) Al 31 de diciembre de 2004, Incluye 196 en concepto e cargo directo a resultados

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

Movimientos	2004						2003
	Capital Social [Anexo K]	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades Legal	Diferencia de valuacion no realizada	Resultados No Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	264,596	178,821	-	74,467	(423,776)	94,108	57,196
2. Absorción de pérdidas acumuladas (1)	(170,488)	(178,821)	-	(74,467)	423,776	- - -	-
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	32,106	32,106	36,916
5. Saldos al cierre del ejercicio	**94,108**	**-**	**-**	**-**	**32,106**	**126,214**	**94,112**

(1) Resuelta por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1° de abril del 2004.

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N que se adjuntan, son parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Presentado en forma comparatoria con el ejerciio anterior)
(En miles de pesos)

	2004	2003
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	7,215	1,124
(Disminución) / Aumento de los fondos	(6,351)	6,091
Disponibilidades al cierre del ejercicio	864	7,215
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA		
Ingresos financieros cobrados	5,567	7,182
Ingresos por servicios cobrados	999	2,984
Menos:		
Egresos financieros pagados	258	1,841
Egresos por servicios pagados	215	399
Gastos de administración pagados	8,545	10,765
FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(2,452)	(2,839)
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de otros pasivos	1,762	-
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	5,491
Disminución neta de préstamos	-	28,800
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	4,125	3,450
Disminución neta de otros activos	-	1,293
Otros orígenes de fondos	8,204	13,686
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	14,091	52,720
OTRAS CAUSAS DE APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento neto de préstamos	10,424	-
Aumento neto de otros activos	930	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	6,160	41,620
Disminución neta de otros pasivos	-	845
Otras aplicaciones de fondos	476	926
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	17,990	43,391
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES	-	(399)
(DISMINUCION) / AUMENTO DE LOS FONDOS	(6,351)	6,091

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N que se adjuntan son parte integrante de este estado

El informe de fecha 4 de marzo de 2005 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co S.R.L. — MIGUEL C. MAXWEL, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo CXI – Folio 142.

El informe de fecha 4 de marzo de 2005 se extiende en documento aparte
Por Comisión Fiscalizadora. — LIDIA BEATRIZ PRYCHODZKO, Síndico, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 – Folio 61.

MARIA CRISTINA GONZALEZ, Gerente de Administración. — GUSTAVO ENRIQUE AVILA, Vicepresidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

1. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO EN LA ENTIDAD

Las medidas oportunamente dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la crisis de fines de 2001, que derivó en el final del régimen de convertibilidad vigente durante diez años, han permitido avanzar hacia la obtención de ciertas compensaciones a las entidades financieras, el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional y el reciente canje de determinados títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, de acuerdo con los términos del Decreto N° 1735/04 y normas complementarias. El alto porcentaje de adhesión a este canje ha permitido que la República Argentina deje de estar en cesación de pagos.

A partir del año 2003 se observa también una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiéndose así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. Asimismo se ha producido una evolución favorable en el sistema financiero en general, a pesar de no haber concluido su reconstitución.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, fueron reconocidos en los estados contables por el Directorio de la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y, en caso de corresponder, con sus mejores estimaciones. El advenimiento de cambios significativos en las condiciones económicas de Argentina podrían afectar dichas estimaciones, la ecuación económica y financiera futura de la Entidad y el desarrollo futuro de sus negocios.

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha, por entender que los planes y acciones encarados por el Directorio, le han permitido a la Entidad gestionar adecuadamente hasta la fecha las situaciones provocadas por la crisis de fines de 2001 y le permitirán continuar con la marcha normal de sus negocios.

En tal sentido, el Plan de Negocios 2004/2006 presentado oportunamente por la Entidad al BCRA, incorporó como objetivo el relanzamiento de la actividad de financiamiento a clientes finales (retail) a partir del corriente ejercicio; ello, sujeto a que la situación política, social, económica y de mercado evolucione en el sentido esperado por la Entidad y siempre que se cuente con la previa y expresa aprobación del principal accionista de la sociedad (Fidis SpA), quien convalidó el plan presentado oportunamente.

En consecuencia, el lanzamiento de la actividad se produjo —con retraso— durante el segundo trimestre de 2004, coordinándose acciones con la Terminal y gestionando acuerdos con los concesionarios de la marca Fiat y Alfa Romeo.

El 18 de noviembre de 2004 la Entidad presentó una rectificación de su Plan de Negocios al BCRA, contemplando para las nuevas proyecciones de los años 2005 y 2006 el retraso señalado.

Si bien el volumen de operaciones continua siendo bajo, el mismo se intensifica cada mes sosteniendo un crecimiento que permite mejorar las expectativas de frente al ejercicio 2005. Hasta el 31 de diciembre de 2004, las nuevas operaciones ascendían a 194 contratos, por un monto total financiado del orden de los 2 millones de pesos, habiendo sido analizadas 754 solicitudes de crédito. Hacia fines de febrero de 2005, existían más de 350 contratos con un saldo de deuda de 4 millones de pesos.

La Entidad continúa operando en el mercado interbancario otorgando call a bancos de primera línea internacional, con el fin de rentabilizar la liquidez que mantiene y ha desembolsado una asistencia especial a Iveco Argentina S.A., empresa vinculada integrante del Grupo Fiat, para financiar su actividad productiva en el país (camiones y autopartes). Estas operatorias constituyen una alternativa de corto plazo, previéndose reducirlas en pos del negocio principal de créditos retail, a la medida que este lo vaya requiriendo.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1 Normas contables aplicables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina [BCRA].

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE-CABA), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT N° 21, cuya fecha de vigencia es a partir de los ejercicios iniciados el 1° de abril de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 5.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Resolución N° 4/03 de la Inspección General de Justicia [IGJ] y la Comunicación “A” 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de los estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE (modificada por la RT N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la IGJ, la Comunicación “A” 2365 del BCRA y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución N° 11/02 de la IGJ y la Comunicación “A” 3702 del BCRA, se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

2.3 Información comparativa

Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, excepto los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el BCRA.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones, en pesos, están expresados a sus valores nominales contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensaciones a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos registradas en los rubros Títulos Públicos y Privados y Otros Créditos por Intermediación Financiera

I. Por pesificación asimétrica

(i) Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/02, el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El BCRA, mediante las Comunicaciones “A” 3650 y “A” 3716 y complementarias, determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el BCRA emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones “A” 3825 y “B” 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación. En virtud de dicha normativa, la Entidad determinó una compensación de 61.525. La Entidad aplicó este monto a la suscripción de VN U$S miles 43.946 en Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2012 [BODEN 2012].

El 17 de mayo de 2004, siguiendo instrucciones del BCRA (Resolución de Directorio N° 99/04) la Entidad manifestó a dicho Organismo que la recepción de BODEN 2012 por VN de miles U$S 43.946, implicó su aceptación lisa y llana del resarcimiento, con carácter de pago total único y definitivo de los efectos patrimoniales negativos generados por la pesificación asimétrica.

(ii) Al 31 de diciembre de 2004, luego de la venta de parte de éstos títulos, la Entidad mantiene registrado por este concepto en el rubro Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencia en cuentas de inversión] un importe de 125.050, valor técnico representativo de un VN de U$S miles 42.046 BODEN 2012. El valor técnico fue determinado por aplicación de la Comunicación “A” 3785 y complementarias del BCRA, a partir del valor nominal más intereses devengados según condiciones de emisión, convertidos a pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período. Estos títulos se encuentran depositados en Caja de Valores y son de libre disponibilidad. De acuerdo con instrucciones de su Casa Matriz, la Entidad ha constituido una previsión por riesgo de desvalorización por 20.093, para ajustar la valuación de esta tenencia al valor de cotización de estos títulos al 31 de diciembre de 2004.

(iii) Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía registrado por este concepto, en el rubro Títulos Públicos y Privados [línea “Tenencias en cuentas de inversión”], un importe de 123.903, valor técnico representativo de un VN de U$S miles 42.046 BODEN 2012, también determinado por aplicación de la Comunicación “A” 3785 y complementarias del BCRA y convertido al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2003. La Entidad constituyó una previsión por riesgo de desvalorización por 45.319, estimación para ajustar el valor de esa tenencia a los valores de mercado conocidos a esa fecha.

II. Por exceso de conversión a pesos de saldos disponibles en moneda extranjera

Como consecuencia de lo establecido en el Decreto N° 214/02, modificado posteriormente por el Decreto N° 1267/02, mediante la Comunicación “A” 4043 y complementarias, el BCRA estableció una metodología para determinar el reintegro por parte de dicha Institución (o por parte de las entidades financieras) en relación con la conversión a pesos de saldos en cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el BCRA y de las cuentas “Requisitos de liquidez” abiertas en el Deutsche Bank NY. Las entidades debieron presentar la determinación efectuada el 5 de enero de 2004.

La Entidad interpretó que la aplicación estricta de la metodología de cálculo establecida en dicha norma, que generó un importe de 2.075 a cobrar del BCRA, no contemplaba su situación particular. En consecuencia, decidió no efectuar la presentación de la compensación determinada y, por nota N° 47179 de fecha 18 de diciembre de 2003, solicitó al BCRA la revisión de la metodología de cálculo establecida.

Con fecha 19 de agosto de 2004 a través de la nota N° 317/091/04 - Expediente 47178/03 el BCRA rechazó la solicitud efectuada por la Entidad. En consecuencia, el 31 de agosto de 2004 la Entidad realizó la presentación de la información requerida por la Comunicación “A” 4043 y complementarias.

El 20 de septiembre de 2004 el BCRA acreditó la suma de 2.075 en la cuenta corriente de la Entidad abierta en dicho organismo.

III. Por indexación asimétrica CER-CVS

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.796, que estableció el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Mediante la Comunicación “A” 4114 y complementarias, el BCRA estableció los lineamientos generales para la determinación del monto a compensar y el régimen informativo pertinente.

La Entidad hizo expresa su adhesión a esta compensación mediante notas del 29 de abril y 17 de mayo de 2004 y efectuó la presentación del requerimiento informativo ante el BCRA el 6 de julio de 2004. Si bien esta información fue validada el 21 de julio de 2004, por un criterio de prudencia los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto, en razón de las incertidumbres existentes en cuanto a la metodología de cálculo a utilizar por el Ministerio de Economía para la determinación del monto de esta compensación, como así también respecto de la oportunidad y forma de pago. Cabe señalar que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se han producido novedades sobre esta cuestión.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva fueron devengados sobre la base de su distribución lineal, la cual no difiere significativamente del devengamiento exponencial.

El ajuste derivado de la aplicación del CVS, según corresponda, ha sido devengado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 sobre la cartera de préstamos convertida a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, utilizando el coeficiente obtenido a partir de los índices correspondientes a marzo de 2004 y 1 de octubre de 2002.

A partir del 1 de abril de 2004 se dejó sin efecto el CVS como índice para actualizar préstamos.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de corresponder, los préstamos de la Entidad se actualizaron por CER, utilizando el coeficiente del último día hábil del ejercicio.

e) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2729 y complementarias del BCRA, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por la Comunicación “A” 3918, cuya vigencia operó entre el 31 de marzo de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

f) Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado a moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

g) Bienes intangibles-Gastos de organización y desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado a moneda homogénea, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [Ver Anexo G]. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

h) Previsiones

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

i) Patrimonio Neto

Las cuentas que integran este rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluyó, oportunamente, dentro de “Ajustes al Patrimonio-Ajuste de Capital”.

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantenía en el patrimonio neto la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por un importe de 74.467, originado en la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta de moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de abril de 2004 aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2003 a través de la aplicación de los saldos de los rubros “Diferencia de Valuación no realizada” [por 74.467], “Ajuste al patrimonio-Ajuste de capital” [por 178.821] y “Capital Social” [por 170.488].

j) Cuentas de resultados de cada ejercicio

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda homogénea, considerando el mes en que se originaron, excepto:

— cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), que se determinaron de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos y

— el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el mes de febrero de 2003, que se registró en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario por egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones” en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

k) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS “OTROS/AS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas “Otros/Otras” del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

		2004	2003
	ACTIVO		
a)	Préstamos-Otros		
	Otros préstamos	5200	-
	Total	5200	-
b)	Créditos Diversos-Otros		
	Impuesto al Valor Agregado- Crédito Fiscal	1.789	937
	Pagos efectuados por adelantado	750	750
	Deudores Varios	257	312
	Anticipos de impuestos	15	19
	Otros	-	10
	Total	2.811	2.028
	PASIVO		
c)	Otras Obligaciones por Intermediación Financiera-Otras		
	Diversas Sujetas a efectivo mínimo	272	2
	Diversas no sujetas a efectivo mínimo	172	681
	Cobranzas y otras Operaciones por Cta. de Terceros	81	-
	Total	525	683
d)	Obligaciones Diversas-Otras		
	Acreedores varios	705	1468
	Cobros efectuados por adelantado	78	285
	Impuestos a pagar	132	139
	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	53	82
	Anticipos por venta de otros bienes	-	21
	Total	968	1.995
	RESULTADOS		
e)	Ingresos Financieros-Otros		
	Diferencias de cotización	1.703	-
	Diferencia de ajustes e intereses a cargo del B.C.R.A.	63	-
	Total	1.766	-

	2004	2003
f) Egresos Financieros-Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	196	504
Primas por pases pasivos con el sector financiero	-	16
Diferencia de cotización en moneda extranjera	-	13.400
Total	196	13.920
g) Ingresos por servicios-Otros		
Comisiones por seguros	1.206	2.910
Comisiones por cancelaciones anticipadas	-	38
Comisiones planta	-	35
Otros	-	1
Total	1.206	2.984
h) Pérdidas Diversas-Otras		
Otros Ajustes e Int. por Obligaciones Diversas	246	-
Otras - Seguros de clientes no recuperados-	20	9
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso	8	86
Pérdida por operaciones o desvalorización de Bs. Diversos	-	31
Depreciación de bienes diversos	-	3
Total	274	129

5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

5.1 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003 [Nota 2.2.].

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. Por aplicación de la Resolución C.D. N° 190/2003 del CPCECABA se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

5.2 Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. [Nota 8].

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad estima la existencia de impuesto diferido activo originado principalmente en quebrantos acumulados. El Directorio de la Entidad considera que, en razón de haberse relanzado la actividad comercial durante el ejercicio corriente, tal como se indica en Nota 1, resulta prudente no determinar aún la existencia de activos diferidos por aplicación del método.

5.3 Imputación a resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantenía en el patrimonio neto la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 74.467, correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional por el reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 [Nota 3.j)].

De acuerdo a las normas contables profesionales, vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debía haberse imputado a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

5.4 Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos está de acuerdo con lo establecido por el BCRA y difiere del que se establece en la RT N° 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 25.738

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del BCRA de fecha 7 de julio de 2003 informamos que:

a) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad local de capital extranjero en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias.

b) Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. no realiza operaciones de captación de depósitos del público en general.

c) Las operaciones bancarias que realiza la Entidad no cuentan con el respaldo de su casa matriz ni de su grupo accionario mayoritario.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

De acuerdo a lo previsto en el artículo tercero de su estatuto, y con la autorización otorgada por el BCRA mediante la Resolución N° 432 de fecha 16 de septiembre de 1999, la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, con excepción de la captación de depósitos e inversiones a plazo. En este contexto, las operaciones realizadas por Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. no se encuentran alcanzadas por el Sistema de seguro de garantía de depósitos bancarios y, en consecuencia, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 de fecha 18 de abril de 1995 y decretos reglamentarios N°s 540/95, 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias.

8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del período, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, no corresponde imputar cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias por ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33-LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. es una entidad financiera organizada bajo las leyes de la República Argentina. Su principal accionista, Fidis SpA posee el 99,99% de las acciones ordinarias de la Entidad. El 0,01% restante pertenece a Fiat Auto Argentina SA.

Asimismo la Entidad se encuentra relacionada con Fiat Plan S.A., Iveco Argentina S.A., Comau Argentina S.A. y Business Solutions Argentina S.A. y los saldos con las mismas al 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

	2004	2003
Activo		
Préstamos	5.214	-
Créditos Diversos	162	138
Total	5.376	138
Pasivo		
Obligaciones Diversas	-	4
Total	-	4
Resultados		
Ingresos Financieros	146	-
Egresos por Servicios	-	(36)
Gastos de administración	(1.587)	(1.172)
Utilidades diversas	1	332
Total	1.440	(876)

10. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía contabilizado en el rubro "Títulos Públicos y Privados [en la línea Tenencias en cuentas de Inversión] 104.769, correspondiente a los títulos públicos recibidos y bloqueados, en espera de la aprobación definitiva por parte del BCRA originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional. [Nota 3 c) I. (iii)].

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 emitida por el BCRA con fecha 29 de octubre de 2002, establece que las entidades que opten por registrar sus tenencias en Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) recibidos en concepto de Compensación a su valor técnico, no podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de dichos bonos, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutarias establecidas. A estos fines, se considerará el promedio ponderado de cotizaciones de los bonos según las transacciones registradas en los mercados autorregulados en el curso del mes de cierre de ejercicio.

Por Comunicación "A" 4152 del 2 de junio de 2004, el BCRA dejó sin efecto la suspensión de distribución de utilidades oportunamente difundida mediante la Comunicación "A" 3574 del 22 de abril de 2002. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular, deberán contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA.

12. ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2004, el capital social de la Entidad, inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 2 de septiembre de 2004, bajo el número 10.854 del Libro N° 25 de Sociedades por Acciones, es de 94.108.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital social de la Entidad, inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 22 de septiembre de 2003, bajo el número 13.583 del Libro N° 23 de Sociedades por Acciones, es de 264.596.

Mediante el Decreto N° 1269/2002 de fecha 17 de julio de 2002, quedó suspendido hasta el 10 de diciembre de 2003 la exigencia de reducción obligatoria establecida por la Ley de Sociedades Comerciales cuando las pérdidas insumen las reservas y el 50% del capital social. Dicha fecha fue prorrogada hasta el 10 de diciembre de 2004 por disposición del Decreto N° 1293/03 de fecha 23 de diciembre de 2003.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1° de abril de 2004, resolvió efectuar voluntariamente la reducción, absorbiendo las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2003 con los saldos acreedores de las restantes cuentas de este rubro y disminuyendo el capital social hasta la suma de 94.108.

13. RECURSO DE AMPARO PRESENTADO POR LA ENTIDAD

A efectos de dar cumplimiento a las obligaciones en dólares estadounidenses asumidas por la Entidad con bancos del exterior, y a fin de limitar y reducir el riesgo de diferencia cambiaria ante la eventualidad de una devaluación, con fecha 18 de diciembre de 2000, la Entidad concertó con Morgan Guaranty Trust Company of New York, Sucursal Buenos Aires tres contratos de venta de moneda

extranjera a término por un valor total de 25 millones de dólares estadounidenses. Dichas operaciones fueron canceladas entre el 31 de julio y el 5 de agosto de 2002 a la paridad de $ 1,40 = U$S 1.

Con fecha 3 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) dictó el Decreto N° 214/02, mediante el cual dispuso, entre otras medidas, la conversión a pesos de todas aquellas deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera sea su monto o naturaleza, a razón de $ 1 = U$S 1 y la conversión a pesos de todos los depósitos en moneda extranjera existentes en el Sistema Financiero a razón de $ 1,4 = U$S 1. El artículo 1° del Decreto N° 410/02 dispuso que no se encontraban incluidas en la conversión a pesos, los contratos de futuros y opciones, incluidos los registrados en mercados autorregulados y las cuentas destinadas exclusivamente a la operatoria de tales mercados.

Posteriormente y dando respuesta a presentaciones efectuadas por las compañías financieras, el Decreto N° 992/02 de P.E.N. dispuso que quedaban pesificados al tipo de cambio $ 1,4 = U$S 1 los contratos de futuro y opciones existentes al 5 de febrero de 2002, concertados bajo la legislación argentina, en los cuales al menos una de las partes sea una entidad financiera.

Con fecha 3 de julio de 2002, la Entidad promovió una acción de amparo solicitando como medida cautelar la suspensión del Decreto N° 992/02. Por intermedio de esta acción solicitó que se declare inconstitucional el Decreto N° 992/02, debido a que el mismo altera la sustancia de los contratos firmados por la Entidad mencionados en el primer párrafo.

El 26 de agosto de 2004, el Poder Judicial de la Nación dictó sentencia en primera instancia. En dicha resolución judicial se hace lugar a la demanda presentada por la Entidad resolviendo:

a) declarar la inconstitucionalidad del Decreto 992/2002;
b) declarar la procedencia del amparo solicitado y ordenando a JP Morgan Chase Bank Sucursal Buenos aires a cumplir con las obligaciones emergentes de los tres contratos que instrumentan la relación con la Entidad, las que deberán cancelarse según los términos originalmente acordados entre las partes y en la moneda pactada (esto es en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al tipo de cambio de mercado, libre, vendedor, del día del efectivo pago);
c) imponer las costas por su orden; y
d) rechazar, por falta de legitimación pasiva, la demanda invocada contra el Poder Ejecutivo Nacional.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, dicha sentencia ha sido apelada por la demandada; mientras que la Entidad presentó la apelación por la imposición de costas.

14. POSICION GLOBAL DE MONEDA EXTRANJERA-LIMITE DE EXPOSICION

El 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2003, en la que estableció que el valor absoluto de la posición global neta en moneda extranjera no puede superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponde. Cuando la Posición Global Neta en Moneda Extranjera sea positiva, el importe no podrá superar dicha relación o los recursos propios líquidos, lo que sea menor. El exceso a esta limitación está sujeto a la aplicación de cargos.

Conforme al cálculo efectuado por la Entidad, su posición global neta de moneda extranjera excedería el límite máximo mencionado, principalmente con motivo de la magnitud de su tenencia de títulos públicos nacionales (BODEN 2012). En tal sentido, teniendo en cuenta la posibilidad prevista en dicha norma en cuanto a planes de encuadramiento, el 29 de mayo de 2003 la Entidad efectuó una presentación al BCRA solicitando que: a) se considere la posibilidad de no incorporar a los BODEN 2012 recibidos en Compensación como parte de los activos integrantes de la Posición Global Neta de Moneda Extranjera y, b) no se consideren en dicha posición, durante su vigencia, los saldos de pasivos en moneda extranjera preexistentes al 31 de diciembre de 2001, con amortización total prevista para antes de junio de 2004 que también generaban excesos en esta regulación a fecha de la solicitud (aún sin considerar los BODEN 2012).

A través de la Comunicación "A" 4135 de fecha 5 de mayo de 2004, el BCRA estableció una limitación adicional a partir del 1° de julio de 2004 sobre la posición global neta en moneda extranjera a 180 días. La norma señala que en esta posición de corto plazo sólo deben considerarse los títulos registrados contablemente a valores de mercado. El exceso a esta limitación también está sujeto a la aplicación de cargos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, si bien el BCRA aún no estableció el porcentaje correspondiente al encuadramiento adicional, señaló que podría ser inferior al margen vigente del 30% para la posición global neta.

Con fecha 29 de junio de 2004, la Entidad efectuó una nueva presentación ante el BCRA en la cual informó que ha cancelado gran parte de los pasivos por líneas de crédito del exterior preexistentes al 31 de diciembre de 2001, que es intención de la Entidad mantener su posición de BODEN 2012, adecuándose progresivamente a las regulaciones vigentes a medida que se produzca su amortización según condiciones de emisión y solicitando se considere: a) la posibilidad de no incorporar su tenencia de BODEN 2012 provenientes de la Compensación por pesificación asimétrica como activo integrante de la nueva regulación y, b) eximir a la Entidad de la imposición de cargos.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables el BCRA no ha formulado objeciones a las presentaciones efectuadas por la Entidad.

15. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por aplicación del punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Tenencias			Posición sin opciones	Posición final
	Valor de Mercado	Saldo de libros 31/12/2004	Saldo de libros 31/12/2003		
Títulos Públicos con Cotización					
Del País					
Tenencias en cuentas de inversión					
BODEN 2012	105,957	126,050	123,903	126,050	126,050
Subtotal en cuentas de inversión	**105,957**	**126,050**	**123,903**	**126,050**	**126,050**
Total de Títulos Públicos con Cotización	**105,957**	**126,050**	**123,903**	**126,050**	**126,050**
Total Títulos Públicos y Privados	**105,957**	**126,050**	**123,903**	**126,050**	**126,050**

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA COMERCIAL	2004	2003
En situación normal	**14,854**	**5**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	131	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14,723	
Irrecuperable		**27**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	27
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**14,854**	**32**

CARTERA COMERCIAL	2004	2003
En situación normal	**14,854**	**5**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	131	5
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14,723	
Irrecuperable		**27**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	27
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**14,854**	**32**

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CARTERA DE CONSUMO	2004	2003
Cumplimiento normal	**3,611**	**12,304**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,439	12,056
Sin garantías ni contragarantías preferidas	172	248
Cumplimiento inadecuado	**276**	**1,562**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	250	1,481
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26	81
Cumplimiento deficiente	**95**	**94**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	87	89
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	5
De difícil recuperación	**270**	**795**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	186	689
Sin garantías ni contragarantías preferidas	84	106
Irrecuperable	**2,394**	**12,456**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	381	5,522
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,013	6,934
Irrecuperable por disposición técnica	**7**	**72**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	34
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7	38
TOTAL CARTERA DE CONSUMO	**6,653**	**27,283**
TOTAL GENERAL	**21,507**	**27,315**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Número de Clientes	Saldo de Deuda al 31-12-2004	% sobre cartera total	Saldo de Deuda al 31-12-2003	% sobre cartera total
10 mayores clientes	15,093	70.18	352	1.29
50 siguientes mayores clientes	756	3.52	835	3.06
100 siguientes mayores clientes	1,045	4.86	1,361	4.98
Resto de clientes	4,613	21.45	24,767	90.67
Total	**21,507**	**100.00**	**27,315**	**100.00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[En miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero		9,501						9,501
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2,848	5,805	707	720	703	724	499	12,006
Total	**2,848**	**15,306**	**707**	**720**	**703**	**724**	**499**	**21,507**

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2004	Valor residual al 31-12-2003
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes de uso							
Mobiliario e Instalaciones	752	-	6	10	(138)	608	752
Máquinas y equipos	228	2	4	5	(126)	100	228
Vehículos	119	159	68	5	(64)	146	119
Total	**1,099**	**159**	**78**		**(328)**	**854**	**1,099**
Bienes Diversos							
Bienes tomados en defensa del crédito	259	-	257	50	(2)	-	259
Otros Bienes Diversos	1	-	-	5	-	1	1
Total	**260**	**-**	**257**		**(2)**	**1**	**260**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31-12-2004	Valor residual al 31-12-2003
				Años de vida útil asignados	Importe		
Bienes Intangibles							
Gastos de Organización y Desarrollo	2,158	371	-	5	(1,824)	705	2,158
Total	**2,158**	**371**	**-**		**(1,824)**	**705**	**2,158**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Otros	525	-	-	-	-	-	525
Total	525	-	-	-	-	-	525

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogenea		Saldo al 31-12-2004	Saldo al 31-12-2003
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo						
Títulos públicos y privados						
Por desvalorización	45,319	-	25,226 (1)	-	20,093	45,319
Préstamos						
Por riesgo de incobrabilidad	13,492		1,991	9,076	2,425	13,492
Otros créditos por intermediación financiera						
Por riesgo de incobrabilidad	-	268	-	-	268	-
Creditos diversos	750	-	-	-	750	750
Por riesgo de Incobrabilidad						
Total	**59,561**	**-**	**27,217**	**9,076**	**23,536**	**59,561**
Del Pasivo						
Otras contingencias	3,661	229	2,218	145	1,527	3,661
Total	**3,661**	**229**	**2,218**	**145**	**1,527**	**3,661**

(1) Corresponde a la desafectación de previsiones constituidas durante el ejercicio 2002, sobre la Compensación en Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la Entidad según lo establecido en el Capítulo VI, artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[En miles de pesos]

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Acciones			Capital Social [Nota 12]	
			Emitido	
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Integrado
Ordinarias	94,107,977	1	94,108	94,108

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	2004				2003
	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31-12-2004	Dólar	Euro	Total al 31-12-2003
Activo					
Disponibilidades	50	50	34	16	658
Titulos Públicos	105,957	105,957	105,957	-	123,903
Total	**106,007**	**106,007**	**105,991**	**16**	**124,561**
Pasivo					
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	-	-	-	6,036
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**6,036**

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[Presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior]
[En miles de pesos]

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	Situación Normal	Total al 31-12-2004	Total al 31-12-2003
Préstamos	5,214	5,214	-
Otros préstamos			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5,214	5,214	-
Créditos Diversos	162	162	138
Total	5,376	5,376	138
Previsiones	52	52	-

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
[En miles de pesos]

Resultados no Asignados		**32,106**
Ajuste de Capital (saldos negativos)		-
Saldos Distribuibles		**32,106**
A Reservas de Utilidades		
Reserva legal 20% sobre 32.106	**6,421**	
A dividendos en efectivo		
Acciones ordinarias 80% sobre 32.106	**25,685**	

MARIA CRISTINA GONZALEZ, Gerente de Administración. — GUSTAVO ENRIQUE AVILA, Vicepresidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.
Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A., designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de abril de 2004 y, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. Documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

e) Notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N, correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

f) Inventario al 31 de diciembre de 2004.

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004

2. Alcance del examen

2.1 Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la comprobación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el examen efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 4 de marzo de 2005, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, el cual incluye una observación como consecuencia de la situación detallada en el apartado 3.3 del capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una seguridad razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la Memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

2.2. Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 (saldos iniciales) fueron examinados por otra Comisión Fiscalizadora, quien emitió su informe el 20 de febrero de 2004 conteniendo una opinión favorable con salvedades, sustentadas en incertidumbres existentes a esa fecha relacionadas con: (i) la continuidad de la marcha normal de los negocios de la Entidad; (ii) la contingencia positiva señalada en el apartado 3.2. del capítulo 3 de este informe; (iii) la aprobación final por parte del Banco Central de la República Argentina de la compensación por pesificación asimétrica y (iv) la determinación del valor final de la compensación por exceso de conversión a pesos de saldos en moneda extranjera. La situación señalada en el punto (i) ha sido resuelta en los términos señalados en la Nota 1 a los estados contables adjuntos. Las situaciones señaladas en los puntos (ii) y (iii) también fueron resueltas, sin generar efectos significativos sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004 considerados en su conjunto y en los términos indicados en los apartados I (i) y II de la nota 3c) a los estados contables adjuntos. Adicionalmente, dicho informe contenía una excepción con motivo de lo señalado en el apartado 3.3. de este informe.

También estuvo a cargo de otra Comisión Fiscalizadora el cumplimiento de sus obligaciones durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2004, inclusive.

3. Aclaraciones previas

3.1. En la Nota 1 se señala que los estados contables adjuntos han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha, dado que el Directorio entiende que los planes y acciones encarados le han permitido gestionar adecuadamente hasta la fecha, las situaciones provocadas por la crisis de fines de 2001 y, a partir del relanzamiento de su actividad durante el corriente ejercicio, le permitirán continuar con la marcha normal de sus negocios.

3.2. En la Nota 3. c) III se señala que los estados contables adjuntos no incluyen importe alguno en concepto de compensación por indexación asimétrica CER-CVS. No obstante haber cumplimentado el 6 de julio de 2004 con el requerimiento informativo establecido al respecto por el Banco Central de la República Argentina, el Directorio de la Entidad ha considerado prudente este criterio, el que compartimos, en razón de las incertidumbres existentes respecto de la metodología de cálculo que aplicará el Ministerio de Economía para su determinación, como así también respecto de la oportunidad y forma de cobro de la misma. Hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido novedades relacionadas con esta cuestión.

3.3. Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. Dictamen

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el apartado 3.3. del capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros contables auxiliares. El Libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de noviembre de 2004 inclusive;

b) Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

d) Durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005

Por Comisión Fiscalizadora
Lidia Beatriz Prychodzko, Síndico Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 - Folio 61

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.
Carlos María Della Paolera 297, Piso 25
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado examen del estado de situación patrimonial de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 16 y anexos A, B, C, D, F, G, I, J, K, L y N.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

2. Alcance del examen

2.1. Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el BCRA. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

2.2. Los estados contables de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 (saldos iniciales) fueron examinados por otros profesionales, quienes emitieron su informe el 20 de febrero de 2004 conteniendo una opinión favorable con salvedades, sustentadas en incertidumbres existentes a esa fecha relacionadas con: (i) la continuidad de la marcha normal de los negocios de la Entidad; (ii) la contingencia positiva señalada en el apartado 3.2. del capítulo 3 de este informe; (iii) la aprobación final por parte del Banco Central de la República Argentina de la compensación por pesificación asimétrica y (iv) la determinación del valor final de la compensación por exceso de conversión a pesos de saldos en moneda extranjera. La situación señalada en el punto (i) ha sido resuelta en los términos señalados en la Nota 1 a los estados contables adjuntos. Las situaciones señaladas en los puntos (ii) y (iii) también fueron resueltas, sin generar efectos significativos sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004 considerados en su conjunto y en los términos indicados en los apartados I (i) y II de la nota 3c) a los estados contables adjuntos. Adicionalmente, dicho informe contenía una excepción con motivo de lo señalado en el apartado 3.3. de este informe.

3. Aclaraciones previas

3.1. En Nota 1 se señala que los estados contables adjuntos han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha, dado que el Directorio entiende que los planes y acciones encarados le han permitido gestionar adecuadamente hasta la fecha, las situaciones provocadas por la crisis de fines de 2001 y, a partir del relanzamiento de su actividad durante el corriente ejercicio, le permitirán continuar con la marcha normal de sus negocios.

3.2. En la Nota 3. c) III se señala que los estados contables adjuntos no incluyen importe alguno en concepto de compensación por indexación asimétrica CER-CVS. No obstante haber cumplimentado el 6 de julio de 2004 con el requerimiento informativo establecido al respecto por el Banco Central de la República Argentina, el Directorio de la Entidad ha considerado prudente este criterio, el que compartimos, en razón de las incertidumbres existentes respecto de la metodología de cálculo que aplicará el Ministerio de Economía para su determinación, como así también respecto de la oportunidad y forma de cobro de la misma. Hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido novedades relacionadas con esta cuestión.

3.3. Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el apartado 3.3. del capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)
En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de registros auxiliares. El Libro Diario se encuentra actualizado hasta el mes de noviembre de 2004 inclusive;

b) los presentes estados contables y sus correspondientes inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances; y

c) según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a miles de pesos 10 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.

DELOITTE & Co. S.R.L.
(Registro de Soc. Com., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1. Folio 3).

MIGUEL C. MAXWELL, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXI F° 142.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 1903441. Buenos Aires, 15/3/2005 01 0 T. 79 Legalización N° 360964.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a FIAT CRED. COMP. FINANC. SA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MAXWELL MIGUEL CARLOS 20-12601425-3 tiene registrada en la matrícula CP T° 0111 F° 142 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son provistos por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

N° 20.694

BANCO BICE

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2004	31/12/2003
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	115.336	203.770
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	1.427	2.225
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	-	97.962
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	233.965	-
- Títulos Públicos sin cotización	875	997
- Inversiones en Títulos Privados con cotización	5.633	-
	241.900	101.184
C. PRESTAMOS		
- Al sector Público no financiero	89.596	72.601
- Al sector financiero	453.586	660.623
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	153.235	79.091
Hipotecarios	35.112	-
Prendarios	15.966	-
Otros	54	79
Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	8.339	4.505
Intereses Documentados	(22.935)	(10.669)
- Previsiones	(46.840)	(60.075)
	686.113	746.155
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	-	6.331
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	10.788	20.766
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	25.450	49.238
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores	-	97
- Previsiones	(6)	-
	36.232	76.432
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	49.545	24.432
	49.545	24.432
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	28.776	28.209
	28.776	28.209
H. BIENES DE USO	5.195	5.183
I. BIENES DIVERSOS	5.439	5.443
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	3.091	418
	3.091	418
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22	20
TOTAL DEL ACTIVO	1.171.649	1.191.246

PASIVO	31/12/2004	31/12/2003
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	50.441	54.271
- Otras	89.242	133.727
- Intereses Ajustes y Diferencias de cotización devengadas a pagar	25.616	27.190
	165.299	215.188
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	19.012	5.505
	19.012	5.505
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS		
- Obligaciones Subordinadas Sin Oferta Pública	90.408	120.620
	90.408	120.620
TOTAL DEL PASIVO	274.719	341.313
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	896.930	849.933
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1.171.649	1.191.246

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2004	31/12/2003
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	177	1.409
- Intereses por préstamos al sector financiero	19.577	29.425
- Intereses por documentos	6.424	3.439
- Intereses por préstamos hipotecarios	581	-
- Intereses por préstamos prendarios	330	-
- Intereses por otros préstamos	4	5
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	810	212
- Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	2.154	2.008
- Resultado neto de títulos públicos y privados	1.935	-
- Ajustes por cláusula C.E.R.	32.951	33.431
- Otros	3.495	142
	68.438	70.071
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por obligaciones subordinadas	(3.277)	(620)
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(2.146)	(3.067)
- Resultado neto de títulos públicos y privados	-	(552)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(2.159)	(1.850)
- Otros	(1.578)	(16.067)
	(9.160)	(22.156)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	59.278	47.915
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.815)	(17.385)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	(7.263)
	-	(7.263)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Otras comisiones	9	-
- Otros	10.766	8.279
	10.775	8.279
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(231)	(254)
	(231)	(254)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(10.771)	(8.127)
- Honorarios a directores y síndicos	(599)	(449)
- Otros honorarios	(1.410)	(929)
- Propaganda y publicidad	(1.700)	(1.165)
- Impuestos	(1.391)	(3.366)
- Otros gastos operativos	(3.080)	(2.567)
- Otros	(974)	(411)
	(19.925)	(17.014)
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	-	1.131
	-	1.131
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	47.082	15.409
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	294	1.011
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	16.302	23.642
- Otros	235	549
	16.831	25.202
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Otros	(52)	(28.376)
	(52)	(28.376)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	-	(8)
	-	(8)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	63.861	12.227
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(16.864)	(3.563)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	46.997	8.664

CUENTAS DE ORDEN, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2004	31/12/2003
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	92.188	87.990
- Garantías recibidas	677.561	581.593
- Cuentas contingentes deudoras por contra	168.783	137.180
	938.532	806.763
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	60.540	60.273
- Otras	1.087.513	877.552
- Cuentas de control deudoras por contra	152	128
	1.148.205	937.953
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(121.216)	(37.458)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(21.263)	(99.722)
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(26.304)	-
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(769.749)	(669.583)
	(938.532)	(806.763)
De control		
- Otras	(152)	(128)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(1.148.053)	(937.825)
	(1.148.205)	(937.953)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2004	Total al 31/12/2003
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	489.157	-	586.139	53.391	-	-	(278.754)	849.933	839.307
2. Ajuste de ejercicios anteriores									1.962
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**586.139**	**53.391**	**-**	**-**	**(278.754)**	**849.933**	**841.269**
4. Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 25-05-2004 - Reserva Legal	-	-	-	1.733	-	-	(1.733)	-	-
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	46.997	46.997	8.664
15. Saldos al 31 de diciembre de 2004	**489.157**	**-**	**586.139**	**55.124**	**-**	**-**	**(233.490)**	**896.930**	**849.933**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2004	31/12/2003
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	203.770	96.125
Aumento de fondos	(88.434)	107.645
Disponibilidades al cierre del ejercicio	115.336	203.770
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	30.257	77.485
Ingresos por servicios cobrados	10.762	9.707
Menos:		
Egresos financieros pagados	39.959	6.121
Egresos por servicios pagados	139	158
Gastos de administración pagados	18.700	16.846
Fondos originados en las operaciones ordinarias	(17.779)	64.067
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-	62.729
- Disminución neta de préstamos	110.344	145.425
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	16.667	-
- Otros orígenes de fondos	878	25.124
Total de orígenes de fondos	127.889	233.278
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	140.706	-
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	26.140
- Aumento neto de otros activos	32.372	29.133
- Disminución neta de otras obligaciones por intermed. Financiera	25.414	58.170
- Disminución neta de otros pasivos	-	30.422
- Otras aplicaciones de fondos	52	45.078
Total de aplicaciones de fondos	198.544	188.943
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-	(757)
Aumento de los fondos	(88.434)	107.645

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 comparativo con el ejercicio 2003

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del último día hábil del período.

1.2.2. Devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

Se ha devengado el Coeficiente de Estabilización de Referencia en los rubros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente, lo que se encuentra expuesto en los puntos detallados a continuación.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Las Letras del B.C.R.A. en pesos han sido valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

Las Letras del B.C.R.A emitidas en dólares (liquidables en pesos) han sido valuadas al tipo de cambio de referencia de fin de mes.

Los Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007 han sido valuados a su valor técnico (ver nota 1.2.13).

Los Bonos del Gobierno Nacional al 9% están valuados al valor nominal pesificado a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el CER incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro, calculado al valor presente del Bogar al 31 de diciembre de 2003 según lo establecido por la comunicación "A" 3911 y modificatorias del BCRA. Con fecha 27 de enero de 2005 los mencionados títulos fueron presentados al canje en los términos del decreto 1735/2004 de reestructuración de la deuda del Estado Nacional, el citado canje no generaría variaciones patrimoniales significativas que merezcan ser cuantificadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Las inversiones en Fideicomisos al 31 de diciembre de 2004 están valuadas al costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro.

1.2.4. Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los Préstamos Garantizados en canje de títulos públicos, se valuaron conforme lo establece el Decreto 471/2002 a $ 1,40 por cada dólar estadounidense más el ajuste por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) con una tasa de interés del 3% y considerando asimismo el criterio de valuación establecido por la Comunicación "A" 3911 y modificatorias del BCRA.

1.2.5. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los bienes de uso han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método lineal.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

Los bienes diversos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuados a su costo de incorporación al patrimonio.

1.2.6. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada. Su vida útil se estimó en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.7. Valuación de Préstamos

Los saldos al 31 de diciembre de 2004 y 2003 de préstamos en moneda extranjera existentes al 3 de febrero de 2002 —capital e intereses— de acuerdo con la Comunicación "A" 3507 del Banco Central de la República Argentina punto 5, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas, incrementados por la aplicación del C.E.R., los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

Las operaciones destinadas por las Entidades Financieras al otorgamiento de asistencia a clientes para la prefinanciación y financiación de exportaciones e importaciones, incrementadas por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda, fueron valuadas según se indica en la nota 1.2.1.

1.2.8. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.9. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

1.2.10. Remuneración directores

De acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio del 14 de agosto de 2003 y según lo fijado por la Asamblea de Accionistas, a partir del 1º de enero del ese año los honorarios del Directorio se registran, dentro del cuadro de resultados, en el rubro Honorarios a Directores y Síndicos., según lo fijado por la Asamblea de Accionistas.

1.2.11 Programa Global de Crédito Multisectorial

La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación que se origina en líneas del exterior otorgadas al Estado Nacional por el EXIMBANK de Japón (actual Japan Bank for International Cooperation), de acuerdo con la aplicación del Decreto 471/2002 artículo 1° por considerarse una obligación del Sector Público Nacional, se ha convertido a razón de $ 1,40 por cada Dólar Estadounidense y se ajustó por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). La deuda mantenida con la Secretaría de Hacienda de la Nación por la línea otorgada al Estado Nacional por el BID se encuentra registrada en dólares estadounidenses.

1.2.12 Pagos por cuenta y orden del Estado Nacional

Los pagos realizados al Japan Bank for International Cooperation (ex Eximbank) relacionados con la línea transferida por Secretaría de Hacienda al BICE, mencionadas en el punto 1.2.11, efectuados por instrucciones recibidas del Ministerio de Economía, generaron un crédito en moneda extranjera, el cual fue aplicado a la cancelación del servicio de amortización e interés de la deuda que el BICE mantiene con dicho Organismo.

El excedente surgido de las aplicaciones a los vencimientos producidos en el período, que fue calculado de acuerdo a los expresado en el punto 1.2.11, se encuentra registrado en "Créditos Diversos". Por dicho crédito se ha efectuado el reclamo correspondiente mediante notas al Ministerio de Economía de fechas 10-05-02,1-10-02 y 12-02-03, las que fueron reiteradas con fecha 17 y 27 de septiembre de 2004.

Con fecha 3 de enero de 2005 la Subsecretaría de Servicios Financieros del Ministerio de Economía y Producción emitió la Nota SSSF Nº 9/2005 por la cual pone en conocimiento del BICE que se ha producido el Dictamen DGAJ Nº 159.140 a instancias de un requerimiento de la Tesorería General de la Nación cuyos aspectos salientes señalan: a) que la operación en cuestión no se encuentra alcanzada por lo dispuesto en el inciso j) del art. 10 del Decreto Nº 410/02, en virtud de no revertir el JBIC el carácter de Organismo Multilateral de Crédito; b) de los términos de la cláusula primera del convenio suscripto entre el Estado Nacional y el BICE no surge que el mismo se rija por ley extranjera; c) en el caso de que el BICE continúe cancelando el préstamo en los términos acordados con el Estado Nacional le nace un derecho respecto de éste, que consiste en ser compensado de manera directa o por los mecanismos previstos en el Decreto Nº 905/02, en caso de así acordarse.

En función de lo mencionado, el BICE continuará con las gestiones pertinentes a efectos de concluir con las gestiones para obtener la compensación de este crédito.

1.2.13 Bono del Gobierno Nacional-Compensación

El crédito correspondiente al "Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2007" (BODEN 2007) determinado por la aplicación del Decreto 905/2002 y de la Comunicación "A" 3721 del Banco Central de la República Argentina en compensación del efecto patrimonial negativo generado por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, se encuentra registrado, una parte en "Títulos Públicos", por el importe de V.N. correspondiente a los títulos acreditados por el B.C.R.A. en C.R.Y.L., cuyo saldo al 31 de diciembre de 2004 asciende a miles de $ 1.427.- (al 31 de diciembre de 2003 ascendía a miles de $ 2.225.-) y por otra parte se encuentra registrado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" un saldo al 31 de diciembre de 2004 de miles de $ 112.- (al 31 de diciembre de 2003 ascendía a miles de $ 175.-), según el detalle expuesto en Nota 3 punto D., correspondiente al importe de títulos públicos a recibir a dicha fecha.

Los saldos al 31 de diciembre de 2004 incluyen un ajuste de V.N. 12.754,25 en cumplimiento del ajuste informado a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., producto de la revisión efectuada.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 estos títulos (BODEN 2007) han sido valuados a su valor técnico. De haberse valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, aplicando el criterio requerido por las Normas Contables Profesionales, al 31 de diciembre de 2004 el activo, incluyendo los

títulos a recibir, habría disminuido en miles de $ 582.- y la utilidad del ejercicio habría disminuido en miles de $ 74.- y al 31 de diciembre de 2003 el activo hubiese disminuido en miles de $ 509.- y la ganancia de dicho ejercicio hubiese disminuido en miles de $ 199.-.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la diferencia entre el valor técnico y el valor de mercado de los BODEN 2007 asciende a miles de $ 549.-.

1.2.14 Impuesto sobre los Ingresos Brutos

El impuesto sobre los Ingresos Brutos cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.15 Diferencias entre las Normas del B.C.R.A. y las Normas Contables Profesionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02, MD 5/03 y MD 87/2003 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporaran cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General Nº 434, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 21 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003, excepto por la RT Nº 21 que entró en vigencia para el ejercicio iniciado el 1º de abril de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. Criterios de valuación

a.1. Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT Nº 6 (modificada por la RT Nº 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución Nº 441 de la CNV, se discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no se reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA, las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método.

Con fecha 29 de octubre de 2003, mediante Resolución MD 041/2003 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resolvió, hasta tanto ese mismo Consejo se expida nuevamente al respecto, que a partir del 1º de octubre de 2003, debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (Texto ordenado Resolución C.D. 087/2003), por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria. Asimismo procedió a derogar la Resolución M.D. N° 10/2003, para los ejercicios cerrados a partir del 30 de setiembre de 2003.

a.2. Contabilización del impuesto a las Ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

a.3. Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene contabilizado a su valor técnico los títulos públicos recibidos y a recibir (ver nota 1.2.13), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deberían valuarse a su valor corriente.

b. Aspectos de exposición

b.1. Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la confección del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

1.2.16 Valuación de las participaciones en otras sociedades

Con fecha 30 de abril de 2003 se realizó el primer aporte, de un total de tres cuotas, a la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) por U$S 8.330.000 correspondientes a la integración de 793 acciones nominativas Serie "C", de un total suscripto de 2.380, cada una con un valor de U$S 10.500, según el convenio de cesión de derechos y obligaciones firmado el 15 de abril del año 2003 entre el BICE y la Nación Argentina. Posteriormente, con fecha 30 de abril de 2004 se realizó el segundo aporte por U$S 8.330.000.-. Los aportes al 31 de diciembre de 2004 ascienden a $ 49.544.- miles resultado de la conversión a pesos según los lineamientos establecidos en la Nota 1.2.1 y al 31 de diciembre de 2003 ascendían a miles de $ 24.432.-.

Con fecha 8 de julio de 2004 el Directorio resolvió aprobar el ingreso del BICE a Garantizar S.G.R., en calidad de socio protector, suscribiendo acciones clase "B" por un valor de $ 1.- miles, las cuales se exponen en el rubro "Participación en Otras Sociedades", y aportando la suma de $ 1.000.- miles al fondo de riesgo de la citada sociedad, la cual se expone en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", dichos aportes fueron efectuados con fecha 18 de agosto de 2004. Garantizar S.G.R., de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2411 del B.C.R.A, se encuentra inscripta en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (Ley Nº 24.467) que a tal efecto lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.2.17 Valuación de Otros Bienes Diversos

Al 31 de diciembre de 2004 los Otros Bienes Diversos han sido registrados a su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38. En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1° de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables de todas las entidades financieras a partir del 1° de setiembre de 1995.

A partir del 1° de enero de 2002 y debido a los cambios económicos ocurridos en el país, los estados contables han sido expresados en moneda constante conforme la Comunicación "A" 3702. A partir del 1º de marzo de 2003, el Banco Central de la República Argentina, resolvió discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea conforme lo estableció la Comunicación "A" 3921.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros (todas las cifras están expresadas en miles de pesos):

ACTIVO

C. Préstamos	31.12.2004	31.12.2003
Al sector público no financiero		
Préstamos garantizados – Decreto 1387/01	76.619	72.601
Programa para exportaciones	11.331	-
Programa de financiación directa a empresas	1.646	-
	89.596	72.601
Al sector financiero		
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	6.209	7.715
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	676	2.455
Régimen de financiación de proyectos de inversión	41.277	164.678
Reestructuración Banco de la Provincia de Buenos Aires	235.603	301.509
Reestructuración Banco Galicia y de Buenos Aires	76.621	-
Programa global de crédito multisectorial	486	997
Régimen crediticio línea francesa	-	19
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	8.748	30.640
Régimen de financiación de capital de trabajo	-	75
Régimen de financiación para economías regionales	8.465	10.178
Financiación al Impuesto al Valor Agregado	6.256	6.150
Régimen de financiación destinado al asesoramiento técnico y capacitación requeridos para implementar normas de calidad	-	33
Financiación de inversiones	1.760	179
Programa para exportaciones: prefinanciación, financiación y co-financiación	31.027	34.533
Ajuste devengado a cobrar por C.E.R.	36.458	101.462
Total Sector Financiero	453.586	660.623
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	2.042	1.980
Régimen de financiación para compra de bs. de capital	421	394
Financiación de inversiones	360	335
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extra zona	2.243	3.458
Financiación directa a empresas	1.164	-
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	74.542	31.185
Programa para exportaciones.	28.217	2.933
Financiación de inversiones a empresas	6.888	-
Cofinanciación para prefinanciación de exportaciones	37.358	38.806
	153.235	79.091
Hipotecarios		
Financiación de inversiones – con otras garantías hipotecarias.	34.312	-
Financiación directa a empresas – con otras garantías hipotecarias.	800	-
	35.112	-
Prendarios		
Financiación de inversiones – con otras garantías prendarias.	15.966	-
	15.966	-
Otros		
Línea de crédito comprador	54	79
	54	79
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	8.339	4.505
Intereses documentados	(22.935)	(10.669)
Previsiones	(46.840)	(60.075)
Total Préstamos	686.113	746.155

	31.12.2004	31.12.2003
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Certif. de Participación Fideicomisos Financieros	10.676	20.591
Compensación a recibir Bono Gob. Nacional	112	175
	10.788	20.766
Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		
Comisiones a cobrar	678	12
Diversos – HSBC Liqu.Fid.Fin.Exporta Arg. I	-	362
Diversos – Corporación Andina de Fomento	24.772	48.864
	25.450	49.238
F. Participaciones en Otras Sociedades		
Otros		
Participaciones en Otras Sociedades – C.A.F.	49.544	24.432
Participaciones en Otras Sociedades – Garantizar S.G.R.	1	-
	49.545	24.432
G. Créditos diversos		
Otros		
Anticipo honorarios Directores	419	356
Anticipos al Personal	64	659
Anticipo de Impuestos	10.550	14.285
Pagos efectuados por adelantado	512	580
Depósito en garantía de Alquiler	20	28
Deudores varios	17.211	12.301
	28.776	28.209

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera	31.12.2004	31.12.2003
Otras		
Secretaría de Hacienda	60.960	59.776
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	3.194	25.061
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	26	26
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	238	-
Diversas	24.824	48.864
	89.242	133.727
N. Obligaciones diversas		
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	741	897
Retenciones s/sueldos	134	225
Impuestos a pagar	16.847	3.505
Acreedores varios	1.290	878
	19.012	5.505

ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.2004	31.12.2003
A. Ingresos financieros		
Otros		
Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	3.086	-
Resultados por otros créditos por intermediación financiera	409	142
	3.495	142

	31.12.2004	31.12.2003
B. Egresos financieros		
Otros		
Impuestos sobre Ingresos Brutos	1.578	2.149
Diferencia de cotización Oro y M. Extranjera	-	13.918
	1.578	16.067
D. Ingresos por servicios		
Otros		
Otras	9.434	7.964
Comisiones otras	1.332	315
	10.766	8.279
I. Utilidades diversas		
Otros		
Otras	233	549
	233	549
J. Pérdidas diversas		
Otros		
Pérdida por baja de bienes de uso	7	-
Intereses y cargos por impuestos	-	28.271
Donaciones	-	70
Depreciación de Bienes Diversos	19	26
Otros	26	9
	52	28.376

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	31.12.2004	31.12.2003
De control		
Otras		
Valores en custodia	1.087.513	877.552
	1.087.513	877.552

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución N° 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 - TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME N° 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000.

La participación accionaria quedó conformada según el siguiente detalle:

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional-Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 - MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de agosto de 2003 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha modificado los estatutos del BICE. Dicha modificación afecta básicamente a los artículos 3° y 4° del Estatuto y radica en la posibilidad por parte del Banco de otorgar créditos en forma directa (antes sólo contemplaba el otorgamiento a través de Entidades Financieras) sin perder su condición de banco comercial de segundo grado (ver nota 15 complementaria).

Dichas modificaciones fueron inscriptas con fecha 3 de octubre de 2003 en la Inspección General de Justicia bajo el número de trámite 557573; asimismo con fecha 28 de agosto de 2003 se efectuó la comunicación al Banco Central de la República Argentina quien, por nota de fecha 22 de septiembre de 2003 se notificó sin formular observaciones.

Como consecuencia del cambio mencionado, y en concordancia con la nueva política de préstamos de la entidad, se observa un incremento del rubro Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior (capitales) del 158,14% con respecto al período anterior, dado por la financiación de proyectos de inversión y programas para exportaciones otorgados directamente a empresas.

NOTA 9 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última transfirió al Banco en propiedad fiduciaria activos que son administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley N° 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP Nº 1016/93 por líneas de crédito de convenios de pago y créditos recíprocos cedidos e importes a percibir o percibidos no capitalizados en virtud del decreto Nº 1245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicio el 1º de enero de 1999 y venció el 31 de diciembre de 2003, habiéndose renovado automáticamente por 5 años.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y/o rentas derivadas de su gestión, para lo cual recibirá una retribución.

d) el fiduciario deberá aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos que no pudieron aplicarse a los fines indicados anteriormente en toda clase de operaciones financieras tanto activas como de servicios a los fines de optimizar los recursos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley Nº 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 780.858 y miles de $ 767.897 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

En miles de $

	31.12.2004	31.12.2003
— Disponibilidades	61.335	40.705
— Títulos públicos	431.156	406.412
— Préstamos	84.104	115.320
— Otros créditos por intermediación financiera	572	3.272
— Créditos diversos	203.691	202.188
	780.858	767.897

NOTA 10 - DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Con fecha 7 de setiembre de 2000 se suscribió un contrato de Fideicomiso Financiero con los fiduciantes, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, al que se adhirió el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de enero de 2001, cuyo objeto es brindar apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa a través de la adquisición de acciones o participaciones o la compra de títulos de deuda subordinados (convertibles o no en acciones o cuotas).

En dicha relación contractual el BICE en su carácter de Fiduciario limita su participación a funciones de naturaleza administrativas y/o operativas.

Al 31 de diciembre de 2004 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 3.539.-, y al 31 de diciembre de 2003 a miles de $ 4.048.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

Con fecha 22 de setiembre de 2003 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso-Proyecto de Inversión y Desarrollo: Complejo Industrial Nacional de Telecomunicaciones 2003” de conformidad con la Ley 24.441 y la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores.

El objeto del fideicomiso es el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades de producción, servicios y comercialización inherentes a proyectos que persigan la recomposición y desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

El BICE es Fiduciario y emisor de los Certificados de Participación del mencionado fideicomiso, Alcatel de Argentina S.A. y Thales Spectrum de Argentina S.A. son los fiduciantes el Banco de Valores S.A. y/o las entidades que determine la Comisión Técnica intervendrá como agente colocador. Los certificados de participación cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el monto de la emisión inicial será establecido por la Comisión Técnica creada al efecto de establecer la dirección y pauta reguladora en materia de otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2004 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 10.809-, y al 31 de diciembre de 2003 a miles de $ 6.673.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

Con fecha 17 de junio de 2004 se suscribió un “Contrato de Fideicomiso-Fideicomiso Interconexión Choele Choel - Puerto Madryn” de conformidad con la Ley 24.441. El BICE es Fiduciario y la empresa Integración Eléctrica Sur Argentina S.A. (INTESAR S.A.) el fiduciante. Al 31 de diciembre de 2004 los activos fideicomitidos ascienden a miles de $ 14.812.-, los cuales se encuentran expuestos en el balance en cuentas de orden.

El objeto del fideicomiso es instrumentar un mecanismo que permita la administración de los fondos destinados al pago de la construcción, operación y manutención de la ampliación Interconexión MEM-MEMSP mediante un contrato COM para la puesta en funcionamiento de una línea de energía de alta tensión de 500 KV de 354 kms. que unirá las localidades de Pomona en la Provincia de Río Negro y de Puerto Madryn en la Provincia de Chubut; la ampliación de la ET Choele Choel perteneciente a Transener; la construcción de una nueva ET con una playa de 500 KV a la vera de la ruta nacional Nº 3 en cercanías de Puerto Madryn y la ampliación de la ET existente en Puerto Madryn en 330 KV perteneciente a Transpa.

Con fecha 27 de enero de 2005 se suscribió la Carta de Intención con la Entidad Binacional Yacyretá la cual constituye el acuerdo de entendimiento para la administración fiduciaria por parte del BICE del Plan de Terminación del Emprendimiento Binacional “ Yacyretá” hasta su cota definitiva. El proyecto consiste en terminar la represa elevando la cota del embalse actual de 76,0 a la definitiva del proyecto de 83,0, ambas en el eje Encarnación - Posadas. El objetivo del fideicomiso es administrar los recursos fiduciarios por, aproximadamente, U$S 653,7 millones (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y tres millones setecientos mil) a ser fideicomitidos por el Estado Nacional Argentino en el marco del “ Plan Energético Nacional 2004-2008” (U$S 563,7 millones, aproximadamente), y el Banco Interamericano de Desarrollo (U$S 90 millones, aproximadamente). El plazo de duración del fideicomiso es de 4 años.

NOTA 11 - PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS

Con fecha 9 de agosto de 2001, el BICE, en su carácter de fiduciante y único beneficiario, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación en su carácter de fiduciante suscribieron un contrato de fideicomiso con el Banco de la Nación Argentina, quien actúo como fiduciario. El objeto de este fideicomiso era otorgar préstamos a personas físicas y jurídicas establecidas en el país y exportadoras de carnes enfriadas y menudencias congeladas, con garantía de warrants sobre mercadería a exportar, a favor del fiduciario. El vencimiento del contrato operó con fecha 6 de abril de 2002. Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de diciembre de 2003 ascienden a miles de $ 933.-, que se encuentran expuestos en el balance en Otros créditos por intermediación financiera, en Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores.

Con fecha 31 de octubre de 2002 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia de la Pampa” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones trescientos mil dólares estadounidenses (U$S 3.300.000.-). Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2004 se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” y ascienden a miles de $ 2.717.-, equivalentes a novecientos mil dólares (U$S 400.000 aportados el 21 de enero de 2003 y U$S 500.000 aportados el 25 de noviembre de 2004), y al 31 de diciembre de 2003 a miles de $ 1.211.-, más los intereses devengados.

En el mes de junio de 2003 se suscribió un nuevo contrato marco denominado “Programa de Fideicomisos Regionales de Inversión para la Provincia del Chubut” en el cual el BICE se comprometió a aportar, como fiduciante, tres millones de dólares estadounidenses (U$S 3.000.000.-).

Los activos fideicomitidos por el BICE al 31 de diciembre de 2004 ascienden a miles de $ 6.026.-, y al 31 de diciembre de 2003 a miles de $ 5.935.-, equivalentes a dos millones de dólares (U$S 2.000.000) aportados el 10 de octubre de 2003, más los intereses devengados al cierre del período, los cuales se encuentran registrados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”.

Con fecha 4 de junio de 2004 el Directorio decidió aprobar la participación del BICE en el Fideicomiso Financiero AES Generación Argentina I cuya emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultan de aplicación; con fecha 9 del mismo mes se realizó la adquisición de Valores de Deuda Fiduciaria por la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000.-), al 31 de diciembre de 2004 estos valores se encuentran contabilizados en el rubro “Títulos Privados - Con Cotización” por un valor de miles de $ 5.633.- habiéndose cobrado con fecha 9 de septiembre y 9 de diciembre de 2004 los dos primeros servicios de amortización (10%) e intereses.

NOTA 12 - REESTRUCTURACION DE DEUDAS

a. En pesos

Con fecha 7 de julio de 2003 se suscribió un Convenio de Reestructuración con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya deuda consolidada al 30 de junio de 2003 ascendía a miles de $ 345.140.- en el mismo se acordó reprogramar el vencimiento del capital (ajustado por CER) y de los intereses de la deuda total consolidada e incorporó una mejora sustancial en las garantías recibidas por parte del BICE.

Con fecha 27 de octubre de 2003 se suscribió una Addenda al citado convenio incluyendo el importe a asignar a un inmueble recibido en dación de pago, el cual se encuentra contabilizado en el rubro Otros Bienes Diversos por un valor que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 ascendía a miles de $ 5.326.- y a miles de $ 5.330.- respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo remanente de este crédito asciende a $ 235.603.- miles, mientras que al 31 de diciembre de 2003 ascendía a $ 301.509.- miles.

Asimismo, en el transcurso del primer trimestre del ejercicio 2004 la Entidad ha finalizado la reestructuración de la deuda con el banco Bansud, el capital es ajustado por CER y se le aplica una tasa del 2% anual de interés que se cancela mensualmente.

Por otra parte, se firmó un convenio con Banco CMF S.A. con fecha 6 de abril de 2004, se aceptó una propuesta realizada por el HSBC firmándose el convenio modificatorio con fecha 28 de abril de 2004 y, posteriormente, con fecha 14 de mayo de 2004 se suscribió el acuerdo por la reestructuración de la deuda del Banco de Galicia por un importe de miles de $ 159.902.-, en todos los acuerdos mencionados el capital de los préstamos se encuentra ajustado por CER.

En conjunto, estos acuerdos, al 31 de diciembre de 2004, representan el 88,64% de la cartera total de préstamos en pesos.

b. En moneda extranjera

Con fecha 23 de febrero de 2005 se suscribió el acuerdo por la reestructuración de la deuda del Banco de Galicia por un importe de miles de U$S 10.478.- (saldo al 31 de diciembre de 2004) correspondientes a una cofinanciación otorgada oportunamente por ambas entidades a la empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A. (IMPSA).

Asimismo a fines del mes de enero de 2005 la empresa IMPSA regularizó la cuota vencida impaga que tenía al 31 de diciembre de 2004 por miles de U$S 1.360.-.

Con la regularización de estos créditos, la cartera en moneda extranjera, quedó totalmente regularizada con respecto a los atrasos registrados al 31 de diciembre de 2004.

NOTA 13 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Según Comunicación “A” 3574 de fecha 22 de abril de 2002, el BCRA dispuso que quedaba suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo autorizara. Tal decisión fue ratificada por la Comunicación “B” 7683 del 17 de enero de 2003.

Con fecha 2 de junio de 2004, según la Comunicación “A” 4152, el BCRA deja sin efecto la mencionada suspensión, no obstante las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias. Independientemente de lo normado por el BCRA el BICE, según el Art. 71 de la Ley de Sociedades Comerciales, y hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, se encuentra imposibilitado de realizar distribución de utilidades.

NOTA 14 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A., la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a fin de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

Con fecha 3 de agosto de 1998 O.S.B.A. inició una demanda contra todos los bancos, la notificación al BICE es del 30 de marzo de 1999. El objeto del juicio es obtener la declaración de inconstitucionalidad de los decretos 263/96 y 336/98, derogatorios de las normas de la ley 19.322.

Actualmente, la causa se encuentra en período de prueba, luego de reanudarse los plazos.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional (Decreto 336/98) fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

Con fecha 7 de mayo de 2004 la Cámara Federal de la Seguridad Social ordenó remitir el expediente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 19.

Con fecha 30 de septiembre de 2004 el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal se declaró incompetente, resolviendo devolver los autos al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 2.

NOTA 15 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria (ver nota 8) y del Banco Central de la República Argentina no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 16 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 17 - DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO

Con fecha 8 de noviembre de 2004 asumió sus funciones el nuevo Directorio de la entidad, el cual, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra conformado de la siguiente manera: Lic. Esteban Alberto Dómina - Presidente, Lic. Víctor Jacinto Bescós - Vicepresidente Segundo, Dr. José Luis Entín - Director, Ing. Raúl Roberto Ramírez - Director, Sr. Hugo Daniel Guerrieri - Director, Lic. Héctor Carlos Quaglio - Director. Con fecha 23 de febrero de 2005, el Directorio, aprobó la renuncia del Lic. Miguel Gustavo Peirano a la Vicepresidencia Primera.

NOTA 18 - EMISION DE OBLIGACIONES

El BICE dispone de un Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo, que cumple con las previsiones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarias y reglamentarias, con destino a fondeo general del banco. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se encuentra vigente ninguna letra del mencionado programa.

Con fecha 4 de noviembre de 2003, y a efectos de mejorar los recursos necesarios para la operatoria del Banco, la Asamblea de Accionistas aprobó la emisión de obligaciones negociables subordinadas no convertibles en acciones de acuerdo a los términos de la ley N° 23.576 y sus complementarias y reglamentarias, en títulos cartulares con garantía común, por un monto de hasta pesos ciento veinte millones ($ 120.000.000.-) las cuales fueron suscriptas por parte de la Secretaría de Hacienda con fecha 12 de noviembre de 2003. Dichas obligaciones negociables poseen un plazo de cuatro años, amortizable en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, con una tasa de interés equivalente al promedio de la tasa fijada por el Banco de la Nación Argentina en caja de ahorro común para montos superiores a pesos cincuenta mil ($ 50.000.-), para treinta días con más el dos con veinticinco por ciento (2,25%) nominal anual, pagaderos por semestre vencido, con fecha 4 de mayo de 2004 se pagó el primer servicio de intereses y el 4 de noviembre de 2004 se realizó la cancelación del segundo servicio de intereses y del primero de capital.

NOTA 19 - SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Durante el año 2004 los principales indicadores económicos continuaron evolucionando favorablemente, los niveles de endeudamiento externo siguen siendo elevados y el Gobierno Nacional acaba de iniciar, a través del Decreto 1735/2004, el proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional mediante una operación de canje nacional e internacional para salir de deffault, el comercio exterior mostró valores récord en las exportaciones, el sistema financiero local mantiene la mejora en su performance y las principales variables continúan progresando positivamente, manteniendo expectativas en la misma tendencia para el próximo año.

A continuación se enumeran algunas medidas (consecuencia de la crisis de años anteriores) que están en vigencia.

Régimen cambiario

En 2002, se emitió el Decreto Nº 260 (Régimen cambiario), el cual estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursan las operaciones en divisas extranjeras realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2004 el tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina era de $ 2,9738 por U$S 1, al 31 de diciembre de 2003 era de $ 2,933 por U$S 1 y a la fecha de emisión de los presentes estados contables el mismo es de $ 2,9280 por U$S 1.

Préstamos y obligaciones del sector financiero

De acuerdo con el Decreto Nº 410/02, los préstamos interfinancieros en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002, se convirtieron a pesos a razón de $ 1,40 por U$S 1 o su equivalente en otras monedas, o al tipo de cambio del mercado único y libre de cambios, según lo determinó el BCRA en función de la naturaleza de las operaciones, comprendiendo a las realizadas por bancos de segundo grado, a estos préstamos se les aplica, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Préstamos del sector privado no financiero

Según el Decreto No. 214/02, a partir del 3 de febrero de 2002, todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se convirtieron a pesos a la paridad de $ 1 por U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir de esa fecha, un coeficiente de ajuste (CER) y una tasa de interés máxima determinada por el BCRA.

Por otra parte, según el Decreto N° 410/02, se dispuso que no se encuentran incluidas en la conversión a pesos a la relación $ 1 por U$S 1 establecida por el Decreto N° 214/02 citado, las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por entidades financieras, las operaciones interfinancieras y las obligaciones del sector público y privado en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

Títulos Públicos, Préstamos y Obligaciones del sector público

El Decreto N° 471/02 establece que las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal, vigentes a febrero de 2002 y denominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, cuya ley aplicable sea solamente la ley argentina, se convierten a la relación de $ 1,40 por cada U$S 1 o su equivalente en otra moneda extranjera, y se ajustan por el coeficiente antes mencionado. A través del mismo Decreto, se establece la tasa anual que devengan las deudas del Sector Público Nacional.

Otros Activos y Pasivos

El Decreto Nº 410/02 también estableció que los saldos al cierre de operaciones al 1º de febrero 2002 de las cuentas de las entidades financieras en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, computables para integrar las reservas de liquidez, excepto las disponibilidades de billetes, serán convertidas a pesos a razón de $ 1,40 por cada U$S 1.

Con fecha 10 de noviembre de 2003 el BCRA, mediante la Comunicación “A” 4043, instruyó a las entidades para el cálculo del exceso de conversión y ajuste de saldos no convertidos de las cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de las cuentas “Requisitos de liquidez” abiertas en el Deutsche Bank N.Y. al 1º de febrero de 2002; en enero de 2004 el BICE realizó la presentación correspondiente por un importe a cobrar de $ 6.327.953, el cual fue acreditado por el B.C.R.A con fecha 14 de abril de 2004.

Compensación a las entidades financieras derivada de la pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera

El Decreto Nro. 214/02, dispuso la compensación a través de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional, para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia que se originó como consecuencia de la aplicación de las medidas mencionadas precedentemente.

Por Decreto Nro. 905/02 se estableció la metodología para el cálculo del monto de la compensación que recibirían las entidades financieras con el de objetivo reestablecer el patrimonio de las mismas.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente el BICE efectúo el cálculo determinando que tendrá derecho a recibir “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2007” por V.N. 1.589.408,53. Dicho cálculo esta sujeto a la aprobación del BCRA, quien, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, acreditó en la cuenta V.N. 1.473.800. Al 31 de diciembre de 2004, la diferencia a recibir por dicho concepto ha sido registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera” (ver nota 3 punto D).

Los impactos generados sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional, al 31 de diciembre de 2004, se calcularon y registraron de acuerdo con las valuaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables considerando la información disponible, la normativa vigente y las regulaciones del B.C.R.A.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2004	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2003			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Bonos del Gob.Nac. en pesos 2% 2007 Compens. (*)	ARRF073=RC	887	1.427	2.225	1.427	-	1.427
Subtotal en cuentas de inversión			1.427	2.225	1.427	-	1.427
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD16E4=BA	-	-	97.962	-	-	-
Subtotal en compra-venta o intermediación			-	97.962	-	-	-
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del país							
- Bono del Gobierno Nacional al 9%	ARBGA2F3=ME	-	875	997	875	-	875
Total de títulos públicos sin cotización			875	997	875	-	875
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA							
- Letras del BCRA - con cotización - Cartera propia							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP12E51=ME	16.011	16.009	-	16.009	-	16.009
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP16F51=ME	12.873	12.936	-	12.936	-	12.936
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP30M51=ME	12.901	12.836	-	12.836	-	12.836
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP13A51=ME	31.545	31.605	-	31.605	-	31.605
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP29J51=ME	32.773	32.949	-	32.949	-	32.949
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP10G51=ME	24.144	24.184	-	24.184	-	24.184
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARP30N51=ME	14.197	14.232	-	14.232	-	14.232
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			144.751	-	144.751	-	144.751
- Letras del BCRA - sin cotización - Cartera propia							
- Letras del B.C.R.A. (LEBAC)	ARD16F51=ME		89.214	-	89.214	-	89.214
Subtotal en instrumentos emitidos por el BCRA			89.214	-	89.214	-	89.214
Total de instrumentos emitidos por el BCRA			233.965	-	233.965	-	233.965
Total de títulos públicos			236.267	101.184	236.267	-	236.267
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Tenencia en cuentas de inversión							
- Fideicomiso AES Generación Argentina I	ARAES1=MN	5.633	5.633	-	5.633	-	5.633
Total de títulos privados con cotización			5.633	-	5.633	-	5.633
Total títulos públicos y privados			**241.900**	**101.184**	**241.900**	**-**	**241.900**

(*) Valor de cotización no relevante.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2004	31/12/2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	59.350	-
- Con garantías y contragarantías preferidas B	168.834	155.314
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	629.708	792.917
	857.892	948.231
Con problemas		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.660	9.520
	7.660	9.520
Con alto riesgo de insolvencia		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	30.992	30.992
	30.992	30.992
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	2.442	2.220
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.829	1.654
	4.271	3.874
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	50	96
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	17	32
	67	128
TOTAL GENERAL	**900.882**	**992.745**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2004		31/12/2003	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	723.437	80%	902.150	91%
50 siguientes mayores clientes	174.398	19%	90.595	9%
100 siguientes mayores clientes	3.047	1%	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	**900.882**	**100%**	**992.745**	**100%**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	50	9.160	82	76.704	87.397	3.211	176.604
Sector Financiero	44.564	4.645	9.551	26.002	64.584	53.004	307.388	509.738
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.565	11.403	12.357	40.876	13.557	30.490	99.292	214.540
TOTAL	**51.129**	**16.098**	**31.068**	**66.960**	**154.845**	**170.891**	**409.891**	**900.882**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y / o Cuotas partes						Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31/12/2004	Importe 31/12/2003	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	En Ent.Financ., actividades compl. y autorizadas											
	No Controladas											
	- Del País											
	Otras	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
	En Otras Sociedades											
	No Controladas											
	- Del Exterior											
CAF	Corporación Andina de Fomento	C	31.225	1	1.587	49.544	24.432	870	31/12/2003	3.921.119	7.078.108	403.048
	Total de Participaciones en otras Sociedades					**49.545**	**24.432**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2004	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2003
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	3.753	-	-	-	-	50	95	3.658	3.753
- Mobiliario e Instalaciones	820	179	6	3	-	5	332	670	820
- Máquinas y equipos	592	578	(9)	4	-	5	296	861	592
- Vehículos	18	-	-	-	-	5	12	6	18
TOTAL	**5.183**	**757**	**(3)**	**7**	**-**		**735**	**5.195**	**5.183**
BIENES DIVERSOS									
- Anticipo por compra de bienes	29	2.382	(2.402)	-	-	-	-	9	29
- Obras de arte	84	2	-	-	-	-	-	86	84
- Bs.tomados en def. de créditos	5.330	38	(5.337)	-	-	-	31	-	5.330
- Papelería y útiles	-	18	-	-	-	-	-	18	-
- Otros bienes diversos	-	-	5.337	-	-	-	11	5.326	-
TOTAL	**5.443**	**2.440**	**(2.402)**	**-**	**-**	**-**	**42**	**5.439**	**5.443**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del período		Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2004	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2003
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo								
-Gastos de software	417	333	2.351	-	5	201	2.900	417
-Mejoras en inmuebles alquilados	1	255	-	-	3	65	191	1
TOTAL	418	588	2.351	-		266	3.091	418

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	2.318	-	-	2.293	4.586	41.270	50.467
Otras	3.877	38.864	24.772	8.994	10.950	27.375	114.832
Total	6.195	38.864	24.772	11.287	15.536	68.645	165.299
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	408	30.000	30.000	30.000	90.408
TOTAL	6.195	38.864	25.180	41.287	45.536	98.645	255.707

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldos al cierre del 31/12/2004	Saldos al cierre del 31/12/2003
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	60.075	4.421	17.656	-	-	46.840	60.075
- Otros Créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	6	-	-	-	6	-
Total	60.075	4.427	17.656	-	-	46.846	60.075

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Integrado
			En circulación	En cartera		
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	489.157		489.157	-	-	489.157

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2004	Total al 31/12/2004 (por moneda) Dólar	Total al 31/12/2003
ACTIVO				
Disponibilidades	87.683	87.683	87.683	135.068
Títulos públicos y privados	-	-	-	97.962
Préstamos	210.406	210.406	210.406	87.428
Otros créd. por interm. financiera	34.187	34.187	34.187	68.993
Participac.en otras sociedades	49.544	49.544	49.544	24.432
Créditos diversos	16.351	16.351	16.351	10.804
Partidas Pend. De Imputación	14	14	14	14
Total	**398.185**	**398.185**	**398.185**	**424.701**
PASIVO				
Otras oblig. por interm. financ.	125.366	125.366	125.366	163.467
Obligaciones diversas	3	3	3	-
Total	**125.369**	**125.369**	**125.369**	**163.467**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	381.466	381.466	381.466	252.984
De control	735.351	735.351	735.351	118.136
Total	**1.116.817**	**1.116.817**	**1.116.817**	**371.120**
Acreedoras				
Contingentes	167.564	167.564	167.564	137.180
De control	38	38	38	41
Total	**167.602**	**167.602**	**167.602**	**137.221**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	46.997
A Resultados no distribuidos	46.997

Dr. LUIS ALBERTO BAVESTELLO, Gerente Area Administración.— LUIS ALBERTO BAVESTRELLO, a/c Gerencia General; Lic. ESTEBAN ALBERTO DOMINA, Presidente.— Véase nuestro informe de fecha 23 de febrero de 2005. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17.— Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 2/3/2005. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, por Comisión Fiscalizadora; Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 23 de febrero de 2005. Auditoría General de la Nación Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo CXCIV - Folio 173.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

En nuestro carácter de Síndicos del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales que ordena "Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados", hemos examinado los documentos que se detallan en el capítulo I, con el alcance fijados en el capítulo III, ambos del presente informe.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004
b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
e) Notas 1 a 19 y los siguientes Anexos: A-B-C-D-E-F-G-I-J-K y L.
f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

La República Argentina continúa recuperándose del delicado proceso que afectó a toda la economía, incluyendo al sistema financiero en su conjunto.

El Gobierno Nacional ha venido sancionando diversas leyes y otras normas de menor rango que enmarcan y condicionan el desenvolvimiento de todos los factores económicos y está desarrollando un proceso de reestructuración de la deuda externa.

Las Notas a los Estados Contables describen los efectos de las medidas señaladas sobre la actividad del BICE SA.

No es materia de este informe opinar sobre hechos futuros y/o probables reglamentaciones o modificaciones de la legislación vigente.

Por otra parte, cuadra señalar que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, razón por la cual nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura en vigencia. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes é incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los items a) a f) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación, quienes emitieron su informe el día 23 de febrero de 2005, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Cumplimos en informar que se ha dado integro cumplimiento a las obligaciones que emanan de los distintos incisos del art. 294 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, ejecutando entre otras las tareas allí descriptas.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. DICTAMEN

a) Con las consideraciones expuestas acerca de los efectos contextuales y legales, sobre la situación de la entidad manifestados en el capítulo II y en el examen realizado, con el alcance descripto en el capítulo III, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en ésa fecha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas contables profesionales y la normativa vigente.

b) Con relación a la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia.

c) Adicionalmente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2005

Por la Comisión Fiscalizadora

NESTOR LUIS FUKS, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
(C1002ABL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y de las notas 1 a 19 y los anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra

responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes han sido practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de supervisión de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus comunicaciones complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 1.2.15., los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por dicho ente no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los efectos sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.

4. El Banco registra al 31 de diciembre de 2004 y 2003 créditos y otras financiaciones otorgadas al sector financiero por miles de $ 509.738 y $ 798.178, respectivamente. Tal como se expone en Nota 19 a los estados contables, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno emitió un conjunto de medidas que afectaron, entre otros, al sector financiero principalmente en el ejercicio 2002. A la fecha no es posible estimar el impacto final que la evolución futura de la crisis económica podría tener sobre la situación económica financiera del mencionado sector.

5. Como parte de la crisis económica señalada en Nota 19 a los estados contables, el Gobierno Nacional ha declarado el incumplimiento del pago de los servicios de la deuda pública a fines del año 2001 y se encuentra iniciando actualmente un proceso de reestructuración de su deuda. Consecuentemente, no es posible asegurar que los valores contables netos de los títulos públicos registrados como "tenencias en cuentas de inversión" y "sin cotización" incluidos en el anexo A y créditos y otras financiaciones al sector público no financiero registradas por la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003, que ascienden a aproximadamente miles de $ 92.010 y $ 75.823, no excedan a sus respectivos valores recuperables.

6. Tal como se menciona en Notas 1.2.11. y 1.2.12. a los estados contables, a la fecha se encuentra pendiente la resolución final, en el marco del expediente cuyo estado se indica en nota 1.2.12. a los estados contables, respecto del crédito registrado por el Banco por los pagos efectuados por éste por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda de la Nación al Japan Bank for Internacional Cooperation (ex - Eximbank) que asciende al 31 de diciembre de 2004 y 2003 a miles de $ 16.137 y a miles de $ 10.553, respectivamente y respecto de la deuda registrada por el Banco por los pagos que deberían ser efectuados la que se encuentra registrada en los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2004 y 2003 al tipo de cambio de $ 1,40 por dólar estadounidense y asciende a miles de $ 36.346 y a miles de $ 45.504, respectivamente.

7. Tal como se expone en Nota 19 a los estados contables, como consecuencia de la crisis económica que afectó al país, el Gobierno emitió un conjunto de medidas que afectó principalmente al ejercicio 2002. La evolución futura de la crisis económica podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Asimismo, las estimaciones contenidas en los presentes estados contables se encuentran afectadas por las incertidumbres existentes. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

8. Nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2004 sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003 incluía una salvedad por una incertidumbre relacionada al impacto del contexto económico sobre la capacidad de repago de créditos y otras financiaciones al sector privado y a posibles reestructuraciones del sector financiero. Tal como se describe en Nota 12 y considerando lo señalado en Nota 19, esta situación ha sido resuelta a la fecha de emisión de los presentes estados contables. En consecuencia el presente informe sobre dichos estados contables difiere en lo mencionado de aquél emitido originalmente.

9. En nuestra opinión, excepto por el desvío a normas contables profesionales indicado en el párrafo 3. y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los párrafos 4. a 7., los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2004 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 181.295,14, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2005

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN P. JACKSON,Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 68 F° 36.

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. LEONARDO H. ETCHEVERRY, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos, Aires Tomo CXCIV- Folio 173.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 14/3/2005 01 O T. 10 Legalización N° 253610.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/2/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BCO. DE INVERSION Y COMER. EX. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. JACKSON JUAN PEDRO, 23-04551278-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0068 F° 036 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. SR Soc. 2 T° 10 F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 14/3/2005 01 O T. 10 Legalización N° 253611.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/2/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BCO. DE INV. Y COM. EXTERIOR S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ETCHEVERRY LEONARDO HUMBERTO, tiene registrada en la matrícula CP T° 0194 F° 173 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AUDITORIA GRAL. NACION Soc. 2 T° 99 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 20.688

ACLARACION

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003

En la edición del 16 de marzo de 2005, donde se publicaron los citados Estados Contables, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Véase puesto informe de fecha 22 de febrero de 2005 PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

DEBE DECIR: Véase nuestro informe de fecha 22 de febrero de 2005 PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L.

N° 68.186

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, hace saber a SILVIA PATRICIA INGRASSIA, que en autos "INGRACIA ANDREA s/Protección de Persona" (Expte. N° 85688/2003) se ha resuelto con fecha 30/12/2004 declarar en estado de adoptabilidad a la niña ANDREA ELIZABETH INGRASSIA. Publíquese por dos días. El auto que lo ordena dice: Buenos Aires, diciembre 30 de 2004… Resuelvo: Declarar en estado de adoptabilidad a ANDREA ELIZABETH INGRASSIA. El o los guardadores serán elegidos una vez firme esta sentencia que será notificada por edictos a la Sra. SILVIA PATRICIA INGRASSIA, que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días, a cuyo fin ofíciese por Secretaría, dejándose constancia que se solicita publicación sin cargo atento a que el objeto de estos autos es la protección de una menor y al Sr. Defensor de Menores en su despacho. Fdo.: Ezequiel E. Goitía, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 21/3 N° 474.366 v. 22/3/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 de la Capital Federal, cita a HECTOR RODOLFO SOBA para que en el término de sesenta días comparezca a estar a derecho en los autos "SOBA HECTOR RODOLFO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 21/3 N° 474.415 v. 23/3/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 50, sito en Uruguay 714, piso 3° de esta Ciudad, cita por dos días a ROSA VEGA y a HECTOR HUGO LONZALLES para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "SUAREZ, MANUEL y Otra c/VEGA, ROSA y Otros s/Nulidad de Escritura", Expte. N° 77230/04, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc. del CPN). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/3 N° 34.530 v. 22/3/2005

N° 76

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 76, sito en Lavalle 1212, piso 5° de Capital, a cargo de la Dra. María Silvia Albores, Secretaría a mi cargo, hace saber por cinco días al Sr. PABLO GONZALEZ, CI N° 11.631.045 que se ha decretado el abandono de su hijo JONATHAN PABLO GONZALEZ MARQUEZ, DNI 37.756.237 declarando asimismo el estado de adoptabilidad del mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 16 días del mes de marzo de 2004.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.

e. 21/3 N° 2471 v. 22/3/2005

N° 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, quinto piso, Capital Federal, ha resuelto la publicación de edictos durante sesenta días, una vez por mes, a fin de que los interesados puedan formular oposición, a los fines previstos en el art. 17 de la Ley 18.248, dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación, en autos "PEREYRA GUILLERMO HECTOR s/Información Sumaria". El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Ana María Beneventano, secretaria.

e. 21/3 N° 36.349 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Dos a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GOMEZ, MIRTA y Otro s/Ejecutivo", cita a GOMEZ, MIRTA LILIANA y MESER ALFREDO, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Miguel Enrique Galli, Secretario. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/3 N° 34.499 v. 22/3/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 8 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de DEALEROIL S.A., CUIT 30-68305778-5, con domicilio en Junín 347, piso 2°, Depto. "A" de esta Ciudad. Se ha designado síndico al contador público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, piso 1°, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941) a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/4/05, en el horario de 12 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 3/6/05 y 1/8/05 respectivamente. Intímase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros para que dentro del 5° día pongan a disposición de la sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Decrétase la interdicción de salida del país de los integrantes del Directorio, Sres. Gabriel Néstor Cicconi, Daniel José Cicconi y Flavio Aldo Poggio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 21/3 N° 474.380 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 82.136 se han reprogramado las fechas contenidas en el auto de quiebra. En virtud de ello se hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 17 de mayo de 2005, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico, Estudio Carreiro, Harvey & Asociados, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1143, Planta Baja, Oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 12:00 a 19:00 horas (Teléf. 054-11-4382-1243/2197). Se hace saber asimismo a los acreedores que cuentan hasta el día 1° de junio de 2005 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 15 de junio de 2005, fijándose los días 30 de junio de 2005 y 26 de agosto de 2005 como fechas para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PINO CAMBY S.A. s/Quiebra", Expediente N° 82.136 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 21/3 N° 474.363 v. 29/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GCA ARGENTINA S.A. s/Quiebra (YPF S.A.)" Expte. N° 70.862, con fecha 12 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Chapiro, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 151, piso 9° "C", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados el Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 21/3 N° 474.445 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CATALDO ALEJANDRO FABIAN s/Quiebra", Expte. N° 74.427, con fecha 25 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en Alfredo Bufano 2198, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 21/3 N° 474.450 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TERPLAS S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x UNION OBREROS Y EMP. PLASTICOS)", Expte. N° 71906, con fecha 6 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto E. Scravaglieri, con domicilio en R. Sáenz Peña 651, piso 4°, Oficina "67", Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 21/3 N° 474.447 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "IMPERIALE AUGUSTO BERNARDO s/Quiebra" Expte N° 72.849, síndico Fistzen Norma, Viamonte 1446, piso 6°, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlas a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/3 N° 474.438 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CELOPAC S.A. s/Quiebra", Expte. 76.183 que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L. de C.)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/3 N° 34.517 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ZABALUA MARTIN LUIS s/Propia Quiebra", DNI 10.195.836, Expte. N° 86.052, habiéndose designado síndico a Francisco Spigel, Córdoba 859, 12° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/4/05, en el horario de 14:30 a 18:30 hs. Se intima al falido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/3 N° 474.440 v. 29/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Avda. Callao N° 635, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CASTILLO MELINA NOELIA s/Concurso Preventivo", con fecha 28/2/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Srta. CASTILLO MELINA NOELIA, DNI N° 25.189.889. Síndico Cr. César Stock, domicilio Avda. Corrientes N° 4149, PB "C", Te. 4862-0642/2746/7447. Horario de atención de 12 a 18 hs., ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 27/4/05. Síndico presentará los informes de arts. 35 y 39 LC el 9/6/05 y 5/8/05 respectivamente. Audiencia informativa el 3/2/06 a las 11 hs. puntualmente. El presente se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Capital Federal, 16 de marzo de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 21/3 N° 36.418 v. 29/3/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao N° 635, piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza al demandado PROINVEST S.A. en autos "MERCADO LESCANO MATILDE CARMEN c/PROINVEST S.A. s/Ordinario", Expediente N° 37.235/2003 para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho a hacerlo en lo sucesivo. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/3 N° 474.430 v. 22/3/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TRINTER S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 16/2/2005, fijándose hasta el día 27/5/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Estudio Contable Martínez Angelini y Asociados, con domicilio en Libertad 877, piso 8° "A", Capital Federal (Tel. 4816-4229/4896). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta el 11/7/05 y 6/9/05 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC se llevará a cabo el 13/3/06 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario "Clarín" y "Boletín de Publicaciones Oficiales de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 21/3 N° 68.534 v. 29/3/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de JIN MIN BAEK, DNI 93.251.548, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10 de junio de 2005 a la síndica Susana Beatriz Fernández, con domicilio en la calle Florida 520, piso 2°, Of. 216 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "BAEK JIN MIN s/Quiebra (Ante Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e 21/3 N° 474.460 v. 29/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A s/Quiebra" (Expte. N° 41.285) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.402 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 9/2/05 se ha decretado la quiebra de M.T.M. S.R.L. (CUIT N° 30-67666588-5) con domicilio en Paraná 567, piso 3°, Depto. 303/4 de Capital Federal. Síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55, piso 9, Of. 19 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 6/5/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 21/6/05 y 17/8/05, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquella bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "M.T.M. S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 45.276. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.458 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B s/Quiebra" (Expte. N° 41.284) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.406 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III s/Quiebra" (Expte. N° 41.283) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.400 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I s/Quiebra" (Expte. N° 41.282) se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 7 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/3 N° 474.396 v. 29/3/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAGISOL S.R.L. s/Quiebra" Expte. 46.017 que se ha dispuesto por auto de fecha 30 de diciembre de 2004 decretar la quiebra de MAGISOL S.R.L., CUIT N° 30-70737649/6 con domicilio en la calle Viamonte 965, 8° piso, Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953, Capital. Fijar el día 6 de junio de 2005 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del síndico, señalar los días 10 de agosto de 2005 y 21 de septiembre de 2005 para presentación de los informes dispuestos por los arts. 35 39 LCQ.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e 21/3 N° 474.414 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital, hace saber a los Sres. acreedores que en autos caratulados "SCIOLI S.A.C.I.F.I. s/Quiebra" Expte. N° 24.109 se ha presentado el proyecto de distribución final. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Guillermo Carreira González, Secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
e. 21/3 N° 68.548 v. 22/3/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3 de la Capital Federal, cita al Sr. EDUARDO AUGUSTO MARRA, DNI 10.703.504 en los autos caratulados "MARRA EDUARDO AUGUSTO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (Expte. N° 38.023) para que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al pedido de quiebra. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 15 de junio de 2004… de conformidad al estado y constancias de autos, atento a lo normado por los arts. 146 y 147 del CPCC, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz, a fin de citar a EDUARDO AUGUSTO MARRA para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. Notifíquese". Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/3 N° 34.507 v. 22/3/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COSTANTINO VALERIA (DNI 23.643.867) en fecha 3 de marzo de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Sr. Vogliotti Roberto Eugenio, con domicilio constituido en la calle Junín 55, 9° "19" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de julio de 2005 y 30 de agosto de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 21/3 N° 474.374 v. 29/3/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que el 10 de febrero de 2005 se ha decretado la quiera de ANDRES JOSE RAGGI, DNI 14.004.628 con domicilio en calle Córdoba 4378, P.B., Depto. "3" de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Se ha fijado el 11 de abril de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del informe individual 23 de mayo de 2005. Informe general 6 de julio de 2005. También, se ha intimado al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días sin necesidad de previo pago, art. 89 3° párrafo Ley 24.522, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/3 N° 474.436 v. 29/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Juez Federal, Secretaría N° 2, desempeñada por el Dr. Eugenio Raffo, sito en Libertad 731, 9° Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROJAS ANTONIO MARIANO y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 7130/02, intima de pago, cita de remate y emplaza a constituir domicilio en el radio del Juzgado en las presentes actuaciones al demandado Daniel Alberto Nakle dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Para ser publicado por una sola vez en el Boletín Oficial Fdo.: Edmundo Carbone, juez federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 21/3 N° 474.155 v. 21/3/2005

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que YNOCENCIA CCAPACCA GAMARRA de nacionalidad peruana DNI N° 93.586.129 ha solicitado la concesión de la Carta De Ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, quince de marzo de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 21/3 N° 474.426 v. 22/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5° Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUES NETTO SUSANA BEATRIZ y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 10068/00, cita a estar a derecho a la codemandada ALEJANDRA MIGUEZ dentro del término de cinco días en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 21/3 N° 474.181 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 8 desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, 5° Piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZABALA NELIDA BEATRIZ s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 7137/98, intima de pago y cita de remate a NELIDA BEATRIZ ZABALA, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Para ser publicado por una sola vez en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 21/3 N° 474.156 v. 21/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 6 a Cargo del Doctor Francisco De Asis L. Soto, Secretaría Nro. 11 a Cargo del Doctor Pablo E. Vidal Claypole,

sito en la Calle Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en autos Caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OCHOA RICARDO NELSON s/Proceso de Ejecución, Expte. Número 26424/94 cita y emplaza a NELIDA SPOSATO DE OCHOA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga expeciones, bajo apercibimiento de Designar al Señor Defensor Oficial para que los Represente. (Art. 146/147 y 531 Inc. 2 Del CPCC). Publíquese por un Día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 21/3 N° 474.182 v. 21/3/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ JORGE JULIAN Y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. 5082/01 cita a JORGE JULIAN GOMEZ a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial (Conforme lo prescripto por los arts. 146, 147 y 531 inc. 2° del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 febrero de 2005.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 21/3 N° 474.180 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ JORGE JULIAN Y Otro s/Proceso De Ejecución" Expte. 5082/01 cita a ELSA GOMEZ a estar a derecho y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial (Conforme lo prescripto por los arts. 146, 147 y 531 inc. 2° del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 febrero de 2005.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 21/3 N° 474.179 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731 piso 6°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TANCREDI MARCELO G. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 3741/99 cita a LORENA GRACIELA GILES para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Conforme lo prescripto por los arts. 146, 147 y 531 inc. 2° del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 febrero de 2005.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 21/3 N° 474.178 v. 21/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a Cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nro. 15, Desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, Piso 7, de esta Capital Federal, en los Autos Caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GULISANO, CARMEN ROSA s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 6213/02; cita a la demandada GULISANO, CARMEN ROSA, para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar Intervención a la Sra. Defensora Oficial. A tal fin Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2005.
Silvia A. Bracamonte, secretaria.
e. 21/3 N° 474.175 v. 21/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, a cargo del Doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19, a cargo del Doctor Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 9no., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TAMARIT JORGE HECTOR y Otro s/Proceso de Ejecución" , Expte. 10797/03, cita y emplaza a los Sres. JORGE HECTOR TAMARIT y BEATRIZ CAROLA ROMERO, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Señora Defensora Oficial. A tal fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald (Conf. Arts. 145, 146 y 531 inc. 2° del Código Procesal). Firmado: Raúl O. Tettamanti, Juez Federal Para ser publicado por (1) un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 21/3 N° 474.177 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Auterio con asiento en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MENENDEZ GERARDO RAUL Y Otro s/Proceso De Ejecución", Expediente Nro. 4454/02 cita a los demandados Ser MENENDEZ GERARDO RAUL Y ELBA RAQUEL BARRERA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda a este juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCC). Para ser Publicado en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 09 de febrero 2005.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 21/3 N° 474.176 v. 21/3/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731, Piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, JOSE LUIS s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 2.432/00, cita al demandado don JOSE LUIS RODRIGUEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial, para que lo represente (arts. 146 y 531, inc. 2°, "in fine" del Código Citado). A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 21/3 N° 474.172 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ERNESTO GUILLERMO INT'VELD (DNI 14.112.837), con último domicilio conocido en Manuela Pedraza 3199 de esta Ciudad, argentino, hijo de Gerardo y de Elisa Bader), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.711 que se le sigue por infracción a la Ley 13.994; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (juez subrogante). Ante mí: Dr. Edgardo Bistolfi (secretario).

NOTA: El Sr. Oficial notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 149 del C.P.P.N.

e. 21/3 N° 474.516 v. 29/3/2005

Juzgado Correccional N° 5, Sec. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a: ROMINA CORREA BARRAN (desconociendo datos filiatorios, con domicilio en la calle Venezuela 2380 habit. 2° hotel "Maracaibo") para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.746 que se le sigue por el delito tipificado en el art. 149 bis del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura...". Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Patricia Susana Guichandut, juez subrogante. Ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 21/3 N° 474.504 v. 29/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a: MARIA RAMOS a estar a derecho en la causa N° 30.045 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 21/3 N° 474.365 v. 29/3/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ARNALDO AQUINO DUARTE a estar a derecho en la causa N° 29.046 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero de 2005.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/3 N° 474.362 v. 29/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MARIA LUISA LISSANDRELLO que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5to. del C.P.N. en relación a la causa nro. 13.253/04 caratulada "N.N. s/Defraudación contra la Administración Pública" habiéndose resuelto con fecha 11 de marzo de 2005 lo siguiente: //////nos Aires, 11 de marzo de 2005. Atendiendo a que en los dos domicilios que surgen de la causa (Chacabuco 479 piso 3ro. de Capital Federal y Martín Rodríguez 823 de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires) y del Padrón Electoral no se ha podido dar con el paradero de MARIA LUISA LISSANDRELLO, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 150 del C.P.P.N. Hágasele saber que deberá apersonarse dentro del tercer día ante este Tribunal con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta que se le endilga la cual ha sido calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to. del C.P.; ello, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de inasistencia injustificada. Con ese objeto, líbrense oficio y edicto de estilo.". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de marzo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/3 N° 474.432 v. 29/3/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GUILLERMO ALARCON (peruano, de 42 años de edad, Cédula de Identidad No. 08411503) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano -cita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en el marco de la causa Nro. 20218/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de marzo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 21/3 N° 474.419 v. 29/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, en la causa Nro. 13.600/04, caratulada "DUARTE, VANINA LORENA s/Falsificación de Documentos", cita y emplaza a VANINA LORENA DUARTE (de nacionalidad argentina, nacida el 04 de junio de 1976, hija de Néstor Cayetano y Mirta Marabello, D.N.I. 25.317.210), con último domicilio en la calle Pieres 1120, Planta Alta, de Capital Federal, a fin de que comparezca por ante éste juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de que concurra al Patronato de Liberados de la Justicia Nacional, a los efectos de que se practique un amplio informe socio-ambiental, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 5, 10 de marzo de dos mil cinco.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 21/3 N° 474.433 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 5, cita y emplaza a YUNG KUNG SIK (nacido el día 2 de junio de 1970 en Yong In, Corea, quien habría ingresado al país en el año 2000 en calidad de Turista), para que comparezca ante los estrados de éste tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de ésta Ciudad, en los autos N° 13304/04 caratulada "YUNG KUNG SIK s/Falsificación de Documento Público", dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría N° 5, 14 de marzo de 2005.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 21/3 N° 474.434 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° y de Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE GARCIA DIAZ, prontuario AGD 617.975, pasaporte norteamericano 29.492.500, cubano, nacido el 9.7.58, hijo de Enrique García y de Leonor Díaz, último domicilio en la Calle 500 esquina 12 de Gonnet, La Plata, Pcia. de Bs. As, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "FREITES CARLOS y Otros s/Estafa y Otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 15 de marzo de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/3 N° 474.602 v. 29/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO NORBERTO LAFALSE con D.N.I. nro. 13.881.688, domicilio Colpayo 54 piso 1 A, CIPF N° 8.658.003, hijo de Angel y de Sofía Julia Orellano, argentino, nacido el 28 de octubre de 1959 en Ezeiza, casado, empleado, último domicilio Barrio Piedrabuena escalera 4 A 9° F de esta Ciudad, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "FREITES CARLOS y Otros s/Estafa y Otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 15 de marzo de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 21/3 N° 474.604 v. 29/3/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a HUGO AREQUIPA (C.I. N° 1.142.218, refiere ser titular del D.N.I. N° 93.004.706, nacido el 28/5/72, soltero, domiciliado en la calle Virgen de Itatí 2498, Lomas de Zamora P.B.A.), que deberá presentarse ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a mi cargo, dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa N° 14.094/04 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 14 de marzo de 2005.... a los mismos fines de autos, cítese al nombrado AREQUIPA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, para que se presente ante esta sede, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librarse orden de captura a su respecto". Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mi: Pedro Diani, secretario.

Secretaría N° 10, 14 de marzo de 2005.

e. 21/3 N° 474.417 v. 23/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en a Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término, de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MANUEL RAUL PORTEL, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de junio de 1980 en Moreno, Provincia de Bs. As. D.N.I. nro. 28.279.009, hijo de Eliberto y de Lucía González, de ocupación albañil, último domicilio conocido en calle Onelli 1278, de San Cayetano, Moreno provincia de Buenos Aires. a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 14.700/03, que se le sigue en orden al delito de la infracción ley 23.737, caratulada "PORTEL MANUEL RAUL s/Infracción ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de mi comparecencia injustificada."

Secretaría nro. 19, 11 de marzo de 2005.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 21/3 N° 474.435 v. 29/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Tucumán N° 1381, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados, "ESTADO NACIONAL - FUERZA AEREA ARGENTINA - c/AEROSUCRE COLOMBIA s/Contrato Administrativo", cita a la demandada AEROSUCRE COLOMBIA, por el término de cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón". Martín Silva Garretón, juez federal.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 21/3 N° 36.415 v. 22/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6 cita y emplaza por tres días a prestar declaración indagatoria al Sr. PABLO EDUARDO MELGAREJO (D.N.I. 14.164.556, para el día 29 de marzo de 2005, a las 10.00 hs., en la causa de referencia por infracción al art. 302 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 21/3 N° 474.482 v. 29/3/2005

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de 1ª Inst. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados "PEREZ ELIZABETH c/MARTINEZ JOSE ALBERTO - Demanda Ordinaria" (Expte. 3 - P - 2004) a dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 14 de mayo de 2004. … Téngase por iniciada la presente demanda en contra de JOSE ALBERTO MARTINEZ por el cobro de la suma de pesos setecientos noventa y un mil doscientos sesenta y dos ($ 791.262), la que tramitará por el procedimiento previsto en el C. Procesal para el Juicio Ordinario. Córrase traslado de la demanda al accionado para que en el término de dieciocho (18) días, —así ampliado conforme lo previsto por el art. 158 del C. Procesal— a efectos que, en dicho plazo, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda interpuesta, oponga excepciones legítimas si correspondiere, y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. … a tal fín, publíquense edictos en la forma estatuida por el art. 146 del C. Procesal en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario de mayor tirada en el último domicilio conocido (Fs. 132). …". Fdo.: Dr. Luis Rodolfo Martínez, Juez Federal.

Teresa Juana Sireix, secretaria.

e. 21/3 N° 68.507 v. 22/3/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/03/2005	Josefa Frogioni	34446
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/02/2005	ANTONIO CARMELO BERNABE TRESOLS y ADELAIDA ANA BARRO	34399
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/02/2005	Delia D'Aguanno	34402
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/03/2005	MAURICIO ZARITZKY	36316
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	08/03/2005	Olfidio Osvaldo PIAGGIO	34412
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/03/2004	ANA ASUNCION SAULLO	36309
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/03/2005	Jorge ANAPIOS y Rosa ANAPIOS	34423
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/05/2005	ARECHAGA JOSE FRANCISCO Y CAMERANO GRACIANA	2464
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/02/2005	MARIO JOSE MICELI	36268
16		LUIS PEDRO FASANELLI	07/03/2005	Antonio Vicente CONDE	2465
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/03/2005	FRANCISCO FERNANDEZ OCHOA	34435
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/2005	Juan SAPRIGONAS	34384
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2005	Marwel Chiafredo PERIOTTI	34389
21		HORACIO RAUL LOLA	07/03/2005	CARMELO IMPARATO	34453
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/03/2005	LUISA NOWOMINSKY	34440
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/03/2005	JUAN NIKOLOV BONEV	34429
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	01/03/2005	Saúl Héctor GARCIA	34406
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/03/2005	NOVO, MIRTA MARTA	36317
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2004	FERESIN ADELIA	34380
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/03/2005	BASIA RUCIK	34438
34		SUSANA B. MARZIONI	11/03/2005	BAYLEY RAQUEL MAFALDA	34439
35	U	ANALIA V. ROMERO	03/03/2005	ANGELA ELVIRA CARRERA	34407
35	U	ANALIA V. ROMERO	08/03/2005	FRANCISCA PRIETO PRIETO	36302
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2005	ROSA ENRICA CONCEPCION RODA	34424
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/03/2005	CELINA CARUSO	36275
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/03/2005	Roberto Colonna	34382
40	U	ERNESTO C. VIDELA	10/03/2005	Luisa Segunda NAPOLITANO	34381
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/03/2005	ENRIQUE AGUIRREZABALA	36298
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/02/2005	COCCU, Susana Cristina	34445
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/03/2005	ALBERTO MANUEL FERNANDEZ	36300
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	07/03/2005	FORLANI PAULINA MARIA	36299
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2005	DALIA CELENTANO	34417
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2005	Antonio SERAFINI	36304
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/02/2005	KEVIN EZEQUIEL BALTANAS	34421
50	U	JUAN C. INSUA	09/03/2005	LAURA PATRICIA TAVELLA	36315
52		SILVIA N. DE PINTO	08/03/2005	JOSE ALBERTO VALLONE	34390
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/03/2005	ANGEL RODRIGUEZ	34418
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/03/2005	ERNESTO ADOLFO CASADO	34426
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/03/2005	Juan José Fontana y María Emma Lovato	34447
58	U	Ma ALEJANDRA MORALES	07/03/2005	Elva Rosa FIORITTI	34410
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/03/2005	MANUEL ROMERO Y BALBINA LOZANO	68441
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/03/2005	CELIA ELVIRA ARAGNON	34452
63	U	JORGE E. BEADE	14/03/2005	ROSA DICUNDO Y RAMON EDUARDO DICUNDO	34425
63	U	JORGE E. BEADE	03/03/2005	TESTA ANA MARÍA FLAVIA	34442
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/03/2005	JOSE LUIS MENDEZ	68468
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/2005	VAN PEBORGH, ERNESTO JUAN	68451
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/02/2005	MAZZITELLI, Dominga Teresa	34443
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/03/2005	DOMINGA DE JESÚS GALVÁN	34383
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/03/2004	JUAN CARLOS MANOLIZI	34388
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/03/2005	FIORI, JORGE JOSE	36274
72	U	DANIEL H. RUSSO	07/03/2005	BLANCA OFELIA PEREZ DE LAPARGO	34454
72		DANIEL H. RUSSO	09/03/2005	RICARDO OMAR ESTRAÑY	34398
73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2005	DELIA MARGARITA ADAMOLI	34385
73	U	ALBERTO UGARTE	03/03/2005	ISABEL MARIA SIERRA y OSCAR CELESTINO TULIO BUJAN CAPATTO	34450
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/03/2005	MARIA ESTHER DE GIROLAMO y RODOLFO AGUSTIN ZANATTA	34437
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/03/2005	ORIHUELA JORGE ORLANDO	36287
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2005	RICARDO DELABELLA	34430
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/03/2005	Roberto Jorge Fallas	36276
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/03/2005	CARLOS GUILLERMO DELGADO	34431

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/03/2005	MOSCARDA Mercedes del Carmen	34444
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/03/2005	MAURICIO FENDRIK	34387
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/03/2005	MALKA MINDLA BIDERMAN	34386
94		MARIA ELISA ARIAS	15/03/2005	ANGELA DI TOMASO	34441
95		JUAN M. BALCAZAR	10/03/2005	Julio García	34414
95		JUAN M. BALCAZAR	07/03/2005	Serblin Maria Cristina	34415
95		JUAN M. BALCAZAR	07/03/2005	Poropat Angela	34416
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/02/2005	ZOILO COLQUI	36288
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/2005	DANTE MARTIN CENTENARIO PILARA	34432
99		MARTA N. COCCIA	10/03/2005	CRISTINA SCHAMBERGER y ANTONIO FERNÁNDEZ BICHO	36329
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/03/2005	Vicente BEZZATO y Angela María LIBRANDI	36289
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/03/2005	JORGE SEBASTIAN IGLESIAS	34392
105		CARLOS EDUARDO CREADO	24/02/2005	ELBA AMANDA SOLDANO	34413
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/03/2005	CASTILLO, Norberto Jorge	36260
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/02/2005	BLUMETTI Angela	34408
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	08/02/2005	Gómez Herminia Florentina	34405
109	U	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	14/03/2005	FRANCISCO DE LUCA	34433
109		NATALIA RODRIGUES SOARES	11/03/2005	Roberto Pio Juárez	36261

e. 21/3 N° 295 v. 23/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EKES AMALIA y Otros c/PARCHOMIUK SUSANA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 83598/2002, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de marzo de 2005 a las 9,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; Un inmueble sito en la calle 30 de Septiembre N° 4628 esquina La Rioja del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y según la constatación realizada por el martillero se trata de una casa prefabricada revestida de material, compuesta de un dormitorio, un living, cocina, baño, garaje y quincho de material con pileta y parrilla, todo en buen estado, con jardín en su frente, ocupando el lugar en carácter de dueña la Señora Susana Teresa Parchomiuk, no exhibiendo documentación que así lo acredite. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección D Manzana 131 Parcela 15 - Matrícula 23413. Deudas: O.S. fs. 44 sin deuda al 21-04-03; Rentas por Servicios Generales fs. 87 $ 751,61 al 07-09-04; A.A. fs. 92 $ 16,06 al 27-08-04. Se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 2005 de 10 hs. a 11 hs. Base $ 24.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. Atento lo resuelto en el Plenario del fuero ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") de fecha 18 de febrero de 1999. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio, como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 21/3 N° 68.585 v. 22/3/2005

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CENTRO PUEYRREDON S.A. c/LEVY, ROSA y Otro s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo", Expte. 59.737/2002, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 29 de marzo de 2005 a las 10,30 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en calle Pasco 1243/47 ent. Avda. San Juan y Cochabamba, Unidad Funcional 2 de la Planta Baja de Capital Federal. Mat 8-571/2. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 33, Parc. 42. Superficie Total 53,06 m2. Porc.11,79%. Fotos fs. 188/89. Conforme surge del informe del martillero de fs. 190/91, pto. I, se trata de un departamento o vivienda en planta baja, con amplio ambiente de entrada y de estar con techo metálico movible. A dicho ambiente convergen el living comedor - o 2do.dormitorio un dormitorio, cocina y baño. En regular estado de conservación. El Sr. Abraham Levy manifestó vivir solo y ocupar el inmueble en calidad de propietario, sin exhibir documentación alguna de lo señalado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 35.000. Seña y a cuenta de precio 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN en efectivo en el acto del remate. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio en una cuenta a nombre, de autos y a la orden del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip.", del 18/2/99). Deudas: Ags. Args. (fs. 82) al 10/07/03, $ 23,85 OSN (fs. 104/105) al 26/07/03 sin deuda. GCBA-ABL (fs. 119) al 25/08/03 sin deuda. Expensas comunes (fs. 184) al 2/03/04 la eventual deuda por expensas no ha sido informada pese a los reiterados intentos del interesado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). Exhibición: días 21-22-23 y 24 de marzo de 2005, de 9 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 21/3 N° 68.575 v. 22/3/2005

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ARAOZ 2642 contra SEGARRA RICARDO sobre Ejecución de Expensas", (Expte. N° 116.421/98) "reservado", que la señorita martillera Betiana Carla Gandini rematará públicamente el día miércoles 30 de marzo de 2005, a las 11.45 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional N° 14; piso 7°, ubicada en la calle Aráoz N° 2642, entre las de Arenales y Beruti, de la Capital Federal. Superficie 104,20 m2. Porcentual 8,27 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 12, Manzana 14, Parcela 18. Inscripción dominial Matrícula N° 18-1606/14. Título de propiedad glosado a fs. 161/166 (3° testimonio). Ocupada por: Irene Isabel Piedras y su marido Ricardo Segarra; en carácter de propietario. Consta de: living comedor con balcón al frente, dormitorio al frente con placard, dormitorio con placard, baño completo, toilette, cocina y dependencia de servicio; en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 28 y 29 de marzo de 2005, entre las 15 y 16.30 horas. Registra deuda por impuesto municipal, fs. 368/370, al 28/7/04, años 1995 al 2004, $ 669, 48. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 364, al 7/7/04, no registra deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 366, al 8/7/04, año 2004, $ 194,25. Por expensas, fs. 444/445, al 25/11/04, período 10/97 a 10/04, $ 46.864,08, (monto de la expensa 10/04 de $ 359,09) capital + intereses. Base de venta $ 28.796,33. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 y 24/00 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" se dejan constancia que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, entre piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario P.A.C.

e. 21/3 N° 68.574 v. 22/3/2005

N° 36

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 36, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BRACERAS ALEJANDRO RAMON contra LODA ANTONIO GUILLERMO y Otro sobre Preparación de la Vía Ejecutiva", (Expte. N° 95.587/00) "reservado", que la señorita martillera Betiana Carla Gandini, rematará públicamente el día miércoles 30 de marzo de 2005, a las 13.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233, de la Capital Federal, la unidad funcional N° 2, planta baja, ubicada en la Avda. Pueyrredón N° 2428, entre la calle Guido y Avda. Quintana, de la Capital Federal. Superficie propia cubierta 63,46 m2 y el uso exclusivo de un patio común de 12,82 m2. Porcentual 4,97 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 28, Parcela 20b. Inscripción dominial Matrícula N° 19-1585/2. Título de propiedad glosado a fs. 155/159 (2° testimonio) (reservado a fs. 161). Ocupado por: Martín Diego Colombo Alessandro, en carácter de inquilino (contrato 7/3/01 al 31/3/04). Consta de: hall de entrada, habitación con salida a un patio, pequeño cuarto utilizado para depósito, amplio consultorio con lavatorio, dos toillets, pasillo con lavatorio, quirófano, kichinet y estar; todo ello en contrafrente y en buen estado de conservación. Registra deudas: por impuesto municipal, fs. 135, al 23/11/01, años 1995 - 2001, $ 24,96. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 191, al 20/2/02, años 1991 al 1993, $ 358,72. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 187, al 22/2/02, sin deuda. Por Expensas, fs. 148, período 10/00 al 12/00 inclusive, $ 634. con intereses. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 28 y 29 de marzo de 2005, entre las 11 y 12.30 horas. Base de venta $ 70.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (CNCiv., Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay N° 714, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 21/3 N° 68.509 v. 22/3/2005

N° 41

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 41, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, piso 1 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "ABN AMRO BANK N. V. SUC. ARGENTINA c/CARREIRA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 96565/99 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 31/03/05 a las 9.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Bulnes 1905/7/1, esq. Céspedes 1095/3, Mat.: 58367/2, sup. total 258,58m2 UF 2. Se trata de una construcción estándar de material con techo de losa. Consta de: living comedor, patio, cocina, 2 dormitorios y baño a 20 cuadras aprox. de la estación de Haedo. Las unidades son casas sin administrador ni gastos comunes. Está sobre calle asfaltada tiene luz eléctrica, alumbrado público, en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y flia. Adeuda: Rentas $ 2.192,99 al 5-1-04, fs. 208; A. A. $ 637,15 al 14-1-04 fs. 185, OSN sin deuda al 31-05-00 fs. 55, Expensas no posee; Municipalidad $ 2.212,26 al 3-2-04 fs. 202. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado PBA 1%, al contado, en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercib. de lo dispuesto en los arts. 133 y 580 del CPCC. Si no se oblara el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento de efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas co-

munes. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5° día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Exhibe 28 y 29/03/05 de 15 a 17 hs. Más datos en autos o martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 21/3 N° 68.560 v. 22/3/2005

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MARIGO ALBERTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 107.717/97, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 29 del mes de marzo del 2005 a las 12,45 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Venezuela N° 2725, de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As, entre las de Haití y Colombia. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. Sección G. 154. Quinta 15. Manzana 15. Parcela 10. Partida 40.029. A fs. 151 corre el informe de la constatación del inmueble que se trata de una casa de una planta, con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y fondo en mal estado de uso y conservación, encontrándose deshabitada y en refacciones. A fs. 170 surge que el terreno cuenta con 349,50 mts 2. A fs. 137 el informe de Aguas Argentinas que la propiedad se encuentra fuera del radio de servicios. A fs. 128 el informe de las deudas Municipales de Ituzaingó de $ 932,34 al 7/09/99. A fs. 95 la de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 578,02. al 7/12/98. Condiciones de venta: Base: $ 22.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse a lo resuelto por el fallo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec."; del 19-02-99, en el sentido que el comprador no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, a excepción de las deudas de expensas comunes en el caso que el bien estuviese afectado a la Ley 13.512. Se visita los días 22 y 23 de marzo del 2005 en el horario de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 16 de marzo del 2005.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 21/3 N° 36.531 v. 22/3/2005

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaria Unica sito en la calle Uruguay N° 714 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 3801 c/TRUCHI MARTHA s/Ejecución de Expensas" Expediente 59002/03, que el Martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 31 de marzo de 2005 a las 8 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal; Un departamento sito en la Avda. Corrientes N° 3801/27 esquina Bulnes N° 712/28 Unidad 43 del 13° Piso de Capital Federal, el que se compone de dos habitaciones, living-comedor, baño completo, cocina, una habitación y baño de servicio, terraza amplia todo en mal estado, con los pisos dañados, los techos caidos el cielo raso; el mismo se encuentra ocupado por la demandada. Se exhibe los días 28 y 29 de marzo de 2005 de 11 a 12 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7. Sección 17. Manzana 106. Parcela 30. Matrícula N° Fr 7-5045/43; Deudas: Fs. 80 A.A. $ 2.172,80 al 08/06/04; Fs. 90 A.B.L. $ 4.710,52 al 02/09/04; Fs. 150 Expensas $ 24.492,94 al 10/12/04; Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N., todo al contado y en dinero en efectivo. Atento lo resuelto en el Plenario del Fuero ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria de fecha 18 de febrero de 1999. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hágase constar en los Edictos. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 21/3 N° 34.464 v. 22/3/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de 1a Inst. en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "BANKBOSTON N.A. c/CAICHEO, NELSON DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 36.934/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de marzo del 2005, a las 11 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble con frente a la calle Alumno Piloto Lero Rivera N° 1256 entre Tripulantes del Furnier Isla Soledad designado según su título como parcela 18 de la manzana 491-D, Secc. C, Circ. II. Matrícula 14265, de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; que mide Sup. 200m2; que adeuda: Servicios Públicos $ 1.949,28 al 13/2/03 (fs. 85), Municipalidad de Río Gallegos $ 328,65 (cuotas 02/03 año 1999 totalidad años 2000/01/02 y 1ro. cuota 03 en concepto de impuesto inmobiliario y $ 550,52 en concepto de servicios retribuidos cuotas 02/03 y totalidad años 2000/01/02 UF 1 y UF 2: $ 312,74 en concepto de servicios retribuidos cuotas 02/03 año 1999 y totalidad de los años 2000/01/02 al 25/3/03 (fs. 96) y por servicios públicos $ 1.949,28 al 13/2/03 (fs. 85). Del informe del martillero surge que el bien se encuentra ocupado por un cuidador del demandado. Se trata de una construcción de material con techo de chapa, que integran tres viviendas, cada una de ellas compuesta de living comedor, kitchinete, baño y una habitación - dormitorio. El estado de uso y conservación es regular, por faltarle detalles de terminación a dos, encontrándose solo terminado uno de ellos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Los certificados de dominio y de inhibiciones son de fecha 28/2/05. Exhibición: días hábiles del 18 al 21 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 21/3 N° 36.405 v. 22/3/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ALVARELLOS, CLAUDIO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 104.499/00), que el martillero Alfredo Carlos Bence subastará el día 30 de marzo del 2005, a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Tomás M. de Anchorena 772 (P.B. - U.F. N° 3 y Un. Compl. A) de esta ciudad, Matrícula: 4847/3 y 4847/A; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F, Manz. 527, Parc. 1 c y Subpar. A; Superficie Total: 114, 54 m2 y 97,81 m2 respectivamente. Según constatación realizada por escribano que obra a fs. 128 y que dice: se encuentra en los fondos del terreno, detrás de otras dos construcciones de una sola planta, la primera cuenta con espacio libre —jardín deteriorado— al frente y paso a la derecha se llega a la U.F. N° 3. La misma posee un living con piso de baldosa y una cocina pequeña, a la izquierda dos dormitorios con pisos de flexiplast y un baño con ducha, siendo el techo de losa. Al fondo a la izquierda existe patio descubierto con baldosa. Estado de conservación: Todo en regular estado de conservación y habitabilidad (fs. 128). Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Transitano quien vive allí como concubina del hijo de la propietaria Sra. Spósito (fs. 128). Deudas: Aguas Argentinas: Fuera del radio de servicio, fecha 26/08/03, fs. 124. O.S.N.: No adeuda, fecha 14 de marzo de 2005, fs. 310. Rentas (ABL): libre de deudas por auto de fs. 273 de fecha 06/12/03. Municipalidad de Ituzaingó: $ 4.122,61, fecha 04/11/04, fs. 255/268. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de Dominio: N° 01-0031360/ y 01-0031358, fecha 11/01/05, fs. 296/303. Certificado de Inhibiciones: N° 01-0031353/1 y 01-0031352/7, fecha 11/01/05, fs. 292/295. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 28 y 29 de marzo, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-373-8019.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/3 N° 68.587 v. 22/3/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490 piso 4° Capital, comunica por 2 días en autos "DELIGUDIN JOSE JAVIER c/PONCE EDUARDO RUBEN JORGE s/Ejecución" (Expte N° 100.321/2002) —Reservado—, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 1 de abril de 2005 a las 11:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Salcedo 3221/23 entre 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, Unidad 1 y Piso 1°, N.C.: C. 2; S. 32; M. 76; P. 40. Matrícula: 2-4189/1 de Capital Federal. El bien consta de: en planta baja entrada de garage de chapa con portón que consta de 1 ambiente con baño y cocina chica; un lugar amplio que es usado como depósito y baño al fondo y patio descubierto con escalera que da al 1er. piso que consta de: amplia terraza con lavadero cubierto. Existe una cocina, living, 2 dormitorios y 1 baño con balcón al frente, en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Jorge Daniel Suárez manifiesta hacerlo en carácter de propietario por donación, quien vive allí con su esposa y 2 hijos menores. Sup. Total: 303m2. 18dm2. porcentual 71 con 08 centésimos. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel: 0.25% al contado y al mejor postor. Adeuda: GCBA: al 25/02/03 total $ 70,12. OSN: al 26/03/03 part. sin deuda (fs. 148). A. Arg.: al 7/03/03 saldo 0,00. (fs. 151/152). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oport. previstas por el art. 133 del C.P. y depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario del Fuero 18/2/99 - Servicios Eficientes c/Yabra R. Isaac s/Ejec. Hipot.). Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2005 de 11:00 a 13: 00 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Natalia Rodrígues Soares, secretaria (PAS).

e. 21/3 N° 34.515 v. 22/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria nro. 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por un día en los autos "LETEXA SA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles", Expte. 87779 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 29 de marzo de 2005 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida, en block, consistente en ropa (según inventario agregado en autos a fs. 1/8), entre las que se encuentran: Jeans, pantalones, jardineros, camperas, camisas, vestidos, faldas, polleras, camisetas, bermudas, remeras, sweaters, etc. Estado de conservación: malo, regular la mayoría y bueno sólo algunas. Sin base al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% IVA s/precio 21% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Exhibición: 21 y 22 de marzo de 15 a 16 hs. en México 1670, Capital.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 21/3 N° 474.500 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia, en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LATEANA FABIAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 11.850), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 9,10 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Furgoneta, modelo Express RN, año 1998, motor N° F8QB682C034162, chasis N° 9U5F40RP5WN491321, Dominio CLR 415, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de fracasar la subasta por falta de postores a la 1/2 hs. se llevará a cabo una nueva, con base reducida en un 25%. Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 4.987,09 al 16/7/04 (fs. 126/7) a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.602.909.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/3 N° 68.592 v. 22/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/CHICHIK NICOLAS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.121), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Focus Ghia D, año 2000, motor N° XM42779, chasis N° WF0FQXWPDXWM42779, Dominio DFE 528, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 17.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de fracasar la subasta por falta de postor, luego de una espera de 1/2 hs. se rematará el bien sin base. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Deudas por patentes $ 7301,64 al 8/2/05, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 21.762.179.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 21/3 N° 68.589 v. 22/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VELIZ MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte.

46.653), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 31 de marzo de 2005 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo familiar, modelo Kangoo RN DIE DA AA Pack ABCP 2000, año 2000, motor N° F8QK630C356599, chasis N° 8A1KC0235YL084034, Dominio DDK 251, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 12.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA sobre comisión a cargo del comprador. Deudas por patentes $ 2.307,60 al 30/7/04 (fs. 102). En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el DNI del demandado es 8.564.209.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/3 N° 68.583 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo interinamente de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIAZ JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria” (Expte. 32.393), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1994, motor N° 5905822, chasis N° L813-022844, Dominio VNA 618, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Deuda por patentes $ 1.983,01 al 14/10/04 (fs. 178/9). IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de 2 días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los mismos el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 11.439.733.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/3 N° 68.573 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica cinco días en autos “ARTES GRAFICAS EGRI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial (Promovido por BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A.)” Expte. 78961 que los martilleros Ricardo Alejandro Sánchez (CUIT 20-18470790-0) y Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE 4812-0912, rematarán el día 5 de abril de 2005 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles de titularidad de la fallida, ad corpus, ubicados en el Partido General San Martín, Pcia. de Buenos Aires: 1) frente a la calle Tomás Espora 3945 (ex 226) y 3941 (ex 224), Localidad de Villa Lynch. Medidas: 8,66m de frente por 43,92m de fondo. Superficie total 380,35m2. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. C, Manz. 27, Parc. 16, Matrícula 28.825. Galpón en dos plantas. Dos entradas (camiones y personal). PB: un ambiente amplio y tres pequeños, baño, cocina y dos patios descubiertos; montacarga. PA: con acceso por dos escaleras de cemento, gran salón con techo parabólico, entrepiso con baños y duchas, con salida a una terraza. En regular estado. Desocupado. Base $ 200.000. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 13 a 15 hs. 2) frente a la calle Pasaje 30, Soldado de las Malvinas (antes Inglaterra) Nro. 3479/83. Medidas: 8,66m. de frente por 34,01m. de fondo. Superficie 294,53m2. Nomenclatura Catastral Circ. V, Secc. A, Manz. 29, Parc. 1a, Matrícula 6613. Galpón que cubre toda la superficie del terreno con piso de concreto y techo parabólico de chapa, dos entradas (camiones y personal), amplio salón, escaleras de material a dos entrepisos, uno con baños y duchas. En su frente sala de recepción con baño y oficinas en alto. En regular estado. Desocupado. Base $ 80.000. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 15 a 17 hs.: Condiciones de Venta para ambos Inmuebles: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Todo a cargo del comprador. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. La fallida tiene CUIT Nro. 30-60981040-4. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial por dos días en el diario Clarín y por tres días en el diario La Nación. Cartel Folletos informativos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/3 N° 474.483 v. 29/3/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, con sede en M. T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra VIETRI CRISTIAN NORBERTO s/Ejecutivo” - Expte. 62.795, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el martes 29 de marzo de 2005 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en Villa Celina, del Partido de la Matanza, con frente en la calle Sin Nombre (Unanue) Sin N° entre Agüero y Olavarría, Piso 13 “A” Unidad Funcional N° 49 del edificio N° 59. Se trata de un departamento con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. El estado físico de conservación es regular. Ocupado por el demandado. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base: $ 7.500.- Seña: 10% - Comisión: 3%. En dinero efectivo - Sellado de Ley: 0,5% - Arancel CSJN: 0,25%. Todo a cargo del comprador y en el acto de subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Exhibición de la propiedad: miércoles 23 y jueves 24 de marzo de 10 a 12 hs. Habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Deudas: A Rentas fs. 198 $ 32,83 al 14/05/03; a fs. 178 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda, a fs.194 Aguas Argents. el 07/05/03 $ 20,17; a fs 190 a Municipalidad de La Matanza al 29/04/03 $ 348,10. El Sr. Vietri posee DNI 23.331.253. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/3 N° 36.601 v. 22/3/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/B.J.L. S.A. s/Ejecutivo” (Expte. 68.318), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado sin base y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán, 5 puertas, modelo Megane RT, año 1998, motor N° AB48335, chasis N° 8A1B64FTZWS001890, Dominio BXY 275, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El comprador deberá abonar al momento de la subasta el total del precio a que ascendió la misma. De conf. con el art. 104.6 del Regl. del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciéndose entrega de las mismas al martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, así como en su caso el IVA sobre la comisión del martillero, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irroguen, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depositado en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurídiccional, bajo apercibimiento de su desestimación, en cuanto hubiere lugar por derecho. Deudas por patentes $ 7.953,73 al 10/11/04, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-043-70575-0 y el de la demandada es 30-69041631-6.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/3 N° 68.571 v. 22/3/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROLDAN MANUEL ALFREDO y Otros s/Ejecución Prendaria” (Expte. 166.765), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12, TL M 1.6, año 1993, motor N° 5877364, chasis N° L813-014870, Dominio VDF 070, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 10.468,70. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Para el caso de que la 1er. subasta fracase por falta de postores, se realizará la 2da. subasta con retasa del 50%, 30 minutos después de la hora establecida para el remate fracasado. En el supuesto que tampoco pudiere subastarse el bien, saldrá a la venta 30 minutos más tarde. Sin Base. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Podrá el martillero percibir las sumas debidas en dinero en efectivo, o bien cheque personal certificado o cheque cancelatorio. El automotor no se encuentra dado de alta (fs. 213). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.556.764.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/3 N° 68.591 v. 22/3/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/LIMA VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria” (Expte. 30.296), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 9,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, año 1996, motor N° 10CUC34001901, chasis N° VF34BD98971568111, Dominio AZY 491, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 10 a 16 hs. en Belgrano 3942, Villa Domínico, Pcia. de Bs. As. Base $ 19.500. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, dentro de la 1/2 hs. de finalizado el 1er. acto, el bien se ofrecerá Sin Base. Comisión 10%, IVA sobre comisión a cargo del comprador, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 11.199,34, al 20/10/04 (fs. 111). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 16.809.598.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/3 N° 68.586 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIALE DORA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria”, (Expte. 8.576), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol Plus 1.6 D, año 1999, motor Volkswagen N° BEA047182, chasis Volkswagen N° 9BWA37314XT039049, Dominio CTH 540, en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 3.302,92: Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o de no mediar oferta alguna, el bien saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 1.662,89 al 22/11/04 (fs. 97). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el DNI de la demandada es 11.829.856.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 21/3 N° 68.570 v. 22/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (juez subrogante), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA MONTEAVARO HECTOR y Otros s/Ejecución Prendaria” (Expte. 45.376), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 9,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 19 RE injection, año 2000, motor N° AC81643, chasis N° 8A1L53PEZYLO78568, Dominio DAL 101, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.310. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el caso de que la subasta fracasare, se subastará a la ½ hs. con base reducida en un 50% y 30 minutos después, en caso de fracaso de la misma se rematará sin base. Entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 4.411,92 al 12/10/04. (fs. 120). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el N° de DNI del demandado es 13.170.340.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/3 N° 68.593 v. 23/3/2005

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 de Capital Federal, Secretaría Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/BOTTO, JORGE s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 030.286 (reservado), que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 7 de abril de 2005 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El Inmueble sito en la calle Julián Alvarez 875, piso 8vo., "B", Unidad Funcional Nro. 25, entre Jufre y Castillo, Capital Federal, Superficie Total 35,39m2, porcentual 2,77%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 61, Parcela 3, matrícula 18-10258/25. Según constatación efectuada (fs. 423 vta. y 424) el estado físico en general del bien es bueno. Son dos ambientes, living comedor, dormitorio con placard, baño completo, cocina completa y balcón completo (está todo alfombrado). Se encuentra ocupado por una persona como propietaria. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 5 y 6 de abril de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000 (fs. 457). Al contado y al mejor postor. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de tal petición. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble (ver pto. IV del auto de subasta). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento el Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se deberá consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo—, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Hay constancias de deudas en Municipalidad por ABL (fs. 386) por $ 2247,02 al 9/05/03; en Aguas Argentinas (fs. 391) por $ 890,86 al 16/05/03, y por expensas (fs. 389) por $ 3.930 a mayo de 2003; no teniendo deudas en OSN (fs. 360) al 12/11/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/3 N° 68.576 v. 22/3/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°), comunica por 3 días en autos "MAKIANICH LUIS BARTOLO s/Quiebra s/Concurso Especial (Sociedad Militar Seguros de Vida-Lotes Mar del Plata)" Expte. 042712, que el martillero Jorge Ramón Torres (CUIT 20-04778218-00, rematará el día 29 de marzo de 2005 a las 10,30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, en las condiciones que surgen de las constancias de autos, el 100% de un inmueble desocupado, sito en la calle Artigas N° 1407 esq. J. Mariani s/N° de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Matrícula 185.155, edificado sobre dos lotes de terreno que unificados forman la parcela 13 a., con una superficie total de 384,47 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc.: "B". Mz.: 127 m. Parcela 13a. Se trata de una casa tipo chalet de planta baja y alta edificada sobre nivel, desarrollada en planta baja de estar de 3 x 4 m., living comedor de 4 x 7 m., cocina y baño y en altos: un hall de distribución; tres dormitorios —uno en suite— y en la parte superior hay un desván. Consta de un garage al frente, todo en regular estado de conservación. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Arancel: 0,25%. Acord. CSJN, todo en efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, los que serán abierto por el Actuario a las 12,30 hs., del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, servicios de obras sanitarias, serán asumidas en la parte proporcional de la condómina no fallida por el comprador y en los que atañe al fallido de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aun por sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de este último. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición: días 25 y 26 de marzo de 15 a 18 hs. Informes en Expte. y/o al martillero, Tel. 4981/0439.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/3 N° 474.809 v. 23/3/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, comunica por dos días en los autos caratulados "BERTOGLIO RICARDO ADOLFO c/TABARRACCI GABRIELA SUSANA s/Ejecutivo", expediente N° 87.067/2002 que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 31 de marzo de 2005 a las 12:30 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el Inmueble sito en la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle San Martín 1523 (entre Rodríguez Peña y French) Cir. V, Sec. B, Mz. 36, Parcela 16-d, Matrícula 34.732, inmueble edificado sobre un lote de terreno cuya superficie es de 262,80mts2. La propiedad se encuentra situada en una zona residencial, consta de dos plantas. En PB living comedor, cocina comedor, lavadero, jardín, pileta de natación, escritorio y un toilette y en altos cuatro dormitorios (uno en suite) y otro baño completo. En el momento de la constatación la planta baja se encontraba en refacción. Todo en buen estado ocupado por la Sra. Gabriela Tabarracci, su esposo y tres hijos menores. Base: $ 240.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compra venta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. Deudas: Municip. Lomas de Zamora: $ 2.519,37 al 05/12/03 (fs. 85); A.A.: $ 62,60 al 05/07/04 (fs. 88); Rentas: $ 2.834,90 al 31/08/04 (fs. 97). Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/3 N° 68.557 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. c/SPANGENBERG FERNANDO JOSE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 6.945), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Renault 19 RN Bic-94, año 1994, motor N° 5921264, chasis, N° 8A1B53SZZRS015880, Dominio SQQ 187, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 21, 22 y 23 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base $ 4.088,55. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas por patentes $ 1.502,60 31/1/05. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado 10.163.915.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/3 N° 68.588 v. 23/3/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por 3 días, en autos caratulados: "TUALANA SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 37.036, que los martilleros designados: Nidia Gimbatti, Olga Corfield y Julio Fernando Elson, rematarán el día 8 de abril de 2005, a las 11:15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Venta en Block: I) Margen derecha del Río Quinto de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 4 del Plano 3/139/79 con una superficie de 10 hectáreas 1.858 metros y un decímetro cuadrado. De la constatación que obra en autos, sobre esta parcela se encuentran las siguientes edificaciones: a) Planta Industrial con acceso por asfalto: Construcción de buen calidad en hormigón, tanto paredes como pisos, compuesta por cuatro naves industriales de aprox. 100 x 25metros c/u. En un sector que da al frente, se ubican oficinas, vestuarios y comedores. Libre de ocupantes. La planta ocupa un gran terreno, aproximadamente 12.000m2 cubiertos y al frente de la misma hay una arboleda y, en el resto de la parcela libre, un enorme tanque de agua. Por sus características, pueden desarrollarse allí todo tipo de actividades industriales de una mediana a gran empresa. La construcción también es apta para depósito y/o almacenaje de productos en proceso de fabricación o elaborados. B) Viviendas anexas a la Planta: Anexo a la planta fabril, se hallan dos unidades de viviendas similares, tipo duplex, de construcción de ladrillo, las cuales constan de tres dormitorios, placard, baño, cocina living y garage. Una de ellas, se encuentra sin terminar, con contrapisos, sin aberturas y desocupada. En su parte trasera, hay una parrilla. La restante, terminada, es ocupada por quien dijo ser Darío Velazco, D.N.I. N° 23.637.909 —junto con su esposa y dos hijos menores de edad— quien manifestó ser oficial de la Policía de la Provincia de San Luis y ejercer la ocupación en carácter de "cuidador" desde octubre de 2002. II) Inmueble ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N° 148 y prolongación sur de Av. 25 de Mayo, Partido de Mercedes, Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 3 del plano N° 3/319/79, superficie 1 hectárea, 1.009m2. Se trata de un terreno sin edificación. Ambas parcelas: 3 y 4 del Plano 3/319/79 son colindantes. Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor Postor. Base: $ 417.024. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%, Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley: 1,05%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas, (Parcela 3) a fs. 120, al 20/8/99 $ 1.375,32; (Parcela 4) a fs. 121/122 al 20/8/99 $ 234.100,86. Saldo de Precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas postiores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Posturas bajo sobre: Se recibirán hasta 48 horas previas a la subasta, las que serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará a los martilleros el día anterior, bajo recibo. Certificaciones de dominio, valuación fiscal y demás constancias podrán ser consultadas en autos. Exhibición: 1 y 2 de abril de 2005, de 10 a 13 horas en el lugar (Parque Industrial Villa Mercedes, Pcia. de San Luis).

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 21/3 N° 68.577 v. 23/3/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 5 a cargo de la Dra. María Cruz Juanes Hernández, Secretaría Unica del Dr. Luis Alberto Sejzer, sito en Avda. R. S. Peña 760, piso 7, Ciud. Aut. de Bs. As. Comunica por un día que en los autos caratulados "SINDICATO FEDERACION GRAFICA BONAERENSE c/RIESCO ALFREDO s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 14366/00, la martillera Olga A. Vergara, rematará el día 28 de marzo de 2005 a las 11 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, una (1) impresora Frontex-Givot sin número visible, en funcionamiento. Sin base y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel: 0,25%, Acord. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: el día 22 de marzo de 2005, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. en Monroe 1909 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Luis Alberto Sejzer, secretario.

e. 21/3 N° 474.588 v. 21/3/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2005 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 07/04/04 Acta N° 19. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 4/3/2005. N° Acta: 006. Libro N° 21.
e. 16/3 N° 34.307 v. 22/3/2005

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO SCHAME TRACHTER DE MATADEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° Inscripción en la I.G.J.: Dc. 1472. Legajo 2940. Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 2005 a las 21,00 horas en la calle Martiniano Leguizamón 1860 de Capital Federal en su primer convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) El por que del llamado fuera de término para los ejercicios cerrados al 30/06/2000, 30/06/2001, 30/06/2002, 30/06/2003 y 30/06/2004.
2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 30/06/2000, 30/06/2001, 30/06/2002, 30/06/2003 y 30/06/2004, y gestión de la Comisión Directiva por dichos períodos.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que hayan cesado en sus mandatos y que corresponda integrar en los cargos vacantes por renuncia, cesantías, incapacidad o fallecimiento.
5°) Designación de dos socios para firmar el presente Acta.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.

El firmante lo hace en carácter de Secretario según Acta de Asamblea Extraordinaria número 37 del 21 de febrero de 2000.
Secretario - Daniel Adrián Macon

Certificación emitida por: Patricia Marcela Casal. N° Registro: 1947. N° Matricula: 4186. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 160. Libro N° 2.
e. 17/3 N° 68.372 v. 21/3/2005

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día siete de abril de 2005, a las 15 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2004, III.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción de los resultados acumulados negativos con el saldo de la cuenta prima por reestructuración, IV. Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, V.- Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, opinión del Comité de Auditoría. VI.- Designación de directores en reemplazo de los directores renunciantes, por parte de los accionistas de la Clase a las que pertenecían los directores renunciantes, VII.- Contratación seguro D & O. otorgamiento de Carta de Indemnidad, VIII.- Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora, IX.- Designación de los contadores certificantes del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración, X.- Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2005, XI.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550. XII.- Modificación de los arts. 13° y 17° del Estatuto Social, incorporación de las Reuniones a Distancia, art. 65 del Decreto N° 677/01 (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 1° de abril de 2005, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

El Directorio. Ing. Luis Freixas Pinto, presidente. Avda. Leandro N. Alem 986 piso 4° Ciudad de Buenos Aires 5789-8730 / 8726 designado por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 19/7/2004 y Acta de Directorio N° 280 del 29/7/2004.
Presidente – Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 060. Libro N° 59.
e. 16/3 N° 68.262 v. 22/3/2005

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de abril de 2005, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1432, piso 2°, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2°) A solicitud de los Sres. accionistas que ostentan el 5% del capital social, se convoca a dicha Asamblea, a fin de poner en conocimiento a el Directorio y demás accionistas de una oferta de compra del predio Azul Marino S.A.
3°) En caso de posible venta del predio, fijar como monto mínimo de precio la suma de U$S 3.000.000, condicionado a la forma de pago, o en su defecto el precio de venta estará supeditado a votación, conforme a la mayoría prevista en los arts. 243 y 244 de la ley 19.550.
4°) Rendición de gastos.
5°) Honorarios de la Presidente.
Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A. según consta del Acta de Asamblea del 23 de abril de 2004, Folio 15, Libro de Actas Asambleas Uno.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Presidente - María Inés Macchi

Certificación emitida por: María Susana Alonso. N° Registro: 261. N° Matrícula: 2513. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 110. Libro N° 71066 Int. B.
e. 17/3 N° 36.252 v. 23/3/2005



BALTAIN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05 de abril de 2005 a las 17 hs. en primera y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Paraná 727, piso 2° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
1°) Consideración y eventual modificación del nombre de la sociedad.
2°) Consideración y eventual modificación del estatuto social en relación al número de Directores titulares y suplentes.
3°) Modificación del estatuto social en relación a la garantía que deben prestar los señores Directores y su adecuación a las normas vigentes.
4°) Consideración y eventual modificación del estatuto social en relación a la necesidad de conservar o prescindir de sindicatura.
5°) Consideración de un eventual aumento del capital social.
6°) Consideración de una eventual emisión de acciones en su caso en reemplazo de las actuales en existencia.
7°) Consideración y eventual modificación del domicilio legal y de la sede social.
8°) Consideración de la renuncia presentada por dos de los tres Directores titulares.
9°) Eventual fijación de un nuevo número de Directores titulares y suplentes y su designación.
10) Eventual consideración de la gestión de los Sres. Directores salientes.
11) Adecuación íntegra del estatuto social a las nuevas modificaciones introducidas y aprobación de su texto definitivo sistematizado y concordado.
12) Designación del escribano interviniente y de los autorizados a llevar a cabo las instrumentaciones y gestiones para la inscripción de las modificaciones aprobadas ante la Inspección General de Justicia. El Directorio.

Ana María Castells, Pdte. por Actas Asamblea Ordinaria 18/11/04 y Directorio 9/12/04, Libro Actas Asamblea y Directorio 2.
Presidente - Ana María Castells

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. N° Registro: 2003. N° Matrícula: 4388. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 217. Libro N° 11.
e. 17/3 N° 36.258 v. 23/3/2005

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 2005, a las 10:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes para completar el mandato.
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de la futura modificación del Estatuto Social, a efectos de dar cumplimiento a las resoluciones 20/04 y 1/05 de la IGJ, referidas a constitución de garantías por parte de los Directores Titulares.
6°) Consideración del tipo de garantía a aportar por los nuevos Directores Titulares de acuerdo a lo exigido por la normativa mencionada en el párrafo anterior.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 8 de abril de 2005. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

En caso de no reunirse el quórum correspondiente, se realizará una segunda convocatoria el día 14 de abril de 2005 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.

Horacio A. Sánchez Granel Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 20 de octubre de 2004.
Presidente – Horacio A. Sánchez Granel

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 9/3/05. N° Acta: 49. Libro N° 805759.
e. 16/3 N° 68.270 v. 22/3/2005



CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 13 de abril de 2005, en el local social, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 97 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) El Directorio propone destinar un dividendo del 10% en Acciones Ordinarias de 1 voto de valor nominal $ 1 sobre el Capital Social de $ 28.080.000. (Además del Dividendo en efectivo anticipado del 6% de $ 1.684.800, ya abonados).
4°) Exceso del limite del (5%) incrementado conforme a la distribución del Dividendo. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico finalizado del 31 de diciembre de 2004, por $ 1.484.700, en exceso de $ 352.042 sobre el limite del (5%) de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendo.
5°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
6°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 98° Ejercicio y determinación de su honorario.
7°) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la distribución de dividendo en acciones ordinarias de 1 voto escriturales de valor nominal $ 1, de acuerdo a lo resuelto en el punto 3.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 7 de abril de 2005 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.

Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2004.
Presidente – Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Alberto González Venzano. N° Registro: 204. N° Matrícula: 1493. Fecha: 14/03/05.

e. 17/3 N° 68.431 v. 23/3/2005

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2005, a las 11 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador N° 6550, Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y de los Resultados no asignados a esa fecha.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 13 de abril de 2005, en Av. del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Manuel María Benites, Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/04/2004 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 13/04/2004.

Vicepresidente – Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 175. Libro N° 18.

e. 16/3 N° 68.282 v. 22/3/2005

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. N° 12.034. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 4/4/05, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en sede Agüero 1862, piso 5°, Departamento "D", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de documentación contable Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/04.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Presidente: Manuel Piñeiro Pearson, designado según acta de Asamblea Ordinaria N° 22 del 23 de diciembre de 2003.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

Certificación emitida por: Guillermo F. Klix. N° Registro: 366. N° Matrícula: 3844. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 59. Libro N° 11.

e. 17/3 N° 34.336 v. 23/3/2005

CONEXIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Alférez Pareja 256, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente; 2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la constitución de una reserva especial con el resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la absorción de las pérdidas de la Sociedad con la totalidad de los saldos de las cuentas "reserva especial", "prima de emisión", "ajuste de aportes irrevocables" y "ajuste de capital" y mediante reducción del capital social hasta la suma de $ 17.000. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social;
6°) Consideración del reintegro total del capital social por la suma de $ 1.179.674,5
7°) Consideración de la modificación del artículo octavo del Estatuto en cumplimiento de la Resolución 1/2005 dictada por la Inspección General de Justicia.

Sebastián Jorge Letemendía. Presidente. Designado por Estatuto Social por escritura 07/02/00, Folio 519 Registro 200, Acta de Asamblea Especial Clase "A" del 04/11/04 designando autoridades y Acta de Asamblea Especial Clase "A" del 31/12/04 de designación de cargo.

Sebastián Jorge Letemendía DNI 17.029.233 Av. Eduardo Madero 940 Piso 19 - Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 9. Libro N° 40.

e. 15/3 N° 68.212 v. 21/3/2005

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 2005, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en 25 de Mayo 359, 8° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 21/02/04 y el 31/12/04 por las cuales se aprobaron admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3°) Aprobación de la gestión de las autoridades salientes.
4°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
5°) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del estatuto social y fijación de sus remuneraciones.
6°) Consideración de la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico nro. 2 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7°) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del estatuto social, en lo que corresponda.
8°) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 24 de febrero de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que el Registro de Acciones Escriturales de GARANTIA DE VALORES SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día viernes 1 de abril de 2005 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encontrará a disposición le los señores socios en las oficinas de Garantía de Valores.

Presidente - Juan Carlos Falabella

El que suscribe lo hace como Presidente, según Acta de Asamblea y Acta de Consejo de Administración ambas de fecha 25/3/04.

Certificación emitida por: Esc. Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 43. Libro N° 73.

e. 17/3 N° 1418 v. 23/3/2005

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1° de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31.12.2004.
2°) Asignación de resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2004. Constitución de reservas voluntarias.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados de Ejercicios anteriores en orden a lo establecido en la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Constitución de reservas voluntarias.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias en el que se encuentra inmersa Gas Natural BAN, S.A.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio 2005.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2005.
9°) Modificación del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.
10) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Antoni Peris Mingot - Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 14 y de Directorio N° 61 —ambas del 1° de abril de 2004— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 66 del 17 de febrero de 2005).

NOTAS: 1ª) Las acciones de GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. 3ª) A las 17:00 horas del 28 de marzo de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la nota 2ª) precedente.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 9/3/05. N° Acta: 03. Libro N° 57.

e. 15/3 N° 20.589 v. 21/3/2005

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 2005 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Absorción de las pérdidas acumuladas.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19.550.

Director - Fernando Antognazza

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

Designado por Asamblea General Ordinaria y Especial de clases del 27/5/04 y reunión de Directorio del 3/6/04, labradas a fojas 46 y 46 del libro de Actas de Asamblea N° 1 y Actas de Directorio N° 4, respectivamente.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 093. Libro N° 56.

e. 17/3 N° 68.411 v. 23/3/2005

HOTEL WALDORF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 8 de abril de 2005 a las 18 horas, en Paraguay 450 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviem-

bre de 2004. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
2°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
3°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
4°) Absorción de pérdidas acumuladas con Ajuste de Capital.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2003.
Presidente - José Angel Boente

Certificación emitida por: Juan José Vásquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 35. Libro N° 16.
e. 17/3 N° 68.386 v. 23/3/2005

HOTELERIA Y DESARROLLOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de abril de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Cucha Cucha 1168, piso 1° departamento "E", Capital Federal. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la gestión, remuneración y renuncia del Presidente, y del Director Suplente y en caso de aceptación, designación de un Director titular y Presidente y de un Director Suplente.
3°) Reforma del Estatuto por modificación del artículo noveno (para el tratamiento de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238, Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Javier Ernesto Krausse, Presidente designado y aceptado el cargo por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19 de enero de 2004.
Presidente - Javier Ernesto Krausse

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 14/03/05. N° Acta: 068. Libro N°: 38.
e. 18/3 N° 68.520 v. 28/3/2005

"I"

INVERGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de INVERGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1° de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31.12.2004.
2°) Asignación de resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2004. Constitución de reservas voluntarias.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados de Ejercicios anteriores en orden a lo establecido en la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Constitución de reservas voluntarias.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias en el que se encuentra inmersa Gas Natural BAN, S.A.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio 2005.
8°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2005.
9°) Modificación del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales.
10) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Antoni Peris Mingot - Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 24 y de Directorio N° 106 —ambas del 1° de abril de 2004— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 111 del 17 de febrero de 2005).

NOTAS: 1ª) Las acciones de INVERGAS S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. 3ª) A las 17:00 horas del 28 de marzo de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la nota 2ª) precedente.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 9/3/05. N° Acta: 03. Libro N° 57.
e. 15/3 N° 20.586 v. 21/3/2005

"L"

LA CARDEUSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de LA CARDEUSE S.A. a celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, las que se celebrarán simultáneamente el día 6 de Abril de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la calle Florida 622, Piso 6°, Oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1° Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
5°) Consideración de la remuneración de los directores Art. 261 LS.
6°) Canje de las acciones, según el último aumento de capital.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 15, de fecha 20/5/2004 y Acta de Directorio N° 75 de fecha 21/5/2004.
Presidente - David Feldberg

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. N° Matrícula: 4720. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 183. Libro N° 4.
e. 17/3 N° 68.393 v. 23/3/2005

LAR GALLEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria para el día 6 de abril de 2005 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Rivadavia 2800, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 114 de marzo de 2005.
Presidente – Claudio Campos

(s/Acta Directorio N 27 de distribución de cargos del 8/4/04 que obra a foja 52 del libro Actas de Directorio N° 2, rubricado el 3/4/1989 bajo el N° A4826 y Acta de Asamblea N° 16 de elección de autoridades del 6/4/2004 que obra a foja 26 de libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 3/4/1989 bajo el N° A4825).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 108. Libro N° 821288.
e. 17/3 N° 68.426 v. 23/3/2005

LIGGETT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2005, a las 12 hs., en Av. de Mayo 676, piso 10°, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los documentos referidos en el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
3°) Distribución de dividendos.
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
5°) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura.
6°) Designación del Síndico.

Designado por de Asamblea Acta N° 78 de fecha 8 de abril de 2004.
Síndico Titular - Gilberto Galli

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. N° Registro: 2096. N° Matrícula: 4279. Fecha: 3/3/05. N° Acta: 054. Libro N° 036.
e. 17/3 N° 34.331 v. 23/3/2005

"M"

MATIZ ARTE DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 2005 que se celebrará en la calle Delgado 1584, piso 7°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1° de noviembre de 2003 y cerrado el 31 de octubre de 2004.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Fijación de la retribución del Directorio.
5°) Elección de autoridades.

Designado por Acta de Directorio N° 24, de fecha 10/04/2002.
Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 082. Libro N° 16.
e. 17/3 N° 34.367 v. 23/3/2005

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 29 de abril de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número trece, iniciado el 1° de enero de 2004 y finalizado el 31 diciembre de 2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8°) Elección de Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
9°) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2005.
12) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3°, Capital Federal hasta las 13 hs. del día 25 de abril de 2005, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea N° 27 del 29 de abril de 2004 y por Acta de Directorio N° 261 del 30 de abril de 2004 a suscribir este documento.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Vito Camporeale

Certíficación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. N° Registro: 80. Fecha: 15/3/05. N° Acta. 822354.
e. 18/3 N° 20.678 v. 28/3/2005

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2005 a las 12 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2004

2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 06/04/04 Acta N° 21. El Directorio.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 4/3/2005. N° Acta: 005. Libro N° 21.
e. 16/3 N° 34.306 v. 22/3/2005

NATURAL ENERGY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de NATURAL ENERGY S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1° de abril de 2005 a las 16:00 horas, en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1848 piso 2° oficina 36 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31.12.2004.
2°) Asignación de resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2004. Constitución de reservas para futuros dividendos.
3°) Modificación del Artículo Undécimo de los Estatutos Sociales.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio 2005.
7°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Antoni Peris Mingot - Presidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 3 y de Directorio N° 14 —ambas del 1° de abril de 2004—).

NOTAS: 1ª) Las acciones de NATURAL ENERGY S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. 3ª) A las 17:00 horas del 28 de marzo de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la nota 2ª) precedente.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 9/3/05. N° Acta: 061. Libro N° 057.
e. 15/3 N° 20.588 v. 21/3/2005

NATURAL SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de NATURAL SERVICIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 ° de abril de 2005 a las 18:00 horas, en la sede social sita en la Avenida de Mayo 645 piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31.12.2004.
2°) Asignación de resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.2004. Constitución de reservas para futuros dividendos de acciones ordinarias.
3°) Tratamiento a dar a los resultados no asignados de Ejercicios anteriores en orden a lo establecido en la Resolución, General 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Constitución de reservas para futuros dividendos de acciones ordinarias.
4°) Capitalización de la cuenta ajuste del capital social. Aumento del capital social.
5°) Rescate de acciones preferidas. Reducción voluntaria del capital social.
6°) Fijación del monto del capital social como consecuencia de las operaciones señaladas en los puntos 4° y 5° del Orden del Día.
7°) Modificación del Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales.
8°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el Ejercicio 2005.
11) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2005.
12) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Antoni Peris Mingot - Presidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea No 8 y de Directorio N° 39 —ambas del 1° de abril de 2004—).

NOTAS: 1ª) Las acciones de NATURAL SERVICIOS S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. 3ª) A las 17:00 horas del 28 de marzo de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la nota 2ª) precedente.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 9/3/05. N° Acta: 62. Libro N° 57.
e. 15/3 N° 20.587 v. 21/3/2005

"P"

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2005 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 33° ejercicio social cerrado el 31.12.04.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.04.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.04.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.04 por $ 1.211.474.
6°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 33° ejercicio social cerrado el 31.12.04.
7°) Designación del contador certificante para el 34° ejercicio en curso.
8°) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9°) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del estatuto social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del estatuto social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del estatuto social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 14 de abril de 2005, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art. 238 L.S.).

El doctor Héctor H. Magnetto fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 74 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 803, ambas del 14 de abril de 2004.
Presidente - Héctor M. Magnetto

Certificación emitida por: Esc. Emilio J. Puggi. N° Registro: 36. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 97. Libro N° 45.
e. 17/3 N° 68.394 v. 23/3/2005

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril del 2005 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Número 34, finalizado el 30 de noviembre del 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura.
3°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 3 de abril del 2003 y por Acta de Directorio del 4 de abril del 2003.
Presidente - Horacio César Pietranera

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. N° Registro: 1180. N° Matrícula: 2435. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 191. Libro N° 96.
e. 16/3 N° 20.627 v. 22/3/2005

RUIZ PEREZ Y CIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RUIZ PEREZ Y CIA SA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en Quintana 62 Piso 9° Departamento A, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Elección de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración del informe por atraso a la convocatoria a Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 y de la gestión del Directorio;
4°) Distribución de dividendos y honorario del Directorio correspondiente a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004 y
5°) Adecuación del Estatuto Social a la ley 19.550 y concordantes.

Presidente Ramiro Ruiz según acta de Asamblea N° 53 del 30/04/04.
Presidente – Ramiro D. Ruiz

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. N° Registro: 02. N° Matrícula: 2. Fecha: 3/3/05. N° Acta: 399.
e. 15/3 N° 36.054 v. 21/3/2005

RUSTENBURG S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril del 2005, en 1ª convocatoria a las 13 hs. y en 2ª convocatoria a las 14 hs. en Florida 939, piso 9, Oficina "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor, correspondientes al 46 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión realizada por el actual Directorio.
3°) Fijación del número de Miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Roberto Jorge Ventura, Presidente. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/03 y Directorio del 31/10/03.
Presidente - Roberto Jorge Ventura

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. N° Registro: 1094. N° Matrícula: 2404. Fecha: 11/3/05. N° Acta: 029. Libro N° 35.
e. 17/3 N° 68.345 v. 23/3/2005



SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 1 de abril de 2005, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8° Capital Federal – para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Exposición de motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 – Ley 19.550);
4°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004;
5°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de presidente según Acta de Directorio de fecha 28-04-2004.
Presidente – Jorge Pizzabiocche

Certificación emitida por: Gómez Mac Gregor Hugo Raúl. N° Registro: 26. Fecha: 3/3/05. N° Acta: 377. Libro N° 21.
e. 15/3 N° 68.168 v. 21/3/2005

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2005, a las 15:00 horas en Avda. Leandro N. Alem 1067, segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe de los Auditores de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 44° ejercicio.
2°) Tomar nota del Estado Contable Anual Consolidado.
3°) Tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la

contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

4°) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, en la suma de $ 3.260.000.

5°) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

6°) Destino del resultado del ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 299.865.550, que representa el 86,3%, a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo.

7°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

8°) Reforma del artículo Décimo Sexto del estatuto social, y

9°) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas SANTA MARIA S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 19°, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 12 de abril de 2005 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Sr. José R. Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2), 3) y 8) del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Federico A. Peña designado en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 135 de fecha 22 de abril de 2004 y asignación del cargo en Acta de Directorio N 826, de igual fecha.

Vicepresidente - Federico A. Peña

Certificación emitida por: Escribano Federico Ugarte Posse. N° Matrícula: 2770. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 142. Libro N° 71.

e. 17/3 N° 68.365 v. 23/3/2005

SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 2005, a horas 12 en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 825, 2° Piso, Oficina 23 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social. Artículos Primero, Séptimo y Noveno.

2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Mariano Vicente Ghidara, Vicepresidente a cargo de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea N° 6 del 2/9/2002 y Acta de Directorio N° 46 del 4/9/2002.

Vicepresidente – Mariano V. Ghidara

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4029. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 020. Libro N° 16.

e. 18/3 N° 68.439 v. 28/3/2005

"T"

TILAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TILAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista 336, piso 3, oficina 36 de esta Ciudad de Buenos Aires el día 7 de abril de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Explicación a los accionistas sobre la razón por la que esta asamblea se convoca una vez vencido el plazo dispuesto por el artículo 234, último párrafo de la Ley 19.550.

3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2004.

4°) Tratamiento de la distribución de utilidades.

5°) Consideración de la actuación de los miembros del Directorio en el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

6°) Fijación de la retribución de los Directores.

7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Se hace saber a los señores accionistas que la documentación que se pondrá a consideración de la Asamblea se encuentra a su disposición en la sede social; y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración. Dicha comunicación deberá remitirse al domicilio en el que se celebrará la Asamblea.

Firma la señora María Elena Carpineta, DNI 4.863.778, en carácter de Presidente designada en Acta de directorio de fecha 17 de febrero de 2004. Libro N°: 71066. Int. 13.

Presidente - María Elena Carpineta

Certificación emitida por: María Susana Alonso. N° Registro: 261. N° Matrícula: 2513. Fecha: 9/3/05. N° Acta: 107. Libro N°: 71066 Int. 13.

e. 17/3 N° 68.364 v. 23/3/2005

TKS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de abril de 2005 a las 18 horas en Avenida España 3091, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

2°) Designación de liquidador de la sociedad.

Presidente Andrés Juan Vlastó, designado en Asamblea del 21/5/1997 que obra a fojas 30 del libro de Actas de Asamblea y Directorio.

Certificación emitida por: María Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 24. Libro N° 49.

e. 17/3 N° 68.388 v. 23/3/2005

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 14 de abril de 2005, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 11 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Destino de las utilidades.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la remuneración de los Directores y síndicos por el ejercicio 2004.

6°) Reforma de los artículos 1° y 23° del Estatuto Social.

7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.

9°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.

10) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2005.

11°) Consideración de una remuneración especial a miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por razón de comisiones especiales. Los puntos 8° y 9° serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El punto 6° será tratado en asamblea extraordinaria. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 8 de abril de 2005, a las 17 hs.

El nombrado firma en su carácter de Director Titular designado según Asamblea de Accionistas el 14 de abril de 2004.

Director – Marcelo Brichetto

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 1975. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 55. Libro N° 48.

e. 16/3 N° 68.245 v. 22/3/2005

TUBOS FLEXIBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TUBO FLEXIBLES S.A. para el día 6/4/05 a las 10:30 hs., en la calle Martiniano Leguizamón 105, oficina 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2°) Designación de síndico titular y suplente.

3°) Modificación del artículo 14 del estatuto social.

A los efectos de la asistencia a Asamblea se deberá cumplir con el artículo 238 de la ley 19.550. Virginia Pallotti de O'Farrell, presidente. Designada por el acta N° 43 de fecha 15 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Mariano I. Socin. N° Registro: 97. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 121. Libro N° 2.

e. 15/3 N° 68.183 v. 21/3/2005

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de abril de 2005, a las 9:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico N° 28 iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004.

4°) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2004. Distribución de dividendos.

5°) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

8°) Elección de 1 Director Titular y 1 Suplente por la Clase A y Directores Titulares y Directores Suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.

9°) Elección de un miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y un Suplente por la Clase A, y dos Titulares y dos Suplentes por la Clase D.

10) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2005.

11) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2005 y determinación de su retribución.

12) Reforma artículos 12° y 13° de los estatutos.

13) Aprobación Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 700 millones.

14) Consideración del aporte irrevocable convertido en pasivo subordinado conforme al régimen de la Res. 466/04 de la CNV. Capitalización del pasivo subordinado.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el articulo 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 13 de abril de 2005 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 8 y 9.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Para el tratamiento del punto 12 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

6) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Carlos A. Olivieri, Director Titular de YPF S.A. designado en Acta de Asamblea N° 26 del 21/4/04, y a mérito de la autorización otorgada por el Acta de Directorio N° 243 de fecha 10/3/05.

Certificación emitida por: Escribano Roberto Jorge Parral. N° Registro: 342. N° Matrícula: 1761. Fecha: 14/3/05. N° Acta: 184. Libro N° 38.

e. 17/3 N° 68.395 v. 23/3/2005

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5

de abril de 2005 en primera convocatoria a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria a las 19,00 horas, en la sede social sita en la Av. Carlos Pellegrini 855, Piso 10°, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados de ejercicio y distribución de utilidades, y
4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Daniel Angelici Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2004.
Presidente – Daniel Angelici

Certificación emitida por: Marta R. Mourguiart. N° Registro: 1577. N° Matrícula: 3684. Fecha: 10/3/05. N° Acta: 021. Libro N° 9-71830.
e. 16/3 N° 20.616 v. 22/3/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Allievi, Escribano, domicilio Avenida de Mayo 651, 2° piso, Cap. Fed.; avisa por 5 días y aclara que en la Transferencia del Local Comercial sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD 132 y 136 Cap. Fed., publicada del 25/01/05 al 31/01/2005 factura 65.551 **donde dice:** Promed Internacional S.A., **debe leerse:** Pro Med Internacional S.A. Reclamo de Ley en Avenida de Mayo 651, 2° piso Cap. Fed.
e. 16/3 N° 68.300 v. 22/3/2005

Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. Gustavo Castañeda Paz, T. 74, F. 231 CPACF, avisa que el Sr. Diego Andrés Jaimovich, con domicilio en la calle Delicias 1140 de Adrogué, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio sito en la calle AV. DE LOS INCAS 4107, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al rubro farmacia, herboristería y otros rubros UB a Superfarma S.A., con domicilio en la calle Av. Libertador 2254 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina sito en Sarmiento 1586, Piso 6ª Ofic. "A", C.A.B.A.
e. 16/3 N° 34.250 v. 22/3/2005

Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. Gustavo Castañeda Paz, T. 74, F. 231 CPACF, avisa que el Sr. Diego Andrés Jaimovich, con domicilio en la calle Delicias 1140 de Adrogué, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio sito en la calle AV. RIVADAVIA 3700, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al rubro Farmacia, herboristería y otros rubros UB a Superfarma S.A., con domicilio en la calle Av. Libertador 2254 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina, sito en Sarmiento 1586, Piso 6ª Ofic. "A", C.A.B.A.
e. 16/3 N° 34.251 v. 22/3/2005

El Dr. Fabián H. Carballo, abogado, con domicilio en Baradero 390, Dto. 3, avisa por el término de ley que Néstor A. Rossi, con domicilio en Griveo 3149, Cap. Fed. vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, al Sr. Carlos A. Mariño, con domicilio en la calle Berlín 4381, Cap. Fed. el fondo de comercio de la actividad veterinaria y pet shop's, habilitada mediante Expte. 24.631/2003, denominada "Bicho's" y ubicada en la AV. MOSCONI 2711, de Cap. Fed. Reclamos de ley en Baradero 390, Dto. 3, Cap. Fed. de 14 a 18 hs.
e. 18/3 N° 68.438 v. 28/3/2005

"R"

Mariano Espina Rawson (h.), martillero público, con oficina en Uruguay 560, piso 2°, Dto. 24 de Capital Federal, avisa que la sociedad de hecho formada por Angel Luis Mouro Gómez, José María Soto García y Felicitas Mato Pose (en liquidación), domiciliada en la calle Ramón L. Falcón 1749 de Capital Federal, vende su fondo de comercio del rubro garage comercial, sito en la calle RAMON L. FALCON 1749 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal a José María Soto García y Felicitas Mato Pose con domicilio en la calle Acoyte 1280 de Capital Federal. Reclamos de ley en Uruguay 560, piso 2°, Dto. 24, Capital Federal.
e. 18/3 N° 68.456 v. 28/3/2005

"T"

Juan Colonna corredor público con oficinas en Av. Directorio 999ª Cap. Fed. avisa que rectifica el edicto con fecha 5-10-2004 al 12-10-2004 Recibo N° 58072 referente a la transferencia del fondo de comercio de garaje comercial sito en TACUARI 969 Cap. Fed. debiendo decir que transfiere a Ricardo Néstor Elías DNI 11.357.237 domiciliado en la calle Liniers 1971 Luis Guillón Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/3 N° 68.392 v. 23/3/2005

Salvador Antonio Panno, domiciliado en General Fructuoso Rivera 3010, Capital Federal avisa que Pomponio Mónica Alejandra domiciliada en Necochea 3614, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. transfiere fondo de comercio correspondiente a participación del 25% en el capital de Pomponio Jorge R., Rubén F., Mónica A. y Cristian H. Sociedad de Hecho domiciliada en PEDERNERA 1559, Villa Madero, Pcia. Bs. As. con objeto social distribución y comercialización de productos alimenticios en general, al señor Pomponio Rubén Fabián domiciliado en Andalgalá 273, Capital Federal. Reclamos de Ley en General Fructuoso Rivera 3010, Capital Federal y Pedernera 1559, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires.
e. 17/3 N° 68.397 v. 23/3/2005

El señor Darío Antonio Varela, D.N.I. 93.546.852, con domicilio en la calle Thames 2156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a la Sociedad Thames 2160 S.R.L. con domicilio en la calle Thames 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su socio Gerente señor Darío Gustavo Varela, D.N.I. 28.907.377, con domicilio en la calle Thames 2156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la explotación de los garages que se encuentran ubicados en la calle THAMES 2160 y THAMES 2144 con su respectiva ampliación en THAMES 2138, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones, por el término de ley en el domicilio Thames 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 16/3 N° 68.244 v. 22/3/2005

Gabriela Alejandra Lespiaucq, abogada T. 58 F. 699, con of. en Paraná 426 piso 16 dpto. B de la C.A.B.A., avisa que Flavia Eugenia Cappelletti, con dom. en Ramón Falcón 2272 3 Dpto. A C.A.B.A., ha transferido a Mario Oscar Gerardi, con dom. en Calle 9 Nro. 272 Mercedes Prov. de Bs. As. el fondo de comercio del establecimiento geriátrico "Hogar Santísima Trinidad" sito en OCAMPO 2905, San Justo, Prov. de Bs. As. Reclamo de ley en Paraná 426 piso 16 dpto. B C.A.B.A.
e. 15/3 N° 34.208 v. 21/3/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ELECTRONIC SYSTEM S.A.

Resolución SICyM 105/2003, Art. 11. Número de Expediente MEP S01.0053350/05. Empresa: ELECTRONIC SYSTEM S.A. Productos a fabricar: Equipos de telefonía celular móvil. Clasificación: NCM: 8525.20.2, 8525.20.22.000Z, 8525.20.23.000G, 8525.20.24.000P y 8525.20.29.000C. Capacidad a instalar: 120.000 unidades/año. Producción mínima comprometida: 84.000 unidades/año/turno para el tercer año. Inversión total del proyecto $ 7.816.618. Personal a ocupar: 16 personas. Resolución SICyM 105/2003 Art. 11. Número de Expediente: MEP S01.0053350/05. Empresa: ELECTRONIC SYSTEM S.A. Productos a fabricar: Equipos de telefonía celular móvil. Clasificación NCM: 8525.20.2, 8525.20.22.000Z, 8525.20.23.000G, 8525.20.24.000P y 8525.20.29.000C. Capacidad a instalar: 120.000 unidades/año. Producción mínima comprometida: 84.000 unidades/año/turno para el tercer año. Inversión total del proyecto: $ 7.816.618. Personal a ocupar: 16 personas. Resolución SICyM 105/2003 Art. 11. Número de Expediente MEP S01.0053350/05. Empresa: ELECTRONIC.
Gustavo Ernesto Preuss, Apoderado Electronic System S.A. según escritura número 286 de poder especial de representación de fecha 27/8/2004.
Apoderado - Gustavo Ernesto Preuss

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 16/3/2005.
e. 17/3 N° 68.171 v. 21/3/2005

"I"

INVERMED AUSTRAL S.A.

INVERMED AUSTRAL S.A., con domicilio en Avenida Luis María Campos 156 Piso 1° Departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16-11-2004 se aprobó el aumento del Capital Social de $ 1.062.732. a $ 1.485.149 con emisión de 422.417 acciones de $ 1. valor nominal cada una, ofreciendo a los señores accionistas que ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo al Art. 194 de la Ley de Sociedades. Pedro José Mazzoleni, presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16-11-2004 y acta de Directorio del 17-11-2004.
Presidente - Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: Díaz Stukenberg Edwin. N° Registro: 29. Fecha: 10/03/05. N° Acta: Escr. N° 51.
e. 17/3 N° 36.245 v. 21/3/2005

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A., (Inspección General de Justicia Número 1.599.560), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 13 de diciembre de 1994, bajo el número 12.973 del Libro 116 Tomo A de S.A. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad Absorbida: ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. (Inspección General de Justicia Número 170.410) inscripta cuando se transformara de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Local el 17 de noviembre de 1969, bajo el número 5695 al Folio 259 del Libro 69 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 3) ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 2.000.000, es decir de $ 16.942.117 a $ 18.942.117. 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2004: ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.: Activo $ 72.286.839, Pasivo $ 37.096.570 y Patrimonio Neto $ 35.190.269; y ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.: Activo $ 46.313.588, Pasivo $ 20.796.485 y Patrimonio Neto 25.517.103. Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2004 $ 60.707.372. 5) ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, es la sociedad absorbente y ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse. 6) Compromiso previo de fusión suscripto el 25 de febrero de 2005 y aprobado por las respectivas asambleas el 15 de marzo de 2005. 7) Disolución: ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. se disuelve sin liquidarse, y 8) Reclamos de ley en 25 de Mayo 267, piso 3, Ciudad de Buenos Aires (Escribanía Paz).
El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Robert Bosch Argentina Industrial S.A. de fecha 15 de marzo de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Robert Bosch Argentina S.A. de fecha 15 de marzo de 2005.
Autorizado - Nicolás Eduardo López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/3/05. Tomo: 86. Folio: 870.
e. 17/3 N° 36.337 v. 21/3/2005

"S"

SELVIAC NEDERLAND BV

DECLARACION DE ADQUISICION DE ACCIONES
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. (CINBA S.A.)

Habiéndose obtenido la correspondiente autorización en lo formal por parte de la Comisión Nacional de Valores a través de su providencia de fecha 10 de marzo de 2005, SELVIAC NEDERTAND BV ("Selviac") declara su voluntad de adquisición de la totalidad de las acciones de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A. ("CINBA") remanentes en poder de terceros, las que representan el 2,55 % del capital de esa sociedad (la "Declaración de Adquisición"). La Declaración de Adquisición se produce con posterioridad a haber SELVIAC alcanzado una participación directa de 97,45% del capital social de CINBA.
La adquisición se efectuará a un precio de $ 2,40 (pesos dos con 40/100) por cada acción remanente.
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 677/2001, SELVIAC elevará a escritura pública la Declaración de Adquisición, lo que implicará de pleno derecho la transferencia de la propiedad de las acciones de CINBA en poder de terceros a favor de SELVIAC y el simultáneo retiro de la oferta pública y cotización de las acciones de CINBA.
HSBC Bank Argentina S.A. ha sido designado para actuar como agente de pago. SELVIAC ha depositado en dicho banco los fondos necesarios para afrontar el pago de las acciones alcanzadas por la Declaración de Adquisición, los que ascienden a la suma total de $ 1.533.576.
Para cobrar sus acreencias, los Accionistas deberán seguir los procedimientos descriptos a continuación:
1. Los Accionistas que mantengan sus tenencias en el régimen del depósito colectivo en Caja de Valores S.A., una vez producida la transferencia de la propiedad de las acciones a favor de SELVIAC, cobrarán el importe a través de sus custodios en su cuenta comitente mediante una acreencia en Caja de Valores S.A.
2. Los Accionistas que mantengan sus tenencias fuera del régimen del depósito colectivo en Caja de Valores S.A. deberán presentar, en las oficinas del Departamento de Títulos de HSBC Bank Argentina S.A., Florida 229, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, la siguiente documentación: a) Formulario a ser provisto por el Departamento de Títulos, con firma de cónyuge cuando fuere necesario; y b) documento/s de identidad para el caso de ser titular o documento de identidad y poder para el caso de tratarse de un representante del titular o de una persona jurídica. La liquidación de la operación se efectuará a los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación ante el HSBC Bank Argentina S.A. de la documentación por parte del Accionista.
Cualquier consulta acerca del procedimiento para el cobro podrá ser efectuada en el Departamento de Títulos de HSBC Bank Argentina S.A. sito en Florida 229 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires o a los siguientes números, telefónicos 4324-7821 y 4320-2851, atención Sres. Eduardo Pezzutti o Rodrigo Stigliano. Yanina Leticia Adriozola, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 660 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, apoderada, conforme poder otorgado por Acta de Directorio de fecha 05 de noviembre de 2004.
Apoderada - Yanina Leticia Odriozola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/03/05. Tomo: 77. Folio: 660.
e. 17/3 N° 36.195 v. 21/3/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9° "C" de la Capital Federal, Tel/Fax 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por la Sra. ARABEL PATRICIA GATICA, en su calidad de acreedor hipoteca-

rio, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "GATICA, ARABEL PATRICIA c/OJEDA, PABLO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 53.554/2001), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de la Capital Federal, que el día 29 de marzo de 2005 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el Escribano Público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional 1 del inmueble ubicado en la calle Beltrán Nros. 24 y 26 —entre Zufriategui y Bogado— de la Localidad de "Florida", Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos en fecha 29/11/2004, la propiedad tiene las siguientes características: Se trata de una casa en propiedad horizontal compuesta de un living comedor de aproximadamente 3,50x6metros. Dos dormitorios de 4x4metros c/u, teniendo el principal un espacio anexo de 1,50x3metros aproximadamente, con ventana. Baño completo de aproximadamente 2x3metros, cocina de 3x5metros aproximados y galería al fondo cubierta y cerrada de 3x9metros aproximados. En el exterior pequeño techo con parrilla y mesada con pileta. El inmueble cuenta con equipo de aire acondicionado central. El estado general es bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: B; Manzana. 77: Parcela 6; Subparcela: 1; Polígono 00-01; Partida: 97.176. Matrícula 17.564/1. Deudas: Aguas Argentinas al 1/03/05 la suma de $ 1.097,36. Por Dirección Provinclal de Rentas: al 28/02/05 la suma $ 7.415,60; Munipalidad de San Isidro en concepto de ABL: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo. Por Obras Sanitarias no adueda cifra alguna al 2do. bimestre de 1993 fecha en la que comenzó el concesionamiento en manos de Aguas Argentinas S.A. Según constatación realizada en fecha 29/11/2004. el inmueble se encontraba ocupado. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta u$s 71.244,65. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, día 5 de abril de 2005 a las 14:45 horas, en el mismo lugar que el indicado precedentemente saldrá con la base reducida en un 25%, es decir, en la suma de u$s 53.433,49. De persistir la falta de postores, el día 13 de abril de 2005 a las 14:15 horas, en el mismo lugar que el indicado precedente, saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día del remate —a nombre de autos y a la orden de V.S.— en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en el horario de 8 a 12 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 21, 22 y 23 de marzo de 2005 en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, de marzo de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/3 N° 68.454 v. 21/3/2005

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con Oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13; Sec. Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO S.A c/PERLA YAMILA STELLA MARIS s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 8.403/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 29 de marzo de 2005 a las 9,30 hs. ante Escribano Público en Talcahuano 479, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Juan Bautista Palaa 501, esquina Beruti de la Localidad y Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: II; Secc.: B; Mza.: 23; Parc.: 1; Matrícula 37.690. Sup. s/Tít.: 174,39m2. Según constatación notarial: En el Inmueble funciona un bar y consta de un salón, cocina, 1 dormitorio, un patio, terraza y 2 baños. En mal estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 127.318. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Mun.: $ 7.047,31 al 4/3/05; Rentas: $ 1.317,80 al 31/8/04; AASA: $ 11.693, al 2-3-05; OSN s/deuda al 02/03/05. Exhibición días 22 y 23 de marzo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 17/3 N° 36.335 v. 21/3/2005

El Martillero Público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 11; Sec. Unica, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., autos "FIRST TRUST OF NEW NA c/SAN MARTIN LILIANA y Otro s/Ej. Especial Ley 24.441" Expte. N° 88.243/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 29 de marzo de 2005 a las 10,00 hs. ante Escribano Público en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Localidad de Burzaco, Ptdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Morel s/n°, Soler s/n°, Tiglio s/N° y calle s/nombre ni n°, UF38, Pol. 00-38, sup. total 195,21m2 y Pol. 01-38 Sup. total 37,08m2. Sup. Total UF 232,29m2. Nom. Cat.: Circ: II; Secc: A; Mza.: 307; Parc.: 1; Subp.: 38. Mat.: 55230/38. Según acta notarial: consta en PB de living comedor, cocina, baño, comedor diario y patio al fondo, 1° Piso dos dormitorios y baño, tiene entrada de autos y el estado de conservación es bueno. El inmueble corresponde a la calle Ituzaingó 985 casa 13. Ocupado. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento judicial. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 116.473. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda: Mun. $ 472,50 al 11/03/05, Rentas $ 2.436,10 al 28/02/05. OSN y AA f/de radio. Expensas: $ 451,47 al 11/03/05. Valor feb. 05 $ 127. Exhibición, 22 y 23 de marzo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 17/3 N° 36.334 v. 21/3/2005

El Martillero Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecarlo en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 59; Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ROMERO JUAN D. s/Ej. Esp Ley 24.441", Expte N° 117.799/01; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 29 de marzo de 2005 a las 9.45 hs. ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed.; el inmueble sito en Tigre, Prov. Bs. As, con frente a la Av. Crisólogo Larralde 2250 "Torre C 5" U.F. N° 108, 9° P "A". Pol. 09-11. Nom. Cat.: Circ.: I; Secc.: C Mza.: 370; Parc.: 1; Subparc.: 108 Mat.: 50831/108 Sup. s/Tít.: 57,39m2. Porc.: 0,00835%. Según constatación notarial el depto. consta de 2 dormitorios, baño, sala de estar y cocina. En buen estado de conservación. Ocupado con orden de lanzamiento judicial. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 92.895. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, directamente al acreedor; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial Rentas $ 1.483,90 al 28/02/05; Mun. $ 2.062,60 al 08/03/05. AA. $ 84,58 al 02-03-05, OSN e/l F/radio. Expensas $ 8.810,12 al 28/02/05. Valor febrero/05 $ 190.91. Exhibición: 22 y 23 de marzo de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 17/3 N° 36.336 v. 21/3/2005

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 29 de marzo de 2005 a las 12 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Namuncurá y Catriel, hoy Pasaje Privado N° 2565, Unidad Funcional N° 7. Nomenclatura Catastral: Circ.: III. Secc.: E. Manz.: 220. Parc.: 7a. Suparc.: 7. Matrícula: 51967/7, con una superficie total: Para el Polígono 00-07: 184,26 m2. Plano PH 101-101-72, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano actuante (fs. 106/107). Consta de: tres dormitorios, una cocina, un living comedor, un baño, un estar y un patio descubierto. En general el estado de conservación de todo el inmueble es bueno, aunque falto de conservación no apreciándose aparentes deterioros visibles. Se encuentra ocupado por Alicia Ana Abaria, su esposo Rodolfo Agustín Valdes y sus hijos Gustavo Adolfo y Victoria Ester Valdes, no teniendo al momento de la diligencia de constatación el título de propiedad, ni documentación que acredite el estado de ocupación y la titularidad de dominio. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base: $ 56.024,23, si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 31 de marzo de 2005 a las 12 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 42.018,18 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%, todo a cargo del comprador. Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de Plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas: (fs. 119) $ 0,00 al 11/8/04. Municipalidad de Morón: (fs. 137) $ 446,48 al 8/9/04. Rentas sin contestar. En autos no se ha podido determinar la existencia de deudas por expensas. Dpto. de tasas por Servicios Grales. (fs. 138). La partida de referencia posee un convenio de pago de 30 cuotas de $ 15,08. Deudas sujetas a verificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión (Tít. VI. Ref. CC. Art. 75 (C). Más datos y constancias al suscripto (Tel./Fax 4605-9560) o en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VALDES RODOLFO AGUSTIN y Otros s/Ejecución Especial, Ley 24.441", Expte. N° 29674/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 24 y 28 de marzo de 2005 de 17 a 19 horas. (Ref. Gral. Mosconi y Sourignes). Publicar urgente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 18/3 N° 68.579 v. 22/3/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de marzo de 2005, a las 13.45 hs. con una base de $ 99.279,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 30 de marzo de 2005 a las 13.45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 74.459,25 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Lavalle 3161 entre Dr. Tomás Manuel de Anchorena y Agüero, Unidad Funcional N° 14, Piso 5to. y U.C. XVII 1° Sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Secc. 13. Manz. 61. Parc. 24. Matrícula: 9-507/14. Superficie: U.F. N° 5: 184,71 mts2. y UC XVII 24,12 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un inmueble de amplias dimensiones, con separadores de madera, todo alfombrado. Por un lado tiene dos grandes ventanas al frente y cuatro ambientes con un baño de recepción. Cuenta también con una pequeña oficina y con otro baño. En el otro sector hay un pequeño cuarto con paredes de madera, dos oficinas con ventanas al lateral y otro ambiente más que tiene también acceso por el palier de ingreso. El departamento está en general en buen estado de conservación, y está destinado a oficinas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que manifestó llamarse Cecilia Ferrer, DNI 20.673.453, manifestando que ellos alquilan el inmueble a la señora Bracco. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 15/11/04 $ 15.197,53 Fs. 239. OSN al 12/11/04 no adeuda suma alguna Fs. 237. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña: 30%. Comisión: 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 22 y 23 de marzo de 2005 de 11,00 a 13,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BRACCO, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente N° 92.608/2002. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. Publicar urgente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 18/3 N° 68.584 v. 22/3/2005

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501.780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según arts. 57 y 59 de la Ley 24.441 el remate de un inmueble ubicado en Paso del Rey, Pdo. de Moreno, calle Primera Junta N° 576 hoy Varvellos N° 1978 e/Tapera y s/nombre, Pcia. de Bs.As., Nom. Catas. Circ. VI Secc. A, Manz. A, Parc. 2 f, Qinta 9, Matrícula 57398 lote 6. Sup. del terreno 200 m2 . De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Cap. Fed., a cargo del Juez Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Autos "DAKIMOWICZ ELVIRA y Otros c/ROJAS OSCAR ANGEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 28571/00, que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2005 a las 15 hs. en , Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público. Según const. de fs. 56 se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Rojas su Esposa y una hija mayor de edad. Se trata de un chalet sobre calle Varvello N° 1978 de regular antigüedad y que consta de jardín al frente, su interior de liv-com., cocina, 2 dormitorios, 2 baños, 1 sala de estar en normal estado de conservación. Sobre calle pavimentada en un barrio con buenas casas en su alrededor. Base $ 31.046. Seña: 30% Comi-

sión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art.566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 Ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Munic. de Moreno $ 4.727,93 al 11/3/05, Rentas Pcia. Bs.As. $ 181,70 a fs. 44 al 31/7/00, AGBA $ 255,19 a fs. 51 al 11/9/00. Obras Sanitarias $ 1.921,66 al 4/12/00 a fs. 63. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 28 y 29 de Marzo del 2005 en Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T:4816-4625.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 18/3 N° 68.494 v. 22/3/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 8706 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RAMIREZ SERGIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de febrero de 2005.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 16/3 N° 473.970 v. 22/3/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 52

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, a cargo del Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza para que las personas que se crean con derecho a percibir la indemnización prevista en la Ley 24.411, en el plazo de treinta (30) días se presenten en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUILLERMO HERNAN s/Declaración de Causahabientes", Buenos Aires, 28 de octubre de 2004. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial durante dos días en forma gratuita.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 18/3 N° 474.251 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 1, comunica por cinco días que se procedió a decretar la quiebra de "COOPERATIVA DE TRABAJO RANGO LTDA." (CUIT N° 30-65349456-0). Síndico Dr. Gonzalo Cueva, con domicilio en la calle Terrero 1752, p. 3°, Of. 6 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de mayo de 2005, y los Informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, el síndico los presentará los días 16 de junio y 28 de julio de 2005, respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detenten. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. También se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios dentro del plazo de dos años a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/3 N° 474.270 v. 28/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, hace saber por quince días en los autos BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/COTO CICSA s/Cancelación de Pagaré, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2004. Atento que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 y, previo caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento el día 21 de enero de 2003 por la suma de u$s 169.653,75 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos) librado por COTO CICSA a favor de LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A. Publíquense edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición ... Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/3 N° 34.125 v. 5/4/2005

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage (Int.), sito en la calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el día 9 de febrero de 2005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de GAVIO ALBERTO VICTOR CUIT Nro. 20-07616714-2 domiciliado en Avda. del Libertador N° 2732, Piso 1° de esta Ciudad. Hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 22 de abril de 2005 presenten a la Síndico Mirta Haydeé Addario con domicilio en la calle Moreno N° 442, Piso 10° "H" de esta Ciudad, T.E. 4-331-3821 los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos mediante la forma indicada en el artículo 32 y sgtes. de la Ley 24.522, la cual presentará los informes que establecen los Artículos 35 y 39 LCQ los días 6 de junio de 2005 y el 2 de agosto de 2005 respectivamente. Convócase para el día 21 de febrero de 2006 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal los fines de la celebración de al Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. El presente deberá publicarse por 5 días en "Boletín Oficial" y en "El Cronista".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 16/3 N° 34.239 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2005, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. y F. (C.U.I.T. 30-50670073-2), en el que se designó síndico al Estudio "Spagnuollo, Parga y Asociados", con domicilio en la calle Tucumán 1452, piso 5°, oficina 11, Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09-05-2005. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22-06-2005 y 16-08-2005, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23-02-2006 a las 10:00 hs. Asimismo se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 2 de marzo de 2006. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 16/3 N° 2449 v. 22/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao N° 635, piso 6° de Capital Federal, hace conocer por dos días que en los autos caratulados "INECO S.A. s/Quiebra" la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios, ordenándose ponerlo a disposición de los acreedores y la fallida, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2004. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Rafael Cruz Martin. Juez. Se hace saber que, acorde a lo normado por el inc. 8° del art. 273 de la Ley 24.522, el presente edicto deberá ser publicado sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silverya, secretaria.

e. 18/3 N° 474.267 v. 21/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOYERIA RICCIARDI SACIyA (CUIT N° 30-59401564-5) y con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que hasta el día 26 de abril de 2005 podrán verificar sus acreencias ante el síndico designado Dr. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 4° "E", Capital Federal. La presentación del informe individual vencerá el día 9 de junio de 2005 y la del informe general el día 10 de agosto de 2005. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 ley 24.522 se celebrará el día 10 de febrero de 2006 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Cristina Davila, secretaria.

e. 16/3 N° 34.271 v. 22/3/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, interinamente a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEGURIDAD Y CUSTODIA S.A. El síndico designado es "Estudio Dzierza, de Amaral y de Benedetto", con domicilio en Hipólito Irigoyen 1530, 6°, Piso "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 3 de mayo de 2005; para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de junio de 2005 y 3 de agosto de 2005 respectivamente; asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado; asimismo se hace saber que el informe individual deberá incluir a los acreedores que ya se han insinuados y han sido objeto del dictamen sindical previsto en la L.C. 35 en la etapa del concurso, adecuándolos al estado de quiebra; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/3 N° 473.860 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, primer piso, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de ESEPE CONSTRUCTORA S.R.L., interviniendo como síndico el Ctdor. Jorge Roberto Dolinko con domicilio en Tucumán 1657, 4° "A". Los acreedores podrán presentarse a verificar ante el síndico hasta el día 9/5/05. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 23/5/05 y podrán contestarlas hasta el día 7/6/05. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6/7/05 y 7/9/05, respectivamente. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, libros y documentación contables. Deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. (LC 88:7°) Prohíbase de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/3 N° 474.314 v. 28/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Victoria Ricciardone, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CAMMARATA ENRIQUE JOAQUIN (Expte. 70252) habiendo sido designado síndico la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2005. Se deja constancia que el día 16 de mayo de 2005 y el 28 de junio de 2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs, cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 18/3 N° 474.315 v. 28/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo en forma subrogante de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "SAFEWAY S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 16 de febrero de 2005 la apertura del concurso preventivo de SAFEWAY S.A. (CUIT Nro. 30-60535537-0). El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Síndico José Luis Abuchdid, con domicilio en Tacuarí 119, 6to. Piso, "V", Capital Federal es hasta el 20/04/2005. El Síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 02/06/2005 y 15/07/2005 respectivamente. Audiencia informativa para el día 19/10/2005 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 16/3 N° 34.310 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, of. 425 de Capital Federal, en los autos "BLOMACOM S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 7.3.05 se decretó la quiebra de BLOMACOM S.R.L. inscripta el 12-12-05, bajo el N° 1614370, L. 103, T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Livszyc Marcos, con domicilio constituido en Núñez 6387, dpto. 1° T.E. 4572-2058 de Capital Federal hasta el día 27 de mayo del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de agosto del 2005 y 21 de setiembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a)

dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de agosto del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 17/3 N° 474.171 v. 23/3/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17.02.05 se decretó la quiebra de ASOCIACION CIVIL COMISION DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS ZANELLA (CO.DE.CO.ZA), en la cual ha sido designado síndico el contador Gruden Eduardo Daniel con domicilio constituido en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° Of. 708 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02.05.05 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 14.06.05 y el general el 10.08.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida a y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes, déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para, que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ASOCIACION CIVIL COMISION DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS ZANELLA (CO.DE.CO.ZA.) s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, marzo 7 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 15/3 N° 473.883 v. 21/3/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “DANERI ALFREDO RODOLFO” expediente N° 085111, que con fecha 28/02/2005 se ha declarado en estado de quiebra a DANERI ALFREDO RODOLFO, D.N.I.: 4.361.615, que el Síndico es el Dr. Bertoglio Ricardo Adolfo, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8° H, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 06/5/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 21/06/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 16/08/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del País del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 28/02/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez.”.
Buenos Aires 8 de marzo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/3 N° 473.893 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos “KOCHEN, SARA ELCIRA s/Pedido de Quiebra por BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO”, emplaza por el término de cinco días a SARA ELCIRA KOCHEN para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley concursos y quiebras, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 18/3 N° 34.422 v. 21/3/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: “ALGODONERA HISPANO ARGENTINA S.A. s/Quiebra” se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (días) siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 18/3 N° 68.458 v. 21/3/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de febrero de 2005, en los autos caratulados “GALLARDO MANUEL ALFREDO s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de GALLARDO MANUEL ALFREDO, (CUIT 20-04307331-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de mayo de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de junio de 2005 y el 18 de agosto de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto José Buceta con domicilio en Rivadavia 1342, piso 7° “5”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/3 N° 474.123 v. 23/3/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de decretada con fecha 9 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9°, Of. 901, hasta el día 5 de mayo de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-67992412-1.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/3 N° 473.987 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de D’AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 27/9/04. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Córdoba 456, Piso 10°, Of. A, hasta el día 15/04/05. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art.86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 N° 473.989 v. 22/3/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de “LABRA, DANIEL OSCAR” (DNI 13.655.262, CUIT/L 20-13655262-8). El Síndico designado en autos es la Cdora. María Paulina Alva, con domicilio en Montevideo 536, piso 7mo. “E” de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 22 de abril de 2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 7 de junio de 2005 y 1 de agosto de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4° L.C.). Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/3 N° 474.031 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32, ejercida por el suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16-02-2005 se ha decretado la quiebra de AIRETTE S.A.C.I.I.F. y A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 28-05-1971, bajo el Nro. 1750 al Folio 233 del Libro 74 A, CUIT 30586583367, con domicilio en Avda. Córdoba 904, 3ro. “A”, Cap. Fed., en la cual ha sido designado Síndico el Cdor. Jorge David Jalfin, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo. “B”, Cap. Fed. (4372-7061), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-05-2005 (arts. 126 y 200 LC). Se hace constar que se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 08-07-2005 y la del general (art. 39 LCQ) el día 08-09-2005. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes, b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la LCQ. c) Entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbese los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de maro de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 16/3 N° 474.050 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, C.A.B.A., en los autos: “VENTANA SA s/Quiebra s/Incidente de extensión de quiebra a JORGE SRABSTEIN, MONICA GARCIA DE SRABSTEIN y DISTRIJET SA”, Expte. 48372, hace saber por cinco días que el 2 de abril de 2003 se declaró en estado de quiebra a DISTRIJET SA., inscripta en la IGJ con fecha 2/8/93, bajo el N° 7050, L° 113, de S.A., con domicilio legal en Avda. Córdoba 5062, C.A.B.A, CUIT 30-66167822-0. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, CABA. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 22/04/05 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 7/6/05 y del Informe General (art. 39 LC) el día 1/8/05.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/3 N° 474.169 v. 23/3/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica por dos días en el juicio “CIGAIF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble de la Calle Chioza esquina Hernández, Edif. San Bernardo VII”, Expte. 33.882, que la subasta dispuesta y anunciada oportunamente se efectuará en la Corporación de Rematadores, sito Pte. Perón 1233, Capital Federal, el próximo 22 de marzo a las 10:45 hs.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 18/3 N° 474.279 v. 21/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de ESPOSITO COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L., CUIT. 30-66318824-7, con domicilio en Alsina 1609, 7° Piso, Of. 34, Capital Federal en los autos caratulados ESPOSITO COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L. Pedido de Quiebra por OGDEN RURAL S.A., Expte. N° 44423 en la cual se designó síndico al Contador Horacio José Eugenio Caliri con domicilio en la calle Lavalle 1206, 2° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/04/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/05/2005 y 07/07/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/3 N° 474.054 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de CASTIGNANI JUAN CARLOS, DNI 10.991.702, con domicilio en Av. de los Constituyentes 5495, Capital Federal en los autos caratulados CASTIGNANI JUAN CARLOS Pedi-

do de Quiebra por SELLANES CIRILO, Expte. N° 45381 en la cual se designó síndico al Contador Zafran Mauricio, con domicilio en la calle Callao 420, 12° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2005, el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/05/2005 y 30/06/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bien a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 N° 474.055 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de JUAN ORDOQUI S.A., CUIT 30-62108205-8, con domicilio en San Martín 201, 5° Piso, Ofs. 1 a 4, Capital Federal en los autos caratulados JUAN ORDOQUI S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 41161 en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador Poggio Juan José con domicilio en la calle San Martín 66, 4° Piso Of. 403, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/04/2005 en la calle Maipú 267, 6° Piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/05/2005 y 01/07/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 N° 474.056 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco, días en los autos caratulados: "FERNANDEZ MAXIMINO MANUEL DARIO s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto por auto de fecha 16 de febrero de 2005 decretar la apertura del Concurso Preventivo de FERNANDEZ MAXIMINO MANUEL DARIO, con DNI 13.209.356. El síndico designado es la contadora Ghigliano, Zulma, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554 Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 13 de abril del 2005, en el domicilio del síndico. Se han señalado los días 26 de mayo y 8 de julio del 2005 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de LCYQ. Fíjase fecha el día 28 de diciembre de 2005 a las 10 horas para la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

Federico Johnson, secretario.

e. 16/3 N° 34.315 v. 22/3/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 cargo de Gerardo D. Santicchia, Juez subrogante, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados SCANNING SA s/Quiebra hace saber que con fecha 21/02/2005 se decretó la quiebra de SCANNING SA CUIT 30-61085635-8 y que hasta el día 25/04/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Angélica Adornetto con domicilio constituido en la calle Suipacha 670 9° C, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/06/05 y 18/07/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2005.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/3 N° 474.059 v. 22/3/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2005, en los autos caratulados "MAKI S.A.I.C.A.F.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAKI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA, (CUIT 30-69327829-1), haciendo saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts, 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de mayo de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2005 y 17 de agosto de 2005 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6to. "B", de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/3 N° 474.138 v. 23/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 15 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de EDICIONES TENERIFE S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1560 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. 30-66321541-4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Síndico Jessica Andrea Minc en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs. en Avda. Callao N° 420, piso 12° "C" de la Ciudad de Buenos Aires y 2) Unicamente los días miércoles de 16 a 18 hs. en Vuelta de Obligado N° 1715, piso 9° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4373-0331, dentro del plazo que vence el 19 de abril de 2005. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 01 de junio de 2005 y 14 de julio de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá, cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 de marzo de 2005.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 15/3 N° 473.864 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de PROYECTOS Y TENDIDOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-68631954-3), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de enero de 1997, bajo el Número 597 del Libro 120, Tomo A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROYECTOS Y TENDIDOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo de 2005.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 15/3 N° 473.876 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de DE LA GUARDA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 06 de febrero de 2003, bajo el Número 981 del Libro 117. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DE LA GUARDA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de marzo de 2005.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 15/3 N° 473.877 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de MAVACO S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados " MAVACO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/3 N° 473.871 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JORGE HERNAN FERNANDEZ VILLA C.U.I.T. 20-10535192-6, habiendo sido designado síndico el Dr. Norberto José Perrone, con domicilio en la calle Constitución 2894, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 10 de mayo de 2005, a los efectos, de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 24 de mayo de 2005. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 23 de junio de 2005, y el informe del art. 39 el día 19 de agosto de 2005. Se fijó fecha para la audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 21 de febrero de 2006 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/3 N° 36.087 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, en autos caratulados "INQUIMAR S.A. INDUSTRIAS QUIMICAS s/Quiebra", Expte. N° 38.752 hace saber a los interesados que han sido presentados por la Sindicatura el informe final y el proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios profesionales y que en su parte pertinente dice: "…Buenos Aires. 11 de febrero de 2005: 1.- Agréguese y póngase copia en el legajo conforme lo normado por el art. 279 LCQ. 2.- En orden a lo dispuesto por los arts. 218, 265 inc. 4° y concordantes de la Ley 24.522, se procede a regular los honorarios de los profesionales intervinientes. Para ello, se tiene en consideración la base patrimonial conformada por el activo realizado, y la naturaleza, importancia y extensión de los trabajos efectuados. En consecuencia, se regula el honorario de los siguientes profesionales: a) El del letrado apoderado del acreedor peticionante que instó el pedido de quiebra, Dr. Horacio Benito Conde en pesos mil cien ($ 1.100); b) El de la síndico contadora Liliana María Montoro en pesos veinte mil ($ 20.000); c) El de su letrado patrocinante Dr. Daniel Szevajezuk por las presentaciones que obran a fs. 1558/1560 y fs. 1590, en pesos cuatro mil ($ 4.000); d) El del ex síndico contador Eugenio Prestipino en pesos siete mil ($ 7.000); d) El de su letrado patrocinante Dr. Marcelo Ariel Vernik por su actuación en la audiencia a fs. 666/667 en pesos mil cuatrocientos ($ 1.400); el del escribano designado en autos Sr. Scholz Eduardo Alfredo por las presentaciones que obran a fs. 726, 791, 810/873 en pesos mil ochocientos ($ 1.800). Notifíquese. 3.- Póngase en conocimiento de los acreedores y de la fallida la regulación de honorarios, el informe final y proyecto de distribución por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Julia Villanueva, Juez.

El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial sin previo pago (Art. 89 ley citada). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2005.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/3 N° 474.265 v. 21/3/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/02/05 se ha decretado la quiebra de GARBER RAUL EDUARDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico José Angel Tsanis (Tel. 4372-4828), con domicilio en la Av. Tte. Gral. J. D. Perón 1410 4° de Capital Federal, hasta el día 26 de abril de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé, el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de junio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de agosto de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.

Karina Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 16/3 N° 474.029 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7/03/05 se ha decretado la quiebra de MARET SRL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Sergio Luciano Mazzitelli (Tel. 4373-0026), con domicilio en la calle Viamonte 1546, 6° 603 de Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de agosto de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en el radio del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su

poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Karin F. Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 17/3 N° 474.146 v. 23/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

Domingo Montanaro, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5° de Capital Federal, en la causa N° 68.725 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, cita y emplaza a ESPERANZA ULIOBA LOBATO, peruana, 34 años de edad, soltera, MARIO PALACIOS, DNI N° 17.282.538, argentino de 37 años de edad, soltero, empleado, RICARDO VARGAS BARETON, peruano de 37 años de edad, soltero, vendedor, Pasaporte peruano N° 0577373, OLGA ESTER ISASI, paraguaya, de 27 años de edad, GERARDO MIGUEL PEREZ, peruano de 27 años de edad, soltero, nacido el 5/9/65, comerciante, Pasaporte peruano N° 1590624, ELIZABETH MENDOZA VILLANUEVA, peruana, 29 años de edad, nacida el 20/9/73, ama de casa, Pasaporte peruano N° 15915551, JORGE LUIS FRANCO DOMINGUEZ, DNI N° 08671850 (Perú), peruano, de 40 años, casado, albañil, nacido el 5/2/63, LORENA VERONICA GUARANIZ BELLINA, Pasaporte peruano N° 1011711, peruana, de 27 años, INOCENCIA PEREZ DE ISASI, CI Paraguay N° 1.273.599, paraguaya, 52 años de edad, nacida el 17/6/52, viuda, MARCOS ISASI, paraguayo de 20 años de edad, JOSE ANTONIO MENDEZ CHIPANA, peruano, Pasaporte peruano N° 1641726, nacido el 22/8/69, de 34 años de edad, vendedor, MARISA PALOMINA AGUILAR, peruana, 31 años de edad, ama de casa, Pasaporte peruano N° 1641114, nacida el 8/8/72, GEORGE ANDRADE PINTADO, Pasaporte peruano N° 2104505, de 33 años de edad, soltero, nacido el 6/11/70, vendedor ambulante, EUGENIA LEON VERA, peruana, 37 años de edad, soltera, ama de casa, y SILVESTRE PEREZ BULEGE, peruano, de 46 años, soltero, nacido el 26/11/56, comerciante, Pasaporte peruano N° 1602886, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en la causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 4 de marzo de 2005 citar por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial… dentro del tercer día… Fdo.: Domingo Montanaro, Juez. Miguel Sabino, Secretario.
e. 18/3 N° 474.322 v. 28/3/2005

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.015 instruida en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis primera parte del C.P., del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a: MARIANA DUARTE, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria
e. 16/3 N° 474.061 v. 22/3/2005

N° 9

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Helena Díaz Cano, por ante la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, sito en Juncal 941, piso 3ro, Capital Federal, cita y emplaza a NELSON DARIO LASAGA (DNI Nro. 92.294.714) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca ante estos estrados en causa Nro. 55.065 y sus acumuladas Nros. 58.844 y 58.856, a fin de prestar declaración indagatoria, las que se le siguen en orden al delito de amenazas (tres hechos), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 16/3 N° 474.009 v. 22/3/2005

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 9, en la causa N° 58020 del registro de la Secretaría N° 65, interinamente a cargo de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita por el término de cinco días a RODRIGO LUCAS MENDEZ POGONONSKY a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 16/3 N° 474.039 v. 22/3/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.468 del registro de la Secretaría Nro. 65 interinamente de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a ARNALDO CUENCA MENDOZA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 16/3 N° 474.038 v. 22/3/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.468 del registro de la Secretaría Nro. 65 interinamente de la Dra. Mercedes Vidal Domínguez, cita y emplaza por el término de cinco días a PABLO RODRIGUEZ CALDERON a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 16/3 N° 474.037 v. 22/3/2005

N° 14

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.... cítase a JORGE ADRIAN VAZQUEZ (D.N.I. 27.635.583) ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en casa de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni; Juez. Ante mí: Beatriz Andrea Bordel. Secretaria".

Fernando Luis Pigni, juez.
Beatriz Andrea Bordel, secretaria.
e. 15/3 N° 473.829 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Norberto Oyarbide, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, por ante la Secretaría N° 1, en los autos N° A-8335/05, caratulados: "ZUBIRANA ZEBALLOS, HUMBERTO s/Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", cita y emplaza a HUMBERTO SUBIRANA ZEBALLOS, a comparecer a los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo.: Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 16/3 N° 473.983 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a RAUL ANGEL PEÑALBA por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, por el delito de falsificación de documentos públicos, que se le imputa en la causa N° 1.694/03 (A-6591/03). Publíquese durante cinco días.

Secretaría N° 1, 9 de marzo de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 16/3 N° 473.984 v. 22/3/2005

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Noberto Oyarbide, en la causa N° 11.788/01 (A-6409), caratulada "GONZALEZ, ANTONIO ERMAN y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a LUIS GONZALEZ ESTEVEZ, DNI 4.430.341, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 16/3 N° 473.981 v. 22/3/2005

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, en la causa N° 11. 788/01 (A-6409), caratulada "GONZALEZ, ANTONIO ERMAN y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública; del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a MARIO LUIS DE ANGELIS, DNI 12.016.889, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando Mora Mom, secretario federal.
e. 16/3 N° 473.979 v. 22/3/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5, a mi cargo, en la causa N° 16.632/04 caratulada "DEL CASTILLO, JUDI ROXANA y Otro s/Inf. ley 23.737", cita y emplaza a JUDI ROXANA DEL CASTILLO (de nacionalidad peruana, nacida en Lima el 14 de enero de 1986, Indocumentada, con último domicilio en la. Av. Scalabrini Ortíz 1967 de Capital Federal), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 5, 7 de marzo de dos mil cinco.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 15/3 N° 473.837 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a ARNES BELTRAN VALLEJOS, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 15.445/2004 "VALLEJOS ARNES BELTRAN s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 de C.P.P.N). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 6, 11 de marzo de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 17/3 N° 474.324 v. 23/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a RAFAEL ARTURO GARRIDO FLORIAN, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 14.275/2004 "N.N s/Falsificación de Documentación Automotor", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele ampliación de declaración indagatoria (artículo 294 el C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 6, 11 de marzo de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 17/3 N° 474.323 v. 23/3/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a NIEVES ELSA SCAVONE - L.C. N° 3.057.732, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa N° 16.773/04 caratulada "N.N. s/Defraudación contra LA ADMINISTRACION PUBLICA", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 9 de marzo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 17/3 N° 474.166 v. 23/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROBERTO ALIENDRO para que comparezca ante este tribunal, en la causa, N° 11463/03 por el delito de robo, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación, del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por término de cinco días.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/3 N° 473.846 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JIAN GUAN alias JIANG DING WEN (de nacionalidad china; con último domicilio en Aráoz 430, piso 6°, depto. "A", Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 4 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/3 N° 473.845 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NORA FLORES ROJAS para que comparezca ante este tribunal, en la causa N° 12110/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos para recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 15/3 N° 473.844 v. 21/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a DANIEL FABIAN RABAZZA en la causa N° 1144 para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/3 N° 473.841 v. 21/3/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa N° 7521/03 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a ANUSORN KHUM-UDOM, de nacionalidad Laosiano, con D.N.I. N° 92.422.739, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

La Secretaria Federal.
e. 16/3 N° 473.993 v. 22/3/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, notifica por intermedio del presente a CARLOS DANIEL FAIG (D.N.I. N° 4.380.520) lo dispuesto en la causa N° 12.698/2004, caratulada: "FAIG CARLOS DANIEL s/Defraudación contra LA ADMINISTRACION PUBLICA", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 9 de marzo de 2005 ... Cítese a CARLOS DANIEL FAIG para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria en virtud a lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 9 de marzo de 2005.

e. 17/3 N° 474.126 v. 23/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA JULIA MAC MAHON (LC 3.458.914), para que comparezca a la audiencia prevista en los términos del art. 41 "in fine" del Código Penal, dentro del quinto día en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Penal Cambiaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 17/3 N° 474.167 v. 23/3/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal N° 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina 238, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MIN FENG CUI o MIN FENG CIU (DNI N° 92.887.125) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de abril del año 2005 a la hora 10.00. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida "Buenos Aires, 25 de febrero del año 2005" "... cítese por edicto por el término de cinco días a MIN FENG CUI o MIN FENG CIU, DNI N° 92.887.125 a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 14 de abril del año 2005, a la hora 10.00. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.

e. 17/3 N° 474.137 v. 23/3/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARCELO MARIANO ALEJANDRO (DNI N° 22.872.461), a prestar declaración indagatoria en los autos 12.321 caratulados "LAZARTE, MARIANO ALEJANDRO s/Inf. art. 302 del C.P." Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 24 de febrero de 2005. … Cítese por edictos, a MARIANO ALEJANDRO CESPEDES a prestar declaración indagatoria a tal fin fíjase audiencia par el día 12 de abril de 2005, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Marcelo Agüero Vera, Secretario".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2005.

Marcelo Agüero Vera, secretario.

e. 18/3 N° 474.136 v. 28/3/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 se notifique a DANIEL HORACIO CUTRINI que con fecha 17/2/05 este Tribunal resolvió: Decretar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de DANIEL HORACIO CUTRINI (argentino, nacido el 23/10/1950, DNI N° 8.480.085, CI N° 6.482.949) en orden al hecho consistente en operaciones de importación que realizara la firma OLMATIC S.A. durante los períodos 1988/1990 (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y arts. 864 y 865 inc. f) y arts. 432 y sgtes. del C.P.M.P.) y consecuencia sobreseer parcial y definitivamente en la presente causa N° 7362 y respecto de DANIEL HORACIO CUTRINI, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 432 y sgte. del C.P.M.P.). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de febrero de 2005. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 24 de febrero de 2005. Ignorándose el lugar donde reside el Sr. DANIEL HORACIO CUTRINI (conf. fs. 428, 431), notifíquese lo resuelto por este Tribunal a fs. 483 y vta. mediante edictos los que deberán publicarse durante cinco días (art. 150 CPPN). Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 18/3 N° 474.220 v. 28/3/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, notifica a la Sra. NANCY PATRICIA MANCUSO de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 14 de febrero de 2005 en los autos Nros. 2762/1999 caratulados: "FARMACIA SANTA LUCIA, FARMACIA PUEYRREDON, MANCUSO NANCY PATRICIA s/Inf. Art. 302 del CP" la cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de febrero de 2005. Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de NANCY PATRICIA MANCUSO, cuyos datos personales son: argentina, DNI N° 14.240.480, casada, nacida el 26 de mayo de 1960, hija de Julio y de Alicia Lucía Durigo en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares N° 40464801 al 810, 40464815/816, 40464819, 40464821, 40464826, 40294352/353, 40294355/360/361/362/364/365, 40294368/369/370/371, 40294373, 40294384/385/386, 40294388/389, 40294391/392, 40294396/397/398/399/400, 39884304, 39884308/309, 39884322/323, 39884326, 39884335, 39884339, 39884342, 39884344/345, 39465715, 39465722, 39465728, 39465731, 39465734, 39465745/746/747, 39465750 del Banco Boston, Sucursal Caballito, pertenecientes a la cuenta corriente N° 97/1560/01 09/97 a su nombre (arts. 62 inc. 2°, 63, 67 y 302 del C.P.). IV) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 2762/1999 y respecto de NANCY PATRICIA MANCUSO … cuyos demás datos personales lucen "ut supra", en razón a lo dispuesto precedentemente (arts. 334, y 336 inc. 1° del C,P.P.). V) Sin costas (art. 529 y ccdantes. del CPP). "Fdo.: Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional Subrogante. Ante mí: Verónica G. L. García, Secretaria Subrogante".

e. 18/3 N° 474.234 v. 28/3/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juan Manuel Culotta, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a: ALEJANDRO WILLIAM MONTERO MARIN, de nacionalidad uruguaya, nacido día 5 de enero de 1975 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Jorge Montero y de Teresita Neli Martín titular de la CI uruguaya nro. 1.838.582-7, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca a este tribunal a fin de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa nro. 6798/01 caratulada '"MONTERO MARIN, ALEJANDRO WILLIAM por inf. art. 296 en función del art. 292 del CP", del registro de la Secretaría nro. 3, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente "/// Isidro, 23 de febrero del 2005 ... Cítese mediante edictos a ALEJANDRO WILLIAM MONTERO MARIN, a fin de que dentro del tercer día de publicado el último comparezca a este tribunal a fin de prestar ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal subrogante. Ante mí: Ramina Cardona, secretaria

Secretaría Nro. 3, 23 de febrero del 2005.

e. 16/3 N° 473.966 v. 22/3/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a DANIEL TRONCONE, del que se desconocen otros datos personales, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa N° 12.784, caratulada "Sumario Instruido por Averiguación Inf. 172, 292 y 296 C.P.".

Secretaría N° 3, 28 de febrero de 2005.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 16/3 N° 473.973 v. 22/3/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada Localidad, Secretaría N° 6, a mi cargo en la causa N° 2176 caratulada "s/Presunta Infracción Artículo 282 del Código Penal", en la que se decretó citar a declaración indagatoria a NATALIA VANESA BONO MOREYRA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.376.685, nacida el día 10 de febrero de 1985, con último domicilio conocido en la calle Venzuela N° 2032 de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hija de Raúl Orlando Bono Vallejos y Yésica Vanesa Moreyra, a fin que comparezca a la Sede de estos Estrados dentro del plazo de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recepcionársele la declaración de referencia. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del proveído que así lo dispusiera: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2005. Existiendo motivo bastante para sospechar que NATALIA VANESA BONO MOREYRA el día 14 de febrero de 2001 en la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, expendió a la señora Eva Beatriz Penedo un billete de cien pesos ($ 100) N° 02.607.042D, apócrifo en oportunidad de haber adquirido mercadería en el comecio del rubro zapatería sito en la calle Garay N° 32 de aquella localidad y que por circunstancias ajenas a su voluntad no ha podido consumar como así haber el día seis de enero del año dos mil cuatro en la localidad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, expendido a la señora Silvia Rosa De Simone un billete de cien pesos ($ 100) N° 47244888C, apócrifo en oportunidad de haber adquirido un pantalón de algodón tipo capri color celeste con elástico blanco en el comercio sito en la calle Maipú N° 453 de la localidad de mención y que por circunstancias ajenas a su voluntad no ha podido consumar, habiéndole entregado la comerciante la cantidad de sesenta y seis pesos ($ 66) en concepto de vuelto por dicha operación, suma de la cual no ha podido disponer por circunstancia ajenas a su voluntad; lo que se califica como infracción al artículo 282, dos hechos en concurso real y en grado de tentativa como así respecto al último hecho de mención en concurso ideal con el artículo 172 del Código Penal, en grado de tentativa (artículos 42 y 45 del Código Penal). Así y respecto a su notificación, teniendo en cuenta el resultado de las tareas investigativas que anteceden y toda vez que se desconoce el actual paradero de NATALIA VANESA BONO MOREYRA; procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la Sede de estos Estrados a fin de recepcionarle declaración indagatoria, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil cinco.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 16/3 N° 473.972 v. 22/3/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a VICTOR GUARELLA, DNI N° 26.755.853, último domicilio registrado en la Calle 78 N° 1864 entre 134 bis y 135 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentare en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en Calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa N° 6904, caratulada: "REYES, RODOLFO EZEQUIEL - GUARELLA, VICTOR s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14, primer párrafo, de la Ley 23.737.

Secretaría N° 9, La Plata, 28 de febrero de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/3 N° 473.971 v. 22/3/2005

En la Ciudad de La Plata, a los catorce días del mes de septiembre de 2004, se expide el presente edicto, haciendo saber y emplazando por cinco días bajo apercibimiento de ley, a ALBERTO FRANCISCO CATALDO, titular del DNI nro. 4.285.344, para que el mismo concurra a este Juzgado, Secretaría nro. 9, sito en la Calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del término de cinco a contar de haber tomado conocimiento del mismo, a las 10:00 hs. para prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P., debiendo concurrir munido de toda la documentación que posea del vehículo Ford Sierra dominio UWA 516, que le vendiera en el año 1996 al Sr. Daniel Oscar Delgado. Art. 150 del C.P.P.N. Se libra el presente en la causa 5673 caratulada "DCIA. INF. ARTS. 292 y 296 del C.P.: CAMARDA MARIA DEL CARMEN y Otro (conf.: Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/3 N° 473.968 v. 22/3/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a MARIA CAROLINA MESSINEO, con D.N.I. 28.274.513, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en 39 N° 826 1/2 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en Calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración a tenor de lo estatuido en los artículos 175 y 176 del C.P.P.N. dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 7537 rotulada "MESSINEO MARIA CAROLINA s/Dcia." trámite por ante este Tribunal.

La Plata, Secretaría N° 9, 25 de febrero de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 16/3 N° 473.967 v. 22/3/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal de la suscripta, sito en calle Cabrera N° 222, notifica por este medio a ENTIQUE PEDRO GONZALEZ, DNI N° 23.366.459 que en la causa N° 7317, "RAFAELI, ROBERTO FABIAN s/Inf. Art. 282 C.P. se ha dictado el siguiente decreto: "Junín, 28 de febrero de 2005. Desígnase la audiencia del día 13 del mes de abril de cte. año, a las 10:00 horas, para que ENRIQUE PEDRO GONZALEZ brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado GONZALEZ designado defensor, desígnásele de oficio al oficial... Fdo.: Dr. Carlos Román Compaired, juez federal. Ante mí: Dr. Hugo Mario Inglese, secretario federal".

Secretaría Penal, 28 de febrero de 2005.

e. 16/3 N° 473.961 v. 22/3/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BONFIGLIO y DELIA ESTHER ISNADI de BONFIGLIO,

con último domicilio en la localidad de Chivilcoy (B), a fin que comparezca a la Calle 21 N° 621 piso 1° de Mercedes (B) a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BONFIGLIO LUIS ALBERTO e ISNARDI de BONFIGLIO DELIA s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.270), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Razón de la Ciudad de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 4 de marzo de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 18/3 N° 36.305 v. 21/3/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

N° 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a PABLO MARCELO GARIBOTTI, DNI N° 30.880.270, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1147, 6° piso "B" de Flores, Capital Federal, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Rubén César De Paula N° 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa N° 30.670, caratulada "GARIBOTTI PABLO MARCELO - USUNA CESAR ALBERTO s/Inf. Art. 286 C.P - Tandil", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de notificarlo que revistiendo carácter de imputado material en estos autos, deberá en el término de cinco días a contar desde la última publicación, proceda a designar letrado que lo asista, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Público Oficial. Asimismo se transcribe los arts. 72 y 73 del CPPN, que prescriben los derechos que le asisten en el carácter mencionado: Art. 72: "Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer, hasta la terminación del proceso, cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe del hecho delictuoso…". Art. 73: "La persona a quien se le imputare la comisión de un delito por el que se está instruyendo causa tiene derecho, aun cuando no hubiere sido indagada, a presentarse en el Tribunal, personalmente con su abogado defensor, aclarando los hechos e indicando las pruebas que a su juicio puedan ser útiles". Art. 279: "La persona contra la cual se hubiere iniciado o esté por iniciarse un proceso, podrá presentarse ante el Juez Competente a fin de declarar. Si la declaración fuere recibida en la forma prescripta para la indagatoria, valdrá como cualquier efecto. La presentación espontánea no impedirá que se ordene la detención, cuando corresponda". La parte pertinente del auto que así lo ordena…marzo de 2005… Atento lo informado en el mismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 y 73 del CPPN y lo resuelto por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en el fallo N° 4120, T XVI "Incidente de Nulidad promovido por José Antonio Lagorio", de fecha 22/12/00; revistiendo PABLO MARCELO GARIBOTTI carácter de imputado material en estos autos, cíteselo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, proceda a designar letrado que lo asista bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Público Oficial. Haciéndole saber el contenido de las normas procesales arriba citadas, a efectos de que comparezca a ejercer los derechos que en el carácter mencionado le asiste, si lo estima pertinente. Notifíquese… Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 3 de marzo de 2005.
Gabriel O. Costanzo, secretario.
e. 18/3 N° 474.213 v. 28/3/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a EDUARDO GUILLERMO ARANGO, (DNI 7.736.074), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 32 del Decreto Ley 6582/58 en los autos caratulados "ARANGO, EDUARDO GUILLERMO s/Dec. Ley 6582/58", Expte. N° 163/03B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 7 de marzo de 2005.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 18/3 N° 474.233 v. 28/3/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, se cita y emplaza por cinco días (5) a GUILLERMO VICENTE GIORDANO, ambos con último domicilio en calle San Salvador N° 4865 de la Ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a este Tribunal a la audiencia fijada para el día 6 de abril del corriente año a las 9:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar la habilitación para circular automotor, previsto y penado por los artículos 292, segundo párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde, en la causa N° 15.071 caratulada: "AV. PTA. INF. ART. 292 DEL C.P.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 16/3 N° 474.017 v. 22/3/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6.862, caratulada "BOTTEGAL JUAN CARLOS - Uso Doc. Pco. Automotor Adulterado", cita, llama y emplaza a GUILLERMO TRONCOSO, D.N.I. N° 13.852.006, con último domicilio conocido en calle Caldas N° 252 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 2005.
Ma. Florencia Gómez Pinasco.
e. 17/3 N° 474.114 v. 23/3/2005

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN OCTAVA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a: EMILIO ENRIQUE ADOLFO SCHROEDER Y SCHROEDER; INES MARTA CAROLINA SCHROEDER Y SCHROEDER; AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA SCHROEDER Y SCHROEDER; MARÍA ISABEL PAULA SCHROEDER Y SCHROEDER; OLGA LLDA ADOLFINA SCHROEDER Y SCHROEDER; MAGDA EDUVIGES MINNA SCHROEDER Y SCHROEDER; URSULA ANA MARGA CONCAGA HELM Y SCHROEDER; EMILIO SCHROEDEZ o EMILIO SCHROEDEZ o EMILIO SCHROEDER y MARGARITA SUEDER y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho a sobre el inmueble que se describe, que ante el Juzgado Civil y Comercial Común Octava Nominación, Provincia de Tucumán, a cargo Dra. María Isabel Tenreyro, Secretaría Unica, a cargo Dra. Estela del Valle Ruiz, tramita la causa "ZUCCARDI LUISA FRANCISCA y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3434/03, en el cual han recaído providencias: "Tucumán, 15 de Junio de 2004. ... Cítese a los titulares de dominio indicados en esta presentación y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designárseles como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Dra. María Isabel Tenreyro (Juez)". "Tucumán, 17 de diciembre de 2004. ... notifíquese el proveído de fecha 15/06/04 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y por el término de ley. Dra. María Isabel Tenreyro (Juez). Acción iniciada por LUISA FRANCISCA ZUCCARDI y MANUEL ANDREOZZI, sosteniendo que ocuparon el inmueble objeto de esta acción en febrero de 1974 porque encontraron desocupado al visitar a Christina Schroeder y Emilio Schroeder, con quienes tenían amistad. Indagaron, pero nadie dio razón de su paradero. Ante la ausencia, empezaron a poseer el bien a título de dueños en forma quieta, pública, pacífica y no interrumpida hasta el presente, sin que nunca les objetara dicha posesión. Esa posesión a título de dueños, les da derecho a adquirir el dominio por el mero transcurso del tiempo (3948 C.C.) y 2476 del mismo digesto. Señalan que la posesión data desde hace más de 30 años pagando todos los impuestos, y tasas de servicio. Terminan solicitando se haga lugar a la demanda declarándose que han adquirido el dominio por usucapión del inmueble. Costas. Inmueble ubicado sobre calle Córdoba N° 1065/1067, Tucumán, Matrícula Registral N-07952, Padrón Provincial 1749, Plano de Mensura para "Información Posesoria", del Agrimensor Alurralde, N° 25617/95 aprobado por Expte. N° 5771-A-95 de fecha 28 de abril de 1995 y por Municipalidad de Tucumán, Expte. N° 136.040/95 de fecha 06 de abril de 1995.

Tucumán, 10 de febrero de 2005.
Estela del Valle Ruiz, secretaria.
e. 10/3 Nº 68.007 v. 23/3/2005

Se hace saber a: EMILIO ENRIQUE ADOLFO SCHROEDER Y SCHROEDER; INES MARTA CAROLINA SCHROEDER Y SCHROEDER; AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA SCHROEDER Y SCHROEDER; MARIA ISABEL PAULA SCHROEDER Y SCHROEDER; OLGA ILDA ADOLFINA SCHROEDER Y SCHROEDER; MAGDA EDUVIGES MINNA SCHROEDER Y SCHROEDER; URSULA ANA MARGA CONCAGA HELM Y SCHROEDER; EMILIO SCHROEDEZ o EMILIO SCHROEDEZ o EMILIO SCHROEDER y MARGARITA SUEDER y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho a sobre el inmueble se describe que ante el Juzgado Civil y Comercial Común Octava Nominación, Provincia de Tucumán, a cargo Dra. María Isabel Tenreyro, Secretaría Unica, a cargo Dra. Estela del Valle Ruiz, tramita la causa "ZUCCARDI LUISA FRANCISCA y Otra s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3431/03, en el cual han recaído las siguientes providencias: "Tucumán, 15 de junio de 2004... cítese a los titulares de dominio indicados en esta presentación y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designárseles como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Dra. María Isabel Tenreyro (Juez)". "Tucumán, 17 de diciembre de 2004. ... notifíquese el proveído de fecha 15/06/04 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y por el término de ley. Dra. María Isabel Tenreyro (Juez). Acción iniciada por LUISA FRANCISCA ZUCCARDI y MANUEL ANDREOZZI, sosteniendo que como amigos de Christina Schroeder y Emilio Schroeder, fueron a visitarlos en febrero de 1974 encontrando la casa desocupada y nadie dio noticias. Como nada consiguieron, entraron a ocupar y poseer el inmueble objeto de esta acción, sito en calle Córdoba N° 1071/1073, de esta Ciudad, Tucumán, Matrícula Registral N-07953, Padrón Provincial 1748, conforme según "Plano de Mensura para Información Posesoria" del Agrimensor Alurralde, N° 25616/95 aprobado por Expte. N° 5772-A-95 del 28 abril de 1995 y Municipalidad de Tucumán, Expte. N° 136.041/95 del 06 de abril de 1995 a título de dueños, en forma pública, quieta, pacífica y no interrumpida desde hace más de veinte años, pagando impuestos y tasas de servicios, continuando siempre como legítimos dueños hasta el presente y sin interrupción. Sostienen haber adquirido el dominio por el mero transcurso del tiempo más de 20 años, conforme lo dispone art. 3948 del CC y por haber cumplido las exigencias del art. 2476 del mismo código. Solicitan se haga lugar a la demanda declarando que han adquirido el dominio por usucapión. Costas.

Tucumán, 10 de febrero de 2005.
Estela del Valle Ruiz, secretaria.
e. 10/3 Nº 68.008 v. 23/3/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN RAMON TRAICO D.N.I. N° -desconocido- que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.875, caratulados: "c/RODRIGUEZ, JUAN SALVADOR - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 03 de marzo del 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 15/3 N° 473.832 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	28/02/2005	MARCELA FERNANDA ESTERAS, D.N.I. 23.075.507, con último domicilio conocido en Chile 2386 de esta Ciudad	5	-
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	18/02/2005	HORACIO LOPEZ, hijo de Jorge López y Mercedes Taibo, carente de D.N.I.	3	Nº 985/05 ROBO Y LESIONES
43	109	ARMANDO ANTAO CORTEZ	21/02/2005	DIEGO BARRIONUEVO, con último domicilio conocido en Anchorena 970, Piso 2 "B" de esta Ciudad	5	-
47	136	JORGE A. de SANTO	09/03/2005	LILIANA CRISTINA GONZÁLEZ, D.N.I. 13.213.334	3	Nº 29.615/04 USURPACION DE TITULO Y ESTAFA

e. 17/3 N° 264 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/03/2005	MIGUEL ÁNGEL VILLABOA, D.N.I. 93.080.151	5	Nº 70.733/2004 ENCUBRIMIENTO
8	125	RICARDO L. MIGUENS	09/03/2005	WILLIAMS JOSÉ VARGAS LEIS	5	Nº 9.165/05 ROBO CON ARMAS
8	125	RICARDO L. MIGUENS	08/03/2005	DIEGO EZEQUIEL LÓPEZ, D.N.I. 29.328.235, prio. policial R.H. 267.668, con último domicilio conocido en la calle Derqui 4119, planta alta de San Justo, P.B.A.	3	Nº 824/04 ROBO CON ARMAS
8	125	YAMILE BERNAN	03/03/2005	EDGARDO RODRIGUEZ, cuyo D.N.I. sería Nº 5.220.951	3	Nº 63.620/04 ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	07/03/2005	JORGE BELLO, D.N.I. 14.884.492	3	ABUSO DESHONESTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	03/03/2005	AMILCAR DANIEL GONZÁLEZ, D.N.I. 13.081. 992, con último domicilio conocido en la calle Cerrito Nº 466, Piso 8º de esta Ciudad	3	Nº 34.979/04 QUIEBRA ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	08/03/2005	JUAN CARLOS PACHECO, D.N.I. 11.400.149	5	DEFRAUDACION
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	08/03/2005	HÉCTOR OSCAR VILLAREAL, de nacionalidad argentina., D.N.I. 14.313.183	3	Nº 6.549/05 ROBO

e. 17/3 N° 265 v. 23/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	4	HERNAN PANDIELLA	10/03/2005	HERNÁN ALEJANDRO RIMEDIO, D.N.I. 18.011.984	3	Nº 2478 (INT. 2408) “RIMEDIO HERNÁN; CONTAME POR FAVOR S.C.S. S/INF. ART. 302 C.P.”
7	13	A.MARIANA ZABALA DUFFAU	03/03/2005	OSVALDO CARLONI	5	Nº 4630 “ACTUACIONES POR SEPARADO EN LA CAUSA Nº 4630 COM. AR. CO S/INF. LEY 22.415 RESPECTO DE SANDRA G. BIANCHI”

e. 17/3 N° 61 v. 23/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	5	FFERNANDO ALFREDO UBIRIA	15/12/2004	Mateo Callisti	34316
6	U	SILVIA CANTARINI	21/02/2005	MARTÍN GIMENO	36181
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/12/2004	ANTONIO RIENTE	34314
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/03/2005	MONTEAVARO RUBEN ALCIDES	34300
14		HUGO D. ACUÑA	20/12/2004	HAYDEE ANGELA PARISOTTO	68235
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/03/2005	Amelia Clelia Lambruschini y María Angela Lambruschini	2453
15	U	KARINA G. RAPKINAS	02/03/2005	CECILIO SATURNINO y MARGARITA VEGLIA	34232
15	U	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2005	ELIRA DUVAL y BEATRIZ ELIDA VEGLIA	34231
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	01/03/2005	Domingo de Candia	34258
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/02/2005	Agustín Orlando SANZ	34274
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	15/11/2004	MYRIAM MICAELA EMERENCIANA TESONE	34269
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/03/2005	Cecilia Potzka	34253
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2004	CARLOS FELIPE MIGAZZI	34276
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2005	José Manuel Poo	36136
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2005	JORGE MESCHINI	36142
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/03/2005	ORQUIDEA MONTERO	34287
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/03/2005	Mónica Sara MERCADO e Ismael María HERNANDEZ	68339
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/10/2004	ALI MAHMUD	34260
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/02/2005	HAM HYUN CHUL	34309
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/02/2005	Tomasa Micaela RUIZ de REPETTO	34291
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	15/12/2004	EMMA RETTA	36112
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/03/2005	ISABEL AMELIA MORENO	34275
29		CLAUDIA ALICIA REDONDO	03/03/2005	JUAN FURFARO Y JOSEFINA PACE	36141
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/03/2005	HORACIO FERREIRA	34238
29	U	CLAUDIA ALICIA REDONDO	03/03/2005	Martha Esther CAMPAÑA	34225
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/02/2005	DORA IGLESIAS	36182
32	U	JOSE BENITO FAJRE	08/03/2005	José Eugenio BORZONE	34255
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/03/2005	PIETRAGALLA ANTONIO	68254
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/2005	CONDE ANA	34262
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/03/2005	ANTONIO PRIETO	34233
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/03/2005	HECTOR LOZANO	34302
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/03/2004	ROBLERO, JULIO OSCAR	34289
34		SUSANA B. MARZIONI	09/03/2005	MARTA ALICIA MELGAR	34244
35	U	ANALIA V. ROMERO	03/03/2005	JUANA VUKOJICIC	34286
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/03/2005	EUGENIO JOSE BIELAT y AMALIA LAURA FARIÑAS	2448
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/03/2005	NORA DIANA ANTELO	34299
40	U	ERNESTO C. VIDELA	08/03/2005	ELENA MALVINA LORENZO	34235
40	U	ERNESTO C. VIDELA	22/02/2005	POSTACCHINI ENRIQUE MARIA LUCIANO DEMETRIO	34297
40	U	ERNESTO C. VIDELA	10/03/2005	FERRER TERESA	34265
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	04/03/2005	VICTOR CAMILO LAZZARONI	34273
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/03/2005	EL SOUKI AMUN HAYDEE	34285
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/03/2005	FAUSTINA ANTEZANA	34281
50	U	JUAN C. INSUA	02/03/2005	CAYETANO FAILLA	34278
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/03/2005	Julia Maria Echenique	34234
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/02/2005	Adriana Monica Fort	34290
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/03/2005	ANGELA MARIA PASCUCCI	34272
53		ALDO DI VITO	21/02/2005	RINA MOGGI	34298
54		JAVIER FERNANDEZ	10/02/2005	SARA SUSANA FURMAN	34257
54		JULIAN HERRERA	11/03/2005	EDUARDO SEGUNDO PAUL	34261

	Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/02/2005	INES KAHAN Y DAWID OTTO	36143
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	07/03/2005	ALDO AMERICO PALLOTTI	36107
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	08/03/2005	DANIEL SANTIAGO EXPOSITO	2446
	64	U	MARCOS GALMARINI	04/03/2005	ISMAEL RUIZ	34259
(**)	64		MARCOS GALMARINI	10/11/2004	Isidora de BODALO MIGUELEZ	29325
	65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/03/2005	BILLINO ARMANDO CESAR	34283
	67	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/02/2005	BERTERO MARTHA AMELIA	68223
	68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/03/2004	CABUCHE, ADA ELBA	34288
	68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	23/02/2005	GERMAN LOOS	34296
	69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	08/03/2005	ATILIO PASCUAL GUIDA	2450
	69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	03/03/2005	ALICIA ESTHER MONTARTE	34230
	73		ALBERTO UGARTE	10/03/2005	NICOLAS SEVERINO	34246
	73	U	ALBERTO UGARTE	08/03/2005	NELIDA MARTINEZ	34280
(*)	74	U	JUAN A. CASAS	02/02/2005	ANGELA LEONILDA DELBENE	33657
	75		MARIA INES LEZAMA	29/12/2004	Carlos SALATINO	36121
	78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/03/2005	D'AGOSTINO FILOMENA Y ANDREOZZI LUCIANO REMIGIO	34311
	79		PAULA E. FERNANDEZ	02/03/2005	ALBERTO ROMEO DI LUCIA	34263
	80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/02/2005	SBRIZZI RUBEN OMAR	34264
	89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/02/2005	CARLOS BARTOLOME SANCHEZ	34229
	90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2005	ROGELIO FERNANDEZ	36114
	91	U	DOLORES MIGUENS	09/03/2005	ANGEL FACCHETTI	34295
	93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/11/2004	Andrés Pirozzi, Elsa Catalina Pirozzi y Carolina Ana Moroni	34245
	93		M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2005	Alicia Adalgisa de Pérez	36125
	93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/02/2005	Alberto Fernando Devesa	36120
	94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/02/2005	Liliana Adela STELLA	68248
(*)	94	U	MARIA ELISA ARIAS	22/02/2005	JUAN CARRERA	33645
	96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	25/02/2005	MARÍA DE LOS ANGELES FERNANDEZ	34284
	96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/02/2005	Sofía ZARITSKY	68340
	96		DANIEL J. PAZ EYNARD	15/02/2005	Fernando Alberto Cayol	68327
	97	U	MARÍA VERONICA RAMIREZ	28/02/2005	Antonio GOMEZ VARELA	68338
	97	U	MARÍA VERONICA RAMIREZ	28/02/2005	PETRA MAGDALENA PENEROPE AGUIRRE	34270
	99	U	MARTA N. COCCIA	10/03/2005	Osvaldo Angel Arrillaga	1417
	101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/03/2005	YOUNG Raquel Nelly	34248
	104	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/03/2005	HAYDEE ISOLINA TERSOGLIO	34247
	107	U	JUAN F. GALMARINI	09/02/2005	Juan Carlos HERRERO	34294
	107	U	JUAN F. GALMARINI	11/03/2005	ARTURO GATTI Y QUESADA CARMEN	36140
	109		MARIA JOSE DI TOMASO	03/03/2005	GUTIEZ DANIEL	36124

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3 al 9/3/2005.

(**) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/11 al 23/11/2004.

e. 17/3 N° 293 v. 21/3/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	HUGO D. ACUÑA	22/10/2004	YACOY FILOMENA	68407
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/03/2005	Norberto Angel María Pelle	36208
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/2005	HECTOR RODOLFO SABATTE	34358
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/03/2005	ARGUELLO LEONARDO	34354
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/02/2005	AMILCARA SOLEIDA MARIA BALBI DE CAÑADAS	34333
14	U	HUGO D. ACUÑA	04/03/2005	ALDO JOSE LASTRA	34337
15	U	KARINA G. RAPKINAS	25/10/2004	COLOMINA, Horacio Alberto	34342
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/03/2005	BERNARDO ZAIDMAN	34328
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/03/2005	José DOMINGO LOPEZ	34323
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/03/2005	CARLA PAMPANINI	36201
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/02/2005	DI SANTO MIGUEL JUAN	2458
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/03/2005	NILDA OLGA PURITA	34321
32	U	JOSE BENITO FAJRE	03/03/2005	BEATRIZ RAMONA MEDINA	34325
35	U	ANALIA V. ROMERO	08/03/2005	CORBAL, JOSE y ENRIQUEZ, EULALIA	34327
35		ANALIA V. ROMERO	03/03/2005	OSVALDO RICARDO ALBERTO FRANCO	34368
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/03/2005	Alcide Arturo GIRADO y RODRIGO de GIRADO Ángela Susana	34363
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/02/2005	ELENA SPECTOR	2455
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/03/2005	GIGLIO MARY MATILDE	34355
44	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	03/03/2005	DON DOFFINI DANTE	36194
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/03/2005	FELICE, OSVALDO DOMINGO	34364
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/12/2004	Domingo Scota	34370
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/02/2005	CARMEN HERMINIA GAY y JUAN ANTONIO FOLGUEIRAS	34349
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2005	Antonio LAVRENCIC	36189
53		ALDO DI VITO	01/03/2005	MANUEL ARTOS	34343
53		ALDO DI VITO	03/03/2005	Ana María POTENZONI	34348
54		JAVIER FERNANDEZ	09/03/2005	MARIA ROSA PALAU	36222
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/03/2005	MARIA INES GARCIA	34332
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/03/2005	Antonio Spiro Tupa, Teodoro Tupa y Olivia Denazis	68382
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/03/2005	LUCERO ANA MARÍA	34357
59	U	CYNTHIA R. HOZMANN	07/03/2005	JUAN CARLOS AGUSTINI y BLANCA BEATRIZ FLEITA o FLEITAS	36251
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/05/2004	MORANDI JOSE	36229
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/05/2004	SCARINCI ANUNCIACION	36231
60	U	JAVIER SANTAMARIA	24/02/2005	ANTOLIN RAMON EDUARDO DOMINGUEZ	34344
61		EDUARDO JOSE GORRIS	11/03/2005	DOUGLAS CARDEW NORMAN	68353
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/03/2005	Desiderio José SANTOS y María Concepción RIAL	34373
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/03/2005	Lidia Aurora Federico	34347
63	U	JORGE E. BEADE	08/03/2005	LILIANA JAKOB	34377
64	U	MARCOS GALMARINI	08/03/2005	Angel Mario Colombo	36198
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/03/2005	Antonio SUAREZ	36243
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/03/2005	FRANCISCO ARMANDO LOPEZ	36206
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/02/2005	HORACIO OSVALDO CRESPI	34340
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/12/2004	LAGO JOSE	36213
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/12/2004	PROVIDENCIA FRANCISCA CALABRO	36215
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/03/2005	RAUL TARATUTA	36253
73	U	ALBERTO UGARTE	16/02/2005	FRANCISCO POLICICCHIO	68381

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73		ALBERTO UGARTE	03/03/2005	Severina María Blanca Blasone	36196
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/03/2005	LULO ALBERTO JUAN EDMUNDO	34353
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/03/2005	LUIS FARIÑA	36204
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/02/2005	MATILDE ESTHER STAGNO	2454
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/02/2005	Javier Luis SOLA	36216
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/02/2005	Ruth Beatriz LOZANO	34362
91	U	DOLORES MIGUENS	18/02/2005	ALICIA LOURDES BOTTINI	34346
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/03/2005	Teodoro Campos Vazquez	34371
95	U	JUAN M. BALCAZAR	14/03/2005	CHIN SIAN CHENG	36226
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/02/2005	MARIA CARLA CETTA	34326
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/03/2005	Georgina Cidela Zanella	34352
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/02/2005	Galatoire Adolfo José	2459
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	09/03/2005	Ricardo Alberto VIOLA	34351
105		CARLOS EDUARDO CREADO	09/03/2005	MARIA DEL SOCORRO PUENTE y CIPRIANO GONZALEZ	36190
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	07/03/2005	ELIDA TERESA ROMANO	34330
109	U	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/02/2005	EDUARDO ENRIQUE DI STEFANO	36214
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/03/2005	ELSA FILOMENA D'ARCÁNGELO	34350

e. 18/3 N° 294 v. 22/3/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, piso 2°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "KOGAN GRACIELA SUSANA c/PIRRO ALBERTO MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 31.690/03, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 29 de marzo de 2005 a las 13,15 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Malabia 2379/81/83/85/87, UF N° 39, Piso 11°, Dto. "B" de esta Capital. Según acta de constatación (fs. 99/100) se trata de un inmueble ubicado en edificio de categoría con salón de fiestas, pileta de natación, sauna, gimnasio y solarium. En la zona del Jardín Botánico. Consta de: living comedor, un dormitorio con placard y balcón, cocina y baño completo y lavadero. Luminoso. Todo en excelente estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y su esposa. Sup. tot. 43 m2, 34 dm2. Nomenclatura catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 151 Parc. 3c. Matrícula: 18-13433/39. Deudas: OSN (fs. 63) al 27/11/03, sin deuda. GCBA (fs. 58) al 17/11/03, sin deuda. Expensas comunes (fs. 84) al 21/11/03, la de $ 182,78. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlos a excepción de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., en pleno Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/2/99, publicado en L.L. 1999-B-384). La venta es ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598 inc. 7°, CPN texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441) como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del 5° día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. Se fijan para exhibición los días 22 y 23 de marzo en el horario de 11,00 a 13,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/3 N° 68.489 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490, 2do. Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. CENTENERA 1641/51 ESQ. PASAJE CAPERUCITA c/GURTAVOY AMALIA GRACIELA y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. Nro. 25.022/00 que el martillero Roberto O. Nallar, subastará el día 28 de marzo de 2005, a las 12:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Centenera 1651, Cap. U.F. 1. Nom. Catr.: Circ. 1; Sec. 44; Mza. 181 A. Parc. 30, Matr. 1-21204/1. Sup. total 403,68m2, porc. 29,50 compuesta de planta baja, sótano y entrepiso, entrada camión. Se encuentra desocupada. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en regular estado de conservación. Exhibición: días 24 y 26 de marzo, de 15 a 18 hs. Base: $ 75.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se aceptará la compra en comisión. Deudas: G.C.B.A. (fs. 122) $ 31.327,31 al 2/6/03; A.A. (fs. 120) $ 39.767,05 al 2/6/03; O.S.N. (fs. 118) sin deuda 29/5/03; Expensas (fs. 162) $ 83.964,21. Importe mensual $ 531 al 30/6/03; Hipoteca (fs. 126) u$s 36.000 al 13/11/96. Se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cám. de Apelac. en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Informes: Tel. 4777-6692 * Cel. 15-4416-0446.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 18/3 N° 34.401 v. 21/3/2005

N° 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "18", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MOYANO LUIS ANIBAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 40171/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de marzo de 2005 a las 13:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bolívar 2875/7/9 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., U.F. 1, Pol. 00-01 P.H. 70-55-70, Matrícula 5498/1, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Mza. 34, Parc. 1b, subparcela 1, ocupado por el demandado y su familia y consta de porch de entrada, living-comedor al frente, cocina, baño, dos dormitorios, garage, patio y terraza en Pta. alta. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Sup. Pol. 00-01: 108,12 m2, Pol. 01-01: 77,53 m2., Sup. Total 185,65 m2. Base u$s 26.000 al contado y mejor postor. Seña 30, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.345,53 al 08/07/03 (fs. 202); por Aguas Args. $ 19,23 al 04/07/03 (fs. 206), por O.S.N. s/deuda al 08/07/03 (fs. 190), por Imp. Inmob. $ 1.660,13 al 24/06/03 (fs. 194). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra comisión. Visitar los días 23 y 28 de marzo de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/3 N° 68.480 v. 21/3/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MUÑOZ ALFONSO GABRIEL c/BOTTI DE CHIARELLO STELLA MARIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 60.877/1999, que el martillero Jorge Alberto Lorenzo Varela, subastará el día 29 de marzo de 2005, a las 9:15 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble del Pasaje Euclides N° 4934, Depto. N° 3, Planta Baja, de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1. Secc.: 60. Manz.: 121. Parc.: 4. Matrícula: 1-64513/3. Superficie total 126,58 m2. Está ocupado por la Sra. Stella Maris Botti de Chiarello, en su condición de propietaria. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel CSJN 0,25%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Deudas: Obran en el expediente. El adquirente se hará cargo de las cargas que graven el inmueble a partir de la fecha de posesión. Visitas: El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de marzo de 2005, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo de precio de la compra, dentro de los 5 días a partir de la aprobación de la subasta. No procederá la compra en comisión.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, a los 15 días del mes de marzo de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 18/3 N° 68.578 v. 21/3/2005

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASOCIATION c/ZABAJLOWICZ, PABLO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo, Expediente Nro. 80.710/2001, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 30 de marzo de 2005 a las 13,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ezequiel Paz 323 entre las de Juncal, e Ituzaingo, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. G. Manz. 535. Parc. 3. Matrícula: 17.262. Superficie: 300,30 mts2. El inmueble se compone de jardín al frente con entrada para autos sin techar, un living-comedor, una cocina, un lavadero con pileta de lavar, un pasillo de distribución, un baño con bañadera, un altillo, un dormitorio sin placard, un garage para un auto, un quincho, un porch y jardín trasero. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Pablo Alberto Zabajlowicz D.N.I 16.008.863, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa, sus dos hijos menores de edad y animales domésticos, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de marzo de 10.00 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 18/3 N° 68.483 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, c/ROJAS ANGEL GABRIEL REYNERIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 56.171/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 30 de marzo de 2005, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 30 de Septiembre N° 3008 esq. Cnel. Arias, de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires. Se trata de una casa de frente de mampostería, entrada individual sobre la calle 30 de Septiembre, porch, sobre la calle Cnel. Arias entrada vehicular y espacio guarda coche, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y fondo libre, en altos existe una construcción techada, sin delimitar ambientes y sin terminar, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Alfredo Acosta, con su esposa y tres hijos menores de edad, en carácter de propietarios. Edif. En el Lote a, de la Manz. 13, que mide: 7m67 de fte. al N.E., 4m24 en su ochava al O., 17m37 en su otro fte. al S.O. 20m53 en el costado N.E. y 10m70 en el S.E. Sup. total 217,42m2. Nomenc. Catastral: Circuns. I, Sec. B, Manz. 36, Parcela 30 a. Matrícula N° 41.984. Sin base – al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% de sellado y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, art. 598 del CPCC. Las deudas fiscales que surgen de las constancias de autos, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte dichas deudas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 28 y 29 de marzo de 2005, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 18/3 N° 68.495 v. 21/3/2005

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, c/ALBIRI, HUMBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 94.542/2000, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 31 de marzo del 2005, a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J.

D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pastor Ferreyra N° 3441/45, entre las de Castro y Fernández, Unidad Funcional N° 2, planta baja, Matrícula 23.736/2, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; N.C: C. 1, S. Y, M. 18, P. 16, U.F. 2, polígono 00-02, Sup. 180,18m2, que adeuda: Municipalidad $ 863,- 30/11/04 (fs. 246), Rentas $ 1.598,68 al 31/1/03 (fs. 184); Aguas Arg. sin deuda al 5/10/04 (fs. 221), Expensas no paga por carecer el inmueble de administración de consorcio (fs. 175); y sin deuda de OSN al 5/11/02 (fs. 150). Del informe realizado por el martillero a fs. 198, surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, desde hace más de un año. Se trata de un departamento identificado con el N° 2 de Pastor Ferreira 3445, entre Castro y Lituania de Lanús, antiguo con techos de chapa, cielos rasos de yeso, piso de baldosas con un patio descubierto de entrada, al que dan los distintos ambientes los que a su vez se comunican internamente. Dos dormitorios, living-comedor, cocina-comedor y baño. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 20.000, seña 30%, comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Art. 580 y 584 del C.P. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 28 al 30 de marzo, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Analía V. Romero, secretaria interina.

e. 18/3 N° 36.320 v. 21/3/2005

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P° 2° de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ALBORNOZ, NORMA JUANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 67.141/2000 (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 28 de marzo de 2005 a las 10:15 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Venezuela 5840 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 76.383 Ptdo. de La Matanza. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. C, Mza. 41, Parc. 26 Superficie: 352,15 m2. Según acta de fs. 130 consta de: en P.B. un ambiente, dos dormitorios, un baño, cocina, living comedor, galería, jardín, y una construcción al fondo de aproximad. 8 x 4 mts. en dos plantas que en piso 1° tiene otro dormitorio y un baño sin artefactos; se encuentra ocupada solo por el Sr. Oscar Raúl Guzmán en calidad de dueño, sin exhibir título, y se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas al 2/02/05 $ 2.367,77. Municipalidad de La Matanza al 2/4/04 $ 2.583,24. Rentas al 31/01/05 $ 5.215. O.S.N. al 2/02/05 partida sin deuda. Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 36.000 Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% Arancel: 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no existir postores, pasada la media hora saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 del CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). No se permitirá la compra en comisión y la cesión del boleto solo podrá efectuarse con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. Visitas: 22 y 23/3 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 18/3 N° 68.488 v. 21/3/2005

N° 41

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P. 1° Capital, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ HECTOR OSCAR c/FECI LINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 79675/97, que el martillero Carlos Munizaga (4703-0237) subastará el 29 de marzo de 2005 a las 10.45 hs. en punto, en Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Pacheco de Melo 605/7/9 UF. "2" Lomas de Zamora, Buenos Aires, Sup: 147,71 m2, Nom. Catastral: C: 6, S: C, F: 6 F: 36B, Subp: 2, Mat: 4174/2, con Living-comedor al frente, dos dormitorios, un baño pequeño o lavadero, baño principal, cocina amplia, patio chico con acceso a terraza, en terraza otro ambiente a terminar y superficie descubierta sobre toda la propiedad, todo en buen estado de conservación y ocupado al momento de constatación. Deudas: fs. 252 Municipalidad Lomas $ 4.182,90 al 6/10/04, fs. 241 Rentas Provincia $ 1.737,10 al 30/9/04, Aguas Argentinas y OSN sin deuda, fs. 151 sin deuda por expensas; Condiciones de Venta: Base: $ 35.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, sellado de ley 1% todo en el acto de la subasta. El saldo de precio de no oblarse dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengara hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN., debiendo asimismo oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC); Exhibición: 22 y 23 de marzo de 2005, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.
Federico José Quinteros, juez.

e. 18/3 N° 34.404 v. 21/3/2005

N° 50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 50 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 3° p., Capital Federal comunica por dos días, en los autos "GALINDO FERNANDO c/TONDA EUGENIO JUAN y Otro s/Cobro de Alquileres" Expte. 24334/99, que el martillero Mario Novillo Díaz (monotributista) rematará en pública subasta el día 31 de marzo del 2005 a las 12:30 horas, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Un departamento en el estado en que se encuentra y exhibe ubicado en Montiel 192/94/96/98/200 con entrada por el número 198, esq. Ibarrola 7093/95/97, UF 41, piso 6° dto. C Cap. Fed., que consta de dos ambientes, baño completo, cocina y lavadero, en mal estado, ocupado, hace aproximadamente treinta días por el Sr. que dice llamarse Raúl Avendaño (peruano, sin documentación) y que vive con su señora que dice llamarse Teodora Ostos, con una hija de 10 años y que manifiesta que tiene contrato de alquiler por dos años realizado ante una inmobiliaria que no se acuerda la denominación de la misma y que tampoco fue exhibido. Lo expuesto surge del acta de constatación que obra glosado en autos (18/10/04). Superficie ad corpus 44,252m2. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 72, Parc. 19, Mza. 56B, Matrícula 1-09260/041. Base $ 9.366,77. Seña 30% Comisión 3% Acordada 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas Munic. $ 1.010,79 al 4/7/03 fs. 142; OSN: no adeuda fs. 146 expensas: $ 4.604,45 al mes de marzo 2005, siendo la misma de $ 81,05 por mes; AA: $ 352,65 al 3/7/03 fs. 136/137. Se exhibe los días 22 de marzo del 2005 de 10 a 13 hs. y el 23 de marzo del 2005 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/3 N° 34.427 v. 21/3/2005

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARG.) S.A. c/FAISAL, PATRICIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 47.727/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 30 de marzo de 2005, a las 9:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Italia 2387, entre Av. Gaspar Campos y prolongación de la calle Unión. Superficie total 225,10 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 179 b, Parcela 21, Matrícula 39603. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia como propietarios. El bien se ubica con frente a la calle Italia 2387 de la Localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Consta de jardín al frente, living comedor, cocina equipada, dos dormitorios, baño completo, garaje cerrado para un vehículo, fondo parquizado y quincho con parrilla. El estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 28 y 29 de marzo próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 40.000 (fs. 188). Seña 30%; saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate, caso contrario se aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 142) por $ 1.223,03 al 22/02/01; en Municipalidad de San Miguel (fs. 391/94) por $ 1867,88 al 31/12/04; sin tener deudas en OSN (fs. 144) al 26/03/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/3 N° 68.485 v. 21/3/2005

N° 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo interinamente de Dr. Juan Pablo Rodríguez, Juez subrogante, con asiento en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed., comunica por (2) días en autos "CONS. PROP. TRELLES 2153/67 c/PUCCIARELLI, ESTEBAN s/Ejecución de Expensas"; Exp. 4522/2003, que tramitan por ante este Juzgado, que el martillero Rubén H. Ghitti Tel. 4902-4710 rematará el día 28 de marzo a las 08:45 horas; en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 2153/55/59/61/63/67 —entre San Blas y Juan Agustín García— unidad funcional N° 47 del noveno piso y su unidad complementaria IV de la planta baja, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Mzna. 72, Parcela 9k, Matrícula N° 15-79548/47. Según informe del martillero (fs. 142) se trata de un departamento de tres ambientes baño y cocina. (Escritura fs. 103/107). Respecto a las condiciones físicas del departamento se encuentra en impecable estado de conservación. En la actualidad está ocupado por Esteban Pucciarelli. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 150) $ 1591,81= al 07/03/04 Aguas Argentinas (fs. 149) $ 916,25= al 07/03/05, Expensas Comunes (fs. 148) $ 15.501,00= al 10/03/05, haciéndose constar que de no existir remanente quedarán exentos de abonar los correspondientes impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. Base $ 67.600 (pesos sesenta y siete mil seiscientos) (fs. 143), debiendo abonar quien resulte comprador al contado y/ o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, en el acto de remate. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99 de la CSJN), el saldo del precio se deberá constituir dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Publíquese dos días en La Razón. Exhibición los días 21 y 22 de marzo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/3 N° 36.306 v. 21/3/2005

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 63, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CITIBANK NA c/FELDMAN, GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45.154/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de marzo del 2005, a las 9,45 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle San Luis 2945/47 entre Ecuador y Dr. Norberto Quirno Costa, Unidad Funcional 21 piso 6to. de Capital Federal. Matrícula 9-954/21, N.C.:C.9, S.13, M.85, P.27; Sup. 75,20 m2, porcentual 4,78%, que adeuda: GCBA $ 469,97 al 6/9/02 (fs. 187), Aguas Arg. $ 30,15 al 9/9/02 (fs. 176), sin deuda de OSN al 13/9/02 (fs. 182) expensas $ 3.191.96 al 14/2/05; valor Ene/05 $ 186 (fs. 274). Del acta notarial de fs. 245vta. surge el inmueble se encuentra totalmente vacío de bienes y ocupantes. El departamento consta de dos dormitorios con sus respectivos placard, un living comedor, balcón corrido a la calle, cocina con su artefacto y un mueble y un baño completo con calefón. El departamento se encuentra con deterioros propios del uso y pisos de parquet en normal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión. Por fallo plenario: "Servicios Eficientes c/ Yabra, R. s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición del 23 al 29 de marzo, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 18/3 N° 36.321 v. 21/3/2005

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "ARMOA SATURNINA ROSARIO y Otros c/MIRENDA ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 52.080/02" que el Martillero Público Horacio Héctor García (Tel. 4371-9176), rematará el día 29 de marzo de 2005 a las 10,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) calle Jaramillo 3419/21/25 (fs. 368), entre las de Superí y Conde, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16. Secc.: 43. Manz.: 57. Parcelas: 22 y 23 que, según plano característica M-114-87, se designa como Parcela 22 A y mide 13,02 m. de frente al SSE, Línea AD: 34,87 m. en su costado SOO, Línea AB, 12,71 m. en contrafrente al NNO, Línea BC y 34 m, 71 cm. en costado NNE, Línea CD, lo que encierra una Superficie de 447,55 dm2. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula FR 16-47859, inmueble que se encuentra desocupado, estuvo destinado a uso industrial y se ingresa a una recepción con ventana a la calle Jaramillo, con baño completo y lavabo fuera de él, amplio salón, con tres grandes mesas de trabajo de madera, con distintas estanterías de madera adheridas a las paredes con ménsulas, piso de baldosones; en la parte media y al fondo del salón, hay dos baños completos y al fondo un patio descubierto y jardín, en la parte posterior del local nace una escalera de material que conduce a un piso superior y se presenta un importante ambiente destinado a oficinas, baño completo y un elevador de mercadería que comunica con la planta baja; garage con capacidad para estacionar tres automóviles y por pasillo se accede al fondo donde se encuentra el patio ya citado, un baño, un gabinete de aire acondicionado totalmente desmantelado, un lavadero descubierto y jardín. todos los servicios se encuentran cortados en el inmueble que se presenta en buen estado de conservación y uso, sin filtraciones en sus paredes, sin goteras en los techos y sin manchas de humedad, apreciándose falta de mantenimiento y limpieza; y b) calle Coronel Apolinario Figueroa N° 37 y 43, entre las de

Acoyte y Avda. Warnes, compuesto de 9,00 m. de frente al SE, 25,30 m. en costado NE, 21,00 m. en costado SO y 10,06 m. en contrafrente al NO. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Secc.: 47. Manz.: 112. Parc.: 13. Inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 15-9857, inmueble que se compone, en Planta Baja de local comercial a la calle; oficina con ventanal al salón, que comunica con un pasillo que conduce a la entrada de la planta alta y al sótano; pasillo de comunicación; pequeño cuarto dos baños; sector de oficina en el contrafrente; patio descubierto con lavadero desmantelado; pequeño depósito; escalera descubierta que conduce a la planta alta; dos habitaciones; y puerta de chapa que comunica con el salón del primer piso el que más adelante se mencionará; en Planta Alta: hall de ingreso, puerta que comunica con la planta baja; escalera de dos tramos, tablero eléctrico; amplio salón para reuniones; sector destinado a bufete; 2 oficinas; hall con puerta de chapa que conduce al contrafrente en planta baja; toilette; gabinete de aire acondicionado, aparentemente desmantelado; y puerta con escalera que conduce a un piso superior, en este sector se presenta un hall; vestuario de damas y caballeros; pasillo de comunicación; 3 habitaciones, una con vestidor, y terraza descubierta. Todos los servicios se encuentran cortados en el inmueble, que se presenta en buen estado de conservación y uso, sin filtraciones en sus paredes, sin goteras en los techos y sin manchas de humedad, apreciándose falta de mantenimiento y limpieza, encontrándose desocupada. Ambas ventas se realizan "ad corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles. Bases: Jaramillo 3419/21/25, $ 303.750,00 y Cnel. Apolinario Figueroa 37 y 43 $ 150.000,00; para el caso de que no se obtuvieran ofertas por ambos o por cualquiera de las dos propiedades y luego de transcurrida media hora, se ofrecerán los inmuebles a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 (C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse el pago en cheques separados certificados por Banco de esta Plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza; en cuanto al arancel de remate, en cheque separado a la orden de la Oficina de subastas Judiciales. Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Los inmuebles serán exhibidos: calle Jaramillo, 22 y 23 de marzo de 2005, de 10,00 a 12,00 hs. y Coronel Apolinario Figueroa, 22 y 23 de marzo de 2005 de 15,00 a 17,00 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Fallo Plenario Excma. Cám. Civil, autos: «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I.", del 18/02/99). En los inmuebles, no se liquidan ni abonan expensas de ningún tipo. Deudas: Jaramillo 3419/21/25: G.C.B.A. al 21/04/03, $ 1.385,39 (fs. 93); Aguas Args. S.A. al 21/04/03 $ 2.620,63 (fs. 88) y $ 84,44 (Fs. 99); O.S.N. al 21/04/03, Partida sin deuda (fs. 102 bis/103); Cnel. Apolinario Figueroa 37 y 43: O.S.N. al 21/04/03 $ 10.048,51 (fs. 96/97); G.C.B.A. al 21/04/03, $ 4.174,86 (fs. 108) y $ 10.261,38 (fs. 109/110).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/3 N° 68.581 v. 21/3/2005

N° 78

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONESA 3518/3528 c/GIANINI MARIA LUISA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 50.829/96 que el martillero Marcelo Martín Centenari (CUIT 20-24873266-1), rematará el día 31 de marzo de 2005 a las 8.30 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el departamento sito en Conesa 3518/3528 Unidad Funcional N° 33 del 1° piso letra "C" al frente de Capital Federal, que consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, ventanales a la calle en estado regular de conservación, ocupado, superficie de la unidad 62,63 metros cuadrados porcentual 1,204%. Adeuda, ABL (fs. 324/325) 12/8/94 - 14/3/2005 $ 5635,94; Aguas Argentinas (fs. 322/323) 17/9/96 - 10/3/2005 $ 4874,21; Expensas (fs. 326 y vta.) Capital puro sin intereses $ 13.954,85 a febrero de 2005 inclusive, con más los intereses que correspondan; Expensas último mes $ 189. Exhibición: los días 28 y 29 de marzo de 2005 entre las 14 y 16 horas. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: base $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,25%. Arancel Acord. de CSJN N° 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del Boleto de Compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanzare a solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 18/3 N° 68.582 v. 21/3/2005

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.289/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 31 de marzo del 2005, a las 12,45 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 2, designada internamente con el N° 2 e integrada por el polígono 00-02, ubicada en la planta baja, que forma parte de la finca ubicada en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Villa de Luján N° 395, entre las de Rivadavia y Almirante Soler, edificada en el lote de terreno 14 de la manzana F, matrícula 1.116/2, N.C.: C. II, S. F, M. 43, P. 17, Sp. 2, Pol. 00-02; Sup. 81,45 m2; que adeuda: Municipalidad $ 902,34 al 8/9/98 (fs. 106), Aguas Arg. $ 10,59 al 4/6/98 (fs. 65), OSN $ 29,30 al 6/5/99 (fs. 149) y sin deuda de Rentas al 23/6/98 (fs. 77). De fs. 204 se encuentra libre de deudas por expensas y de fs. 216, se hace saber que no se ha podido determinar la existencia de deudas por expensas hasta el presente. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y dos hermanos, todos mayores de edad. La Unidad Funcional N° 2 corresponde la última puerta del pasillo común que se ingresa desde la calle. Esta da a un patio cubierto con toldo metálico regulable, con pisos de baldosa, que da a un baño completo, a un dormitorio con piso de parquet, a un comedor y a una cocina completa. También por el patio y por escalera metálica, se accede a una terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.534,34, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibicion: los días hábiles del 28 al 30 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2005.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 18/3 N° 36.323 v. 21/3/2005

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Laura I. González, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PORTELA PICO MARIA y Otros s/Ejec. Hip." Expte. N° 78.134/02, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 28 de marzo de 2005 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en la calle Arenales 1529/31 entre Av. Maipú y calle Quintana, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote que mide 8,66 mts de fte. al S.E.; 46,90 mts. costado S.O.; y 46,91 en su otro costado N. E.. Superficie del terreno 406,20 m2.(Nom. Cat.: Circ. II, Secc.. E; Manz. 43, Parc. 10. Mat. 947). Según constatación notarial de fs. 203, el inmueble se encuentra deshabitado, desocupado y en estado de abandono. Compuesto por un jardín con pileta y un quincho al fondo con una habitación de servicio y un baño en estado de abandono. Ingresando por la cocina, está compuesto por un estar y en la Planta Baja un living-comedor, un dormitorio con baño; por escalera en primer piso hay tres dormitorios, uno en suite y un baño, y un dormitorio con kichenette con salida a la terraza y acceso al jardín. Registra deudas a: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 20.321,12 al 31-08-03 (Fs. 153), a la Munic. de Vicente López $ 20.202;69 al 19-09-03 (fs 146) y a O.S.N. $ 1.024,71 al 18-09-03 (fs. 140/41). No registra deuda a Ags. Args. al 25-09-03 (fs. 188) . Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina de la Excmas. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: 22 y 23 marzo de 2005 de 11 a 13 hs. Venta al contado y mejor postor. Base $ 133.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel Ac.10/99 CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Conf. Arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). Queda prohibida la compra en comisión; conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Cód. Proc. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Juan M. Balcazar, secretario interino.

e. 18/3 N° 68.491 v. 21/3/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. fe los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "ROSEMBERG, FRANCISCA TERESA c/IBARRA, GABRIELA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 73.849/02), que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el día 29 de marzo del 2005, a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Remedios 3786/96 esquina Laguna 810 (P.B. - U.F. N° 3), de esta Ciudad, Matrícula: 1-844/3; Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 128, Parc. 12; Superficie Total: 129,41 m2 (Porcentual 37,11 centésimos). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 137 y que dice: se compone de un living, cocina comedor, una habitación y garage. Posee un dormitorio con un entrepiso de madera, baño completo, lavadero, patio con escalera a la terraza. Estado de conservación: todo en regular estado de conservación (fs. 137) . Estado de ocupación: ocupado por la demandada y un familiar (fs. 137). Deudas: Aguas Argentinas: Sin deuda, fecha 02/12/04, fs. 160/161. O.S.N.: Sin deuda, fecha 09/12/04, fs. 175. Rentas (ABL): $ 96,49, fecha 21/12/04, fs. 181/182. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: N° 00822320, fecha 30/11/04, fs. 162/165. Certificado de inhibiciones: N° 00822323 y 00822324, fecha 30/11/04, fs. 166/171. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 22 al 28 de marzo, en el horario de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-374-0173.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 18/3 N° 36.324 v. 21/3/2005

N° 107

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "107", Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROJAS RAUL ARISTIDES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 59781/02), que martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de marzo 2005 a las 09:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sayos 5574/98 esq. Oliden 4302, piso 2° "D", U.F. 11, Capital Federal, Matrícula 1-60705/11, ocupado por el demandado y familia (fs. 59 vta.) y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, hall intimo, cocina y balcón corrido. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Sup. 62,64m2. Porcentual 7,97%. Base $ 34.500., para el supuesto que no existan postores, inmediatamente se sacará nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, o sea, en la suma de $ 25.875, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 3.613,86 al 27/09/04, gasto último mes $ 81,12; por Imp. Munic. $ 702,50 al 20/10/03 (fs.64), por Aguas Args. $ 1.164,96 al 05/11/03 (fs.74).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Visitar los días 23 y 28 de marzo de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 18/3 N° 68.478 v. 21/3/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días EN EL JUICIO "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A, c/ABREGU JORGE HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 17912/99) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 29 de marzo de 2005 a las 09:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Fernández de la Cruz 6011 e/Lisandro de la Torre y Chilavert, Grupo 2, edificio 5, escalera 6 piso 1° "G", U.F. 80, del barrio de Ing. Macías, Capital Federal, matrícula FR 1-92559/80, ocupado por el demandado y familia y consta de living-comedor con balcón, cocina lavadero, dos dormitorios, y un baño.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Sup.47,18m2, Porc. 0,2189%. Base $ 24.750, en el supuesto de que no existan postores, se sacará nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, o sea en la suma de $ 18.562,50 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 5.356 al 30/09/04, último mes $ 35; por Imp. Munic. $ 613,33 al 12/09/02 (fs.153), por Aguas Args. $ 3.759,40 al 25/07/02 (fs. 113), por O.S.N. sin subdividir al 25/07/02 (fs.124). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Visitar los días 23 y 28 de marzo de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 18/3 N° 68.479 v. 21/3/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211 1° piso,

Cap. Fed. A cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por dos días en los autos "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS c/CEPEDA, HECTOR DANIEL s/Ejecutivo" Exp. N° 83539, que la martillera Nélida Irma Pereyra CUIT N° 27-13654338-0 subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 2005 a las 11:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del inmueble sito en San Antonio N° 851 (en lugar de 476) entre las calles Lisandro de La Torre y Alta Gracia (en lugar de José María Moreno) Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V Sec. D. Manz 75. Parc. 25, Mat. 10.931, Superficie total Aprox. 300 m2 totales, en el que se encuentra una vivienda precaria de aprox. 30 m2 cubiertos. Base: $ 2650 Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo, en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión de Boleto de Compraventa. Deudas: Rentas al 12/02/04 $ 1616,98 (Fs. 61/64) Municipal Al 8/01/04 $ 3218,79 al 30/01/04 $ 577,37 (Fs. 30/36) O.S.N. sin deuda (Fs.79) ABSA no se encuentra dado de alta por la empresa (Fs. 39). Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. Que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo exclusivo del comprador. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Cepeda, Héctor Martín, la Sra. Bustamante, Cristina y cinco hijos menores de edad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de diez días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de marzo de 14 a 15 hs. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Tel. martillero: 4501-4851.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/3 N° 68.432 v. 21/3/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ANGEL D'AMORE S.A. s/Quiebra", Ex. 70.568, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9), subastará el día Martes 29 de marzo de 2005, a las 11,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en Block: A) El inmueble sito en la Avda. Crisólogo Larralde (ex Agüero) 3225 de la localidad de Avellaneda, Prov. de Bs. As., desarrollado en las parcelas 51, 2a y 2b. N C: Circ. II, Sec. R, Fracción III, Matrículas 5727, 5728 y 7180 respectivamente. Dicho inmueble es una Planta Industrial de unos 8.000m2 de superficie y posee frente a dos calles, 80m. apróx. sobre C. Larralde y 100m. sobre la calle Madariaga. Entrada principal por el 3225 de C. Larralde (ex Agüero), con entrada de camiones, un sector de oficinas, una de ellas con baño, antebaño y pequeña cocina. Frente a dicho sector se encuentra galpón de 5m. x 5m. apróx. destinado a calderas. Tanque de agua hecho en concreto. Portón de similares características al anterior por C. Larralde 3257, Sector administrativo compuesto por baño, cinco oficinas, una de ellas con pequeña cocina y baño. Vestuarios masculinos y comedor con cocina para personal. Tres grandes naves y pequeños galpones contínuos. Galpón de 20m. x 12m. apróx., todo con techo de losa y primer piso en desuso con techo de chapas. Vestuarios para damas. Portón de madera que conduce a otro galpón de 20m. x 12m. apróx. con pequeño entrepiso de losa con dos tanques de acero y techo de chapas. Galpón de 22m. x 11m. apróx. con techo de chapas. Otro galpón de techo de chapas de 8,5m. x 24m. Nave 1: de 30m. x 46m.; con techo de chapas y cabriada a dos aguas de unos 15m. de altura. En un ángulo de esta nave hay una construcción de material, losa y entrepiso. Otra nave (nave 2) de 31m. x 46m. apróx. con el mismo tipo de techo que el anterior. Nave 3: de unos 18m. x 34 m., que posee portón de acceso para camiones por la calle Madariaga. La superficie total construida alcanza aproximadamente los 5.500m2. Todo en buen estado de conservación. B) El plantel de maquinarias y bienes muebles de escritorio (según catálogo) entre los que se destacan 14 fulones, máquina escurridora "Maq Cuer", máquina trinchadora rebajadora "Maq Cuer", 2 secadoras, etc. Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 640.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. s/precio proporcional 6,66%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. 580, aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior fijado para la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la L.C. 240 y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión serán a cargo del adquirente. Exhibición: día 21, 22 y 23 de marzo de 2005, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 16/3 N° 474.042 v. 22/3/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de. Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la suscripta, sito en la calle en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos "DEYSAN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble y Bienes Muebles Av. Belgrano 1915, Piso 6°, U.F. 28, 29, 30, 31" expediente N° 56.479 que el martillero Juan Carlos Doyhernart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 2005 a la 11.00 horas en punto en los autos DEYSAN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble y Bienes Muebles Av. Belgrano 1915, Piso 6°, U.F. 28, 29, 30, 31" expediente N° 56.479 subastará las U.F. de oficinas 28, 29, 30, 31 del inmueble sito en la calle Belgrano 1915, Piso 6° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 63, Parcela 34ª. Matrículas:10-373/28/29/30/31. Superficie aproximada 114,50m2 (fs. 74/94). Se trata de un piso de oficinas del edificio de la calle Belgrano 1915, 6to. Piso de Capital Federal compuesto por las UF. 28/29/30/31. Base $ 75.000; Seña 10% inmueble; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00), Comisión 3% más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cor. 580. Acto seguido se subastará al Lote N° 5: Una (1) impresora Epson FX-1180; una (1) impresora HP 680C y dos (2) CPU desarmadas sin base. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas posteriores al a toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas devengadas por cada unidad funcional serán pagadas con el producido de la subasta y luego de cancelados los créditos con rango superior y el adquirente deberá afrontar el pago del remanente que no pueda cancelarse de ese modo (vs. fs. 117). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del art. 104.5 RPJN y se procederá a su apertura en audiencia pública a la hora 12 del citado día. Deudas: Aguas Args. S.A.: UF 28: $ 561,66; UF 29: $ 517,70; UF 30: $ 553,70; UF 31: $ 557,30 (fs. 141/144); Gob. Autón. Cdad. de Bs. As. (ABL):UF 28: $ 114,97; UF 29: $ 85,45; UF 30: $ 101,94; UF 31: $ 59,30 (fs. 186/189). O.S.N. sin deuda (fs. 203). Expensas: UF 28: $ 2.656 y UF 29: $ 1.932,69; UF 30: $ 2.362; UF 31: $ 1.684,31 (fs. 162/163). Exhibición: los días 19 y 22 de marzo de 2005 de 10.00 a 11.0 horas. Más información en el expediente o al martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/3 N° 68.443 v. 22/3/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "PANADERIA LA HERMOSURA S.A. s/Quiebra" - expte. nro. 55716, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 31 de marzo de 2005, a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), 1) el automotor marca Renault Traffic Dominio SBS121, tipo furgón, año 1993, en regular estado de conservación y sin funcionamiento, estacionado frente al inmueble (local) sito en la calle San José 934, Ciudad de Buenos Aires. Base: $ 3.500.-; 2) los bienes muebles y maquinaria de la fallida existentes dentro del inmueble antes mencionado, entre los que se destacan: freezer, cortadoras de fiambre, heladeras, afiladora, microondas, balanzas, cocinas, batidoras de pie, góndolas, bicicletas, moldes, registradora, mesada, sobadoras, zorras, amasadora, etc., conforme catálogo a disposición de los interesados. Sin Base. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Bases: con y sin base conforme se indica más arriba. IVA 21%. Comisión 10%. Acordada 10/99. CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Quien resulte adquirente de los bienes subastados se deberá hacer cargo de las reparaciones de obra civil correspondientes al retiro de los mismos. Exhibición: 28 y 29 de marzo de 2005, de 9:00 a 11:00 hs., en el inmueble sito en la calle San José 934, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/3 N° 474.343 v. 21/3/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRALE SERGIO RICARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 1 de abril de 2005 a las 9:15 hs. en punto, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX D 1.8, tipo sedán cinco puertas, motor Ford N° RTMWT14209, chasis Ford N° 8 AFZZZEHCWJ062721, año 1998, dominio CEZ-175, con una base de $ 6000. Con una deuda municipal de $ 2180,50 al 17/6/04 y de Infractuctura Social de $ 2200 al 9/9/04. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo se liquidarán conforme artículo 43 del D.L. 15348/46. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y en caso de compra en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. N° 104.6 del R. J. Comercial—, las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10:30 hs., dichas ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el Reglamento citado. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de marzo de 2005 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 18/3 N° 2461 v. 21/3/2005

El Juzgado Nacional de Comercio 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría 12 a cargo de la Dra. Cristina Davila, comunica por cinco días en el juicio "PANIZZA ATILIO JUAN sobre Quiebra" Exp. 16318, que la martillera Magdalena López Malbran, rematará el 29 de marzo a las 10:45 hs en punto, en Perón 1233 Capital el inmueble sito en la localidad de Matheu, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Correspondiente a la Unidad Funcional 199 perteneciente al inmueble de calle Alborada S/N N. C.: Circ. XI, Parc. 2951B, UF. 199, Polígono 00-199 Matrícula 65.426 Country Campo Chico, al cual se llega por la Ruta Pcia. 25. La Unidad se encuentra en la intersección de las calles Los Cedros y Los Cipreses linda con la U.F. 201 y se trata de un terreno sin ninguna construcción, desocupada y bien tenido. El country tiene buenas instalaciones, club house, administración, vestuarios, enfermería, canchas de tennis, paddle, caballerizas, golf, fútbol, jockey y lleno de muy importantes construcciones muy bien cuidadas. Base $ 48.000.- Venta ad corpus al mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 0,5% Arancel Oficina de Subastas 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expediente. El saldo deberá integrarse dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna (Art. 580 CPC).Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del 3 día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPC. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura el día anterior a las 10:30 hs. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento del Fuero. Estarán a cargo del comprador las deudas que se generen con posterioridad a la posesión, sin perjuicio de las acciones individuales que pudieren deducirse. Asimismo el adquirente del bien deberá abonar una cuota de ingreso al Club de Campo de U$S 8.000. Se admiten pagos mediante cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición 18 y 19 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/3 N° 68.412 v. 22/3/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13 a mi cargo, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LEKAVICIUS, HECTOR OSVALDO s/Quiebra", Expte. nro. 72.716, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día jueves 7 de abril de 2005 a las 10:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Sucre 1607, unidad 5, piso 2, matrícula 16-1674/5, de Capital Federal. Según constatación se trata de un departamento identificado con la letra "E" del 2° piso, del edificio sito en la calle Sucre 1607 esquina Montañeses y que consta de living-comedor en "ele", con ventana y puerta ventana a balcón sobre calle Montañeses, un dormitorio con placard y ventana sobre Sucre, y un dormitorio con ventana a esquina, baño completo con ventana a Sucre, cocina amplia con ventana a "aire y luz" con espacio para termotanque. Todo en buen estado de conservación. Muy luminoso. Desocupado. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 100.000, en caso de fracasar, a la media hora con una base de $ 70.000, y de persistir desinterés a los quince minutos con una base de $ 40.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, déjase constancia que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiere hecho— la verificación correspondiente, b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta las aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Exhibición: días 1 y 2 de abril de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo del año 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/3 N° 474.340 v. 28/3/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días

en autos “SAINT GERMAIN CATERING S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble s/Incidente” - expte. nro. 81195, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día miércoles 6 de abril de 2005, a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Girardot 1329/31 entre Heredia y 14 de Julio, Unidades 1, 2 y 3, Planta Baja, Primero y Segundo Piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 15A; Secc. 49; Manz. 129; Parc. 22. Mat.: 15-18540/1, 2 y 3. En block. Conforme constatación se trata de un inmueble que cuenta con planta baja y tres pisos altos, con entradas para personal y para vehículos. Cuenta en planta baja con una recepción, sector para circulación de vehículos, baulera, depósito, baño de personal, galpón de amplias dimensiones sin columnas intermedias con oficina. En el primer piso por escalera cuenta con cinco oficinas, baño completo, y terraza con parrilla. En el segundo piso por escalera cuenta con cocina, tres oficinas y baño completo. En el tercer piso por escalera cuenta con dos oficinas, baño y terraza. Todo en buen estado de conservación, en particular el galpón que presenta su piso en muy buen estado. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: “Ad-Corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado —aunque la mora no le fuera imputable—, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587, que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones. Sólo quedarán a cargo del comprador las deudas que registre el bien inmueble a partir de la toma de posesión (art. 2379, Cód. Civil). Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 18/3 N° 474.346 v. 28/3/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso, avisa por 3 días en los autos: “ADVANCED TECHNOLOGY LABORATORIES ARGENTINA S.A. c/FUNDEBO S.A. s/Ejecución Prendaria”, (Expte. N° 70245) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4372-1012) (CUIT del martillero 20-10965171-1, CUIT de la demandada 30-68183264-1) rematará el día viernes 1/04/05 a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo HDI 1500, serie N° original HD9030192 alterado por el N° ED9888192, con cuatro transductores marca ATL, uno modelo convex C5-2, No 13KV1; uno modelo intracavitario ICT 9-5, N° 18TQP; uno modelo lineal L12-5, N° 018DDP; uno modelo phased array P4-2, N° 014YFZ; y una videocassettera marca Panasonic, modelo AGMD830, N° G8TC00385. Al contado y mejor postor: Base $ 45.000 + I.V.A. 10,5%. Comisión: 10% más IVA. Arancel: C.S.J.N. 0,25% todo a cargo del comprador Acordada 10/99, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2005 de 10:30 a 12 hs. (Planta Philips) de la calle Vedia 3892 Cap. Fed. Habiendo sido debidamente exhibido el bien objeto de subasta no se admitirá reclamo de ninguna especie respecto del mismo.

Buenos.Aires, 14 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/3 N° 68.490 v. 22/3/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Callao 635 3° Capital, comunica por dos días en autos “AGARINAKAZATO VICTOR s/Quiebra” Expte.: 84356, que el día 31 de marzo de 2005 a las 11.00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará al contado y al mejor postor el 25% indiviso del inmueble sito en calle Güemes 4402/10/12 esquina Serrano 2396. Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18, Secc. 19, Manz. 156, Parcela 1a, Matrícula 18-8416. Se trata de una propiedad que consta de dos entradas por Guemes por el N° 4412 se ingresa al piso superior que consta de 5 habitaciones, dos patios, dos baños, cocina y comedor, en estado regular y construcción muy antigua; otra entrada a la planta baja por el 4410/12, en mal estado, consta de pasillo dos habitaciones, sótano, dos baños, patio, lavadero, cocina. En la esquina por el 4402 se encuentra un local antiguo destinado al uso de tintorería por calle Serrano 2396 un pequeño local con baño para el uso de costura. Sup. s/Tít. 14 m de fte. al E por 15 m. 10 cm. de fondo que en el costado N es también fte. formando esquina y linda por su fte. al E con la calle Serrano, por su otro fte./al N. Con la calle Guemes, por el S. con lote 2 y por el O, con parte, del 3. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 55.000 Seña: 30% Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto compra-venta. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses gastos costas y multa (C.Pr. 580, 581 y 584). Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Serán admitidas ofertas bajo sobre LCQ:212 y art. 104.6 del Reg. del Fuero las que deberán ser presentadas por ante el tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición: días 23 y 28 de marzo de 2005, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/3 N° 474.254 v. 21/3/2005

N° 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital, avisa por 3 días en autos: “FARAGASSO LILIANA BEATRIZ s/Quiebra, Exp. 042919 que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, rematará el día 18 de abril de 2005, a las 10.30 hs., en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital, lo siguiente: Inmueble en Méndez de Andes 522/26, Capital. Nomenclatura Catastral: C.: 7. S.: 45. Mz.: 34 A. P.: 6 B. Matrícula FR 7-5873. Superficie: 10 mts. x 27,14. Según mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la Sra. Liliana B. Faragasso en carácter de propietaria. Casa antigua reciclada interiormente en 2 Plantas. Consta en P. Baja, garage con entrada independiente, salón de 4.50 x 9 cocina, comedor diario, patio jardín con quincho de 8 x 7. en P. Alta 2 dormitorios y dependencias. Hágase saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones y servicios serán asumidos de la siguiente forma: a) Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos por ante el síndico. b) Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de éste último. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Arancel CSJ Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%, a cargo del Comprador. Al contado y al mejor postor. Se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 hs. del día 15 de abril de 2005, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria, con la presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de Ley la providencia que apruebe el remate. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 12 y 13 de abril de 2005 de 15.30 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/3 N° 474.195 v. 21/3/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “CS TAV SA s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por HSBC BANK ARGENTINA SA” Expte. 44352, que el martillero Mario Guillermo Rawson, TE. 4812-0912, subastará el día 6 de abril de 2005 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el bien sito en el partido de Vicente López, paraje “Villa Martelli”, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle en Vieytes 161, Matrícula 29. 993. Nomenclatura Catastral: Circ: IV Secc.: H Manz.: 29 Parc.: 21 Superficie del terreno 320,40m2. Ad corpus. Por la puerta chica, escalera a las oficinas del primer piso que se hallan divididas en 7 ambientes, algunos con tabiques, cocina chica y dos baños (todos sin artefactos). En muy mal estado. Por la entrada para camiones, galpón en regular estado, con techo parabólico entre medianeras, a la derecha recepción, oficina y depósito chico (todo debajo de las oficinas del primer piso), al fondo un ambiente con techo de losa de hormigón armado y arriba de este último una construcción con techo a un agua que ocupa la mitad del ancho del terreno (la otra mitad es terraza) que tiene vestuario de personal, espacio para duchas, baño con dos letrinas, pileta de lavar y un ambiente tipo cocina o vivienda. Todo en mal estado. Base $ 120.000, al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 31 de marzo y 1° de abril de 2005 de 15 a 17 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/3 N° 68.492 v. 28/3/2005

N° 20

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° de Cap. Fed., comunica por el término de 5 días en los autos caratulados “IBIZAN s/Quiebra (Expte. N° 033.407), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 31/3/05 a las 11:00 hs. en la Oficina de Subastas de la calle Perón 1233 de Cap. Fed., el 100% de un local con vivienda sometido al Régimen de Prop. Horizontal, individualizado como depto. “B” de P.B., Polígono 00-02, Sup. Cub. 74,66 M2, ubicado sobre dos lotes contiguos 14 y 15 de la manzana E, del barrio Nuevo que corresponde a la Mz. 515 del catastro Municipal, en la esquina de Av. Chacabuco 2398 y Cazadores Correntinos, Ciudad y Pcia. de Corrientes, al contado, al mejor postor, con una base de $ 18.000,00. Nom. Cat.: Adrema A1-53213-1. Condiciones Venta: No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto de compraventa y se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104:5 y 162 del Regl. del Fuero admitiéndose el pago de dichas posturas mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula No a la Orden, o cheque certificado de un banco de esta plaza; Comisión del 3% más I.V.A.; Arancel Acordada: 0,25%; Seña 30%. Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 Cód. Proc. Se hace saber que la alícuota del Impuesto de Sellado de Boleto y los gastos por los trámites de escrituración e inscripción del dominio estarán a cargo del comprador. Asimismo no corresponde percibir la alícuota del 1,2% establecida por la Ley 25.413, según resolución del 28/10/2004 de fs. 149. Exhibición: en el lugar durante los días 28 y 29 de 10 a 12 hs. Informes Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6° de Capital Federal de 10 a 15:00 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Fernando Perillo, secretario.

e. 16/3 N° 474.101 v. 22/3/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Julio F. Passarón, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados “CHUCARELLI SUSANA BEATRIZ s/QUIEBRA” Expte. N° 125.601 que el martillero Tomás Antonio Masetti rematará el día 29 de marzo de 2005, a las 11,45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, Ad-Corpus y en el estado de ocupación en que se encuentra con derecho a usufructo por parte de los condóminos el 33,33% indiviso del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Yatay N° 630 de la Localidad de Morón, de la Prov. de Bs. As., Propiedad tipo chalet que consta de jardín, comedor, 2 habitaciones, cocina, baño y fondo libre, todo en buen estado físico de conservación. Superficie del terreno 262,54 M2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 277, Parcela 13, Matrícula 49.793. Base $ 7.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados. No se admite la compra en comisión ni ceder el boleto de compra-venta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 28 de marzo de 2005 a las 12 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado, siendo la apertura de los mismos el día anterior 11,30 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El Inmueble será exhibido los días 21 y 22 marzo de 2005 de 16 a 17 hs. Dr. Julio Federico Passarón: Secretario.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 15/3 N° 473.933 v. 21/3/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política “PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO” en las elecciones celebradas en este distrito el día 27 de abril de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.recreargentina.org/camapanabril.xls. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 9 de marzo de 2005.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

17/3 N° 474.118 v. 21/03/2005